

EL CANCELLER LARA

HOMENAJE A LA MEMORIA
DE DON FERNANDO LARA BUSTAMANTE,
EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

1911-2011

JORGE FRANCISCO SÁENZ CARBONELL

Serie Yvonne Clays N° 4



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR
MANUEL MARÍA DE PERALTA • COSTA RICA

Sáenz Carbonell, Jorge Francisco, 1960 -

El Canciller Lara: homenaje a la memoria de don Fernando Lara Bustamante, en el centenario de su nacimiento 1911-2011 / Jorge Fco. Sáenz Carbonell. San José, CR: MREC, Instituto Manuel María de Peralta, 2011.

189 p. : 21x14 cm. __ (Serie Yvonne Clays, no. 4)

ISBN 978-9977-76-008-7

1. BIOGRAFÍAS. 2. COSTA RICA. 3. HISTORIA. 4. CANCELLERES. I. Título. II. Serie.

Edición aprobada por el Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta.
Primera Edición: 2011.

Revisión de pruebas: Jorge Francisco Sáenz Carbonell.

Fotografía de la portada: Rafael Alberto Lara Calvo.

Trabajo Fotográfico: Ana Patricia Lara Zamora

Edición: Charles S. Hernández Viale.

Diseño y diagramación: Imprenta Nacional

Preimpresión: Imprenta Nacional.

Impresión: Imprenta Nacional.

© Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta, San José, Costa Rica. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. Avenida 7-9, Calle 11-13, San José • Teléfono (506) 2223-7555 • www.rreec.go.cr

Impreso en Costa Rica.

Reservados todos los derechos.

Prohibida la reproducción, no autorizada por cualquier medio, mecánico o electrónico, del contenido total o parcial de esta publicación. Hecho el depósito por ley.

El texto es propiedad exclusiva del autor y no debe ser reproducido sin su autorización. Asimismo, no constituye un documento oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por lo cual las opiniones expresadas en él son de exclusiva responsabilidad del autor.

ÍNDICE

Dedicatoria	IX
Introducción	1
Capítulo I.- El hombre	5
Capítulo II.- El funcionario y el político	15
Capítulo III.- El Canciller: primera época (1952-1953)	27
Capítulo IV.- Los años intermedios (1953-1966)	42
Capítulo V.- El Canciller: segunda época (1966-1970)	48
Capítulo VI.- Los años posteriores (1970-1984)	67
Antología. Memorias, discursos y otros documentos del Canciller Lara Bustamante	69
Documentos 1952-1953	
I.- Parte expositiva de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1951-1952	71
II.- Discurso pronunciado por el Canciller Lara, al inaugurar el monumento a don León Cortés Castro	79
III. Discurso del Canciller Lara, al recibir la condecoración de la Orden del Águila Azteca	83
IV.- Discurso del Canciller Lara, en los funerales de Monseñor Víctor Sanabria, Arzobispo de San José	85

V.- Nota del Canciller Lara, al Ministro Plenipotenciario de Noruega, Excelentísimo señor Rolf A. Christensen.	88
VI.- Nota del Canciller Lara al licenciado Cristián Tattenbach, Embajador de Costa Rica en Guatemala.	91
VII. Palabras del Canciller Lara al recibir la Orden de la Legión de Honor de Francia	92
VIII.- Nota del Canciller Lara a don Teodoro B. Castro, Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Italia	94
IX.- Nota del Canciller Lara a don José Rafael Oreamuno, Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos de América y en la Organización de los Estados Americanos	98
X.- Nota del Canciller Lara al Excelentísimo señor Trygve Lie, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.	100
XI.- Discurso del Canciller Lara al recibir de El Salvador la Gran Cruz de la Orden José Matías Delgado.	103
XII.- Nota del Canciller Lara a don José Rafael Oreamuno, Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos de América y en la Organización de los Estados Americanos	107
XIII.- Nota del Canciller Lara a don Alfonso Guzmán, Embajador de Costa Rica en Panamá	108
XIV.- Nota del Canciller Lara al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Excelentísimo señor Raúl Osegueda	111
XV.- Nota del Canciller Lara al Ilustrísimo señor Arzobispo de San José, monseñor Rubén Odio y Herrera	112
XVI.- Palabras del Canciller Lara en la firma del tratado de amistad con España.	114
XVII.- Palabras del Canciller Lara con motivo del fallecimiento del Honorable señor Dennis Mervyn Boam, Encargado de Negocios de Su Majestad Británica.	115
XVIII.- Discurso del Canciller Lara en la reunión de cancilleres centroamericanos celebrada en San José	116
XIX.- Radiograma oficial del Canciller Lara al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Excelentísimo señor Raúl Osegueda.	117

XX.- Nota del Canciller Lara a don Ricardo Toledo Escalante, Embajador de Costa Rica en Guatemala	119
XXI.- Nota del Canciller Lara al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Excelentísimo señor doctor J. Edgardo Valenzuela . . .	121
XXII.- Parte expositiva de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1952-1953	124
Documentos 1966-1970	
I.- Discurso del Canciller Lara en la XXI Asamblea General de las Naciones Unidas	159
II.- Parte expositiva de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1966-1967.	165
III.- Exposición del Canciller Lara en la sesión inaugural de la reunión conjunta de los ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del Mercado Común Centroamericano con asistencia de los ministros de las demás naciones americanas	186
IV.- Discurso del Canciller Lara en la XII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	190
V.- Discurso del Canciller Lara en la XXII Asamblea General de las Naciones Unidas	193
VI.- Discurso del Canciller Lara en la Tercera Conferencia Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, celebrada en Managua	202
VII.- Parte expositiva de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1967-1968.	206
VIII.- Parte expositiva de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1968-1969.	228
IX.- Discurso del Canciller Lara en la XXIV Asamblea General de las Naciones Unidas	244
X.- Parte expositiva de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1969-1970.	254
Bibliografía	265

DEDICATORIA

A don Rafael y doña Patricia Zamora de Lara,
afectuosamente.

INTRODUCCIÓN

El 12 de enero de 2011 se cumplieron cien años del nacimiento de don Fernando Lara Bustamante, uno de los más distinguidos costarricenses del siglo XX, que brilló en los campos del Derecho, la política y la diplomacia.

Abogado de profesión, encontró en el Derecho no solo un campo laboral sino además un vasto espacio para el desarrollo científico, visión que proyectó en sus lecciones de Derecho Administrativo e Historia del Derecho y, de modo muy significativo, en la revista *Jurisprudencia*, que empezó a publicar cuando todavía era estudiante y en cuyas páginas se recogieron escritos de los más prominentes juristas del país. Pero aunque alcanzó merecido renombre en su actividad profesional, don Fernando muchas veces se apartó de ella para dedicarse con entusiasmo y pasión a la actividad política.

Sin demagogias, don Fernando vio en la política un camino para contribuir al desarrollo y engrandecimiento de la patria que tanto amaba. Liberal de vieja escuela, cercano en lo personal y en lo doctrinario a don Ricardo Jiménez, dedicó valiosos empeños al fortalecimiento de las instituciones democráticas y las libertades públicas, luchó vigorosamente por el respeto al sufragio y fue autor de iniciativas tan extraordinarias como la proscripción del ejército como institución permanente. Supo además combinar la actividad política con un estricto sentido de la ética y una honradez acrisolada.

Desempeñó altos cargos públicos, entre ellos los de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y Presidente de la Asamblea Legislativa, y en más de una oportunidad se le consideró como un promisorio candidato para la presidencia de la República o una de las vicepresidencias. En todos los cargos que ejerció, desde los veintiún años de edad hasta su retiro de la función pública, dio muestras de talento, saber y energía. Pero también lo distinguieron un gran señorío y un trato profundamente humano y cordial, que recuerdan con respeto quienes tuvieron el honor de trabajar a su lado.

Con este trabajo queremos rendir un modesto homenaje a la memoria de don Fernando y especialmente a su labor como Canciller de Costa Rica. Por ello, en los apuntes biográficos que ofrecemos a la consideración del lector, el énfasis recae sobre su gestión en la Casa Amarilla.

Don Fernando hacía gala de un elegante léxico y hablaba y escribía con gran soltura, pero su temperamento y sus ocupaciones no le permitieron dedicar tiempo suficiente a la creación literaria, a la redacción de obras de doctrina jurídica o el recuento de sus experiencias diplomáticas. Los textos que escribió fueron todos cortos ensayos, discursos y notas que se hallan dispersos en variadas publicaciones, actas legislativas y otros documentos. En esta obra hemos procurado recopilar algunos de sus principales escritos como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, entre los que destacan la parte expositiva de sus informes anuales a la Asamblea Legislativa y sus discursos en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además de su interés histórico y de su valor literario, esperamos que estos textos contribuyan a hacer sentir en el lector el patriotismo, la probidad y la sabiduría de don Fernando Lara Bustamante.

Una de las actividades que ha desarrollado desde su fundación el Instituto de Servicio Exterior Manuel María de Peralta ha sido el rescate y la divulgación de la historia diplomática nacional, labor que se ha manifestado, entre otras cosas, en el estudio de la vida y actuaciones de las personas que se han destacado en esta actividad. En el cumplimiento de ese propósito se enmarca la presente obra, en cuya preparación

colaboraron también los funcionarios del Instituto de Servicio Exterior Manuel María de Peralta don Charles Hernández Viale, doña Sofía Mitjavila Sánchez, doña Nydia Quirós Mora, doña Gabriela Sánchez Arrieta y don Jorge Umaña Vargas.

Esperamos que quienes lean estas páginas, y especialmente quienes dan sus primeros pasos en la carrera diplomática nacional, encuentren en la vida y actuaciones de don Fernando Lara no solamente el testimonio histórico de la labor de un destacado Canciller, sino también un ejemplo a seguir como costarricense.

Cartago, setiembre de 2011.

Jorge Francisco Sáenz Carbonell

CAPÍTULO I

EL HOMBRE

Don Fernando Lara Bustamante nació en San José el 12 de enero de 1911, en el hogar de don Ernesto Lara Iraeta (1880-1938) y doña Ángela Bustamante Castro (1888-1921), quienes contrajeron nupcias en 1910.

Por parte de padre, don Fernando tenía genes fuertemente vinculados con la actividad política. Su abuelo, don Salvador Lara Zamora (1839-1912), fue Subsecretario de Gobernación y carteras anexas de 1870 a 1872 y Segundo Designado a la Presidencia de la República de 1881 a 1882, y ejerció la primera magistratura del 10 de junio de 1881 al 23 de enero de 1882, con motivo del último viaje efectuado a Europa por el Presidente don Tomás Guardia. Durante su gestión se fundaron importantes instituciones, como el Colegio de Abogados y los Archivos Nacionales. Don Salvador, a su vez, fue sobrino de don Juan José Lara Arias, quien como diputado ejerció interinamente el poder del 4 al 17 de marzo de 1835, por renuncia de don José Rafael de Gallegos y Alvarado, y fue candidato a la Jefatura del Estado en las elecciones efectuadas en abril de ese año, en las cuales triunfó don Braulio Carrillo.

Aunque don Fernando no recordaba a su abuelo paterno, ya que aún no había cumplido un año edad cuando falleció, guardó siempre un afectuoso respeto a su memoria, como lo manifestó en 1935 a propósito de unas declaraciones de don Ricardo Jiménez:

“El señor Presidente de la República, don Ricardo Jiménez, publicó en La Tribuna del 12 de junio del año en curso unas interesantes declaraciones con motivo de la iniciativa, muy plausible por cierto, de un grupo de diputados, para colocar en el salón de sesiones del Congreso el retrato de don Carlos Durán, quien ejerció la Presidencia de la República durante un semestre, como designado en ejercicio. Se refirió asimismo, con frases llenas de encomio, a don Salvador Lara, ensalzando su labor en el gobierno durante el corto tiempo que le tocó ejercer la Primera Magistratura de la Nación y manifestando que vería con singular agrado que se colocara a la vez que el del doctor Durán el retrato de don Salvador.

Si mi abuelo venerado, don Salvador Lara, mereciera algún galardón por el cumplimiento de sus delicados deberes en el desempeño de la Presidencia de la República, tengo el convencimiento de que estimaría como el mayor de ellos las frases que espontáneamente dedica a su memoria don Ricardo.

Las benévolas expresiones de don Ricardo y su generosa iniciativa serán motivos más, para que la familia Lara le guarde eterna gratitud. No se han borrado todavía de la mente de los descendientes de don Salvador Lara, las manifestaciones de aprecio y simpatía hechas por don Ricardo en enero de 1912, con motivo del fallecimiento y sepelio de nuestro inolvidable deudo.

Tenga presente don Ricardo mi más vivo sentimiento de gratitud.”¹

1 LARA, Fernando, “Bellas y benévolas expresiones de don Ricardo Jiménez, que mucho agradezco”, en *Jurisprudencia*, Números 5 y 6, mayo y junio de 1935, pp. 187-189.

En la familia paterna también había antecedentes diplomáticos. Su tío el licenciado don Carlos Lara Iraeta había sido Adjunto en misión especial en Colombia (1903), Secretario en misión especial en Honduras (1905-1906)) y en Panamá (1904-1905), Secretario de la Legación en Europa (1906-1909 y Subsecretario de Relaciones Exteriores, y al nacer don Fernando era Encargado de Negocios en Guatemala, cargo que ejerció de 1909 a 1912. Posteriormente fue Ministro Residente en Guatemala (1912-1915), Secretario (enero-junio de 1917) y Ministro de Relaciones Exteriores y carteras anexas (1917-1918) y agente especial en los Estados Unidos (1918-1919) ².

Por el lado materno de la familia de don Fernando era fuerte la vena jurídica, ya que su abuelo don Ramón Bustamante Castro (1854-1928), graduado de abogado en 1882, fue alcalde de San José de 1880 a 1882, juez civil y del crimen de San Ramón de 1882 a 1884 y juez interino del crimen de Alajuela de 1884 a 1888, secretario de la Corte Suprema de Justicia en 1884, juez civil y del crimen de Heredia en 1888, juez civil y del crimen de Alajuela de 1889 a 1894, juez del crimen de San José de 1894 a 1896, auditor general de Guerra de 1896 a 1899, magistrado de la Sala Segunda de Apelaciones de 1899 a 1908 y reelecto de 1902 a 1908, presidente de la Sala Segunda de Apelaciones de 1908 a 1912, magistrado de la Sala Primera de Apelaciones de 1915 a 1916, juez civil de Heredia en 1916 y juez segundo del crimen de San José de 1922 a 1924. También desempeñó interinamente los cargos de juez civil y del crimen de Limón y de juez del crimen de Puntarenas ³.

Don Fernando, hijo primogénito de don Ernesto y doña Ángela, fue bautizado por el presbítero don Mariano Zúñiga el 24 de marzo de 1911, en la parroquia del Carmen de San José. Sus padrinos fueron su abuelo materno don Ramón Bustamante y su tía paterna doña Margarita Lara Iraeta ⁴. Posteriormente llegaron

2 CASCANTE SEGURA, Carlos Humberto, y SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, *Diccionario biográfico de la diplomacia costarricense*, san José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 2006, p. 33.

3 JIMÉNEZ, Jorge, *La familia Bustamante de la Ciudad de San José, Costa Rica*, en <http://www.paymentscr.com/tag/castro/>

4 <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MWZB-M11/p1>

cinco hijos más al hogar Lara-Bustamante: doña María Cecilia (nació en 1912; casó con Rafael Carrillo Echeverría)⁵, don Salvador (nació en 1913; casó con doña Socorro Castillo Chavarría)⁶, doña Eugenia (nació en 1914, religiosa betlemita con el nombre de Sor Josefina)⁷, don Ernesto (nació en 1917; casó con doña Adriana Carrillo Echeverría)⁸, y don Guillermo Lara Bustamante (nació en 1918; casó con doña Margarita Solórzano Castillo)⁹. La familia habitaba en la casa que había sido residencia de don Salvador Lara, en la avenida tercera, donde años después se ubicó el almacén Uribe y Pagés¹⁰, pero también vivió durante algún tiempo en Cartago, buscando un clima más adecuado para la delicada salud del tercer hijo, Salvador¹¹.

Don Fernando aprendió las primeras letras con su madre, doña Ángela Bustamante, quien era maestra, e inició sus estudios primarios en Cartago¹², pero los concluyó en San José, en la Escuela Juan Rafael Mora¹³, ubicada entonces en el local del antiguo Cuartel Principal, donde años después se construyó el Teatro Raventós (actualmente Teatro Melico Salazar). Entre sus maestras estuvieron doña Lidia Serrano, doña Mercedes Rodríguez Gutiérrez y su hermana doña Ninfa Rodríguez de Vega¹⁴.

Doña Ángela Bustamante de Lara tenía grandes dotes artísticas. Fue una talentosa soprano, que cantó en múltiples presentaciones públicas con doña Zelmira Segreda de Cappella y otros notables intérpretes, y impartió lecciones de música en el Colegio Superior de Señoritas¹⁵. Sobre ella escribió la destacada feminista doña Ángela Acuña:

5 <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MW8X-TQS/p1>

6 <https://www.familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11755-5340-43?cc=1460016>

7 <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MWZY-1M2/p1>

8 <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MWZB-SXP/p1>

9 <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MWZB-SGC/p1>

10 AGUILAR G., Daniel "In memoriam 1911-1984. Lic. Fernando Lara Bustamante", en *La Nación*, 16 de marzo de 1985.

11 *Ibid.*

12 *Ibid.*

13 "Fernando Lara Bustamante", en *Patria*, San José, Mayo-Junio de 1940, p. 146.

14 AGUILAR G., *op. cit.*

15 JIMÉNEZ, *La familia...*, *op. cit.*

*“Fue una enamorada del canto. De pequeña representó zarzuelas españolas preparadas por el maestro don José Joaquín Vargas Calvo, en el Teatro Variedades. Muchos aplausos recogió. Cantó mucho en momentos de júbilo; pero también solía apagar, con notas delicadas y arpegios, penas de su alma. Alegría y jovialidad estallaban en ella; hacía vivir lo inerte. Era graciosa y suave. El techo familiar parecía sonreír cuando ella entraba. Fue un hada; sabía amasar el pan con la fuerza de su espíritu y ganarlo con el primor de sus notas musicales. Murió en plena juventud rodeada de seis hijos pequeños que no querían dejarla partir.”*¹⁶

Los niños Lara Bustamante quedaron huérfanos de madre el 19 de junio de 1921. Los funerales de doña Ángela se efectuaron en la iglesia del Carmen, y el pequeño Fernando, que tenía diez años, se desmayó cuando escuchó cantar el Ave María a doña Zelmira Segreda, cuya entonación era muy similar a la de su madre¹⁷.

Don Fernando inició sus estudios secundarios en el Colegio Seminario y los concluyó en el Liceo de Costa Rica¹⁸, dirigido entonces por el eminente profesor don José Fidel Tristán. Se graduó como Bachiller en Humanidades en el Liceo en 1929, que fue también el último año en que don José Fidel desempeñó el cargo de director¹⁹. El joven Lara fue el más distinguido alumno de su promoción y como tal en el acto de graduación le correspondió pronunciar el discurso de agradecimiento a nombre de sus compañeros de clase²⁰.

16 ACUÑA DE CHACÓN, Ángela, *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1969, vol. I, pp. 586-587.

17 “Fernando Lara Bustamante”, en *Historia genealógica de Costa Rica*, en <http://historiacostarica.wordpress.com/fernando-lara-bustamante/>

18 AGUILAR G., *op. cit.*

19 PORRAS ARROYO, Douglas, *Álbum de recopilación fotográfica. Liceo de Costa Rica 6 de febrero 1887 – 6 de febrero 1987*, San José, Fundación Mauro Fernández, 1ª. ed., 1988, pp. 128-129 y 426.

20 AGUILAR G., *op. cit.*

Como hijo primogénito, y debido a la quebrantada salud de su padre, don Fernando tuvo que asumir desde muy joven responsabilidades en la crianza y educación de sus hermanitos menores, con la ayuda de sus abuelos don Ramón y doña Isolina Castro Solórzano de Bustamante. El abuelo materno, que también era su padrino, falleció en 1928, cuando don Fernando tenía 17 años. Como muchos otros costarricenses de antaño y hogaño, tuvo que trabajar desde muy joven para ayudar al sostén de su hogar y pagarse sus estudios, y de 1929 a 1930 fue empleado del diario vespertino *La Prensa Libre*, donde desempeñó labores de corrector de pruebas²¹. A pesar de las posiciones prominentes que alcanzaron sus abuelos, la familia del joven Lara

*“... era de escasos recursos económicos, pero una tradición de cultura y bienhombría logra mantener la unidad familiar. Le tocó a don Fernando, como hijo mayor, contribuir con la educación de sus hermanos, por la enfermedad del padre... El ambiente austero, pero muy culto, y de gran relación a la vida política, nieto de Magistrado y Presidente, delinea el carácter del joven Fernando, forjando la voluntad de servicio cívico que lo distinguió toda su vida.”*²²

En 1930 ingresó en la Escuela de Derecho y en ese mismo año fue nombrado Secretario de la Asociación Cultural de la institución²³.

Cuando don Fernando cursaba el tercer año de Leyes contrajo matrimonio con la señorita Ofelia Calvo Delgado, nacida en San José en 1914 e hija de don Héctor Calvo y doña Ramona Delgado; por parte de padre, doña Ofelia era bisnieta de don Joaquín Bernardo Calvo Rosales, Canciller de Costa Rica de 1844 a 1846 y de 1847 a 1856. La boda se efectuó en San José a las 7:45 a. m. del 23 de julio de 1932, en la iglesia de la Soledad. Bendijo la unión el presbítero don Ricardo Acuña, y actuaron como padrinos y testigos el licenciado don Marco Tulio Fonseca

21 “Fernando Lara Bustamante”, en *Patria*, San José, Mayo-Junio de 1940, p. 146.

22 AGUILAR G., *op. cit.*

23 *Ibid.*

y una de las tías de don Fernando, doña Elvira Lara viuda de Valiente ²⁴.

El esposo de una de sus nietas escribió que doña Ofelia y don Fernando

“Se complementaban perfectamente: él, sagaz y genial, ella, maternal y cariñosa, excelente ama de casa. Siempre dispuesta a atender las no avisadas visitas de tanto amigo, político o familiar que llegaba a conversar o a consultar con don Fernando.” ²⁵

Los recién casados establecieron su residencia en una casa de considerables dimensiones, que poseía la familia Calvo en las vecindades del Liceo de Costa Rica, y con ellos fueron a vivir todos los hermanitos menores de don Fernando, ya que en ese mismo año 1932 murió su abuela materna, doña Isolina Castro de Bustamante. A pesar de su juventud, a Don Fernando y a su esposa les correspondió prácticamente hacer de padres para los demás hermanos Lara Bustamante, que en su mayoría eran todavía adolescentes ²⁶. En 1938 falleció también su progenitor, debido a lo cual,

“Al faltar don Ernesto, Fernando fue un segundo padre para sus 5 hermanos, con grandes sacrificios en lo personal, razón de la devoción y agradecimiento imperecedero que los menores le profesan. Realmente se constituyó en la cabeza de la familia...” ²⁷

Hijos del matrimonio Lara-Calvo fueron ²⁸:

- 1) Ana Cecilia, nacida el 26 de abril de 1933. Casó en primeras nupcias con don Carlos Terán Escalante y en

24 <https://www.familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11837-54188-78?cc=1460016>

25 AGUILAR G., *op. cit.*

26 Entrevista con don Rafael Lara Calvo, San José, 1° de setiembre de 2011.

27 AGUILAR G., *op. cit.*

28 Entrevista con don Rafael Lara Calvo, San José, 1° de setiembre de 2011; JIMÉNEZ, *La familia...*, *op. cit.*

segundas con don José Castillejo Jiménez. Del primer matrimonio nacieron Laura y Rocío Terán Lara.

- 2) Fernando. Murió en la infancia.
- 3) Ricardo Antonio, nacido el 28 de febrero de 1936 (gemelo). Casó en primeras nupcias con doña Flor Fallas, en segundas con doña Connie Fray y en terceras con doña Margarita María Gamboa Góngora. Hijos suyos son María Felicia Lara Fallas, Carlos Lara Fray, Fernando Enrique Lara Gamboa y Ricardo Adolfo Lara Gamboa.
- 4) Rafael Alberto, nacido el 28 de febrero de 1936 (gemelo). Casó con doña Patricia Zamora Gutiérrez. De este matrimonio nacieron Ana Patricia y Mauricio Lara Zamora.
- 5) Ofelia, nacida el 21 de abril de 1938. Casó con don Ricardo Baudrit Trejos. De este matrimonio nacieron Mercedes María, Olga, Gabriela y Andrea Baudrit Lara.
- 6) Victoria Eugenia, nacida el 1° de mayo de 1941. Casó con don Álvaro José Sevilla Siera. De este matrimonio nacieron Victoria Eugenia, María José y Fernando José Sevilla Lara.
- 7) María Felicia. Murió en la infancia, en un trágico accidente.
- 8) Juan José, nacido el 23 de octubre de 1958. Casó con doña Dinorah Garro Herrera. De este matrimonio nacieron Carolina, Juan José y Andrés Lara Garro.

Al mismo tiempo que asumía responsabilidades de esposo y padre, don Fernando continuaba exitosamente con sus estudios de Derecho y manifestaba notable interés por la difusión del saber jurídico. En 1933, junto con su amigo y compañero de muchas luchas don Eladio Trejos Flores fundó la revista *Jurisprudencia*, que dirigieron juntos durante varios años y en la cual se publicaban ensayos sobre temas jurídicos e históricos, variados comentarios,

leyes, selecciones de jurisprudencia y otros textos. A pesar de la juventud de ambos directores, la revista alcanzó merecido prestigio y en sus páginas escribieron juristas tan distinguidos como don Cleto González Víquez y don Luis Anderson Morúa.

Don Fernando se graduó de Licenciado en Leyes en la Escuela de Derecho, con honores, el 24 de noviembre de 1934²⁹ y con don Eladio Trejos estableció un bufete en San José para trabajar como abogados y notarios públicos. Este despacho, ubicado en la calle central, algunas cuadras al sur de la esquina sudeste del Parque Central de San José, fue el centro de la actividad de don Fernando en el ejercicio liberal de su profesión, de la cual no se retiró sino hasta fines del decenio de 1970. Fue un abogado exitoso y tuvo como clientes a numerosas empresas prominentes y gentes acaudaladas, pero también atendió con esmero y dedicación los asuntos de múltiples personas de recursos modestos, que llegaban a la oficina en busca de consejo y ayuda.

En 1940 fue designado como profesor suplente en las cátedras de Derecho Administrativo e Historia del Derecho en la Escuela de Derecho³⁰, para las que posteriormente fue nombrado en propiedad y al frente de las cuales estuvo durante doce años, hasta 1952. Los textos principales utilizados entonces en esos cursos eran respectivamente *Principios de Derecho Administrativo*, de don Ernesto Martín Carranza e *Historia del Derecho*, de don Alberto Brenes Córdoba. Sus alumnos lo recordaban como un profesor muy pulcro y bien preparado, que relataba anécdotas interesantes y hacía frecuentes referencias a la historia nacional³¹.

A partir del 1° de enero de 1941, la Escuela de Derecho fue incorporada a la recién fundada Universidad de Costa Rica, de conformidad con la ley de creación de ésta, por lo que don Fernando pasó a ser uno de los primeros profesores de la naciente institución.

Fue Presidente del Colegio de Abogados de 1954 a 1955. El 13 de junio de 1955 fue elegido como Magistrado suplente de la

29 "Fernando Lara Bustamante", en *Patria*, San José, Mayo-Junio de 1940, p. 146.

30 "Fernando Lara Bustamante", en *Historia genealógica de Costa Rica*, en <http://historiacostarica.wordpress.com/fernando-lara-bustamante/>

31 AGUILAR G., *op. cit.*

Corte Suprema de Justicia para el período 1955-1959, pero declinó el nombramiento y en su lugar se escogió el 20 de junio a don Hernán Bravo Soto ³².

Además de su actividad como abogado, a don Fernando le llamó mucho la atención la actividad agropecuaria. Durante sus primeros años de matrimonio colaboró activamente con su suegro, don Héctor Calvo, en la administración de la vasta hacienda *Candelaria*, que aquel poseía en Puriscal y que estaba dedicada a la agricultura y la ganadería. Muchos años después, en sociedad con don Luis Brenes Gutiérrez, adquirió la hacienda *La Florcita* en Paraíso de Santa Cruz de Guanacaste, dedicada a la ganadería de engorde y de cría, que mantuvo durante alrededor de dieciocho años ³³.

Don Fernando fue un gran aficionado al fútbol desde su juventud. Acompañó al Deportivo Saprissa desde su fundación en 1935 y fue uno de los primeros titulares de palcos en el Estadio Saprissa al inaugurarse este en 1972. Otra de sus grandes pasiones fue el mar, lo que lo llevó a adquirir una casa en El Roble de Puntarenas, donde pasaba fines de semana y temporadas de descanso y que conservó hasta poco antes de su fallecimiento ³⁴.

Hombre de grandes inquietudes y vasta cultura, don Fernando se expresaba de palabra y por escrito en un castellano impecable, pero además hablaba inglés y francés y tenía buenos conocimientos de italiano y portugués ³⁵. Se interesó mucho por temas históricos y genealógicos y el 29 de julio de 1953 fue aceptado como miembro de número de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, creada en San José el 5 de julio de 1952 ³⁶.

32 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y MASÍS PINTO, Mauricio, *Historia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica*, San José, EDITORAMA, 1ª. ed., 2006, p.

33 Entrevista con don Rafael Lara Calvo, San José, 1º de setiembre de 2011.

34 *Ibid.*

35 *Ibid.*

36 "Primer aniversario", en *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, San José, N° 1, Agosto de 1953, p. 38.

CAPÍTULO II

EL FUNCIONARIO Y EL POLÍTICO

Para don Fernando Lara Bustamante, la política

“...no era un fin en sí misma, sino el vehículo para ligar la actividad cívica de los costarricenses y obtener el mejoramiento de las condiciones de vida. Para él las justas cívicas debían ser democráticas y con el fin de elevar la conciencia popular de su realidad, planteando soluciones.”³⁷

Desde sus años mozos, don Fernando se identificó con la ideología liberal y especialmente con el liberalismo profesado y practicado por don Ricardo Jiménez Oreamuno, de quien fue gran admirador. Era el suyo un liberalismo “a la tica”, sin sectarismos ni excesos doctrinarios. El liberalismo de don Fernando, como el de don Ricardo, era profundamente respetuoso de las libertades civiles y políticas, y especialmente de la libertad electoral y la libertad de prensa. En lo económico, defendía la propiedad y la libre empresa y miraba con recelo la estatización y los monopolios estatales, pero también reconocía la importancia de la acción del Estado como impulsor del progreso material y como equilibrador de las desarmonías sociales. Con respecto a la religión, y aunque la mayoría de ellos eran católicos y educaron como tales a sus hijos, los liberales costarricenses, sin asumir actitudes de persecución,

37 AGUILAR G., *op. cit.*

eran partidarios de una separación mutuamente respetuosa entre la Iglesia y el Estado, especialmente en materia educativa.

Don Fernando empezó a participar activamente en política cuando era estudiante de Derecho, en la enconada campaña electoral de 1931-1932. Cuatro costarricenses se disputaban la primera magistratura: el Partido Republicano Nacional postulaba a don Ricardo Jiménez Oreamuno, que había sido Presidente de la República de 1910 a 1914 y de 1924 a 1928; la Unión Republicana a don Manuel Castro Quesada, ex Canciller y ex Ministro de Costa Rica en Washington; el Partido Republicano a don Carlos María Jiménez Ortiz, ex Secretario de Estado y candidato presidencial derrotado por don Cleto González Víquez en los comicios de 1928, y el diminuto Partido Nacionalista al ingeniero don Maximiliano Koberg Bolandi³⁸.

El joven Lara, que cumplió veinte años de edad en enero de 1931, era un gran admirador de don Ricardo y fundó y dirigió un grupo denominado Unión Jimenista de Estudiantes de Derecho, que apoyaban la candidatura del ex Presidente³⁹. En las elecciones del domingo 14 de febrero de 1932, don Ricardo fue el candidato que obtuvo más votos, pero no obtuvo la mayoría absoluta requerida, por lo que sería necesario efectuar una segunda vuelta entre él y don Manuel Castro Quesada, que había quedado como segundo. Los ricardistas eran un grupo muy fuerte, pero en la campaña había habido cierta cordialidad entre los castristas y los partidarios de don Carlos María Jiménez, llamados “carlistas” para diferenciarlos de los jimenistas o partidarios de don Ricardo, al extremo de que se hablaba de “castrocarlistas”. Sorpresivamente, en la madrugada del lunes 15 de febrero, Castro Quesada se alzó en armas en el cuartel Bellavista y produjo una situación de emergencia en la que las fuerzas del gobierno pusieron sitio a la fortaleza y hubo 15 muertos y 36 heridos. A fin de cuentas, Castro se rindió y tiempo después renunció a su candidatura, por lo que el Congreso, el 1° de mayo, designó a don Ricardo como Primer Designado a la Presidencia y lo llamó a ejercer el poder a partir del 8 de ese mes y durante todo el período 1932-1936⁴⁰.

38 V. OCONITRILLO, Eduardo, *Cien años de política costarricense 1902-2002*, San José, EUNED, 1ª. ed., 2004, pp. 67-76.

39 AGUILAR G., *op. cit.*

40 OCONITRILLO, *op. cit.*, pp. 77-80.

Poco después de iniciar su administración, don Ricardo nombró a don Fernando Lara como Agente Principal de Policía de San José, cargo que desempeñó hasta 1937. A pesar de su denominación, las funciones del Agente Principal de Policía no se limitaban a las de mantenimiento de la tranquilidad y el orden públicos, sino que incluían importantes responsabilidades en cuanto al cumplimiento de las leyes y la ejecución de las órdenes de funcionarios superiores, así como el juzgamiento de las infracciones penales leves, las contravenciones a los reglamentos de policía y los delitos de vagancia y juego prohibido ⁴¹.

El desempeño de este cargo llevó a don Fernando

“... a conocer de cerca los problemas de la vida cotidiana de los josefinos e interesarse por sus soluciones. Data de esa época una semblanza cómica de Pio Luis Acuña donde se refiere a él como un funcionario serio, ponderado y justo ante las contravenciones de sus conciudadanos. Participó activamente en la abolición de la pena de inhabilitación a perpetuidad de los derechos, al mismo tiempo que expresaba profundos pensamientos sobre el régimen penal del país. Participó en la reforma de varias leyes importantes, entrando en estrecho contacto con las instituciones jurídico políticas del país.” ⁴²

El 7 de octubre de 1937 fue nombrado por el Presidente don León Cortés como Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, ⁴³ cuyo titular era don Alejandro Aguilar Machado. Desempeñó ese cargo hasta 1940, y en su ejercicio participó activamente en programas de extensión cultural y difusión de libros ⁴⁴.

41 JIMÉNEZ, Ricardo, *Instrucción Cívica*, San José, María v. de Lines, Librería Española – Imprenta, s. f. e., 1926, p. 81; LEIVA QUIRÓS, Elías, *Nueva cartilla cívica*, San José, Imprenta María v. de Lines, 1ª. ed., 1924, pp. 32-33.

42 AGUILAR G., *op. cit.*

43 “Fernando Lara Bustamante”, en *Patria*, San José, Mayo-Junio de 1940, p. 146.

44 AGUILAR G., *op. cit.*

En 1941, don Fernando, su cuñado don Rafael Carrillo Echeverría y don Eladio Trejos Flores decidieron fundaron un partido político para presentar candidatos a diputados para las elecciones de medio período que debían celebrarse en febrero de 1942. Dieron a la agrupación el nombre de Partido Demócrata y escogieron como distintivo una bandera de tres franjas horizontales, azul, blanco y azul. La solicitud correspondiente la presentaron en la Gobernación de San José en la mañana del 19 de junio de 1941 y la inscripción se efectuó el 23 de ese mes ⁴⁵.

Al respecto escribe don Alberto Cañas:

*“... dos muchachos completamente desconocidos en el mundo político, tienen la humorada de presentarse candidatos a diputados por la Provincia de San José. Se llaman Eladio Trejos y Fernando Lara. Poca gente les conoce; se sabe que son abogados de bufete capitalero, que profesionalmente gozan de prestigio; que uno de los (Lara) tiene buena amistad con don Ricardo Jiménez; pero poco más. Su campaña la hacen ellos mismos, con escasos medios financieros... ni tienen ni solicitan dinero para gastar en su campaña... El propio señor Albertazzi, poeta y diputado gobiernista que es candidato a la reelección, y que sabe hacer discursos frondosos y lujuriantemente injuriosos, se limita a reírse de los niños ante el micrófono, y al recordarle al novel candidato Lara la vieja canción escolar que decía “Larán larán larito”. De allí no pasa; aquello no puede tomarse en serio.”*⁴⁶

Sin embargo, el ex Presidente don León Cortés endosó tímidamente la papeleta del Partido Demócrata y recomendó mesuradamente a sus amigos que, si lo tenían a bien, votaran por ella. A fin de cuentas, para sorpresa de todos, don Eladio y don Fernando fueron elegidos como diputados propietarios por San José para el período 1942-1946 ⁴⁷.

45 Documentación en poder de don Rafael Lara Calvo.

46 CAÑAS, Alberto, *Los ocho años*, San José, EUNED, 1ª. ed., 1982, p. 26.

47 *Ibid.*, pp. 26-27.

Siendo uno de los pocos legisladores que no pertenecían a la alianza formada entre el gobiernista Partido Republicano y el Partido Comunista, don Fernando fue un diputado muy combativo y en muchas oportunidades adversó lo que consideraba abusos del grupo gobernante, y en particular el intento efectuado en 1943 para reformar la ley de Elecciones, a fin de facilitar el control oficial sobre los resultados electorales; sin embargo, no se opuso a medidas de significativo alcance social, como la inclusión de los derechos sociales en la Constitución y la emisión del Código de Trabajo, y sostenía que la transformación debía ser gradual y muy bien ejecutada ⁴⁸. Por el contrario, sí emitió un voto negativo con respecto a la propuesta para derogar parte de las leyes liberales de 1884 y 1894, especialmente en lo referido a la educación, posición que compartió su compañero de fracción don Eladio Trejos Flores ⁴⁹.

Para las elecciones de 1944, el Partido Demócrata, que a pesar de contar con una fracción legislativa muy reducida se había convertido en el principal grupo político de oposición, tuvo como candidato presidencial al ex Presidente Cortés. La campaña electoral fue tensa e incluso violenta, y aunque los resultados oficiales atribuyeron la victoria al candidato gubernamental don Teodoro Picado, hubo fuertes cuestionamientos sobre las cifras finales de los comicios, ya que por ejemplo, la oposición no logró sacar un solo diputado en la provincia de San José ⁵⁰ y tuvo que conformarse con los que ya tenía, es decir, don Fernando Lara y don Eladio Trejos, a los que se sumaban unos pocos cortesistas elegidos en otras provincias y algún ex calderonista distanciado del gobierno.

Don Fernando se interesó mucho por la emisión del Código Electoral ⁵¹, promovida con mucho empeño por el licenciado don Fernando Soto Harrison, Secretario de Gobernación ⁵². El Código entró en vigencia en enero de 1946.

48 AGUILAR G., *op. cit.*

49 BLANCO SEGURA, Ricardo, *1884. El estado, la Iglesia y las reformas liberales*, San José, Editorial Costa Rica, 1ª. ed., 1983, pp. 157-159 y 361.

50 OCONITRILLO, *op. cit.*, p. 117.

51 AGUILAR G., *op. cit.*

52 OBREGÓN QUESADA, Clotilde, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica 1808-1998*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1ª. ed., 2000, pp. 320-325.

Para las elecciones legislativas de medio período de 1946, el Partido Demócrata presentó como candidatos a diputados propietarios por San José al doctor don Antonio Peña Chavarría, don Fernando Lara Bustamante, don Roberto Jiménez Ortiz, don Juan José Herrero Herrero, don Otilio Ulate Blanco, don Rodrigo Facio Brenes, don Adán Calvo Calvo, don Rafael Carrillo Echeverría y don Carlos Luis Valverde Vega, y como candidatos a diputados suplentes a don Rafael Ángel Arroyo Quesada y a don Marcial Fallas Díaz ⁵³. Con la emisión del Código Electoral habían disminuido de modo considerable las posibilidades de fraude electoral, la oposición pudo elegir un número significativo de diputados, entre ellos a don Fernando Lara, aunque el Congreso Constitucional continuó bajo el control de la alianza formada por el Partido Republicano Nacional y el Partido Vanguardia Popular.

En este segundo período como diputado, don Fernando apoyó entre otros proyectos el de una ley de Servicio Civil ⁵⁴ y el presentado en 1947 para reconocer los derechos políticos a la mujer, que fue votado negativamente por el Congreso el 4 de junio de ese año. También propuso, y estuvo a punto de lograrlo, que se suprimiesen las partidas presupuestarias destinadas al ejército nacional, lo cual hubiera conllevado la supresión de esa institución ⁵⁵.

Don Fernando participó activamente en la campaña política de 1947-1948, respaldando con gran entusiasmo la candidatura de don Otilio Ulate. Este había logrado aglutinar a todas las fuerzas adversas al gobierno en una agrupación que llevó el nombre de Partido Unión Nacional y con la cual se identificaría don Fernando en lo sucesivo, y en una convención efectuada el 13 de febrero de 1947 se le había designado como candidato único de la oposición ⁵⁶. Por su parte, el Partido Republicano Nacional, siempre aliado con Vanguardia Popular, postulaba la candidatura del ex Presidente Rafael Ángel Calderón Guardia.

53 Papeleta para las elecciones de 1946, muestra, Secretaría de Gobernación. Documento en poder de don Rafael Lara Calvo.

54 AGUILAR G., *op. cit.*

55 GUIER, Fernando, "El padre de la abolición del ejército", en *La Nación*, 31 de marzo de 2011.

56 AGUILAR BULGARELLI, Oscar, *Costa Rica y sus hechos políticos de 1948. Problemática de una década*, San José, Editorial Costa Rica, 1ª. ed., 1969, p. 135.

Para disminuir las tensiones políticas y evitar el desbordamiento de las pasiones políticas, en agosto de 1947 el Presidente don Teodoro Picado, el Secretario de Seguridad Pública y los jefes y diputados del Partido Republicano Nacional y de la oposición se comprometieron a aceptar como definitiva e inapelable la resolución que sobre los comicios de febrero de 1948 emitiera el Tribunal Nacional Electoral⁵⁷. Don Fernando Lara, como diputado opositor, fue uno de los participantes en este compromiso.

En la votación para presidente, las elecciones del 8 de febrero de 1948, los resultados oficiales dieron la victoria a don Otilio Ulate, mientras que en la efectuada para diputados adjudicaban la mayoría a la coalición del Republicano y los comunistas, que de este modo mantendría el control del Congreso. El 28 de febrero, el Tribunal Nacional Electoral declaró provisionalmente electo a Ulate, pero enseguida el doctor Calderón Guardia presentó ante el Congreso una petición para que se anularan las elecciones para Presidente, aunque no las efectuadas para diputados.

Alarmados, los veinte diputados del Partido Unión Nacional, entre ellos don Fernando Lara, suscribieron el 1º de marzo un documento en el que expresaban su respaldo a la declaratoria hecha por el Tribunal Electoral, recordaban el compromiso de honor suscrito en 1947 y declinaban en los diputados de la mayoría

*“... todas las consecuencias que pudieran derivarse de la acción ilegal que desvirtúe el legítimo resultado de las elecciones del ocho de febrero.”*⁵⁸

En una agitada sesión, en la que las vociferaciones de las barras impedían hablar a los diputados opositores, la alianza del Partido Republicano Nacional y el Vanguardia Popular logró que se declarara nula la votación para elegir Presidente de la República y que, paradójicamente, se continuara con el escrutinio de los votos recibidos para diputados, a fin de que en mayo pudiera instalarse el

57 *Ibid.*, pp. 151-154.

58 *Ibid.*, pp. 184-185.

nuevo Congreso ⁵⁹. Esta decisión fue el detonante de la guerra civil que estalló a los pocos días.

El 8 de mayo de 1948 asumió el poder una junta de gobierno presidida por don José Figueres Ferrer y quedó roto el orden constitucional, aunque en la misma fecha la junta restableció provisionalmente la vigencia de los capítulos de garantías nacionales, individuales y sociales de la Constitución de 1871 ⁶⁰. El 20 de mayo se creó una comisión para redactar un proyecto de Constitución Política y el 25 del mismo mes designó para integrarla a los licenciados don Fernando Volio Sancho, don Fernando Baudrit Solera, don Manuel Antonio González Herrán, don Fernando Lara Bustamante, don Rafael Carrillo Echeverría, don Fernando Fournier Acuña, don Rodrigo Facio Brenes y don Eloy Morúa Carrillo y al profesor don Abelardo Bonilla Baldares ⁶¹.

Como parte de sus labores en la comisión redactora del proyecto de Constitución, don Fernando Lara retomó una de las ideas que había esbozado como diputado y planteó una iniciativa de alcances extraordinarios para el futuro de Costa Rica: incluir en el proyecto de Constitución la abolición del ejército como institución permanente ⁶². La idea de don Fernando fue acogida por sus colegas de comisión y se consignó en el proyecto en los siguientes términos:

“Artículo 10.- Queda proscrito el ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, el Estado contará con las fuerzas de policía necesarias. Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares. Esas fuerzas, lo mismo que las de policía, estarán siempre sujetas al poder civil y no podrán deliberar ni hacer manifestaciones o

59 *Ibid.*, pp. 183-189.

60 *Decreto N° 2 de 8 de mayo de 1948.*

61 *Decreto N° 37 de 25 de mayo de 1948.*

62 V. CASTRO VEGA, Oscar, *Fin de la Segunda República. Figueres y la Constituyente de 1949*, San José, EUNED, 1ª. ed., p. 322, donde se indica que *“La moción correspondiente fue presentada a la Comisión Redactora del proyecto por el Lic. Fernando Lara Bustamante, uno de los nueve juristas que la integraron.”*

*declaraciones en forma individual ni colectiva. Al Ministro del ramo corresponde explicar públicamente los actos de sus subalternos.”*⁶³

Por su parte, el teniente coronel don Edgar Cardona Quirós, Ministro de Seguridad Pública e integrante de la Junta, presentó a ésta un plan para la supresión del ejército, y en su sesión del 25 de noviembre de 1948, la Junta acordó aceptar ese plan ⁶⁴. La decisión fue anunciada por el Presidente Figueres y el Ministro Cardona el 1 de diciembre, en una ceremonia en la cual se hizo entrega del Cuartel Bellavista al Ministerio de Educación Pública ⁶⁵. Sin embargo, no se emitió ningún decreto para consagrar tal medida, y en todo caso la ejecución del plan de Cardona hubo de ser postergada debido a la invasión del territorio nacional por grupos armados calderonistas procedentes de Nicaragua, el 10 de diciembre. No fue sino hasta mayo de 1949 cuando, a raíz de la intentona golpista que en abril de ese año había encabezado el propio Ministro Cardona ⁶⁶, se procedió a dismantelar el ejército propiamente dicho y la Junta emitió un decreto ley en el cual se hacía referencia a la Guardia Civil para designar “*a los cuerpos de Fuerza Armada de la República que tienen a su cargo las funciones de policía, orden y seguridad de la Nación*” ⁶⁷.

La supresión del ejército nacional hizo que la defensa exterior del país quedase confiada en primer término a los mecanismos del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca suscrito en Río de Janeiro en 1947, que Costa Rica ratificó en noviembre de 1948, y otros instrumentos de Derecho Internacional relativos a la solución de conflictos. Esto también conllevó que aumentase cuantitativamente la importancia de la actividad diplomática costarricense.

63 Proyecto de Constitución Política de 1948, artº 10. Su texto figura en <http://www.elespiritudel48.org/docu/pc.htm>

64 V. CARDONA QUIRÓS, Edgar, *Mi verdad: por el restablecimiento de la verdad histórica: vivencias en 1942, 1944, 1946, 1947, 1948 y 1949*, San José, García Hermanos, 1ª. ed., 1992, pp. 49 y ss.

65 *Ibid.*, pp. 51-60.

66 Sobre este intento golpista, V. VILLEGAS HOFFMEISTER, Guillermo, *El Cardonazo*, San José, Casa Gráfica, 1ª. ed., 1986.

67 *Decreto-ley N° 531 de 12 de mayo de 1949.*

Como la Asamblea Constituyente que inició sesiones en enero de 1949 desechó el proyecto de Constitución presentado por la Junta de Gobierno y tomó como base de discusión la Constitución de 1871, en la cual se consagraba la existencia de las fuerzas militares, don Fernando Lara solicitó al constituyente don Juan Trejos que se propusiera la inclusión de la proscripción del ejército en la nueva Carta fundamental. Don Juan y otros dos constituyentes, don Ricardo Esquivel y don Enrique Montiel, presentaron la moción el 4 de julio de 1949. El artículo propuesto fue aprobado por la Asamblea prácticamente sin objeción alguna. El acta respectiva dice que los diputados Esquivel, Trejos y Montiel presentaron una moción

“...para suprimir el artículo 16 de la Constitución del 71, cuyos conceptos ya se involucraron en otro artículo aprobado anteriormente, y en su lugar, y bajo el mismo número, incluir el siguiente:

“Se proscribire el Ejército como institución permanente.

Para la vigilancia y conservación del orden público, el Estado contará con las fuerzas de policía necesarias. Sólo por convenio internacional o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares, las cuales, lo mismo que las de policía, estarán siempre sujetas al Poder Civil, y no podrá deliberar ni hacer manifestaciones o declaraciones, en forma individual ni colectiva”.

El Diputado GÓMEZ preguntó a los señores diputados proponentes de la moción para abolir el ejército como institución permanente, si ello excluiría la organización de un ejército ciudadano, como el suizo, que voluntariamente se disciplina y entrena bajo el control del Ministerio de Seguridad, para acudir en defensa de la Patria en forma eficiente. El Diputado señor ESQUIVEL, en nombre de los

proponentes de la moción, explica que ella no excluye la organización ciudadana voluntaria que se indica, porque no constituiría un ejército permanente de carácter militar y porque tal organización, como tendiente a la defensa nacional, tampoco la excluye el artículo que se discute. El señor GÓMEZ ROJAS pidió que la duda que había formulado constara en el acta respectiva, como elemento para interpretar el citado artículo en el futuro.

Puesta a votación la moción de los señores ESQUIVEL, TREJOS y MONTIEL, fue aprobada.”⁶⁸

El 4 de octubre de 1949 se efectuaron las elecciones para designar quienes integrarían la Asamblea Legislativa en el período 1949-1953, de conformidad con el Código Electoral de 1946 y una disposición transitoria aprobada por la Asamblea Constituyente:

“La Asamblea Legislativa que se elija en las elecciones que habrán de verificarse en el mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, de acuerdo con la convocatoria que al efecto hará el Tribunal Supremo de Elecciones, se instalará el ocho de noviembre de ese año, y cesará en sus funciones el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Presidente de la República, los Vicepresidentes y los Diputados a la Asamblea Legislativa que resulten elegidos en los comicios de mil novecientos cincuenta y tres, cuya fecha señalará oportunamente el Tribunal Supremo de Elecciones, ejercerán sus cargos por cuatro años y medio, o sea: el Presidente y los Vicepresidentes desde el ocho de noviembre de ese año hasta el ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, y los Diputados desde el

68 El texto del acta figura en <http://www.elespiritudel48.org/docu/actas/ac101.htm>

primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres hasta el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con el propósito de que en lo sucesivo el período presidencial se inicie el ocho de mayo, la Asamblea Legislativa se instale el primero de ese mes, y las elecciones presidenciales y de Diputados se verifiquen en febrero, todo del año correspondiente.”⁶⁹

En esas elecciones de octubre de 1949, don Fernando Lara Bustamante fue elegido por tercera vez como diputado propietario por San José. Estaba vez su partido, el Unión Nacional, contaba con una inmensa mayoría en la cámara, y en la sesión inaugural, el 8 de noviembre, se le eligió como Secretario de la Asamblea Legislativa, para cuya presidencia fue designado don Marcial Rodríguez Conejo.

69 Constitución Política de 7 de noviembre de 1949, artículo 116, transitorio VII.

CAPÍTULO III

EL CANCELLER: PRIMERA ÉPOCA (1952-1953)

I.- NOMBRAMIENTO.

A principios de 1952 se anunció la renuncia de don Mario Echandi Jiménez al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, que desempeñaba desde 1950. El 2 de febrero, día en que se hizo efectiva la dimisión del licenciado Echandi, el periódico *La Nación* comentó:

*“En los círculos políticos se indica que todas las posibilidades están a favor del Lic. Fernando Lara, actual diputado a la Asamblea Legislativa, hombre público de grandes méritos y capacidad y amigo personal de toda la confianza del Presidente Ulate.”*⁷⁰

El vaticinio periodístico resultó acertado, ya que el 5 de febrero el Presidente don Otilio Ulate Blanco designó como nuevo titular de esas carteras a don Fernando Lara Bustamante, quien estuvo al frente de la Cancillería hasta la conclusión del período presidencial, el 8 de noviembre de 1953⁷¹.

70 *La Nación*, 2 de febrero de 1952.

71 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica.*, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1986, p. 64.

En esa época no existía el cargo de Vicecanciller propiamente dicho. De marzo a abril de 1952, y de marzo a abril y de junio a julio de 1953, por ausencia de don Fernando Lara ⁷², el Presidente Ulate dispuso recargar las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en el Oficial Mayor de la Cancillería, don José Pablo Quirós Quirós (1905-1988), quien asumió entonces el título de Subsecretario *ad interim*. Don José Pablo, hijo de don Juan Bautista Quirós Segura, Presidente de Costa Rica del 20 de agosto al 2 de setiembre de 1919, fue Oficial Mayor de la Cancillería de noviembre de 1950 a julio de 1953 y posteriormente desempeñó los cargos de Embajador en Colombia y Ministro Plenipotenciario concurrente en Venezuela y Embajador de Costa Rica en Guatemala, el Ecuador, el Perú, Panamá, Cuba, Colombia (por segunda vez), Nicaragua y el Brasil. También fue Embajador en misión especial en Cuba en 1953 ⁷³.

Mediante decreto N° 7 de 4 de marzo de 1953 se emitió un reglamento general de las tareas de los diversos departamentos de la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores. De conformidad con su texto, la sede central del Ministerio se dividía en diez secciones, a saber: Despacho del Ministro, Oficialía Mayor, Sección del Protocolo y Sección Diplomática, Sección Consular, Sección Centroamérica-Panamá y el Caribe, Sección de Organismos Internacionales, Oficialía Presupuestal, Archivo y Biblioteca, Traductores, calígrafos y mecanógrafos, y Servicios de Auxiliares ⁷⁴.

72 GRUB, Udo, *Diccionario Cronológico y Genealógico del Poder Ejecutivo de Costa Rica*, inédito, vol. II, p. 257.

73 V. CASCANTE SEGURA y SÁENZ CARBONELL, *op. cit.*, p. 65; GRUB, *op. cit.*, vol. II, pp. 257 y 261; *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954*; MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Servicio diplomático de Costa Rica 1965*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1965, p. 21.

74 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea Legislativa por el Lic. don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1952-1953*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1953, pp. 23 y 253-262.

II.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES AMERICANOS.

Al Canciller Lara le correspondió desarrollar una gestión muy activa en cuanto a la integración centroamericana y las relaciones de Costa Rica con los demás países del área ⁷⁵.

En noviembre de 1951, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica habían ratificado la Carta de San Salvador, mediante la cual se creaba la Organización de Estados Centroamericanos. La Carta entró en vigencia el 9 de enero de 1952, al ser depositado el instrumento de ratificación de Honduras. En diciembre de 1952 el Gobierno de Costa Rica dirigió una instancia al de Panamá para que ese país se adhiciese a la Carta ⁷⁶, pero la gestión no tuvo eco.

La primera reunión ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ODECA debía efectuarse en la ciudad de Guatemala en setiembre de 1952 ⁷⁷. Sin embargo, el 13 de agosto de ese año, la Cancillería de Guatemala solicitó a las de los demás Estados miembros que se aplazase la reunión, con el fin de conocer previamente los resultados de un seminario centroamericano de crédito agrícola, que se efectuaría en la capital guatemalteca en el mismo mes de setiembre de 1952. Se acordó entonces iniciar la conferencia de Cancilleres el 2 de mayo de 1953 ⁷⁸.

Guatemala estaba enfrentando una situación muy crítica y se hallaba envuelta en los complejos juegos de la Guerra Fría. Desde 1951 era Presidente del país el coronel don Jacobo Arbenz Guzmán, cuyas políticas radicales de izquierda despertaban considerables recelos en los sectores más conservadores de la sociedad guatemalteca y en los Estados Unidos, así como en la United Fruit Company y otras empresas extranjeras que tenían intereses en Guatemala.

El 4 de abril de 1953, el Canciller guatemalteco don Raúl Osegueda dirigió una nota a don Fernando Lara Bustamante,

75 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, La política exterior de la administración Ulate Blanco (1949-1953)", pp. 19-25, en *Revista Costarricense de Política Exterior*, San José, vol. VIII, n° 1, Setiembre de 2010, pp. 16-50.

76 *Memoria...*, op. cit., 1953, pp. 158-159.

77 *Memoria...*, op. cit., 1952, p. 6.

78 *Memoria...*, op. cit., 1953, p. 7.

para comunicarle que como consecuencia de informaciones periódicas sobre un pacto político-militar de los otros cuatro países centroamericanos en su contra, Guatemala había resuelto denunciar la Carta de San Salvador y retirarse de la ODECA. El 13 de abril, el Canciller *a.i.* don José Pablo Quirós Quirós rechazó enérgicamente las aseveraciones sobre el supuesto pacto, instó a Guatemala a reconsiderar su posición y ofreció sus buenos oficios para lograr un entendimiento ⁷⁹.

Con el propósito de analizar la actitud de Guatemala, el gobierno de El Salvador propuso a los de Costa Rica, Honduras y Nicaragua la celebración de una reunión de cancilleres en San José, el 16 de abril de 1953 ⁸⁰. La idea fue aceptada y en esa fecha se efectuó en la capital costarricense la primera reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores efectuada en el marco de la Carta de San Salvador, que fue presidida por el Canciller Lara Bustamante. Al término de la reunión, los cancilleres suscribieron la Declaración de San José, mediante la cual invitaban a Guatemala a reconsiderar su denuncia de la Carta de la ODECA y expresaban que esta continuaba en vigencia entre sus cuatro países ⁸¹. El gobierno de Guatemala expresó el 30 de abril que estudiaría el asunto ⁸².

Del 10 al 12 de julio de 1953, cuando todavía Guatemala no había definido su posición, se efectuó en Managua la IIª Reunión extraordinaria de Cancilleres de los países miembros de la ODECA, presidida por el doctor don Oscar Sevilla Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Lara ⁸³. En la reunión se acordó que no era necesario modificar la Carta de San Salvador y se aprobó, entre otras, una resolución que condenaba severamente el comunismo internacional y se recomendaba a los gobiernos de los cuatro países la adopción de una serie de medidas para prevenir y sancionar las actividades de agentes comunistas ⁸⁴.

79 *Ibid.*, pp. 13-14 y 188-192.

80 *Ibid.*, pp. 14 y 192-196.

81 El texto de la Declaración de San José figura en ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA, *op. cit.*, p. 27.

82 *V. Memoria...*, *op. cit.*, 1953, p. 205.

83 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA, *op. cit.*, pp. 28-30.

84 El texto de las resoluciones de Managua figura en *Ibid.*, pp. 31-36.

Poco después, con motivo de la anunciada visita del Presidente Ulate a varios países de la región, se produjo un enojoso incidente con Guatemala. El 9 de junio de 1953 el Embajador de Guatemala en Costa Rica, don Rafael O'Meany, se reunió con Ulate con el propósito de transmitirle una invitación para que visitase su país, y poco después el gobierno de Costa Rica dio instrucciones a su Embajada en la capital guatemalteca para que comunicase a la Cancillería de Guatemala la aceptación del Presidente. Sin embargo, para asombro de las autoridades costarricenses, el Canciller de Guatemala don Raúl Osegueda, en lugar de dar al asunto el tratamiento reservado habitual en ese tipo de gestiones, declaró públicamente que la supuesta invitación al Presidente de Costa Rica no había sido autorizada ni se encontraba pendiente de tramitación. Ante este hecho, el Embajador O'Meany declaró a la prensa costarricense, el 24 de junio, que él no había formulado la invitación en comentario. Las expresiones del diplomático guatemalteco fueron consideradas como altamente irrespetuosas para el Presidente Ulate, y el mismo día el Primer Vicepresidente don Alberto Oreamuno Flores, quien ejercía el poder interinamente mientras don Otilio se hallaba de gira por otros países centroamericanos, declaró *persona non grata* al Embajador O'Meany, mediante un decreto en el cual se daba detallada cuenta de lo sucedido ⁸⁵.

Por lo que respecta a los demás países, la gira de don Otilio Ulate, a quien acompañaron el Canciller Lara y otros funcionarios, constituyó un rotundo éxito. La gira se inició en El Salvador, del 19 al 22 de junio de 1952. Don Otilio fue recibido por el Presidente don Óscar Osorio, quien lo condecoró, y la Asamblea Nacional de El Salvador le dedicó una sesión extraordinaria. Además, Ulate ofreció una conferencia de prensa, en la que reiteró su fe en la ODECA y su esperanza en que pronto Panamá se incorporase a esa entidad y Guatemala se reintegrase a ella. También efectuó una visita a la represa de Lempa y participó en actividades protocolarias ⁸⁶. Posteriormente, la delegación costarricense se trasladó a Honduras el 22 de junio a Honduras, donde permaneció hasta el 26. En Tegucigalpa, Ulate fue recibido por el Presidente don Juan Manuel Gálvez Durón, su gabinete y el cuerpo diplomático; tuvo reuniones

85 Decreto N° 9 de 24 de junio de 1953.

86 La Nación, 21 de junio de 1953.

con su colega hondureño y participó en actividades protocolarias. Efectuó además una visita a las ruinas de Copán en compañía del Presidente Gálvez Durón⁸⁷. El último país visitado fue Nicaragua, del 26 al 30 de junio. En Managua, el gobernante costarricense fue recibido por el Presidente Anastasio Somoza García y su gabinete, fue condecorado por el Presidente Somoza con la Orden de Rubén Darío, recibió las llaves de la ciudad de Managua y participó en actividades protocolarias⁸⁸.

Del 10 al 12 de julio de 1953, cuando todavía Guatemala no había definido su posición con respecto a la ODECA, se efectuó en Managua la IIª Reunión extraordinaria de Cancilleres de los países miembros de la organización regional, presidida por el doctor don Oscar Sevilla Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Lara⁸⁹. En la reunión se acordó que no era necesario modificar la Carta de San Salvador y se aprobó, entre otras, una resolución que condenaba severamente el comunismo internacional y se recomendaba a los gobiernos de los cuatro países la adopción de una serie de medidas para prevenir y sancionar las actividades de agentes comunistas⁹⁰.

Otro hecho importante en relación con la ODECA fue la firma de uno de los primeros tratados bilaterales de libre comercio e integración económica entre países centroamericanos, que suscribieron el Canciller Lara y su colega de El Salvador don Roberto E. Canessa el 5 de octubre de 1953. El tratado Lara-Canessa fue ratificado por Costa Rica en enero de 1954⁹¹.

87 *Ibid.*, 23 y 24 de junio de 1953.

88 *Ibid.*, 27 de junio de 1953. Cabe agregar que en reciprocidad a la decisión tomada por el Gobierno de Costa Rica, que en diciembre de 1951 había elevado su legación en Managua al rango de embajada y designado como primer Embajador a don Romano Orlich Zamora en julio de 1952 el Gobierno de Nicaragua había elevado su legación en San José a la categoría de embajada y designado como primer Embajador a don Jacinto Fernández Miranda. V. *Acuerdo N° 93 de 29 de julio de 1952*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, fs. 257-258.

89 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA, *op. cit.*, pp. 28-30.

90 El texto de las resoluciones de Managua figura en *Ibid.*, pp. 31-36.

91 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el señor Mario A. Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1953-1954*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1954, p. 16.

Durante esta primera gestión de don Fernando Lara como Canciller, las relaciones entre Costa Rica y Panamá fueron especialmente cordiales. En junio de 1952, el coronel don José Antonio Remón Cantera, Presidente electo de Panamá, efectuó una visita a Costa Rica, fue alojado con su cónyuge en la Casa Presidencial, se entrevistó con el Presidente Ulate y otros altos funcionarios costarricenses y participó en actividades protocolarias⁹². En el mes de octubre siguiente, don Fernando encabezó la delegación enviada por Costa Rica a la toma de posesión del Presidente Remón⁹³, y en marzo de 1953 visitó nuestro país el ingeniero don José Ramón Guizado Valdés, Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá⁹⁴. El gobierno de Costa Rica expresó su respaldo a las gestiones panameñas dirigidas a obtener la revisión de los tratados canaleros de 1903 y 1936⁹⁵. Del 2 al 7 de noviembre de 1953, en vísperas de concluir su período presidencial, don Otilio Ulate efectuó una visita a Panamá, para asistir a las ceremonias del cincuentenario de la independencia de ese país⁹⁶.

En el ámbito latinoamericano, durante la gestión de don Fernando como Canciller se elevaron a rango de embajada las legaciones de Costa Rica en el Brasil⁹⁷ y Cuba⁹⁸; se enviaron delegaciones a la tomas de posesión de los nuevos gobernantes de Chile⁹⁹, Ecuador¹⁰⁰ y México¹⁰¹, y se restablecieron las relaciones diplomáticas con el Perú¹⁰² y la República Dominicana¹⁰³, que

92 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, p. 17 y 35.

93 *Acuerdo N° 108 de 19 de setiembre de 1952*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, fs. 245-246.

94 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, p. 9.

95 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, p. 9.

96 CASTILLERO R., Ernesto J., *Historia de Panamá*, Panamá, s. e., 10a. ed., 1989, p. 262; *Diario de Costa Rica*, 1-3 y 7 de noviembre de 1953.

97 *Acuerdo N° 7 de 16 de enero de 1953*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, f. 296.

98 *Acuerdo N° 53 de 21 de abril de 1952*. Su texto figura en *Ibid.*, fs. 237-238.

99 *Acuerdo N° 117 de 7 de octubre de 1952*. Su texto figura en *Ibid.*, fs. 271-272.

100 *Acuerdo N° 103 de 25 de agosto de 1952*. Su texto figura en *Ibid.*, p. 41.

101 *Acuerdo N° 139 de 17 de noviembre de 1952*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, fs. 283-284.

102 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, pp. 6-7 y 30.

103 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, pp. 6-7.

estaban rotas desde 1948. Por otra parte, el Brasil ¹⁰⁴ y ¹⁰⁵ Colombia elevaron a la categoría de embajada sus legaciones en San José.

En esta primera gestión como Canciller, don Fernando Lara fue condecorado por el gobierno de México con el orden del Águila Azteca, en los grados de encomienda ¹⁰⁶ y banda de primera clase ¹⁰⁷, y por el de El Salvador con la Orden José Matías Delgado, en el grado de Gran Cruz ¹⁰⁸.

Las relaciones con los Estados Unidos de América fueron muy cordiales en esta época. Se suscribieron acuerdos sobre aportes financieros norteamericanos a programas de desarrollo del gobierno costarricense ¹⁰⁹, y del 17 al 21 de abril de 1953 visitó Costa Rica el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, John Moor Cabot ¹¹⁰.

III.- LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES EUROPEOS Y ASIÁTICOS.

En relación con Europa, una de las realizaciones más significativas de la primera gestión de don Fernando Lara como Canciller fue el restablecimiento de las relaciones entre Costa Rica y Alemania, que habían quedado rotas como consecuencia de la declaratoria de guerra efectuada por las autoridades costarricenses en diciembre de 1941. La iniciativa partió del Conde Franz von Tattenbach, quien había sido Encargado de Negocios *ad interim* de Alemania en Costa Rica en 1921 y residía en nuestro país ¹¹¹. Después de prolongadas negociaciones, el 30 de abril de 1952 la legación costarricense en Francia dirigió una nota a la legación de la República Federal de Alemania en ese país para comunicarle que

104 *Acuerdo N° 99 de 15 de junio de 1953*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, fs. 344-345.

105 *Acuerdo N° 73 de 12 de mayo de 1953*. Su texto figura en *Ibid.*, f. 329.

106 *Memoria...*, *op. cit.*, 1952, pp. 122-124.

107 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, pp. 243-244.

108 *Ibid.*, pp. 237-240.

109 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, p. 22 y 207-208.

110 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, pp. 12-13 y 35-36.

111 *Carta del Conde Franz von Tattenbach a*, 29 de octubre de 1950. Copia del original que figura en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, suministrada por el Lic. Esteban Penrod Padilla.

el gobierno de Costa Rica había resuelto restablecer las relaciones diplomáticas a partir de esa fecha y conceder el beneplácito al doctor Eugen Klee como Ministro Plenipotenciario de la República Federal en San José ¹¹². El Ministro Klee presentó credenciales al Presidente Ulate en diciembre de 1952 ¹¹³. Por su parte, Costa Rica nombró en setiembre de 1953 a don Gonzalo Cubero Otoya como Ministro Plenipotenciario *ad honorem* en Bonn ¹¹⁴.

Con respecto a España se negoció un convenio para actualizar las disposiciones del tratado de amistad Molina-Pidal de 1850, que fue suscrito el 9 de enero de 1953 por el Canciller Lara y el Embajador español don José María Cavanillas y Rodríguez ¹¹⁵; además, don Fernando Lara efectuó una visita oficial a España, por invitación del gobierno de ese país ¹¹⁶. El tratado Lara-Cavanillas fue ratificado por Costa Rica en setiembre de 1953 y los respectivos instrumentos se canjearon el 8 de febrero de 1954 ¹¹⁷.

El 23 de agosto de 1952 el Ministro Plenipotenciario de Francia en San José Michel Leroy Beaulieu entregó al Canciller Lara la Orden de la Legión de Honor, que le había sido otorgada por el Gobierno francés ¹¹⁸. Además, con Francia se efectuaron negociaciones para un nuevo acuerdo comercial que sustituyera al *modus vivendi* comercial Pacheco-Maigret de 1933, denunciado en 1951 ¹¹⁹. El 30 de abril de 1953 el Canciller Lara y el Ministro Leroy Beaulieu suscribieron en San José el nuevo tratado comercial ¹²⁰; además, don Fernando efectuó ese año una visita oficial a Francia, por invitación del gobierno de ese país ¹²¹. El tratado Lara-Leroy

112 Nota N° 523-52 EM de la Legación de Costa Rica a la Legación de la República Federal de Alemania, 30 de abril de 1952. Copia del original que figura en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, suministrada por el Lic. Esteban Penrod Padilla.

113 Acuerdo N° 147 de 2 de diciembre de 1952. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, op. cit., f. 220.

114 Acuerdo N° 164 de 26 de setiembre de 1953. Su texto figura en *Ibid.*, fs. 378-379.

115 *Ibid.*, pp. 15, 143 y 175-177.

116 *Memoria...*, op. cit., 1953, p. 14.

117 *Memoria...*, op. cit., 1954, p. 15.

118 *Memoria...*, op. cit., 1953, pp. 246-248.

119 *Ibid.*, p. 145.

120 *Ibid.*, pp. 15 y 184-188.

121 *Memoria...*, op. cit., 1953, p. 14.

Beaulieu fue aprobado por la Asamblea Legislativa en setiembre de 1953 ¹²².

Para representarlo en los funerales del Rey Jorge VI de Gran Bretaña, el gobierno de Costa Rica nombró en febrero de 1952 a la Cónsul General en Londres, doña Ofelia Segreda de Wright, a quien se nombró para ese efecto como Ministro Plenipotenciario en misión especial ¹²³. Doña Ofelia fue la primera mujer costarricense a la que se invistió con esa categoría diplomática. Posteriormente, el gobierno de Costa Rica designó una delegación encabezada por el doctor don Roberto Jiménez Quesada, con el carácter de Ministro Plenipotenciario en misión especial, para representarlo en la coronación de la Reina Isabel II, en junio de 1953 ¹²⁴.

Con Italia hubo negociaciones para un *modus vivendi* comercial, que suscribieron en San José el 20 de febrero de 1953 el Canciller Lara y el Ministro de Italia en Costa Rica Luigi Riccio ¹²⁵; posteriormente don Fernando efectuó una visita oficial a Italia, por invitación del gobierno de ese país ¹²⁶, la cual aprovechó para visitar también la Santa Sede y celebrar entrevistas con los más altos dignatarios de la Secretaría de Estado ¹²⁷. El tratado Lara-Riccio fue aprobado por la Asamblea Legislativa en setiembre de 1953 ¹²⁸.

En julio de 1951, Noruega había denunciado el tratado comercial Zúñiga-Sandberg, firmado con Costa Rica en 1938. Se iniciaron negociaciones para un nuevo convenio, y el 15 de octubre de 1952 el Canciller Lara y el Ministro Plenipotenciario de Noruega en México, concurrente en Costa Rica, Rolf A. Christensen, suscribieron en San José un *modus vivendi* comercial, basado en la cláusula de la nación más favorecida ¹²⁹. El *modus vivendi* Lara-Christensen fue ratificado por Costa Rica en setiembre de 1953

122 *Memoria...*, *op. cit.*, 1954, p. 16.

123 *Acuerdo N° 23 de 12 de febrero de 1952*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, fs. 272-273.

124 *Acuerdo N° 26 de 2 de enero de 1953*. Su texto figura en *Ibid.*, fs. 305-306.

125 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, pp. 15 y 181-184.

126 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, p. 14.

127 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, p. 14.

128 *Memoria...*, *op. cit.*, 1954, p. 16.

129 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, pp. 15, 143, 155-156 y 164-166.

y los respectivos instrumentos se canjearon en México el 16 de octubre siguiente ¹³⁰.

Una situación interesante se presentó con respecto a Yugoslavia, aunque no fue conocida sino hasta muchos decenios después. A pesar de estar gobernado por un régimen comunista, ese país se había apartado del bloque soviético, y el 22 de julio de 1952 Costa Rica nombró a su Ministro Plenipotenciario en Roma, don Teodoro B. Castro, como concurrente en Yugoslavia ¹³¹. Por su parte, Yugoslavia acreditó en octubre de 1952 a Karlo Marzovic como Ministro concurrente en San José ¹³². Lo que no se conoció sino hasta la disolución de la Unión Soviética y la apertura de los archivos de la KGB, fue la verdadera identidad del diplomático: el supuesto Teodoro B. Castro, que se presentaba como un costarricense que había salido del país desde hacía muchos años y que había hecho mucho dinero en Sudamérica, era en realidad un agente soviético llamado Iósif Romuáldovich Griguliévich, que había participado en diversas operaciones de espionaje y crimen en América Latina ¹³³ y debía ejecutar un plan para asesinar al Presidente yugoslavo Josip Broz Tito, aprovechando su condición de diplomático de Costa Rica. El plan se canceló debido a la muerte de Stalin en marzo de 1953 ¹³⁴.

Durante la gestión de don Fernando también se restablecieron las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y el Japón, rotas desde la declaratoria de guerra el 8 de diciembre de 1941. En julio de 1952, Costa Rica ratificó el tratado de paz entre el Japón y los países aliados, suscrito en San Francisco de California el 8 de setiembre de 1951 ¹³⁵, y en mayo de 1953, el Embajador del Japón en México, Shunichi Kase, expresó a su colega costarricense don Emilio Valverde Vega el deseo de su país de reanudar las relaciones. El gobierno de Costa Rica recibió con beneplácito la

130 *Memoria...*, *op. cit.*, 1954, p. 15 y 57-58.

131 *Acuerdo N° 86 de 22 de julio de 1952*. Su texto figura en *Ibid.*, f. 254.

132 *Acuerdo N° 133 de 29 de octubre de 1952*. Su texto figura en *Ibid.*, f. 280.

133 V. *La Nación*, 19 de febrero de 1995; ROSS, Marjorie, *El secreto encanto de la KGB. Las 5 vidas de Iósif Griguliévich*, San José, Norma, 1ª. ed., 2004.

134 V. *La Nación*, 19 de febrero de 1995.

135 *Memoria...*, *op. cit.*, 1953, p. 142 y 166.

iniciativa japonesa ¹³⁶ y el 25 de agosto de ese año nombró a don Jorge Zeledón Castro como Embajador en misión especial en el Japón ¹³⁷. En el mes de octubre siguiente, el Gobierno de Costa Rica reconoció al Embajador Kase como Ministro Plenipotenciario concurrente del Japón en nuestro país ¹³⁸.

IV.- LA POLÍTICA MULTILATERAL. REPRESENTACIÓN EN LAS NACIONES UNIDAS.

En diciembre de 1949 el Gobierno de Costa Rica anunció que, por motivos financieros, se abstendría de mantener una misión permanente en las Naciones Unidas y se limitaría a enviar misiones especiales a las Asambleas Generales. La correspondencia sería atendida y tramitada por un funcionario honorario ¹³⁹. Sin embargo, para la época en que don Fernando Lara asumió la Cancillería, las circunstancias habían variado considerablemente, y se decidió establecer una representación permanente en las Naciones Unidas, en vez de que el país se limitara a enviar misiones especiales a las asambleas generales y otras reuniones. En setiembre de 1953 se nombró al licenciado don Eladio Trejos Flores como delegado permanente en la organización ¹⁴⁰.

El 14 de octubre de 1952 se inició en Nueva York la VIIª Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el ingeniero don Alfredo Volio Mata, Segundo Vicepresidente de la República ¹⁴¹. Nuestro país también participó en la VIIIª Asamblea, para la cual se nombró en setiembre de 1953 una delegación encabezada por el representante permanente de Costa Rica en la Organización, don Eladio Trejos Flores ¹⁴².

136 *Memoria...*, *op. cit.*, 1954, pp. 29-30.

137 *Acuerdo N° 143 de 25 de agosto de 1953*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, f. 367.

138 *Acuerdo N° 176 de 7 de octubre de 1953*. Su texto figura en *Ibid.*, f. 386.

139 *Ibid.*, 3 de diciembre de 1949.

140 *Acuerdo N° 155 de 10 de setiembre de 1953*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, f. 374.

141 *Acuerdo N° 119 de 8 de octubre de 1950*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, fs. 272-273.

142 *Acuerdos N° 148 de 2 de setiembre y N° 155 de 10 de setiembre de 1953*. Su texto figura en *Libro de acuerdos...*, *op. cit.*, fs. 370 y 374.

V.- EL SERVICIO DIPLOMÁTICO.

Mediante el decreto-ley N° 795 de 2 de noviembre de 1949, la Junta Fundadora de la Segunda República había emitido un Estatuto de Servicio Civil, cuyas disposiciones debían aplicarse a todos los servidores públicos, y por consiguiente a los funcionarios permanentes del servicio diplomático interno y externo, con excepción de los jefes de las misiones diplomáticas y los diplomáticos en misión temporal. Sin embargo, este texto no llegó a entrar en vigencia y en mayo de 1952 se emitió una ley según la cual debía considerarse como funcionarios de confianza, de libre nombramiento y remoción por el Ejecutivo, no sólo a los jefes de misiones diplomáticas y diplomáticos en misión temporal, sino también a los consejeros, secretarios, agregados y cónsules, cuyo nombramiento no estaría sujeto a condición ni requisito alguno ¹⁴³.

Estas malhadadas disposiciones, que volvían a convertir al servicio diplomático en un botín electoral destinado a funcionarios improvisados, desaparecieron en mayo de 1953, cuando la Asamblea emitió el Estatuto de Servicio Civil, cuyo artículo 5° dispuso que debían considerarse como funcionarios de confianza a los jefes de misiones diplomáticas y diplomáticos en misión temporal. En consecuencia, se adoptaba el mismo sistema contenido en el nonato Estatuto de 1949, y los demás cargos diplomáticos y consulares quedaban sujetos al régimen general de los servidores públicos, que incluía selección por medio de concursos de oposición y garantizaba un régimen de estabilidad ¹⁴⁴. Lamentablemente, este sistema solo se aplicó en algunos pocos casos aislados.

Durante la primera gestión de don Fernando Lara como Canciller, Costa Rica tuvo veinte misiones diplomáticas ¹⁴⁵.

143 Ley N° 1451 de 28 de mayo de 1951, artículos 5° y 7°.

144 Ley N° 1581 de 30 de mayo de 1953.

145 V. *Libro de acuerdos... , op. cit. ; Memoria... , op. cit.*, pp. 16-17 y 29-30 y 94.

EMBAJADAS	TITULARES
Argentina	
Brasil	1952-1953 Luis Dobles Sánchez (Ministro Plenipotenciario de 1952 a 1953, Embajador en 1953)
Colombia (concurrente como Legación en Venezuela)	
Cuba	1950-1953 Víctor Manuel de la Guardia Tinoco (Ministro Plenipotenciario de 1950 a 1953, Embajador en 1953)
El Salvador	1948-1967 Jorge Matamoros Loría
España (concurrente como Legación en Francia)	1952-1953 Marcial Rodríguez Conejo
Estados Unidos de América (junto con la representación permanente en la OEA.)	1950-1953 José Rafael Oreamuno Flores
Guatemala	1951-1953 Christian Tatenbach Yglesias
Honduras	1948-1954 Arturo Quirós Carranza
México	1948-1954 Emilio Valverde Vega
Nicaragua	1951-1953 Romano Orlich Zamora
Panamá	1950-1953 Alfonso Guzmán León
LEGACIONES	TITULARES
Chile	
Ecuador	
Francia	1952-1953 Marcial Rodríguez Conejo, concurrente
Gran Bretaña	
Italia (concurrente en Yugoslavia)	1952-1954 Teodoro B. Castro Bonnefil (Iosif Romuáldovich Griguliévich)
Santa Sede	1946-1960 Príncipe Giulio Pacelli
Unión Soviética	1946-1954 Narciso Bassols García
DELEGACIONES PERMANENTES	TITULARES
Naciones Unidas	1953 Eladio Trejos Flores

En 1953, de conformidad con el último informe anual de labores del Canciller Lara a la Asamblea Legislativa, Costa Rica contaba con quince funcionarios consulares remunerados ¹⁴⁶ y doscientos sesenta y dos funcionarios consulares *ad honorem* ¹⁴⁷. Además de las que estaban a cargo de los funcionarios remunerados, había varias oficinas consulares cuyos titulares servían sus cargos en forma honoraria pero que tenían gastos asignados en el presupuesto ¹⁴⁸.

En ese mismo informe a la Asamblea, el Canciller Lara se refirió a la lamentable situación de las misiones diplomáticas costarricenses en cuanto a recursos financieros y personal:

"Los funcionarios públicos que las sirven lo hacen con singular acierto y abnegada devoción. La retribución que el Estado les da no está acorde con la alta representación que ostentan y es natural que en esas circunstancias tengan muchas veces que vivir angustiosamente por falta de los medios económicos adecuados. Si a ello se agrega la falta de personal, que ocurre en la mayoría de los casos, nos daremos mejor cuenta de la situación de nuestros diplomáticos, que contrasta en forma evidente con al de otros países especialmente con aquellos que por su posición económica, bien pueden equipararse al nuestro." ¹⁴⁹

146 *Ibid.*, 1953, p. 67.

147 *V. Libro de acuerdos... , op. cit.; Memoria... , op. cit.*, 1953, pp. 80-89.

148 *V. Libro de acuerdos... , op. cit.; Memoria... , op. cit.*, 1953, pp. 67-68.

149 *Memoria... , op. cit.*, 1953, pp. 15-16.

CAPÍTULO IV

LOS AÑOS INTERMEDIOS: 1953-1966

Después de la conclusión del gobierno de don Otilio Ulate en noviembre de 1953, don Fernando volvió a participar activamente en política y fue uno de los integrantes del comité central del Partido Unión Nacional. En enero de 1955, con motivo de la invasión militar efectuada desde Nicaragua por los partidarios del doctor Calderón Guardia, don Fernando participó junto con el ex Presidente Ulate y varios compañeros del partido, entre ellos don Alberto Oreamuno Flores y don Mario Echandi, en la redacción de un documento dirigido a la comisión investigadora nombrada por la OEA, en la cual manifestaban:

*“En apoyo y defensa de esta paz interior, dirigimos nuestros afanes hasta que llegue a ser nítido y resplandeciente el sufragio, que se produzca una ley de amnistía política sin limitaciones ni reservas y a que se den evidencias de que las armas nacionales no tengan otro destino que el de preservar la paz y mantener el orden público y la tranquilidad de los habitantes.”*¹⁵⁰

En ese mismo año de 1955, cuando se acercaba el momento de designar al Secretario General de la ODECA, que

150 TORRES, José Luis, *Otilio Ulate, su partido y sus luchas*, San José, Editorial Costa Rica, 1ª. ed., 1985, pp. 376-377.

se suponía iba a ser de nacionalidad costarricense, El Salvador y Nicaragua sugirieron como posible candidato a don Fernando Lara Bustamante, que se había ganado muchas simpatías durante su desempeño como Ministro de Relaciones Exteriores, pero prevalecieron otros intereses y finalmente se eligió para ese cargo al Canciller salvadoreño don José Guillermo Trabanino ¹⁵¹.

Los principales grupos políticos adversos al Partido Liberación Nacional, especialmente los antiguos partidarios de los ex Presidentes Calderón Guardia y Ulate Blanco, unieron sus fuerzas para las elecciones de 1958. Utilizaron para su agrupación el nombre de Partido Unión Nacional, que había identificado a los ulatistas en 1948. A fines de 1956 se barajaban principalmente cuatro nombres para la candidatura presidencial, que eran los de don Mario Echandi Jiménez, don Alberto Oreamuno Flores, don Manuel Escalante Durán y don Fernando Lara Bustamante. El grupo que apoyaba a don Fernando se denominaba Movimiento Democrático Opositorista y empezó a publicar en el periódico *La Nación* una columna en denominada “Léalo despacio”, para exponer su pensamiento sobre asuntos públicos ¹⁵². En su mensaje de Navidad, publicado el 15 de diciembre de 1956, la columna manifestó:

“Creemos haber cumplido el propósito de analizar los asuntos públicos en una forma justa y serena, y en esa misma forma se ha realizado toda la campaña política de la agrupación que postula el nombre de Fernando Lara como candidato de la oposición nacional... El mejor candidato tiene que ser el que haga mejor análisis de los asuntos públicos y el que proponga las mejores soluciones para los problemas nacionales. El mejor candidato tiene que ser el que en mejor forma garantice una campaña presidencial de altura y el que llegado al gobierno, pueda garantizar en mejor forma la unión y la paz de la familia costarricense. Y porque esa persona es Fernando Lara es que

151 *La Nación*, 30 de setiembre de 1959.

152 *Ibid.*, 13 de diciembre de 1956.

*estamos con él y trabajamos con cariño y con entusiasmo por el triunfo de su candidatura.”*¹⁵³

Los cuatro aspirantes acordaron celebrar una convención para designar al candidato del partido opositor, la cual se efectuó en el Estadio Nacional en enero de 1957. Se reunieron 4253 delegados, y aunque en la primera votación ningún aspirante obtuvo mayoría, en la segunda ronda 2619 participantes votaron por don Mario Echandi, que quedó designado como candidato del Unión Nacional y recibió el apoyo expreso de los otros tres precandidatos ¹⁵⁴. Don Fernando se incorporó con entusiasmo a la campaña, acompañando a don Mario Echandi a numerosas reuniones en diversas partes del país y tomando parte en muchas otras actividades políticas.

En la asamblea nacional del Partido Unión Nacional efectuada en San José el 10 de noviembre de 1957 se ratificó la candidatura de don Mario y se eligieron además los candidatos a diputado. Don Fernando, además de ser reelegido en el cargo de Secretario del Partido, fue designado como candidato a diputado por la provincia de San José para el período 1958-1962 ¹⁵⁵.

El Partido Unión Nacional triunfó en las elecciones presidenciales y logró elegir un apreciable número de diputados, entre ellos don Fernando Lara, quien tempranamente dio muestras en la Asamblea Legislativa de su temperamento combativo ¹⁵⁶. Sin embargo, el Partido Unión Nacional no logró alcanzar la mayoría en la cámara, que como consecuencia permaneció bajo el control del Partido Liberación Nacional. Esta circunstancia representó un obstáculo para la acción gubernamental del Presidente Echandi, quien se enfrentó en varias oportunidades con la Asamblea e impuso el veto a numerosos proyectos aprobados por la cámara. Sin embargo, en mayo de 1960 se produjo un entendimiento entre los diputados del Unión Nacional y algunos de otros partidos, que les permitió en mayo de 1959 derrotar a los candidatos liberacionistas para el directorio. La nueva alianza se mantuvo en 1960, y en la

153 *La Nación*, 16 de diciembre de 1956.

154 OCONITRILLO, *op. cit.*, pp. 147-148.

155 *La Nación*, 12 de noviembre de 1957.

156 *Ibid.*, 16 de mayo de 1960.

sesión del 1° de mayo de ese año, se eligió otra vez un directorio afín al gobierno. Para presidir la Asamblea en el período 1960-1961 fue elegido don Fernando Lara Bustamante, quien en una reñida votación derrotó al aspirante liberacionista don Fernando Guzmán Mata. Sorpresivamente, antes de juramentar al nuevo directorio, el saliente concedió la palabra a los diputados, lo cual, dado los caldeados que estaban los ánimos, hizo que se formularan todo tipo de críticas y recriminaciones salidas de tono y que la prensa calificara la sesión como “bochornosa”¹⁵⁷. Sin embargo, muy pronto se tranquilizaron los ánimos y la cámara volvió a la normalidad.

Para las elecciones de 1962 los antiliberacionistas se dividieron, ya que tanto el doctor Calderón Guardia como don Otilio Ulate postularon su candidatura la presidencia, y el Partido Liberación Nacional, con don Francisco J. Orlich Bolmarcich como candidato, triunfó por holgada mayoría. En 1965 la oposición volvió a compactarse, esta vez con el nombre de Partido Unificación Nacional, y don Fernando Lara fue uno de sus jefes de acción. Para la presidencia, el Partido Unificación postuló la candidatura del profesor don José Joaquín Trejos Fernández, y se acordó que como candidato para la primera vicepresidencia se designaría a un ulatista y para la segunda a un calderonista¹⁵⁸. Aunque se escuchó mucha fuerza el nombre de don Fernando Lara como candidato para la primera vicepresidencia, a fin de cuentas se designó al doctor don Jorge Vega Rodríguez, mientras que la candidatura para la segunda recaía en don Virgilio Calvo Sánchez. Don Fernando fue elegido como candidato a diputado por San José.

En los comicios de 1966 el Partido Unificación Nacional ganó por muy ajustada mayoría, pero los resultados de las elecciones para diputados favorecieron ligeramente al Partido Liberación Nacional. Como le había ocurrido a don Mario Echandi en 1958, don José Joaquín Trejos se encontró con la circunstancia de que iba a carecer de mayoría en el Poder Legislativo.

Don Fernando salió elegido nuevamente como diputado. Sin embargo, poco después de los comicios, cuando don José

157 *Ibid.*, 2 de mayo de 1960.

158 OCONITRILLO, *op. cit.*, p. 170.

Joaquín Trejos conversaba con el ex Presidente don Mario Echandi sobre la persona más adecuada para asumir la Cancillería, concordaron en el nombre del licenciado Lara. Don José Joaquín escribió en sus memorias:

“... de pronto, como si nos hubiéramos puesto de acuerdo muchos años antes, coincidimos en la persona ideal para ocupar el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y su nombre, casi que lo dijimos en coro: don Fernando Lara Bustamante. Don Fernando era un caballero de sobrado prestigio, diplomático de nacimiento y jurista de renombre.

*Al día siguiente conversé animadamente con don Fernando Lara, un ciudadano sobrio y honesto. Lo conocía bien, había sido un conciliador de cualidades naturales a lo largo de toda la campaña electoral... teníamos buena amistad, además de que se había incrementado a lo largo de los últimos diez meses, en los que habíamos trabajado día y noche juntos. Don Fernando aceptó la Cancillería, y de inmediato nos ayudó a organizar la gira a Centroamérica y Panamá, que fue la única salida fuera del país que realicé siendo Presidente Electo.”*¹⁵⁹

Don José Joaquín también relató que

“Don Fernando Lara Bustamante le anunció a la prensa que después de la sesión solemne de la Asamblea Legislativa, el Primero de Mayo, renunciaría a su cargo de diputado para asumir el domingo 8 el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Había muchas especulaciones. Al final todo transcurrió normalmente. La Comisión de Traspaso de Poderes estaba reunida de manera permanente.

159 TREJOS FERNÁNDEZ, José Joaquín, *Por esfuerzo propio*, San José, Trejos Hermanos Sucesores, S. A., 1ª. ed., 2000, p. 248.

El Lic. Mario Gómez Calvo, Canciller saliente, se reunía cada tarde con don Fernando para analizar los detalles del programa, recibir los documentos y credenciales concernientes a las Misiones Extranjeras que visitarían el país para participar en esa ceremonia y, en fin, mantener la mayor cordialidad dentro de aquel objetivo cívico.”¹⁶⁰

Don Fernando Lara se juramentó como diputado en la Asamblea que inició labores el 1° de mayo de 1966, pero a fin de cuentas se decidió que no presentara su dimisión. Como de todas maneras ya era claro que el partido de gobierno no iba a tener mayoría en la Asamblea, se consideró innecesario que renunciara a la curul y se aplicó lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 111 de la Constitución Política: *“Ningún Diputado podrá aceptar, después de juramentado, bajo pena de perder su credencial, cargo o empleo de los otros Poderes del Estado o de las instituciones autónomas, salvo cuando se trate de un Ministerio de Gobierno. En este caso se reincorporará a la Asamblea al cesar en sus funciones.”* De este modo, el 8 de mayo de 1966, al ser nombrado como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, don Fernando mantuvo su condición de diputado, aunque sin ejercerla.

160 TREJOS FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 248.

CAPÍTULO V

EL CANCELLER: SEGUNDA ÉPOCA (1966-1970)

I.- AUTORIDADES A CARGO DE LAS RELACIONES EXTERIORES.

El 8 de mayo de 1966 tomó posesión de la Presidencia de la República el profesor don José Joaquín Trejos Fernández, elegido para el período 1966-1970. A la toma de posesión del Presidente Trejos asistieron delegaciones de la República Federal de Alemania, la República Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, la República de China, Colombia, la República de Corea, la República Dominicana, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Honduras, Israel, Italia, el Japón, Líbano, la Orden de Malta, México, Nicaragua, Noruega, los Países Bajos, Panamá, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, la Santa Sede, Suecia, Suiza, Turquía, el Uruguay, Venezuela, Yugoslavia y la ODECA ¹⁶¹.

El mismo día de su ascenso al poder, el Presidente Trejos nombró como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a don Fernando Lara, aunque sin que éste dimitiera como diputado. Sin embargo, en julio de 1967 la Asamblea Legislativa se enfrascó en un apasionado debate sobre la posibilidad de restablecer en el

¹⁶¹ *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el licenciado Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1966-1967*, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1967. En lo sucesivo citado como *Memoria 1967*.

país un sistema de banca mixta, en lugar del sistema de banca nacionalizada establecido en 1948, según el cual los bancos estatales monopolizaban los depósitos del público y otras actividades conexas. Para ello era necesario una reforma legal, y el gobierno del Presidente Trejos creía posible contar con suficientes apoyo como para que la propuesta sobre el particular fuera aprobada. Todos los votos eran indispensables, y el gobierno no podía permitirse el lujo de prescindir de ningún diputado. Esto hizo necesario pedir a don Fernando Lara que renunciara al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que volviera a la curul y apoyara en la Asamblea la propuesta gubernamental. Así lo hizo don Fernando, cuya renuncia se admitió a partir del 9 de julio de 1967. Interinamente se encargó de la Cancillería el Ministro de Industria y Comercio don Manuel Jiménez de la Guardia ¹⁶².

La votación sobre la banca mixta terminó con la derrota de las tesis gubernamentales y el mantenimiento de la banca nacionalizada. Pasada la votación, el Presidente Trejos designó nuevamente como Canciller a don Fernando Lara, a partir del 1° de agosto de 1967. Don Fernando continuó al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta que concluyó la administración de don José Joaquín, el 8 de mayo de 1970.

Además de ser titular de la Cancillería, don Fernando estuvo interinamente a cargo del Ministerio de Educación Pública de julio a agosto de 1966 y del Ministerio de Agricultura y Ganadería en octubre de 1969 ¹⁶³.

A finales de la administración Trejos Fernández, don Fernando tuvo como compañero de gabinete a su hermano don Ernesto Lara Bustamante, quien por renuncia de don Manuel Jiménez de la Guardia fue nombrado como Ministro de Industria y Comercio, cargo que ejerció desde el 16 de junio de 1969 hasta el 8 de mayo de 1970 ¹⁶⁴.

162 SAENZ CARBONELL, Jorge Francisco y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1986, p.

163 GRUB, pp. 292-293.

164 GRUB, *op. cit.*, vol. II, p. 293.

Como Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, el Presidente Trejos Fernández nombró el 8 de mayo de 1966 al licenciado don Luis Dobles Sánchez (1925-2000), quien había sido delegado de Costa Rica a la IVª Asamblea General de las Naciones Unidas (1948), Director de Protocolo y Embajador de Costa Rica en el Brasil, Perú y Bolivia (1953) y Embajador de Costa Rica en el Perú (1960-1962) y concurrente en Bolivia (1961-1962). A don Luis le fue admitida la renuncia a partir del 31 de julio de 1968, sin que se le nombrase sucesor ¹⁶⁵.

II.- LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE 1968.

En mayo de 1968 la Asamblea Legislativa aprobó varias reformas constitucionales de gran importancia para las relaciones exteriores ¹⁶⁶.

El artículo 7º de la Constitución fue reformado para establecer que los tratados internacionales debidamente aprobados por el Poder legislativo tendrían autoridad superior a las leyes, y que los convenios que se refirieran a la integridad territorial o la organización política del país requerirían de la aprobación de 3/4 partes del total de los diputados y 2/3 de los miembros de una asamblea constituyente convocada al efecto. Anteriormente a esta reforma, se prohibía y se calificaba de traición la celebración de pactos, tratados o convenios que se opusieran a la soberanía e independencia de la República.

El inciso 3º del artículo 121 fue reformado para disponer que los tratados que atribuyesen o transfiriesen competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, requerirían la aprobación de 2/3 partes del total de los diputados. Se dispuso además que no necesitarían aprobación legislativa los protocolos de menor rango, derivados de tratados aprobados por la Asamblea, si éstos autorizaban de modo expreso tal derivación.

El inciso 15 del mismo artículo 121, que imponía al Ejecutivo la necesidad de autorización previa de la Asamblea para

165 *Ibid.*, vol. II, p. 291; CASCANTE SEGURA y SÁENZ CARBONELL, *op. cit.*, p. 59.

166 *Ley N° 4123 de 31 de mayo de 1968.*

negociar empréstitos y celebrar convenios similares relativos al crédito público, fue reformado para dejar al Legislativo únicamente la potestad de aprobar o improbar tales convenios, por 2/3 partes del total de los diputados.

III.- EL SERVICIO EXTERIOR.

En julio de 1965, durante el gobierno de don Francisco J. Orlich, se había emitido el Estatuto de Servicio Exterior, mediante el cual se creaba la carrera diplomática con garantías de estabilidad y se establecían mecanismos para la selección del personal mediante concursos públicos de oposición y ascensos jerarquizados. Sin embargo, no fue sino hasta marzo de 1966, después de que el Partido Liberación Nacional había sido derrotado en las elecciones presidenciales, cuando la administración Orlich dictó algunos decretos para empezar a poner en ejecución el Estatuto.

Una de las primeras acciones de la administración Trejos Fernández en relación con el servicio diplomático fue derogar todos los decretos emitidos en las postrimerías para poner en ejecución el Estatuto de Servicio Exterior aprobado en julio de 1965, y posteriormente procedió a cesar a los funcionarios nombrados por el gobierno anterior y a reemplazarlos por personas afines al Partido Unificación Nacional. Estas decisiones detuvieron los esfuerzos de profesionalización del servicio y la creación efectiva de la carrera diplomática quedó postergada indefinidamente.¹⁶⁷

Sin embargo, la administración Trejos no pudo manejar el servicio exterior con la libertad que había supuesto, debido a que a los pocos de iniciada se manifestó el bloqueo de la Asamblea Legislativa sobre las partidas presupuestarias destinadas a ese objeto. En esa época, y hasta fines del siglo XX, la Asamblea decidía a su antojo sobre el servicio exterior, creando o suprimiendo plazas, o aumentando o rebajando dotaciones, sin ningún criterio técnico de sana administración ni ninguna consideración sobre los lineamientos de la política exterior.

167 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, "La profesionalización de la diplomacia costarricense, ¿sueño imposible?", pp. 272-273, en *Costa Rica y el sistema internacional*, San José, Fundación Friedrich Ebert y Editorial Nueva Sociedad, 1ª. ed., 1990, pp. 259-279.

Por lo general el presupuesto para 1966, si no copioso, al menos respondía a una suma adecuada a las posibilidades fiscales y a la importancia y costos del lugar de destino. Por ejemplo, en el presupuesto para gastos de representación de los embajadores, se asignaron partidas por montos que por lo general oscilaban entre los 500 y los 300 dólares mensuales. Se trataba, naturalmente de un presupuesto aprobado en 1965, durante la administración Orlich, cuando existía una gran posibilidad de que el partido de gobierno triunfara en las elecciones presidenciales de 1966 y era entonces previsible que los cargos diplomáticos en el exterior permanecerían en manos de personas afines a esa agrupación política.

Sin embargo, como el Partido Liberación Nacional fue derrotado en las elecciones, sus partidarios fueron cesados de casi todos los cargos diplomáticos y consulares en el exterior, con el fin de que estos pasaran a ser ocupados por simpatizantes del Partido Unificación Nacional. Esto llevó a que en la discusión del presupuesto para 1967 en la Asamblea Legislativa, el revanchismo político se manifestara en la rebaja o supresión de numerosas partidas destinadas al servicio exterior que aparecían en el proyecto presentado a la cámara por el Poder Ejecutivo. Así, por ejemplo, y sin ninguna razón técnica ni diplomática que lo justificara, de un plumazo se suprimieron las partidas por gastos de representación correspondientes a las misiones en Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Gran Bretaña, Israel, Italia, Japón, la ODECA, Perú, Uruguay y Venezuela, y los salarios asignados a los cónsules generales en Houston, Londres, Los Ángeles, San Francisco, Santiago de Chile, Santo Domingo y otros lugares. Estas y otras acciones semejantes obligaron al Poder Ejecutivo a cesar funcionarios o abstenerse de enviar a otros, así como a cerrar embajadas y consulados en diversos lugares, o a reducir a límites mínimos la presencia diplomática costarricense en otros.

En mayo de 1967, en su primera memoria al Poder Legislativo, el Canciller Lara manifestó:

“Nuestro Servicio Consular cuenta con muy pocos Cónsules remunerados... La situación se ha agravado mucho más con la resolución

de la Asamblea legislativa que suprimió en el presupuesto del año que corre las partidas consignadas en los anteriores presupuestos para pagar los sueldos de los Cónsules Generales de Costa Rica en San Francisco y Los Ángeles de California, en Houston, Texas, Estados Unidos de América; Santo Domingo, República Dominicana; San Juan, Puerto Rico; Buenos Aires, Argentina; Santiago de Chile; Londres,, Inglaterra, etc. Este hecho inusitado ha causado grave perjuicio en nuestra representación consular y un grave trastorno... Me corresponde hacer a los señores Diputados un vehemente llamamiento para que vuelvan sobre sus pasos y le otorguen al Ministerio de Relaciones Exteriores las sumas que fueron suprimidas del presupuesto de 1967. El ritmo acelerado en que hoy se mueven las relaciones internacionales; la urgente necesidad de corresponder a las naciones amigas, lo cual constituye un elemental deber de cortesía internacional; la ejecución de los planes acordados por los Presidentes de América en la histórica Reunión de Punta del Este para llegar a establecer el Mercado Común Latinoamericano; la necesidad de que Costa Rica aparezca, aun con la modestia que la caracteriza, representada por sus Embajadores en los constantes actos, cónclaves y conferencias que se celebran a diario en el mundo, y a los cuales no puede enviar, por las limitaciones presupuestarias, delegaciones especiales y en fin porque la ausencia de nuestros representantes diplomáticos con rango similar al de las misiones acreditadas en costa Rica, afectan el prestigio de nuestra República y la coloca en situación desventajosa, por todo ello es que recalco la vehemencia de mi instancia ante los señores Diputados para que en el presupuesto extraordinario que está en trámite se reintegren las partidas que suprimen los sueldos de nuestros Embajadores y Cónsules y modifican, en forma

*muy sensible, los emolumentos asignados a nuestros funcionarios diplomáticos. Abrigo la esperanza de que esta solicitud sea tomada muy en cuenta por los señores Diputados y que será resuelta favorablemente en mérito al mayor interés de Costa Rica.”*¹⁶⁸

La iniciativa del Canciller no encontró eco en la Asamblea. El problema de la supresión de plazas y rebajas de partidas en el servicio exterior continuó a lo largo de todo el período presidencial y entorpeció considerablemente la acción internacional de la administración Trejos Fernández.

La arbitrariedad en la asignación de recursos puede notarse al comparar las cifras presupuestarias del período 1966-1970, por ejemplo con respecto a los gastos de representación destinados a los jefes de misión en un número importante de países: asignaciones normales en el presupuesto aprobado en 1965 para 1966, disminuidas o ausentes en los presupuestos para 1967, 1968 y 1969, y resucitadas o aumentadas en el presupuesto de 1970, cuando nuevamente había perspectivas de que Liberación Nacional triunfara en las elecciones presidenciales y sus partidarios asumieran los cargos en el exterior:

EMBAJADAS	(CUOTA MENSUAL EN DÓLARES)				
	1966	1967	1968	1969	1970
Estados Unidos	1.000	1.000	1.000	1.000	\$1.000
Misión ONU	900	900	900	1.100	\$1.100
Inglaterra	700				\$500
Italia	500		200	200	\$200
Israel			300	300	\$300
Alemania	500	600	600	600	\$600
Francia	500	600	600	600	\$600
México	500	500	500	500	\$500
Panamá	500	300	300	300	\$300
Venezuela	500				\$500
España	500	600	600	600	\$600

168 *Memoria 1967*, pp. 17-18.

El Salvador	300		300	300	\$300
Honduras	300	300	300	300	\$300
Nicaragua	300	300	300	\$300	\$300
Argentina	300		200	\$200	\$250
Brasil	300		200	\$300	\$300
Perú	300		200		
Colombia	300			\$350	\$350
Chile	300		200	\$300	\$300
Japón	300		200	\$500	\$500
Venezuela			500	\$500	\$500
Bolivia				\$100	\$100
Guatemala	300	300	300	\$300	\$300
Uruguay			200	\$200	\$300
Bélgica y C.E.E					\$300
ODECA					\$300

Otras cifras reiteran la manipulación legislativa del presupuesto ¹⁶⁹:

	1966	1967	1968	1969	1970
Funcionarios remunerados	57	54	48	73	78
Total de embajadas y consulados con funcionarios remunerados	25	28	21	33	38

En el período 1966-1970 funcionaron las siguientes misiones diplomáticas ¹⁷⁰:

EMBAJADAS	TITULARES
Alemania	1966-1967 Diego López Roig 1968-1970 Eduardo Yglesias Rodríguez
Argentina	1969-1970 Álvaro Monge Umaña

¹⁶⁹ Presupuestos ordinarios 1966-1970. Datos suministrados por don Carlos Humberto Cascante Segura.

¹⁷⁰ SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, *La Cancillería de Costa Rica*, San José, Instituto Costarricense de Electricidad, 1ª. ed., 2000, pp.....

Bélgica (con la representación en la Comunidad Europea)	1967-1969 Herbert Hütt Gil, concurrente 1969-1970 Virgilio Chaverri Ugalde, concurrente
Brasil	1968-1970 Hernán Bolaños Ulloa
Canadá	1966-1968 Fernando Ortuño Sobrado, concurrente 1968-1970 Luis Demetrio Tinoco Castro, concurrente
Chile	1966-1968 Hernán Bolaños Ulloa 1968-1970 Álvaro Bonilla Lara
Colombia	1966-1967 Alfredo Saborío Montenegro 1968-1970 Román Ortega Castro
Corea	1966-1970 Federico Volio González, concurrente
El Salvador (junto con la representación permanente en la ODECA)	1948-1967 Jorge Matamoros Loría 1967-1970 Humberto Nigro Borbón
España	1966-1968 Enrique Macaya Lahmann 1968-1969 Óscar Sáenz Soto 1969-1970 Enrique Pozuelo Apéstegui
Estados Unidos de América (con la representación permanente en la OEA.)	1966-1968 Fernando Ortuño Sobrado 1968-1970 Luis Demetrio Tinoco Castro
Francia (con la representación permanente en la UNESCO)	1966-1968 Herbert Hütt Gil 1969-1970 Virgilio Chaverri Ugalde
Gran Bretaña	1966-1967 Claudia Cascante Garita de Rojas
Guatemala	1966-1974 Edwin Góngora Arroyo
Honduras	1965-1967 Humberto Nigro Borbón 1967-1970 Julio Esquivel Valverde
Italia	1966-1969 Virgilio Chaverri Ugalde 1969-1970 Carlos Joaquín Zúñiga Odio
Luxemburgo	1967-1969 Herbert Hütt Gil, concurrente 1969-1970 Virgilio Chaverri Ugalde, concurrente

México	1966-1968 Rafael Ángel Calderón Guardia 1968-1970 José Amador Guevara
Nicaragua	1966-1970 Enrique Fonseca Zúñiga
Países Bajos	1967-1969 Herbert Hütt Gil, concurrente 1969-1970 Virgilio Chaverri Ugalde, concurrente
Panamá	1966-1968 Rafael Ángel Valladares Mora 1969-1970 Alejandro Alvarado Piza
Perú	1966-1967 Óscar Sáenz Soto
Venezuela	1966-1970 Rogelio Ramos Valverde
DELEGACIONES PERMANENTES	TITULARES
FAO	1963-1978 Carlo di Mottola Balestra
Naciones Unidas	1966-1968 Luis Demetrio Tinoco Castro 1968-1970 Luis Dobles Sánchez
OIEA (con ONUDI desde 1968)	1965-1972 Erich Zeilinger

IV.- LAS RELACIONES CON LOS DEMAS PAÍSES AMERICANOS.

En el decenio de 1960 la integración centroamericana estaba en pleno crecimiento. Durante el gobierno de don Francisco J. Orlich, Costa Rica ingresó en el Mercado Común Centroamericano, y en los primeros años de la administración Trejos Fernández continuó participando activamente en diversos órganos de la integración y suscribiendo y ratificando convenios y protocolos regionales.

Del 21 al 25 de noviembre de 1966 se celebró en San José la IIª Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ODECA, a la cual asistieron también el Canciller panameño don Fernando Eleta y el Secretario General de la organización regional, don Albino Román y Vega. En esta reunión se analizaron las posibles relaciones entre el Mercado Común Centroamericano y la ALALC, y se adoptaron, entre otras, resoluciones sobre misiones diplomáticas y consulares conjuntas, ingreso de Panamá a los órganos de la ODECA, creación de los

Consejos de Gobernación y Agricultura, aumento de capital del Banco Centroamericano y unificación de las políticas de comercio exterior ¹⁷¹. En 1967 hubo otras reuniones de Cancilleres en San Salvador ¹⁷² y Managua ¹⁷³, y del 5 al 7 de julio de 1968 se efectuó en San Salvador la Reunión de Jefes de Estado de los países miembros de la ODECA. Por invitación del Gobierno salvadoreño asistió también, en calidad de Observador, el Presidente americano Lyndon B. Johnson. Al término de la conferencia, el Presidente americano efectuó una escala en San José junto con los Presidentes de Guatemala Don Julio César Méndez Montenegro y de Honduras Osvaldo López Arellano. En el Aeropuerto de El Coco se realizaron actos protocolares ¹⁷⁴.

Cuando la integración parecía marchar auspiciosamente, en julio de 1969 estalló la llamada Guerra del fútbol entre El Salvador y Honduras, primer conflicto armado protagonizado por dos países centroamericanos desde 1906. Los cancilleres de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua procuraron hallar vías de conciliación entre los beligerantes, y aunque las hostilidades cesaron rápidamente, el conflicto tuvo muy negativas consecuencias para la integración regional. La ODECA quedó prácticamente inoperante y surgieron graves dificultades para la efectividad del Mercado Común regional ¹⁷⁵.

Las relaciones con Nicaragua se mantuvieron en un grado notable de cordialidad. El 13 de diciembre de 1968 el Presidente Trejos Fernández se reunió en la población costarricense de Peñas Blancas con el Presidente Somoza Debayle, con quien trató diversos problemas de la integración económica centroamericana. Al

171 *Memoria 1967*, pp. 36 y 132-143.

172 *Ibid.*, p. 132.

173 En la reunión de Managua, los Cancilleres emitieron varias resoluciones, entre ellas la de crear una Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales con sede en Guatemala. V. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el licenciado don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y de Culto 1967-1968*, San José, Imprenta Nacional, 1968, pp. 16 y 180. Citada en lo sucesivo como *Memoria 1968*.

174 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1968-1969*, sin paginación continua. Citada en lo sucesivo como *Memoria 1969*.

175 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1969-1970*, sin paginación continua. Citada en lo sucesivo como *Memoria 1970*.

término de la reunión se suscribió una declaración conjunta ¹⁷⁶. En noviembre de 1969, Somoza hizo una visita a Costa Rica para tratar con el Presidente Trejos asuntos relacionados con la integración centroamericana y plantear un proyecto de canalización del río San Juan ¹⁷⁷. Por su parte, el Presidente nicaragüense el Canciller Lara visitó Nicaragua para discutir con las autoridades de ese país diversos asuntos relacionados con el desarrollo de la región fronteriza. Durante la visita se firmó un acuerdo para estudiar el tratado Zúñiga-Cordero de 1940, a fin de concretar la iniciativa de Nicaragua de canalizar el río San Juan para abrirlo al tráfico naviero ¹⁷⁸.

Don Fernando acompañó al Presidente Trejos en su visita oficial a México, en junio de 1967, durante la cual se canjearon los convenios Gómez-Carrillo de enero de 1966 sobre asistencia técnica e intercambio cultural, se trataron también temas de cooperación en áreas tales como transportes y salud y se emitió un comunicado conjunto para anunciar el establecimiento de una comisión bilateral que examinaría asuntos comerciales, de transporte naviero, educación, inversiones, etc. ¹⁷⁹.

Don Fernando asistió en 1966 a la toma de posesión del Presidente de Guatemala don Julio César Méndez Montenegro ¹⁸⁰ y se enviaron delegaciones a las tomas de posesión de los nuevos gobernantes de Bolivia ¹⁸¹, Brasil ¹⁸², Colombia ¹⁸³, Ecuador ¹⁸⁴ y Nicaragua ¹⁸⁵.

La administración Trejos Fernández abandonó la política de la administración Orlich de suspender las relaciones diplomáticas con los países latinoamericanos en que surgieran gobiernos de facto y dispuso que, si bien se suspenderían los

176 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

177 *Memoria 1970*, sin paginación continua.

178 *Ibid.*

179 *Memoria 1968*, pp. 10-12.

180 *Memoria 1967*, p. 8.

181 *Memoria 1967*, p. 9.

182 *Ibid.*

183 *Ibid.*, p. 8.

184 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

185 *Memoria 1967*, p. 9.

vínculos al producirse un golpe, serían restablecidos si el nuevo gobierno llenaba ciertos requisitos, tales como ejercer autoridad efectiva en su territorio, cumplir sus obligaciones internacionales, respetar los derechos humanos y estar libre de compromisos y ataduras con países extracontinentales que coartasen su soberanía. Se mantuvo la ruptura de vínculos con Cuba, de conformidad con las sanciones acordadas al seno de la OEA en julio de 1964 ¹⁸⁶.

La nueva política en torno al reconocimiento permitió restablecer las relaciones diplomáticas con Bolivia y el Ecuador, que estaban suspendidas, y se aplicó ante los golpes militares ocurridos en la Argentina (1966) ¹⁸⁷ y el Perú (1968) ¹⁸⁸. Más complicada fue la situación que se planteó con respecto a Panamá, a raíz del derrocamiento en octubre de 1968 del Presidente don Arnulfo Arias Madrid, a los pocos días de haber tomado posesión del cargo. Costa Rica suspendió las relaciones diplomáticas con Panamá mientras se comprobaba que el nuevo gobierno llenaba los requisitos internacionales para el reconocimiento de un gobierno de facto ¹⁸⁹, pero debido a varios incidentes fronterizos, que consideró lesivos para la soberanía nacional, el gobierno de Costa Rica acudió a la Comisión Interamericana de Paz de la OEA. El gobierno panameño se opuso a que el asunto se discutiera al seno de la Comisión, y entonces el de Costa Rica le presentó una protesta, por intermedio del Canciller salvadoreño don Francisco José Guerrero. La Junta Provisional de Gobierno de Panamá dio amplias satisfacciones y el 3 de marzo de 1969 se reanudaron los vínculos diplomáticos. Sin embargo, en mayo de 1969 ocurrieron nuevos incidentes y el gobierno costarricense hubo de formular dos protestas ante el de Panamá, que fueron respondidas satisfactoriamente por este ¹⁹⁰. En 1969 el Canciller Lara visitó Panamá, para discutir con las autoridades de ese país asuntos relativos al desarrollo de la región fronteriza. Durante su visita los dos países dirigieron una solicitud de cooperación al Banco Interamericano de Desarrollo para el progreso de las comunidades fronterizas ¹⁹¹.

186 *Ibid.*, pp. 13-14.

187 *Ibid.*

188 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

189 *Ibid.*

190 *Memoria 1970*, sin paginación continua.

191 *Ibid.*

Durante la administración Trejos las relaciones entre Costa Rica y los Estados Unidos de América fueron especialmente cordiales. Además manifestarse en la suscripción de diversos acuerdos sobre asuntos de comercio y de cooperación ¹⁹², los vínculos se vieron fortalecidos por la visita a Costa Rica, en enero de 1968, del Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos, Covey T. Oliver ¹⁹³, y especialmente por la efectuada a ese país por el Presidente Trejos, del 3 al 6 de junio de ese año, en compañía del Canciller Lara y otros altos funcionarios. En Washington, el mandatario costarricense se entrevistó con el Presidente Lyndon B. Johnson, el Secretario de Estado Dean Rusk y otras personalidades del gobierno americano, el Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Robert McNamara y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo Felipe Herrera. Lamentablemente, durante la visita ocurrió el asesinato del senador y aspirante presidencial del Partido Demócrata Robert F. Kennedy, lo cual obligó a cancelar la parte final del programa ¹⁹⁴.

IV.-LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES EUROPEOS Y ASIÁTICOS.

Las relaciones con los países europeos se caracterizaron por un espíritu de respeto y cordialidad, aunque indudablemente se vieron afectadas por la disminución de la presencia diplomática costarricense en varias capitales.

Entre los hitos significativos de esos vínculos en el período 1966-1970, cabe mencionar la firma de un acuerdo de préstamo con la República Federal de Alemania (julio de 1968) ¹⁹⁵; la apertura en San José en 1968 del Liceo Franco-Costarricense, establecido mediante un acuerdo con el Gobierno francés ¹⁹⁶; la suscripción

192 *Memoria 1967*, pp. 15-16; *Memoria 1969*, sin paginación continua; *Memoria 1970*, sin paginación continua.

193 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

194 *Ibid.*

195 *Ibid.*

196 *Memoria 1968*, pp. 13 y 53-54.

de acuerdos de supresión de visas con Austria ¹⁹⁷, Bélgica ¹⁹⁸, Gran Bretaña ¹⁹⁹, Liechtenstein ²⁰⁰, Noruega ²⁰¹, Suecia ²⁰² y Suiza ²⁰³; la aprobación en enero de 1967 de un convenio de cooperación social suscrito con España el 15 de abril de 1966 ²⁰⁴, y la visita del Príncipe Carlos Gustavo, heredero del trono de Suecia, en 1967 ²⁰⁵. El 1º de junio de 1966 Italia y los países de América Latina, entre ellos Costa Rica, suscribieron en Roma el convenio constitutivo del Instituto Italo-Latinoamericano, con sede en esa ciudad, que fue aprobado por la Asamblea Legislativa en octubre de 1966 ²⁰⁶.

Dos países europeos que hasta el momento no habían tenido representación en Costa Rica, Grecia (1966) ²⁰⁷ y Finlandia (1967) ²⁰⁸, acreditaron por primera vez embajadores concurrentes. Además, se reactivaron las relaciones entre Costa Rica y Checoslovaquia, que estaban suspendidas de hecho desde el advenimiento del régimen socialista en Praga, y en abril de 1969 el gobierno costarricense concedió el exequátur al señor Vit Rysanek como Cónsul General de Checoslovaquia en nuestro país ²⁰⁹.

Con respecto al Asia, la administración Trejos desarrolló una política exterior dirigida especialmente hacia la República de China (Taiwán) y el Japón. En febrero de 1968 visitó Costa Rica el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Sampson C. Chen, quien condecoró al Presidente Trejos al Canciller Lara y a otros funcionarios del gobierno costarricense ²¹⁰. Por su parte, don Fernando visitó Taipei en abril de 1968, donde

197 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

198 *Memoria 1967*, p. 16.

199 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

200 *Memoria 1967*, p. 16.

201 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

202 *Memoria 1968*, p. 136.

203 *Memoria 1967*, p. 16.

204 *Ibid.*, p. 96.

205 *Ibid.*, p. 36.

206 *Ibid.*, pp. 16-17.

207 *Ibid.*, p. 55.

208 *Ibid.*, p. 8.

209 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

210 *Memoria 1968*, p. 13.

se entrevistó con el Presidente Chiang Kai-shek y el Canciller Wei Tao-ming y efectuó el canje de ratificaciones del convenio cultural que habían suscrito ambos países ²¹¹. Don Fernando visitó también el Japón, donde tuvo entrevistas con el Emperador Hirohito y el Canciller Takeo Miki. La visita permitió lograr un acuerdo para el envío de inspectores sanitarios japoneses a Costa Rica, a fin de que examinaran la posibilidad de levantar la prohibición existe en el Japón para importar banano costarricense, debido a la plaga de la mosca del Mediterráneo. La gestión dio satisfactorios resultados y posteriormente se logró abrir el mercado japonés a la producción bananera costarricense ²¹².

En 1966 el gobierno de Israel decidió establecer una embajada con sede en Costa Rica. El 7 de diciembre de 1966, el primer embajador israelí residente en San José, Walter Abeles, presentó cartas credenciales al Presidente Trejos ²¹³. Además, en abril de 1968 Costa Rica e Israel efectuaron un canje de notas para la recíproca supresión de visas ²¹⁴.

Otros países asiáticos que figuraron en la agenda de la política exterior costarricense de esta época fueron la República de Corea, con la cual se firmó en 1966 el convenio cultural Lara-Chun ²¹⁵, y la India, país que en 1967 envió por primera vez una misión especial a Costa Rica, con un mensaje del Presidente Zakir Hussain ²¹⁶.

VI- LA POLÍTICA MULTILATERAL.

Durante la administración Trejos, Costa Rica tuvo una activa participación en las actividades del sistema interamericano. En 1967, don Fernando Lara representó a Costa Rica en la III Conferencia Extraordinaria Interamericana, celebrada en Buenos Aires en marzo de 1967 y en la cual se aprobó un protocolo de

211 *Ibid.*, p. 19.

212 *Ibid.*

213 *Memoria 1967*, p. 8.

214 *Memoria 1968*, p. 141; *Memoria 1969*, sin paginación continua.

215 *Memoria 1967*, p. 15.

216 *Memoria 1968*, pp. 12 y 49-50.

reformas a la Carta de la OEA para permitir a esta actuar con mayor flexibilidad ²¹⁷; en la XI Reunión de Consulta de los Cancilleres, en la cual se aprobó el temario que habría de servir de base a la Declaración de Punta del Este ²¹⁸, y en la XII Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA, efectuada en Washington, en la cual se condenó enérgicamente a Cuba por su participación en movimientos subversivos en Venezuela y Bolivia ²¹⁹. También acompañó al Presidente Trejos a la reunión de Presidentes y Jefes de Gobierno de América, efectuada en Punta del Este en abril de 1967 ²²⁰, y en su visita a la sede de la OEA en junio de 1968, durante la cual se depositó el instrumento de ratificación del Protocolo de Buenos Aires ²²¹.

Costa Rica también participó en la XXI^a (1966), XXII^a (1967), XXIII^a (1968) y XXIV^a (1969) Asambleas Generales de la Organización de las Naciones Unidas, efectuadas en Nueva York. Don Fernando encabezó la delegación de Costa Rica en tres de ellas y pronunció en el plenario discursos en los que exponía los lineamientos de la política exterior de Costa Rica con respecto a los principales problemas internacionales del momento, así como su posición tradicional en temas tales como la paz, el desarme, la creación de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la condena de la discriminación racial ²²².

Durante la administración Trejos Fernández, la costarricense doña Margarita Ortiz de Macaya fue elegida como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (1966) ²²³. Además, Costa Rica ocupó por dos veces consecutivas (1966 y 1967) una Vicepresidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas fue reelegida como miembro del Consejo Ejecutivo de la FAO y como Vicepresidente del Comité especial de las Naciones Unidas sobre segregación racial en Sudáfrica, y fue elegida como Vicepresidente del ECOSOC, miembro de la Comisión de Derechos

217 *Memoria 1967*, pp. 72-89.

218 *Ibid.*, p. 13.

219 *Memoria 1968*, p. 14.

220 *Memoria 1967*, pp. 13 y 53-70.

221 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

222 El texto de los discursos se reproduce en los anexos.

223 *Memoria 1967*, pp. 10-11.

Humanos de las Naciones Unidas e integrante del Consejo Ejecutivo de la UNCTAD²²⁴. El costarricense don Enrique Macaya fue elegido como miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO en 1966 y le correspondió ser su Vicepresidente²²⁵.

VII. – DESARME Y DERECHOS HUMANOS.

De conformidad con dos lineamientos fundamentales de la política exterior costarricense, la administración Trejos atribuyó gran significación a los asuntos de desarme y Derechos Humanos.

El 14 de febrero de 1967 Costa Rica, junto con muchos otros países latinoamericanos, suscribió en la ciudad de México el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares (Tratado de Tlatelolco), que fue ratificado en 1972²²⁶. En la XXII Asamblea General de las Naciones Unidas (1967), Costa Rica reiteró su anhelo de un tratado general de prohibición del uso de armas nucleares y de otro que impidiera aumentar el número de Estados que las producían. El 1º de julio de 1968 el país suscribió el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares²²⁷.

Con respecto a los Derechos Humanos, Costa Rica expresó reiteradamente en las Naciones Unidas su creencia en la necesidad de que se creara un Alto Comisionado para esa materia. Además, fue el primer país que suscribió las dos convenciones de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y un protocolo adicional a ellas, aprobados por la Asamblea General de la organización en diciembre de 1966²²⁸. Estos convenios fueron ratificados por Costa Rica en 1968. Además, en diciembre de 1966 la Asamblea Legislativa aprobó la Convención internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial, suscrita por Costa Rica el 13 de marzo anterior²²⁹.

224 V. *Memorias 1967-1970*.

225 *Memoria 1967*, pp. 10-11.

226 El texto del tratado puede consultarse en http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestraconvenio.php?convenio=TRATADO%20DE%20TLATELOLCO&id_tratado=261depositario=1

227 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

228 *Memoria 1967*, pp. 10 y 12.

229 *Memoria 1967*, p. 95.

Sin embargo, en materia de Derechos Humanos el hecho más trascendental ocurrido durante la gestión de don Fernando Lara como Canciller fue la realización en San José, en noviembre de 1969, de la Conferencia Interamericana sobre Derechos Humanos. Al término de la reunión, que fue presidida por don Fernando, se suscribió la Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José, en la cual se consagraron los derechos civiles y políticos reconocidos por el sistema hemisférico y se acordó crear la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en la capital costarricense ²³⁰. Costa Rica fue el primer país que ratificó la Convención y que aceptó la jurisdicción obligatoria de la Corte.

230 *Memoria 1970*, sin paginación continua.

CAPÍTULO VI

LOS AÑOS POSTERIORES

Después de concluida su última gestión como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el 8 de mayo de 1970, don Fernando se reincorporó a su bufete de abogado y a la atención de otras modestas actividades. Sin embargo, continuó vivamente interesado por el acontecer político.

Para las elecciones de 1974, don Fernando participó en los esfuerzos efectuados para congregar a las diversas fuerzas políticas adversas a Liberación Nacional ²³¹, especialmente al Partido Unificación Nacional que postulaba a don Fernando Trejos Escalante y el Nacional Independiente encabezado por don Jorge González Martén, pero los empeños no tuvieron éxito y cada agrupación participó por separado, lo cual contribuyó decisivamente al triunfo del candidato liberacionista don Daniel Oduber Quirós.

Las perspectivas para la unidad de los grupos opositores mejoraron considerable de cara a las elecciones presidenciales de 1978. Para fines de 1976, dos figuras destacaban en las filas opositoras: don Rodrigo Carazo Odio, líder del Partido Renovación Democrática, y don Miguel Barzuna Sauma, cuyo movimiento era apoyado por los partidos Republicano Calderonista, Unión

231 *La Nación*, 25 de julio de 1973.

Nacional y Nacional Independiente. Ambos aspirantes acordaron ir a una convención abierta, y antes de que se efectuara esta anunciaron públicamente a las personas que les acompañarían en la papeleta presidencial, en caso de triunfar en las primarias.

Don Miguel Barzuna escogió como candidato para la primera vicepresidencia a don Álvaro Aguilar Peralta, destacada figura del calderonismo y para la segunda a don Fernando Lara Bustamante, siempre vinculado con el Partido Unión Nacional ²³². Sin embargo, en la convención, efectuada el 13 de marzo de 1977, la tendencia de Carazo triunfó sobre la de Barzuna por 66,547 votos contra 60,532 ²³³ y en consecuencia tanto él como sus candidatos a vicepresidente, don Rodrigo Altmann Ortiz y don José Miguel Alfaro Rodríguez, ocuparon la papeleta presidencial de la coalición Unidad en los comicios de 1978.

La última campaña electoral en la que don Fernando participó fue la de 1981-1982, en la cual apoyó la candidatura presidencial del ex Presidente don Mario Echandi Jiménez ²³⁴, que encabezaba un nuevo partido denominado Movimiento Nacional, pero el vencedor en los comicios fue el aspirante liberacionista don Luis Alberto Monge Álvarez ²³⁵.

Retirado del ejercicio de su profesión y de la política, aunque manteniéndose siempre interesado en los asuntos públicos y en los acontecimientos nacionales e internacionales, don Fernando pasó sus últimos años rodeado del afecto y las atenciones de su esposa, sus hijos y sus nietos, a los que quiso entrañablemente. Murió el 16 de diciembre de 1984 en su casa del barrio de La California en San José, como consecuencia de la ruptura de un aneurisma. Tenía setenta y tres años de edad.

Fue sepultado en el Cementerio General ²³⁶.

232 *Ibid.*, 16 de diciembre de 1976.

233 OCONITRILLO, *op. cit.*, p. 220.

234 *La Prensa Libre*, 24 de enero de 1981.

235 Sobre la campaña de 1981-1982, V. OCONITRILLO, *op. cit.*, pp. 233-253.

236 Entrevista con don Rafael Lara Calvo, San José, 1º de setiembre de 2011.

ANTOLOGÍA

MEMORIAS, DISCURSOS Y OTROS
DOCUMENTOS DEL CANCELLER LARA
BUSTAMANTE

DOCUMENTOS 1952-1953

I.- PARTE EXPOSITIVA DE LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 1951-1952.

San José, 14 de mayo de 1952.

Señores Diputados:

Cumplo con el deber constitucional de informaros sobre la labor desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, durante el período comprendido entre el 15 de abril de 1951 y el 15 de abril de este año.

Deseo presentaros, ante todo un cordial saludo y mis mejores votos por que vuestras deliberaciones se caractericen, como hasta ahora, por un ferviente anhelo de servicio a la República y porque ellas tengan el más cabal y feliz remate.

La exquisita gentileza del señor Presidente de la República me honró poniendo bajo mi dirección este Ministerio desde el día 5 de febrero de este año, en sustitución del distinguido ciudadano Licenciado Mario Echandi Jiménez, quien desde el mes de noviembre de 1950 venía desempeñando el cargo con singular acierto y relevante eficiencia. En consecuencia mi informe ha de referirse, principalmente a la labor llevada por mi ilustre antecesor.

Evidentemente nuestras relaciones internacionales se han mantenido y se mantienen en un plano de la mayor cordialidad.

El sólido prestigio alcanzado por Costa Rica en el campo de esas mismas relaciones, se acrecienta por el apego de nuestro gobierno a las prácticas democráticas y por el respeto que profesamos al derecho de las demás naciones. Es inquebrantable nuestra posición al lado de las democracias occidentales y este Ministerio ha tenido como Norte en el desempeño de sus funciones una posición clara y definida de sujeción a los ideales y principios de la solidaridad continental.

Ha participado Costa Rica en 24 reuniones internacionales, celebradas en Río de Janeiro, Ginebra, Ámsterdam, Panamá, Caracas, San Francisco de California, Lima, Washington, Sao Paulo, San Salvador, París, México y Roma. De muy diversa índole han sido tan importantes reuniones. Merecen citarse por su gran importancia la que se celebró en Panamá el 20 de agosto de 1951, Consejo Interamericano Económico y Social y a la cual concurrió una delegación integrada por don Alfredo Hernández Volio, Ministro de Economía y Hacienda, Don Alfredo T. Povedano, Jefe del Departamento Comercial de ese Ministerio y el Licenciado don Rodrigo Soley, como Procurador Específico; el Congreso Regional sobre la Fiebre Aftosa, al que asistieron don Claudio A. Volio, Ministro de Agricultura e Industria y los señores Edgar Rivera, Arturo S. Solano y Victoriano Crespo, en calidad de Asesores; la Conferencia de San Francisco para la firma del Tratado de Paz con Japón, a la que concurrieron los señores J. Rafael Oreamuno, Embajador de Costa Rica en Washington, Luis Dobles Sánchez, Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado Víctor Vargas Alfaro; la Conferencia de la FAO en Lima, en la que actuó como Representante nuestro el señor Licenciado José Luis Cardona en su condición de Presidente de la Comisión del Atún Tropical; y la Quinta Reunión del Consejo de la Oficina Sanitaria Panamericana celebrada en Washington y en la que representó a Costa Rica el Dr. Oscar Vargas Méndez.

La Cuarta Reunión de Consulta de los Cancilleres de los países de América, celebrada en Washington; la Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se inauguró en París el 6 de noviembre y la Reunión Preliminar de Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América, verificada

en San Salvador en el mes de octubre, han sido los tres eventos de mayor significación, para la vida internacional de la República.

Al primero de ellas asistieron, en representación de Costa Rica, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado Mario Echandi Jiménez, como Jefe de la Delegación, los señores don Jorge Hazera Gutiérrez y don Abelardo Rojas Quesada, como consejeros, y los señores don Everardo Gómez Rojas, don Jorge Rojas Espinoza y don Joaquín Vargas Gené, como delegados. Al segundo los señores don Alfredo Volio Mata, Vicepresidente de la República como Jefe de la Delegación, y los señores don Jorge Martínez Moreno, Secretario de la Presidencia, don Fernando Pinto Echeverría, don Romano Orlich Zamora, don Manuel Antonio González Herrán, el Príncipe Giulio Pacelli, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica ante el Vaticano, don Teodoro B. Castro Encargado de Negocios de Costa Rica en Italia, y don Rubén Esquivel de la Guardia, Primer Secretario de la Delegación Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas.

En ambas conferencias nuestros Delegados se esforzaron por mantener muy en alto el prestigio del país y con sus votos e intervenciones estuvieron con la tesis de las democracias occidentales. Al tercer acontecimiento internacional concurrió don Mario Echandi Jiménez, acompañado por los señores Ricardo Monge, Procurador Civil, don Jorge Matamoros Loría Embajador de Costa Rica en el Salvador, don Renato Castro Beeche, Presidente de la Cámara de Comercio, don Manuel de Mendiola, Presidente de la Cámara de Industrias y don Romano Orlich Zamora, Presidente de la Comisión de Caminos y Puentes. El feliz resultado de esta Reunión Preliminar de Ministros de Relaciones Exteriores, fue crear la Organización de Estados Centroamericanos, que recibió el nombre de Carta de San Salvador y que se firmó el 14 de octubre de 1951. Vosotros ratificasteis tan importante Convención por decreto N^o 1392 y el señor Ministro de Relaciones Exteriores depositó el instrumento de ratificación de la Carta en la Cancillería Salvadoreña. La Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores habrá de celebrarse en la Ciudad de Guatemala en el mes de setiembre próximo, según está dispuesto en las disposiciones de la Carta de San Salvador.

El señor Presidente de la República en el Mensaje del año próximo pasado os informó del proyecto para establecer en nuestro país la Oficina Regional Latinoamericana para Estadística Agrícola. Dicho proyecto se encuentra actualmente próximo a ser convertido en ley de la República, si así tuviésemos a bien hacerlo.

El programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de la Unión Panamericana nos ha traído importantes beneficios, pues a través de él han venido al país varias Misiones Técnicas que han prestado una muy valiosa ayuda a los Ministerios de Salubridad y Educación Pública. Este Despacho está en los trámites correspondientes para la conclusión de dos Acuerdos de Asistencia Técnica, que sin lugar a dudas redundarán en gran beneficio para el país.

A base de la cláusula de “nación más favorecida” estamos negociando tratados de *modus-vivendi* con los Gobiernos de Italia, Dinamarca, Francia y Noruega. El Tratado con Italia será firmado dentro de pocos días. Hemos llegado también a un acuerdo bilateral con los Estados Unidos para permitir el libre aterrizaje de aviones militares, de ambos Gobiernos en los territorios de Costa Rica y los Estados Unidos.

Tiene la honra Costa Rica de contar con 27 Misiones extranjeras permanentes acreditadas ante nuestro Gobierno, 21 de ellas con residencia en San José y 6 con sede en México y Guatemala.

Los Gobiernos de Italia, Inglaterra, Uruguay y Francia nos han dispensado una nueva prueba de estimación, al crear Legaciones Permanentes con sede en esta ciudad y elevando la categoría de sus Representantes Diplomáticos a la de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, encargando sus Jefaturas a los Excelentísimos señores Luigi Riccio, Henry B. Livingston, Gustavo Rey Álvarez y Michel Leroy Beaulieu. Estos caballeros fueron recibidos en actos solemnes los días 22 de mayo, 23 de agosto y 8 de noviembre de 1951, respectivamente.

De igual manera, el 25 de enero de este año, de parte del Gobierno austríaco, se recibieron las Cartas de Gabinete que

acreditan al Honorable señor Wolfgang Höller como Encargado de Negocios en Costa Rica.

Cinco Embajadores presentaron sus Cartas Credenciales. Ellos fueron los Excelentísimos señores Coronel Rafael O'Meany, de Guatemala, Philip P. Fleming, de los Estados Unidos, Pablo A. Pinzón, de Panamá, Manuel Hidalgo Plaza, de Chile, y Félix de J. Osegueda, de El Salvador, quienes han reemplazado en tan importantes cargos a los Excelentísimos señores Ricardo Alvarado, Joseph Flack, Pantaleón Enríquez, Héctor Mujica Pumarino y Coronel Ángel Humberto Calderón González, respectivamente.

Se recibieron también las Cartas Credenciales del Excelentísimo señor José Barredo y Siegler, en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Cuba y las del Excelentísimo señor Silvio Riveiro de Carvalho, en el mismo carácter, por el Brasil.

En el afán de mantener nuestras relaciones internacionales del modo más cordial, se elevó a la categoría de Embajada de Embajada nuestra Representación Diplomática con la vecina República de Nicaragua, Gobierno que a su vez ha correspondido en igual forma pidiendo el *"agreement"* de estilo a favor del Excelentísimo señor Jacinto Jiménez Miranda, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, el cual ha sido concedido por esta Cancillería.

Los Gobiernos de Venezuela y Colombia han solicitado también el *"agreement"* a favor de los Excelentísimos señores Francisco Navarrete y Juan Zuleta Ferrer, por su orden, en carácter de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios. El Ministerio ha respondido favorablemente y esperamos que dentro de poco tiempo los citados representantes diplomáticos estén en Costa Rica.

Nos produjo muy honda pena el fallecimiento en el país, del Excelentísimo señor Osvaldo Furst, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil ante nuestro gobierno, ocurrido en la mañana del 25 de junio de 1951. El Gobierno de la República honró su memoria en decreto N^o 1 de ese mismo

día, declarando oficial los actos de su funeral y decretando duelo nacional por tres días. Las brillantes cualidades que adornaban al señor Furst, como Diplomático de singulares capacidades le habían conquistado un lugar preferente en el seno de la sociedad costarricense y la Cancillería sintió muy de veras su desaparición.

El fallecimiento de su Majestad Jorge VI causó en el país un sentimiento de muy honda pena y el Gobierno, profundamente conmovido, decretó duelo nacional por tres días y en diversas formas hizo presente al Gobierno de la Gran Bretaña el testimonio de su condolencia. El Ministerio designó a la señora Ofelia Segreda de Wright, nuestro Cónsul General en Londres, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, para que representara al Gobierno en los funerales del Rey. La señora Wright presentó formalmente las condolencias de estilo a la Familia Real, en nombre del pueblo y Gobierno de Costa Rica.

Entre los nombramientos de la Cancillería, merecen ser citados los siguientes: Dr. Don Antonio A. Facio Ulloa, por acuerdo N°64 de 22 de mayo de 1951, fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en España y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, Italia e Inglaterra. El Sr. Cristián de Tattembach Yglesias por acuerdo N°115 del 8 de mayo de 1951, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de Guatemala, el Sr. Romano Orlich Zamora, por acuerdo N° 162 de 11 de diciembre de 1951, fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Nicaragua. El Sr. Edmondo Gerli Paolini, por acuerdo N° 83 de 15 de junio de 1951, fue designado como Consejero de la Legación en Brasil, con el carácter de Encargado de Negocios a.i. El señor Teodoro B. Castro, por acuerdo N° 91 de 27 de julio de 1951, fue designado Primer Secretario, Encargado de Negocios a.i. en Italia.

Ha quedado acéfala nuestra Representación Diplomática en Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay, por haber hecho renuncia de su puesto don Carlos Ulate Valverde, quien venía desempeñando el cargo de Consejero Encargado de Negocios a.i. en Buenos Aires, como sede de nuestra Misión en los citados países.

Habiendo hecho renuncia de su cargo el Dr. Antonio A. Facio Ulloa, hemos solicitado el correspondiente beneplácito a favor del Dr. Marcial Rodríguez Conejo, Presidente de la Asamblea Legislativa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de España y como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Francia, de la misma manera hemos pedido el “*agreement*” al Gobierno italiano para acreditar ante él al señor don Teodoro B. Castro, con el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Han tenido un feliz resultado las gestiones llevadas a cabo por la Cancillería con el propósito de elevar al rango de Embajador nuestra Representación Diplomática en Cuba. Así se ha hecho y hedemos designado a don Víctor Manuel de la Guardia, Embajador de Costa Rica ante el Gobierno cubano, por disposición del Consejo de Gobierno. Me complace anunciaros que el Gobierno cubano nos ha ofrecido la reciprocidad correspondiente.

Las negociaciones iniciadas con el Gobierno de Nicaragua para obtener la devolución de los aviones de la Compañía LACSA que fueron llevados a territorio nicaragüense durante la época de la Revolución de 1948, tuvieron un resultado satisfactorio y el país obtuvo una considerable ganancia en las operaciones respectivas. Bien ha dicho el señor Presidente de la República en su mensaje del primero de mayo, que más importante que haber obtenido utilidades como resultado de las gestiones ha sido la “afortunada terminación del asunto que estaba pendiente”.

El Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, señor Edward J. Miller vino a Costa Rica con la honrosa misión de imponer al señor Presidente de la República la condecoración del Mérito en el Grado de Jefe Comandante, con que el señor Presidente de los Estados Unidos tuvo a bien distinguir a nuestro Primer Mandatario. Fue muy grata para nosotros la visita del distinguido funcionario norteamericano, tanto por la honrosa misión de que era portador, como porque en muy diversas oportunidades el señor Miller ha demostrado repetidas muestras de amistad hacia el pueblo y Gobierno de Costa Rica.

Invitados por el Ministro de Relaciones Exteriores estuvieron en Costa Rica los Cancilleres Centroamericanos y su visita nos fue singularmente grata y honrosa y ello ha dado motivo a y una mayor vinculación entre los países de Centroamérica.

En el informe de la sección consular, que me permito remitir como anexo a esta exposición, puede observarse la importante labor que esa dependencia realiza. Nos hemos esforzado en dar a los Cónsules, el respaldo necesario para que cumplan con eficiencia las funciones que les están encomendadas y con ese propósito la sección consular ha hecho un trabajo muy satisfactorio.

Pretendemos darle al Ministerio una organización que nos permita ampliar satisfactoriamente con los deberes que nos impone la circunstancia de pertenecer a las Naciones Unidas. La creación de la Oficina Encarga de los Organismos Internacionales y la proyecta para que tenga a su cargo los asuntos relacionados con Centroamérica, Panamá y el Caribe, una vez que ésta sea realidad, irán capacitándose para cumplir con mayor orden y acierto los diversos problemas que a diario deben ser resueltos con idoneidad y prontitud.

Me he permitido incluir a esa Memoria los diversos discursos pronunciados por el señor Presidente de la República y por los Embajadores acreditados en Costa Rica, en los actos solemnes en que son recibidos por el Jefe del Estado. Igualmente he incluido los cuadros que muestran las Representaciones Diplomáticas y Consulares.

Es para mí muy grato informar a los señores Diputados que nuestras relaciones con la Iglesia son completamente satisfactorias.

Me valgo de esta propicia ocasión para reiterar a los señores Diputados las protestas y seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Fernando Lara

II.- DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CANCELLER LARA, AL INAUGURAR EL MONUMENTO A DON LEÓN CORTÉS CASTRO.

San José, 19 de abril de 1952.

Señoras y señores:

Con la emoción, en el alma, de los actos solemnes; con el espíritu agobiado por la perenne tristeza que produce la ausencia definitiva de la migo entrañable; con el corazón henchido de gozo ante el bronce que perpetúa la gloriosa memoria de ese amigo; con la plena conciencia del trascendental momento histórico que significa la inauguración oficial del monumento al prócer; con la mirada en lo que ocurrió ayer y que fue génesis de lo que se celebra hoy; con el ánimo fervorosamente respetuoso y cálidamente agradecido para quien hizo vibrar, tensa y verticalmente, las más sensibles fibras de mi ser en las fecundas luchas por una causa noble de la Patria; con la misión honrosa e inefablemente grata con que el señor Presidente de la República ha colmado la copa de mi complacencia; con todo ese caudal de sentimientos, agrupados a la vez, vengo a cumplir el encargo que se me confiara, dirigiendo la palabra, a nombre del Poder Ejecutivo, en esta feliz oportunidad en que se descubre la estatua erigida al caudillo popular, Benemérito de la Patria y ex-Presidente de la República, Licenciado don León Cortés Castro.

Seis años han pasado desde aquel infausto día en que cien mil costarricenses, tristes los semblantes, llorosas las miradas y estrujados de pena los corazones, llevaron sobre sus hombros, en procesión imponente y majestuosa, el cadáver de Cortés.

¡Fue ese un día de luto nacional, de dolor colectivo!

Hoy después de seis años de ímproba labor, el Comité formado a raíz del fallecimiento del ilustre ex-Presidente, para recoger las contribuciones populares, que se ofrecían con sincera generosidad, y levantar con ellas un monumento a su memoria, hace formal entrega al país, de su cometido.

¡Labor de gratitud, desinteresada, de elevada conciencia cívica!

El Poder Ejecutivo se asocia, decidida y definitivamente, al justo homenaje.

Lo hace complacidamente, consciente de todo cuanto significa y motiva el fasto suceso; compenetrado de los ideales y prístinos anhelos del fervor popular.

Al asociarse al tributo del pueblo, actúa sin reservas ni limitaciones, que jamás puede haberlas en un Gobierno que, de antemano, ha sabido rendir pleitesía al recuerdo de Cortés, poniendo en orden la Hacienda Pública, usando con pulcritud los dineros de los contribuyentes y llevando a todos los ámbitos del país la obra bienhechora de la Administración convertida en escuelas, puentes, caminos y cañerías.

Así también se honra la memoria de los grandes valores patrios. Seguir su ejemplo y marchar a paso firme sobre las huellas dejadas en el terreno de sus más puras y cabales realizaciones, es decir a los muertos ilustres: ¡aquí estamos esforzándonos por hacer que continuéis viviendo en nuestras propias obras!

Serenamente, con decisión inquebrantable, por propio decoro y en aras de las más acendradas convicciones, quiso el Gobierno de don Otilio Ulate, desde su iniciación, complementar la grandiosa obra que hoy se inaugura, con una administración honesta y emprendedora, tal y como la hizo el Benemérito ex-Presidente.

Es firme creencia del Poder Ejecutivo que de nada han de valer los monumentos y las estatuas, si no se practican las virtudes que motivaron su erección.

De nada han de servir símbolos en bronce o en granito si los ciudadanos permanecen estáticos pensando solo en las glorias idas.

Los monumentos son enseñanza perenne.

Son Símbolos vivos de lo que fue y de lo que debe ser.

¡Son también estímulo y noble señuelo para los hombres del presente!

Bienvenido en esta época de paz, de orden y libertad, el monumento al egregio ciudadano.

¡El Poder Ejecutivo le rinde el homenaje de su admiración y simpatía!

La vida de Cortés es una maravillosa gama de servicios a la República.

¡Maestro de Escuela! Así empezó su carrera.

¡Qué honroso título y qué hermosa iniciación!

El alajuelense de la ciudad se traslada a Grecia y allí en una modesta escuela- cual Sarmiento revivido-, sirve a la Patria en el noble apostolado de la enseñanza.

Por propios merecimientos los ascensos no se hacen esperar y así vemos cómo recorre todo el escalafón administrativo de la docencia para convertirse, de modesto maestro en el Ministro de Educación Pública.

Cortés en la Escuela. Cortés en el Municipio de su ciudad natal. Cortés en la Dirección de los Archivos Nacionales; en el Poder Judicial, como Juez Penal de Cartago; en el Servicio Diplomático, como Ministro en Guatemala; en el campo de las actividades militares, como Comandante de Plaza en Alajuela. Cortés en el Congreso, tres veces elegido Diputado. En ese Alto Cuerpo llega a ocupar la Primera Secretaría y la Presidencia. Ministro de Educación Pública; Ministro de Fomento; Designado a la Presidencia y Presidente de la República en 1936. Llega al pináculo de su carrera pública a los 53 años de edad. Dondequiera que sirvió dejó huella indeleble de su innata capacidad ejecutiva, de su don de mando, de su patricida austeridad, de su inflexible rectitud, de la honestidad de sus actos, de su devoto amor por el pueblo.

¡Del ex-presidente surgió el caudillo!

¡Electrizante! ¡Fulmíneo! ¡Infatigable!

Alzó su voz y aglutinó las masas. Las multitudes lo seguían llenas de fe. Por él se arriesgaba la vida sin protesta. Su caudillaje era casi místico. Impuso una religión de civismo. El grito “Viva León Cortés”, estallaba en las gargantas henchidas de fervor patriótico.

Ese grito popular era símbolo de rebeldía.

Era consigna de altivez ciudadana.

Era hermandad de corazones.

Sus últimas luchas políticas están aún frescas en la memoria de los costarricenses. Una recapitulación de ellas sería repetir lo que está en la conciencia de todos y serán sus biógrafos los que, andando el tiempo, digan a las generaciones del porvenir lo que hizo Cortés y cómo lo hizo. Pero sí cabe hoy que León Cortés fue el precursor de un movimiento de trascendentales reivindicaciones y que sus postreras batallas no las libró en vano.

Hijo de un hogar por mil títulos honorable, en él se cruzaron las sangre colombiana de su padre, el Doctor don Roberto Cortés, oriundo de Tumaco, y la sangre tica de doña Fidelina Castro, noble matrona de raigambre alajuelense.

Herederero de patricias virtudes, supo conservarlas en su vida pública y privada. Su viuda, aquí presente, fruto como él de dos familias respetabilísimas y de hidalgo linaje intelectual, es paradigma de la mujer costarricense.

Ese era León Cortés, a quien tuve el singular privilegio de conocer muy de cerca y a cuya vigorosa personalidad me sentí atraído con impulso irresistible.

Por sus relevantes merecimientos ciudadanos, el pueblo le ha hecho un monumento.

¡Sublime nobleza la de los pueblos gratos!

¡Ella es virtud, es hidalguía, es dignificación nacional!

He dicho.

Fernando Lara

III. DISCURSO DEL CANCELLER LARA, AL RECIBIR LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DEL ÁGUILA AZTECA.

Excelentísimo Señor Embajador:

Honrado en demasía, por la exquisita benevolencia del Excelentísimo Señor Licenciado don Miguel Alemán, Presidente de la gran Nación Mexicana, tuve el singular privilegio y la grandísima complacencia de recibir de vuestras manos, el 12 de febrero de este año, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en el grado de Encomienda. Si honra me cupo entonces, os ruego considerar como habrá de sentirme hoy ante esta nueva manifestación de la gentileza de vuestro ilustre Presidente, que me abruma tanto por venir de un mandatario de tan excelsa virtudes ciudadanas y por ser a través de vuestro medio que se me otorga, cuanto por la inmensa satisfacción que en mi espíritu produce.

Entre las más poderosas palancas que mueven el destino de América-de este Continente que es esperanza del mundo y ensueño de las más fecundas realizaciones-, México se destaca con vigorosa potencialidad. Sus gobernantes, altivos, dignos, previsores y compenetrados del más acendrado patriotismo; sus hombres de ciencia, talentosos, brillantes y abnegados; sus artistas, geniales, sobresalen con resonantes fulguraciones en todos los campos de su actividad maravillosa; sus instituciones sólidamente establecidas en la más firme estructura democrática; su historia, llena de heroicas evocaciones y de grandezas sólo comparables a las que el mundo actual vive, y su pueblo, noble, generosos y valiente, que

sabe mirar con ojo penetrante en el futuro y que avanza hacia él, cotidianamente, con la resolución inquebrantable de contribuir a la formación de la gran patria Americana.

Es con el digno complejo de vuestro país como nuestra América podrá alzarse, como bien habéis afirmado”, sobre las querellas del mundo” y sembrar la semilla de la verdadera paz en todos los corazones.

Estamos llamados, por un destino común, a mantenernos unidos, estrechamente vinculados ante los peligros que acechaban al mundo y los pueblos de este Continente cumplirán mejor su alto cometido histórico, si marchan por la senda de los más elevados principios de la comprensión y del respeto a los ideales que son esencia de nuestra idiosincrasia, como marchan México y Costa Rica sobre el terreno de la más cordial, de la más franca, de la más digna amistad.

Al aceptar, con íntimo regocijo, las insignias correspondientes al ascenso tan generosamente acordado, lo hago convencido, no de los merecimientos que me atribuíis un homenaje de hondo afecto y de sincera simpatía al pueblo costarricense, tan devoto del noble pueblo mexicano. Permitidme, Señor Embajador, que confirme vuestras palabras en cuanto ellas aseguran que soy un leal amigo de México. Lo digo con el mismo énfasis que pongo al salir garante de vuestra amistad para con mi patria.

La hidalguía de vuestra prosapia, las virtudes que os adornan como Diplomático discreto, juicioso y de claro y despejado talento, os han conquistado un lugar preferente en el afecto del pueblo costarricense y es sin lugar a dudas tarea fácil para el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrollar sus actividades con Representantes Diplomáticos de vuestra calidad.

Os agradezco los conceptos con que me habéis distinguido y os aseguro que en el cumplimiento de las funciones con que me honró el Señor Presidente de la República, vuestra colaboración ha sido, y espero que siga siendo, factor de valiosa utilidad.

Me será muy grato transmitir al Señor Presidente, don Otilio Ulate, los votos que formuláis en nombre del Jefe del Estado Mexicano y en el vuestro propio. El Señor Presidente habrá de recibir esos sinceros votos con la viva complacencia con que siempre he recibido vuestros afectuosos mensajes.

Os agradezco en nombre de mi señora esposa y en el mío propio, los buenos deseos con que habéis tenido la gentileza de favorecernos.

Os ruego elevar al Excelentísimo Señor Licenciado don Miguel Alemán, los fervientes votos que tanto el Señor Presidente de Costa Rica como yo, formulamos por su ventura personal, por el más cabal éxito de sus funciones como Gobernante y por la prosperidad del pueblo mexicano.

Sabedor sois de que os profeso una leal y sincera amistad iniciada desde los comienzos de vuestra elevada función diplomática en Costa Rica. Conocéis también la profunda admiración que siento por la nobilísima compañera vuestra, a quien una vez más me permito rendir homenaje con mi mayor respeto. En nombre de esa amistad, tan placentera como honrosa para mí, os ruego que aceptéis los fervientes votos que formulo por vuestra felicidad.

San José, 30 de abril de 1952.

IV.- DISCURSO DEL CANCELLER LARA, EN LOS FUNERALES DE
MONSEÑOR VÍCTOR SANABRIA, ARZOBISPO DE SAN JOSÉ.

Señores:

El Poder Ejecutivo, por mi medio, desea dejar constancia del hondo pesar que le ha causado el sentidísimo fallecimiento de Monseñor Víctor Sanabria, Arzobispo de la Arquidiócesis de San José.

Desea expresar que el deceso del egregio Prelado lo ha conmovido profundamente y que su repentina y prematura desaparición constituye una verdadera desgracia nacional.

Costa Rica está de duelo. Lo está de corazón y entendimiento por que ha muerto Monseñor Sanabria, por que ha dejado de existir en el mundo de los vivos -que nunca en el luminoso y feliz de las almas inmortales-, el Pastor de la Grey Costarricense el bondadoso, el diligente, el santo varón que durante doce años dirigió con mano firme y segura con extraordinaria sapiencia y con la brillantez propia de su genio, la Iglesia en Costa Rica.

Pierde la Iglesia un dignísimo Sacerdote, cuya vida ejemplar tallada dentro el marco de los más puros principios cristianos, fue siempre fuente inagotable de inspiración virtuosa de fecunda labor, de cotidiano esfuerzo.

Pierde a su Prelado más conspicuo, a su más capaz dirigente, al más gallardo defensor de la fe cristiana.

¡Sufre la República la pérdida de un eminente ciudadano!

Costarricense de la más legítima entraña de la patria, hijo de un hogar de linajudo abolengo por la virtud, la honestidad y la rectitud de sus progenitores –que no hay mejor título de nobleza que el que otorga la hombría de bien -la noble existencia de Monseñor Sanabria se consagró por entero y dadivosamente a cultivar el espíritu y a ofrendarse como su siervo más devoto a Cristo y a su Iglesia.

Su extraordinario talento, su vastísima ilustración y la férrea rectitud de su carácter lo colocaron, apenas iniciado su carrera sacerdotal, en sitio destacado dentro del Clero Costarricense.

Ya en sus tiempos de estudiante obtuvo el preciado galardón de la Flor de Oro, con que su Santidad premió a los cinco mejores estudiantes de la Universidad Gregoriana. Dieciocho años después de su ordenación es designado Obispo de Alajuela

y dos años después Arzobispo de San José, en sustitución de Monseñor Rafael Otón Castro, de tan grata memoria.

La obra de Monseñor Sanabria no se limitó a las actividades eclesísticas, que por sí solas absorben toda una existencia, especialmente cuando son cumplidas a cabalidad. Su natural dinamismo, las inquietudes de su espíritu, la fortaleza de su carácter, fraguado en las disciplinas del estudio y la meditación, lo llevaron a acampos de mayor extensión en el cultivo del intelecto. Escritor de galana pluma y castizo estilo, perteneció a la Academia Española de la Lengua. Conciencioso y tenaz investigador, dejó a la posteridad sus obras maravillosas en el campo de la Historia Patria. Miembro de la Academia de la Historia, dio vida y prestancia a esta importante institución con el fruto de sus trabajos.

Doctor en Filosofía y en Derecho Canónico, sus graves y severos estudios formaron en él una sólida estructura intelectual de vastas proporciones.

¡Es natural, es legítimo, que el dolor de su muerte, sea una pena nacional!

Sus restos mortales irán a descansar de las fatigas de la vida en la blanda tierra de San Rafael de Oreamuno, donde vio por primera vez la luz del día.

Su espíritu maravilloso habitará las moradas que Dios destina a las almas buenas y desde allá, estamos seguros, que continuará ejerciendo su vigilancia bienhechora sobre este pedazo de América, que él tanto amó y continuará viviendo entre nosotros como una perenne enseñanza del amor a Dios, del amor al prójimo del amor a la patria y a todo cuanto ella representa.

Junio de 1952

V.- NOTA DEL CANCELLER LARA AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE NORUEGA, EXCELENTÍSIMO SEÑOR ROLF A. CHRISTENSEN.

San José, 28 de julio de 1952.

Excelentísimo Señor:

Me es honroso referirme a la denuncia que Vuestra Excelencia tuvo a bien hacer en atento oficio del 21 de julio de 1951 del Convenio Comercial suscrito entre el Real Gobierno de Noruega y el de Costa Rica, con fecha 19 de noviembre de 1938, aprobado en decreto Legislativo N°26 de 1° de junio de 1939, y ratificado formalmente el 3 del mismo mes y año; asunto que venía proyectándose desde 1949, en Costa Rica.

La razón de no habersele dado contestación oportuna, al fondo del asunto indicado en la mencionada nota, obedece a que fue necesario esperar, para considerarlo debidamente, la reorganización del nuevo sistema que se ha venido implantando en las aduanas del país; y a que tenían que informar, con base económica y estadística, el Ministerio de Hacienda y la Procuraduría General de la República.

Este Despacho lamenta que, no obstante los buenos deseos que animan a las Partes Contratantes, no haya resultado de utilidad efectiva aquel Convenio, por razones derivadas del desequilibrio de la respectiva balanza de pagos, principalmente, pues, Noruega no ha podido adquirir la cantidad de café de Costa Rica, que se fijó en las cláusulas II, III y IV del mismo, debido a la falta de dólares para comprarlo, en el mercado de la nación que Vuestra Excelencia representa tan dignamente, ni se ha logrado formalizar un trueque adecuado y constante de mercaderías: quedando así Costa Rica en una condición de completa inferioridad, pues casi nula ha sido en aquel país, la importación del producto básico por de nuestra economía, habiéndose convenido una cuota mínima de 600.000 Kgs. por año; y, sin embargo, nos hemos visto obligados a mantener los aforos preferenciales para artículos noruegos, que se detallan en la cláusula I.

La denuncia, pues, del Convenio citado, la confirma este Ministerio también, a fin de que se haga efectiva de acuerdo con la cláusula VII que dice:

“El presente Convenio entrará en vigencia cuatro meses después de la fecha del canje de las ratificaciones, por los Gobiernos de las naciones signatarias, y estará vigente por el término de un año. Mientras no sea denunciado por cualquiera de los Gobiernos de las naciones signatarias, con seis meses de anticipación a su vencimiento, el presente Convenio continuará en vigencia por periodos de un año sucesivamente”.

Según lo previsto, y salvo el ilustrado parecer del Real Gobierno de Noruega, los periodos anuales vencen el 3 de octubre, por motivo de la ratificación del Convenio; y la denuncia del mismo correría a partir del 3 de octubre del corriente año de 1952, para que cese definitivamente su vigencia, el 3 de abril de 1953. Sobre el particular, el Despacho a mi cargo ha dado instrucciones en esta misma fecha, al señor Embajador de Costa Rica en México, para suscribir con Vuestra Excelencia, el documento respectivo.

Estima también el Ministerio a mi cargo, que la inaplicabilidad de los aforos privilegiados que se indicaron en la cláusula I, surte efectos desde que se comunica, ya que están condicionados a la importación regular que se hiciera del café de Costa Rica; pero por motivo de las facilidades que desea brindar mi Gobierno a los importadores que tengan pedidos pendientes de mercaderías de Noruega, concede un término, para que se haga efectivo, al 3 de octubre de este año; testimoniando en tal forma a Vuestra excelencia, la buena voluntad que anima al Gobierno de Costa Rica, en sus excelentes relaciones con el Real Gobierno de Noruega.

Por otra parte, y deseando que se estimule el intercambio comercial entre los dos países, con miras a un desarrollo futuro, mi Gobierno estaría dispuesto a que, como Vuestra Excelencia se sirvió indicarlo a este Ministerio, se negociara con el Real Gobierno que tan dignamente representa Vuestra Excelencia, un Modus

Vivendi, a partir de la caducidad del Convenio suscrito en 1938, o antes si así se desea; concediéndose ambas Partes Contratantes, recíprocamente, el tratamiento de la “cláusula de la nación más favorecida”, en lo referente a derechos sobre importación y exportación, así como a las formalidades para percibir. En tal virtud, este Despacho ofrece muy complacido a Vuestra Excelencia, las mismas bases contempladas en el Modus Vivendi firmado con el Canadá en 1951, y del cual acompaño una copia de imprenta.

Si es de la satisfacción del Real Gobierno de Noruega, lo que me permito ofrecer por el amable conducto de Vuestra Excelencia, este Despacho girará instrucciones concretas, en su oportunidad, al señor Embajador de Costa Rica en México, para lo que se estime del caso negociar.

Aproximándose el 3 de agosto, Día de la Fiesta Nacional de Noruega, es grata la oportunidad que se me presenta, para hacer sinceros votos por la prosperidad de esa nación, de su Real Gobierno, y de Vuestra Excelencia.

Me satisface finalmente, dejar constancia en este oficio, del tino y la cordialidad con que Vuestra Excelencia ha venido tratando los diversos extremos del arreglo comercial de que se trata; y con protestas de simpatía y respeto, me es honroso testimoniarle mi más distinguida consideración,

Fernando Lara

Al Excelentísimo Señor Rolf. A. Christensen.
Ministro de Noruega,
Praga N°19-México 6, D.F.
República de México.

VI.- NOTA DEL CANCELLER LARA AL LICENCIADO CRISTIÁN TATTENBACH, EMBAJADOR DE COSTA RICA EN GUATEMALA.

N°26 CAPEC

San José, 18 de agosto de 1952.

Señor Embajador:

Tengo el honor de referirme al atento oficio N°11316 que dirige a Vd. el excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de esa hermana República; y en el cual tiene a bien indicar que su Gobierno se permite sugerir que sea pospuesta la fecha de celebración de la Primea Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, convenida en principio por el Consejo Especial de la O.D.E.C.A., para que tuviera lugar entre el 5 y el 12 de setiembre próximo en Guatemala hasta que se conozcan las Resoluciones del Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola, y los señores Plenipotenciarios puedan aprovecharlas en la anunciada Conferencia; todo de acuerdo con lo que se sirvió sugerir a la Honorable Cancillería Guatemalteca, el señor Ministro de Economía y Trabajo, don J. Roberto Fanjul García por estar anunciado, el Seminario de que se habla, para el periodo que va del 15 de setiembre al 15 de octubre siguientes.

Este Despacho ha tomado debida nota de la importante comunicación de que se trata, rogándole transmitirlo así a la Cancillería Guatemalteca.

Me complace suscribirme de Vd. muy atento y seguro servidor,

Fernando Lara
Ministro de Relaciones Exteriores

Al Señor Licenciado
Cristián Tattenbach,
Embajador de Costa Rica.
Guatemala, República de Guatemala.

VII. PALABRAS DEL CANCELLER LARA AL RECIBIR LA ORDEN DE LA LEGIÓN DE HONOR DE FRANCIA.

23 de agosto de 1952.

Señor Presidente de la República
Señoras y Señores:

Hace ciento cincuenta años que Napoleón Bonaparte, Emperador de los franceses y entonces Primer Cónsul, creó la Legión de Honor con el fin de recompensar los méritos y servicios así militares como civiles prestados a la Nación Francesa. Tres costarricenses recibimos hoy ese preciado galardón por generoso acuerdo del gobierno de Francia. Mis compañeros y yo estamos convencidos de que nuestros méritos no están a la altura de tan singular privilegio y que muy pocos, por no decir exiguos, son los servicios que hemos prestado a la Patria de Víctor Hugo, para recibir tan señalada recompensa. Si reclamamos para nosotros el profundo sentimiento de admiración que producen en nuestro ánimo las glorias eternas de Francia, la brillantés del genio de sus hombres, la irradiación constante en todos los ámbitos del mundo de su cultura milenaria, y más que todo ello, el culto que profesamos a la tierra, que en un momento providencial para la humanidad proclamó, desgarrándose a sí misma, los Derechos del Hombre, al compás de los acordes triunfales de la “Marsellesa”.

¡Francia vive perennemente en el corazón de los hombres que aman la libertad, que creen en la democracia que sienten devoción por las ciencias y las letras, que se inclinan reverentes ante el arte, que se exaltan por la gloria y mueren por ella, y que hacen del culto al honor una fe!

El honor, inefable sentimiento que nos impele a presentar armas cuando se vulnera o se mancilla, que nos mueve en todas las direcciones de la vida y que es el más poderosa acicate en el cumplimiento del deber cotidiano.

“Todo está perdido menos el honor”, dijo Francisco I en la batalla de Pavía. La frase que ha pasado a la historia con el nimbo

de la celebridad, revela, con la luz de la verdad, que el hombre en las luchas y embates de la vida mantendrá su dignidad, si -aún en la derrota-, conserva intacto el honor: nos explica que todo puede perderse en los infortunios a que la existencia nos expone, pero que mientras aquel noble sentimiento anide en nuestro corazón en su prístina pureza, seremos capaces de levantarnos nuevamente y convertirnos de vencidos en triunfadores de la vida.

De allí que esta condecoración instituida por el genio de quien a más de liberar cien combates victoriosos dejó a la posteridad la mejor de sus hazañas: “El Código Civil”, tenga la virtud de exaltar en el hombre uno de los más hidalgos y viriles sentimientos.

A la hora extraordinaria de llevar en el pecho la codiciada medalla, fundida en el cuño del honor francés, “invariable en su valor e inagotable en su cantidad” -como alguien propiamente dijera- dijera, se unen la complacencia, la cálida e imperecedera satisfacción de formar parte del ilustre grupo de costarricenses que por legítimos e indiscutibles merecimientos han ostentado tan preciada joya. Habéis recordado, Señor Ministro los nombres gloriosos y mil veces preclaros de José María Castro, Rafael Yglesias, Manuel María de Peralta, Ricardo Fernández Guardia y Alejandro Alvarado Quirós -de tan grata memoria-, cuyas limpias ejecutorias de talento, vasta erudición y alto sentido del civismo, viven y vivirán siempre en nosotros como ejemplo de las más nobles y caras virtudes ciudadanas. Habéis citado también el nombre de Julio Acosta, patricio de la más pura estirpe costarricense, varón austero de superior condición, de hidalga prosapia intelectual y de bien probado amor a Costa Rica.

Me lisonjea el juicio que os merece, Señor Ministro, la labor administrativa del señor Presidente Ulate y os agradezco vivamente los generosos conceptos con que os habéis servido dignificar a Costa Rica y a nuestro Presidente.

En nombre de los distinguidos profesionales, Doctores Antonio Peña Chavarría y Guillermo Padilla Castro, mis compañeros en este homenaje -de tan honda significación- y en el mío propio, os agradezco, Señor Ministro, la distinción de que nos hacéis objeto, rogándoos transmitir a Vuestro Ilustrado

Gobierno cuán vivo y cordial es nuestro reconocimiento por este nuevo gesto de simpatía y de marcado afecto con que distingue a Costa Rica -que es así como rectamente entendemos y complacidamente aceptamos la merced que se nos otorga y que, por su propia naturaleza nos emociona, llenándonos de inmenso júbilo.

Permítaseme agregar una frase de cariñoso recuerdo para los esposos Joubert, amigos gentiles quienes actualmente cumplen su eficiente misión diplomática en la hermana República de El Salvador. Vayan para el señor y la señora Joubert, en esta propicia oportunidad las expresiones de mi más cálida simpatía.

Interpretando el pensamiento de los doctores Peña Chavarría y Padilla Castro, réstame decir aquí al culto y talentosos Representante de la gloriosa y heroica Nación Francesa, en presencia de la muy gentil señora de Leroy Beaulieu, a quien reverentemente rindo el homenaje de mi admiración y respeto que llevaremos con orgullo la medalla de la Legión de Honor, como símbolo de los estrechos lazos que unen y habrán de unir siempre a nuestras dos Naciones.

VIII.- NOTA DEL CANCELLER LARA A DON TEODORO B. CASTRO,
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE COSTA RICA EN ITALIA.

San José, 24 de setiembre de 1952.

Señor
Don Teodoro B. Castro,
Ministro de Costa Rica.
Viale Bruno Bouzz -105.
Roma, Italia.

Señor Ministro:

He considerado debidamente la importante iniciativa que contiene su atento oficio N° 224/E del 14 del corriente mes, para que

Costa Rica y los otros países centroamericanos apoyen y contribuyan a la financiación de una “Compañía Marítimo-Industrial-Agrícola y Comercial”, que tendría para fines principales establecer una flota centroamericana y servicio de navegación permanente entre Limón y Génova, para llevar nuestros productos a los mercados europeos en condiciones de competir, y traer artículos de consumo frecuente en los países del Istmo Centroamericano; así como crear organizaciones agrícolas e industriales, con capitales del Viejo Continente, desarrollo de fuerzas motriz y construcción de obras públicas.

Según lo que recomienda el comité que orienta el Profesor Bracci, ex Ministro de Comercio Exterior, y en el cual toman parte Representantes de Centro América, se calcula que el capital necesario para iniciar operaciones sería de unos cinco millones de dólares, suscrito en su mitad por capitalistas italianos, y el resto, a ser posible, por gobiernos centroamericanos o sus Bancos Nacionales.

En el plan que usted se sirve transmitirme, se habla asimismo de los servicios de los servicios de cabotaje y otros complementarios.

Tomo nota también de que el Comité de Iniciativa ha solicitado de las Representaciones Centroamericanas acreditadas en Roma, que trasmitan confidencialmente el magno proyecto a sus respectivos Gobiernos.

El propósito de facilitar la comunicación naviera entre puertos europeos y costarricenses, ha sido preocupación de este Ministerio, de acuerdo con los oficios de usted, y así lo afirmé en nota N° 30 enviada el 18 del mes anterior, al Excelentísimo Señor Ministro de Italia en Costa Rica, al gestionar que se extendiera la cuota de posibilidades de venta de productos nacionales, en el mercado italiano. Sobre el particular expresé que, “además de estimularse en tal forma, un mayor desarrollo de los negocios entre los dos países, se abre también la posibilidad de que se establezca un servicio naviero directo, entre puertos italianos y los de Costa Rica; ya que para el mismo, debe disponerse de embarques fijos y periódicos, que aseguren un flete importante de nuestros

productos, trayendo en cambio mercadería europea para países del Caribe”.

Al propio tiempo, en la Organización de Estados Centroamericanos, se está tramitando una proposición de Costa Rica para crear la Flota Mercante Centroamericana, que preste servicios entre puertos del Istmo y pueda extenderse más adelante a otros de los países donde haya mercado para la producción centroamericana.

Esta línea de vapores se financiaría con capital centroamericano exclusivamente.

La iniciativa del comité a que usted se refiere, ofrece para nosotros, serios inconvenientes:

a) En sus diversas proyecciones, tiene, en cierta forma, aspecto de monopolio, tendencia que está prohibida en la Constitución de Costa Rica. En efecto, dice el artículo 46 de la misma: “Son prohibidos los monopolios de carácter particular y cualquier acto, aunque fuere originado en una ley, que amanece o restrinja la libertad de comercio, agricultura e industria. Es de interés público la acción del Estado encaminada a impedir toda práctica o tendencia monopolizadora. Las empresas constituidas en monopolios, de hecho deben ser sometidas a una legación especial. Para establecer nuevos monopolios a favor del Estado o de las Municipalidades, se requerirá la aprobación de dos tercios de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa.”

b) La financiación, por iguales partes, entre los banqueros italianos y los organismos crediticios centroamericanos, o los Gobiernos respectivos, establece una complicación seria para los casos de definir responsabilidades, organización de la Compañía; formalizar negocios de compra y venta, que irían a veces contra la iniciativa particular; y la liquidación de la empresa, en caso necesario.

c) Las leyes nuestras, en cuanto a transporte y servicios navieros, estarían en pugna, con algunas de las que rigen actualmente las líneas navieras europeas: y que se encuentran

asociada, en su mayor parte, en el grupo denominado de la “Conferencia”, que uniforma tarifas y procedimientos; y tiene privilegios, contra los cuales no podría luchar una Compañía de modesto capital.

d) En Costa Rica no se han visto con simpatía, en otras oportunidades, negocios combinados de la índole citada, que, generalmente, han dado malos resultados; y el plan de que se trata, tiene proyecciones muy amplias que absorben diversas actividades, como comercio, navegación colonización, operaciones bancarias, concesiones especiales como puntos francos, cesión de tierras del Estado; y todo en forma privilegiada.

Lo que parece viable, en la circunstancias actuales, es que se constituyera una Compañía, particular exclusivamente, que pudiera combinar un buen servicio naviero de pasajeros y de carga, entre puertos italianos y centroamericanos, para llevar productos nacionales de firme mercado, previas las autorizaciones de los organismo que en Italia intervienen al efecto, y poder traer artículos de fácil venta, por ser de consumo corriente en el Istmo Centroamericano. La financiación de compra y venta de las mercarías, sería también asunto de la exclusiva responsabilidad de la Compañía, si no las trasportar en consignación como posible porteadora.

Desde luego, según lo que al país se ofreciera, con las debidas garantías se podrían dar facilidades razonables, compatibles con nuestras leyes y prácticas comerciales: tramitándose un contrato formal para cumplir con el artículo 121 de la Constitución, que entre las atribuciones de la Asamblea Legislativa, fija la siguiente en el inciso 15), párrafo primero: “Autorizar al Poder Ejecutivo para negociar empréstitos y celebrar otras convenios similares que se relaciones con el crédito público, así como aprobar o improbar los que hubieren sido concertados”.

Las conexiones con los demás países centroamericanos, para asuntos como lo que se indican en este oficio, están restringidas y reguladas en parte también por la Carta San Salvador.

De todas maneras, este Ministerio hará un estudio completo de la iniciativa para considerarla en sus posibles

realizaciones previa consulta con los organismos competentes en materia económica y comercial.

En el sentido que se indica, puede usted conversar con el Comité arriba citado, sin compromiso oficial alguno; ya que se trata de un cambio de impresiones para fijar la orientación a seguir, y participar en los trabajos del Comité en calidad de "Observador", únicamente.

Me complace suscribirme de usted muy atento y seguro servidor.

FERNANDO LARA,
Ministro de Relaciones Exteriores.

IX.- NOTA DEL CANCELLER LARA A DON JOSÉ RAFAEL OREAMUNO, EMBAJADOR DE COSTA RICA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

San José, 10 octubre de 1952.

Licenciado don J. Rafael Oreamuno,
Embajador de Costa Rica.
Washington 8, D.C.,
Estados Unidos de América.

Estimado Embajador:

Tengo el gusto de referirme a su atenta N° R-E/O-288-52 del 18 de agosto último, relacionada con la Reserva que el Gobierno del Perú ha tenido a bien hacer de la Carta de la Organización de Estados Americanos, al ser aprobada por el Congreso de su país; asunto que ha merecido cuidadosa atención de este Despacho.

El texto de la Reserva que el Gobierno del Perú se ha servido presentar, con las formalidades indicadas en la Resolución XXIX de la Octava Conferencia Internacional Americana

(Lima 1938), pareciera ser innecesaria, pues los principios del Acta de Chapultepec de 1945, aparecen consignados en carios Considerandos y Artículos de la Carta de Organización de Estados Americanos.

En efecto, la salvedad que se ha presentado, dice: “Con la reserva de que los principios de solidaridad y cooperación interamericana, y fundamentalmente, los enunciados en los Considerandos y Declaraciones del Acta de Chapultepec, constituyen normas de las relaciones mutuas entre los Estados Americanos y base jurídica del sistema interamericano”.

El Acta de Chapultepec, en su Resolución IX, estimó: “el profundo sentimiento de cooperación universal”; y resolvió, “que se realizara el ajuste y la solución de los problemas interamericanos”; dando “decisiones concernientes a los problemas de mayor urgencia e importancia, dentro del sistema interamericano”.

La Carta de Organización de Estados Americanos (Bogotá 1948), consideró especialmente: “seguros de que en el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad, no puede ser otro que el de considerar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre”.

Persuadidos de que el bienestar de todos ellos, así como su contribución al progreso y la civilización del mundo, habrá de requerir, cada día más, una “intensa cooperación continental”.

Y tomando como fundamento la Resolución IX, de la Conferencia sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en la Ciudad de México, que consideró “el profundo sentimiento de cooperación universal”; y resolvió “realizar el ajuste y la solución de los problemas interamericanos”; y que se dicten “decisiones concernientes a los problemas de mayor urgencia e importancia, dentro del sistema interamericano”; la Organización de Estados Americanos, en su Artículo 1° dispuso en lo pertinente: “Los Estados Americanos consagran en esta Carta, la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz

y justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”.

No obstante que en el Acta de Chapultepec se enunciaron, en forma resumida, los principios proclamados por las Conferencias Interamericanas hasta 1945; al dictarse la Carta de Organización de Estados Americanos, se concretaron los mismos, que tendían a hacer una declaración conjunta de asistencia recíproca y de solidaridad de las Repúblicas Americanas, ante la posibilidad de la guerra. De los textos transcripción se desprende esa conclusión; y de otros más, en los cuales se citan o diluyen algunas de los fundamentos que se tuvieron en mira al aprobarla en 1948.

A pesar de lo anterior, estimaré a usted solicitar los antecedentes en que se fundamenta la Reserva que propone el Perú, para considerarlos debidamente antes de dar una respuesta negativa a la proposición mencionada, pues aquellos no aparecen en las publicaciones oficiales de la Organización, que hemos recibido.

Me complace suscribirme de usted muy atento y seguro servidor,

Fernando Lara
Ministro de Relaciones Exteriores

X.- NOTA DEL CANCELLER LARA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR TRYGVE LIE, SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

San José, 16 de octubre de 1952

Señor Secretario General:

Este Ministerio ha venido estudiando cuidadosamente, la documentación pertinente enviada por la Oficina al digno caro

de Vuestra Excelencia; y los comentarios y sugerencias que varios Gobiernos se han servido hacer al proyecto de Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados, que fueron sometidos a la consideración de los Miembros de la Organización de la Naciones Unidas, conforme a la Resolución N° 375, dictada en el Cuarto Período de Sesiones.

Se advierte en general, que el proyecto de que se habla, ha merecido la aprobación, en principio, de Argentina, Brasil, Canadá, Egipto, Francia, India, Israel, Siria, Gran Bretaña, e Irlanda, y Países Bajos; proponiendo varios de esos países modificaciones interesantes.

Al propio tiempo, en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas; y en la de los Estados Americano, figuran, en general, los fundamentos de la Declaración que se ha propuesto. Tratándose de afirmar lo que fue suscrito en las Cartas citadas, y entro de la tendencia al desarrollo progresivo del derecho internacional, estima este despacho que, no siendo un Convenio concreto, que fije obligaciones, sino una enumeración mínima de principios, no sería de rigor concretarlos de nuevo ya que han quedado antes claramente enunciados y pueden, de tiempo en tiempo, ser revisados; y en consecuencia, resulta aceptable en general, la Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados, que se ha propuesto, con algunas observaciones, que me permito consignar a continuación:

1) El Considerando 5) indica la conveniencia de “formular ciertos derechos y deberes de los Estados”; expresión que fue objetada por el Gobierno de Egipto, pues pareciera dar a entender que hay otros “derechos y deberes fundamentales, que no figuran en la Declaración.

Este Ministerio estima razonable la observación apuntada, y sugiere redactar aquél, en la siguiente forma: “Considerando, que, en consecuencia, es conveniente formular una Declaración de los Derechos y Deberes fundamentales de los Estados, a la luz de las nuevas orientaciones del Derecho Internacional y en armonía con la Carta de las Naciones Unidas.”

II) Para el punto 13), me permito sugerir variar la redacción de la última frase, quedando así: “Todo Estado tiene el deber de cumplir de buena fe, las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de derecho internacional: y no puede invocar disposiciones u omisiones de su propia constitución, o de sus leyes, para dejar de cumplir este deber”.

Con esta redacción se incorporaría a la Declaración, el principio de que ningún Estado puede excusarse del cumplimiento de sus deberes internacionales, alegando insuficiencia de sus leyes, doctrina que fue admitida en el Fallo Arbitral de Ginebra, de 14 de setiembre de 1874, en el caso del “Alabama”. En ese Fallo se consignó el principio de que no puede presentarse la excusa de insuficiencia de los medios legislativos de que se disponga, cuando no se haya procedido con la debida diligencia.

III) El punto 1) que dice: “Todo Estado tiene el deber de abstenerse de intervenir en los asuntos internos o externos de cualquier otro Estado.”

Egipto propuso otra redacción, que consideró más adecuada. Se leería así: “Todo Estado tiene derecho a la independencia y al respeto de ésta. Por ende, a ejercer libremente todas su facultades, inclusive la de elegir su forma de Gobierno, sin sujeción a la voluntad de ningún otro Estado.”

La frase “al respeto de ésta”, hace más enfático el principio del derecho a la independencia. El adjetivo *legales* se suprime, por ser en ese caso, ambiguo; y además, porque si el principio que establece el derecho del Estado, a ejercer, libremente sus facultades, se refiriera únicamente a los legales, dejaría de lado las otras actividades estatales, que no son necesariamente jurídicas.

IV) Para el punto 3), sugiero la siguiente forma, que es más amplia y categórica: “Todo Estado tiene el deber de respetar la Independencia de los demás. En consecuencia, debe abstenerse de intervenir en los asuntos internos o externos de ellos.”

Así se reafirmaría el principio general de respeto a la independencia.

V) Creo conveniente cambiar el orden de los artículos, colocando de segundo al que ahora ocupa el quinto lugar. Así quedarían en primer término todas las disposiciones que se refieren a los derechos de los Estados; y a continuación, las que consignan los deberes de los mismos. Parece lógico que se declare primeramente, el derecho a la independencia, como está en el proyecto; pero inmediatamente después debe venir en orden de importancia doctrinal, el principio que establece la igualdad jurídica de los Estados, que ahora aparece en el punto 5).

Si se hiciera ese traslado, la forma de declaración, desde el punto de vista de orden, sería más lógica, que la indicada en el proyecto.

Al expresar lo anterior, me es grato renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración.

FERNANDO LARA
Ministro de Relaciones Exteriores

Excelentísimo Señor Trygve Lie,
Secretario General de la Organización
de las Naciones Unidas.
New York, Estados Unidos de América.

XI.- DISCURSO DEL CANCELLER LARA AL RECIBIR DE EL SALVADOR
LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN JOSÉ MATÍAS DELGADO.

Señor Embajador:

Al entregarme las honrosas insignias correspondientes a la Gran Cruz de la “Orden José Matías Delgado”, habéis dicho que lo hacéis “como un reconocimiento al ideal democrático costarricense”. Cuando os expreso la complacencia infinita que se me produce recibir el preciado galardón con que en forma tan generosa me colma de honores vuestro ilustre Gobierno y que acepto en todo cuanto ello significa una prueba más de la amistad

de vuestro noble pueblo hacia el mío, no puedo dejar sin comentario la frase que, por su contenido y especial significación rinde cálido tributo a nuestro sistema político. Del ideal democrático de Costa Rica nos ufamamos sus hijos y hacia el perfeccionamiento de las instituciones políticas que nos rigen, convergen con acendrada convicción nuestros esfuerzos y más caros anhelos. Luchamos por qué esa aspiración se concrete en fórmulas prácticas que aseguren un fraternal convivio de la comunidad, convencidos como estamos de que el único sistema de gobierno que respeta y enaltece, en grado sumo, la dignidad del hombre, es el democrático. Nada importa que el esfuerzo sea costoso; nada importa que la lucha sea tenaz; lo que interesa, lo que vales, es despertar en el pueblo la esencia de ese ideal para que el árbol de la democracia sea día con día más frondoso y para que de sus opimos frutos se beneficien todos los que bajo su sombra se cobijen.

Bien habéis dicho, Señor Embajador, que debemos luchar por dejar solidificada en el pueblo la noción clara y consciente de una libertad política sin extremismos contraproducentes que se opongan a nuestra tradición histórica. Yo participo ampliamente de esa hermosa opinión vuestra, porque ella encierra con justicia un claro concepto de lo que es y debe ser la línea de conducta de nuestros Gobiernos.

Paréceme oportuno citar aquí un párrafo del bello discurso que en 1944 pronunció el gran Presidente Roosevelt en el Fenway Park de Boston:

“Si hubo una vez en que la fuerza espiritual de nuestro pueblo fuese puesta a prueba, ello sucedió durante la terrible depresión de 1929 a 1933. Pudo entonces nuestro pueblo haberse acogido a ideologías ajenas como el comunismo o el fascismo. Pero nuestra fe democrática era hartamente recia. Lo que el pueblo norteamericano pedía en 1933, no era menos democracia, sino más democracia... y la tuvo.”

Tales palabras, respaldadas por la fuerza incontrastable de los hechos, nos demuestran que con el ejercicio de la democracia pueden alcanzarse las más sólidas conquistas en cualquier campo de la actividad política o administrativa y que no es necesario para

solucionar aún los más graves y difíciles problemas de un pueblo, limita la democracia, desnaturalizando su contenido histórico. En todo lo contrario, en las mayores crisis debemos vivirla plenamente, que ella misma dentro de la libertad que preconiza sabe garantizar el orden exigido para su más saludable desenvolvimiento.

Vuestro Gobierno y vuestro noble pueblo, han hecho grandes conquistas en el sistema democrático y hoy, fecha en que jubilosamente se celebra el Cuarto Aniversario de la gesta revolucionaria de 1948, es oportunidad feliz para hacer justo recuerdo de ella en mérito a la ímproba y consciente labor realizada con el plausible empeño de fortalecer el sistema democrático y de establecer, en el ámbito de la legislación social, una sólida estructura que marcará rumbos de positivo provecho para la comunidad salvadoreña.

Está El Salvador en el mundo de hoy, colocado en el primer plano de la fraternidad centroamericana. Su mano amiga se tiende hacia los pueblos del Istmo con dadivoso gesto y en sus actos de bien probada solidaridad continental, los ilustres hombres que gobiernan esa hermana República, han dado repetidas muestras de la sinceridad que los anima y del afectuoso sentimiento de amistad que los impulsa.

Para mí es intensamente placentero declarar que en El Salvador me hallo como en mi propia casa. Tengo allí amistades que me honran y hondos afectos que perduran siempre en mi corazón; familiares muy cercanos viven en esa tierra encantadora y hospitalaria cual ninguna, que hace poco recogió en su cálido regazo los restos de un hermano de mi padre, que medio siglo atrás formó en ella su hogar y su familia. Y agregó, con íntima satisfacción, que por mis venas corre sangre salvadoreña de Iraetas y Guzmanes y el poderoso influjo que en mí despiertan las ancestrales vibraciones, me impulsa continuamente con afecto y ternura volver mis ojos hacia el hogar que otrora fuera de mis antepasados, y que hoy es hogar del más puro centroamericanismo.

En estas condiciones y con tan poderosos ligámenes, os ruego señor Embajador, considerar cómo me siento de orgulloso y de honrado al sentir en mi pecho la condecoración que me habéis

impuesto, y cuánto agradecimiento os debo por los elogiosos conceptos con que me habéis distinguido, hijos todos de la marcada buena voluntad con que habéis mirado mis modestas actuaciones en el cargo que desempeño. De esas frases vuestras tan bien dichas y tan galantemente escritas, reclamo como ciertas y valederas las que de mi amistad para vuestro país es fuerte lazo de unión entre nuestras naciones.

Todas las cosas buenas que habéis dicho de Costa Rica os las agradezco en el tono más cordial porque sé que son sinceras y porque es recio puntal de la amistad centroamericana, volcáis vuestros sentimientos con efusión y naturalidad en todo cuanto sea palanca que contribuya a fortalecer los lazos de cordialidad, de simpatía y de justa comprensión que han de unir siempre a nuestros pueblos hermanos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para significaros, señor Embajador lo mucho que he apreciado vuestra eficiente colaboración en el ejercicio de las funciones que desempeño. Vuestro claro talento y experiencia diplomática, unidos a la honestidad de vuestras actuaciones y a un carácter recto y sin dobleces, han contribuido a mantener invariables las felices y cordialísimas relaciones existentes entre nuestros dos pueblos hermanos.

Os ruego hacer llegar al Excelentísimo Señor Presidente, Coronel don Oscar Osorio, cuya amistad personal es para mí presea de muy legítimo orgullo, el vivo testimonio de mi agradecimiento por el honor que me ha dispensado y el cual cobra mayor significación por cuanto el ilustre varón que rige los destinos de Costa Rica con probidad y acierto, don Otilio Ulate, hace poco tiempo, en fecha también memorable, fue honrado con similar distinción.

Me resta hacer un voto y en su formulación invoco los manes de los próceres salvadoreños y costarricenses y ese voto es: que la amistad que une a nuestros dos pueblos sea indestructible en el tiempo.

San José, 14 de diciembre de 1952.

XII.- NOTA DEL CANCELLER LARA A DON JOSÉ RAFAEL OREAMUNO, EMBAJADOR DE COSTA RICA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

San José, 15 diciembre de 1952.

Señor Licenciado J. Rafael Oreamuno,
Embajador de Costa Rica.
Washington, D.C.

Señor Embajador:

Después de dispensarles la debida atención, me refiero a sus atentas de 3 y 28 de noviembre; y 9 del corriente mes, que se relacionan con la “reserva” o “declaración”, que el Perú se propone hacer al depositar el instrumento de ratificación de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

La explicación de los fundamentos de esa “reserva” que el Excelentísimo señor Embajador del Perú se sirve indicar por el digno medio de usted, aclara los fundamentos que esta Cancillería deseaba conocer, para el caso de que hubiera otras razones, además de las que comenté en mi nota para usted N°157 del 10 de octubre pasado, pues estimo que en la Carta de la Organización citada, están comprendidos los principios, que, en general, fundamentaron el Acta de Chapultepec.

Es evidente que en el Considerando respectivo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, se encuentra la esencia de la “reserva”, que se ha servido formular el ilustrado Gobierno del Perú, ya que en aquél se indica que “se renueva la adhesión a los principios de solidaridad y cooperación interamericana; y especialmente a los enunciados en los Considerandos y declaraciones del Acta de Chapultepec, que deben tenerse por aceptados, como normas de sus relaciones mutuas y como base jurídica del sistema interamericano”; y el Congreso del citado país, al ratificar la Carta de la Organización de

Estados Americanos, declaró: que los principios de solidaridad y cooperación interamericana, y fundamentalmente, los enunciados en los Considerandos y Declaraciones del Acta de Chapultepec, constituyen normas de las relaciones mutuas entre los Estados Americanos y base jurídica del sistema interamericano.”

Pero después de examinar la mencionada “reserva” y las aclaraciones pertinentes, se llega a la conclusión de que la misma significa una declaración o confirmación de principios que indica el Perú, sin pretender modificar ninguna de las disposiciones de la Carta, como lo ha expresado el Departamento de Estado de los Estados Unidos; razón por la cual este Ministerio considera que puede aprobarse, así como lo han hecho Argentina, Nicaragua, la República Dominicana, Brasil, Honduras, Panamá y los Estados Unidos.

Ruego a Usted, por lo tanto, en el sentido expuesto, hacérselo saber así al señor Secretario de la Organización de Estados Americanos; y, si lo estima conveniente, al Excelentísimo Señor Embajador del Perú acreditado en Washington, con protestas de mi simpatía para su país; y darle el trámite correspondiente a la resolución de este Despacho.

Me complace saludar a usted y suscribirme muy atento y seguro servidor,

FERNANDO LARA
Ministro de Relaciones Exteriores

XIII.- NOTA DEL CANCELLER LARA A DON ALFONSO GUZMÁN,
EMBAJADOR DE COSTA RICA EN PANAMÁ.

San José, 16 de diciembre de 1952.

Licenciado
Don Alfonso Guzmán,
Embajador de Costa Rica.

Apartado Postal N° 514.
Panamá, República de Panamá.

Señor Embajador:

Contesto sus amables Nos. 409 y 410 de 10 y 12 del corriente, relacionadas con la posibilidad de que la República de Panamá, llegue a formar parte de la Organización De Estados Centroamericanos, como se ha considerado desde la creación de ese importante Organismo.

Me impongo, con mucha satisfacción, de que en la entrevista que usted celebró con el Excelentísimo señor Guizado, Canciller de ese país, él tuvo a bien expresar el vivo interés de su Gobierno en hacerse representar, como observador, en las conferencias que han de celebrarse en Guatemala, en 1953, según lo dispuesto en el Acta Final de la Reunión de San Salvador, para lo cual insinúa que el Ministerio a mi cargo, haga la gestión del caso ante los otros Gobiernos de Centro América.

Asimismo, tomo nota de los proyectos que el apreciable señor Guizado, desea someter a la consideración de Centro América y de algunos países sudamericanos; y que se requieren a la conclusión definitiva de la Carretera Interamericana; organización e instalación de equipos de radio-comunicaciones internacionales; y formación de una empresa internacional de aviación, para servicio civil; para lo cual inicia, con el Gobierno de Colombia, una serie de cambios de impresiones motivo que lo hace dirigirse, primeramente, al citado país, según la publicación que usted se ha servido remitirme.

Desde luego, este Despacho estima de mucha importancia los proyectos que usted me trasmite brevemente y que han de merecerme estudio cuidadoso, cuando sean presentados formalmente, a la consideración oficial.

Puntualizando el motivo principal de los oficios que contesto, es del caso manifestar que, desde que se iniciaron negociaciones para la creación de la Organización de Estados Centroamericanos, se conversó de la conveniencia de invitar

al Gobierno de Panamá, a participar en ese Organismo, ya que, por razones geográficas, históricas y de fraternal acercamiento, completaría, con la satisfacción de los otros países participantes, el grupo de los que forman la garganta de la América, y cuyos intereses se confunden en el desenvolvimiento de la economía mundial.

Con ese fin, en la Reunión Preliminar de Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América, y a indicación del entonces Canciller de Costa Rica, Licenciado Ehandi, se resolvió “enviar un mensaje de simpatía al noble pueblo panameño, en la persona de su ilustre Gobernante, como una expresión fiel, y sincera, del sentir del pueblo centroamericano, hacia esa nación hermana”.

Y en la Carta de la Organización, suscrita el 14 de octubre de 1951, en las Disposiciones Transitorias, se consignó la que dice: “1) El presente Convenio queda abierto a la República de Panamá para que, en cualquier tiempo, pueda adherirse a esta Carta y forma parte de la Organización de Estados Centroamericanos”.

El Excelentísimo señor Presidente de Panamá, en su reciente visita a El Salvador, tuvo a bien expresar el deseo de que su país formara parte de la Organización ya citada, correspondiendo así al anhelo de los Gobiernos centroamericanos.

También es oportuno indicar que, este Despacho hace algunos días, dio instrucciones al señor Embajador de Costa Rica en Guatemala, de proponer que, en la reunión previa de Representantes comisionados para formar la Agenda de la próxima Conferencia, se incluya la invitación formal a Panamá, para formar parte de la Organización: o la adhesión, de una vez, a la Carta de San Salvador, de aquella República, si así tiene a bien solicitarlo su ilustrado Gobierno.

Por lo que a la Cancillería a mi cargo concierne, es para mí un grato manifestar -- y así estimaré a usted decirlo al Excelentísimo señor Guizado-- , que reclamo el privilegio de transmitir, en la ocasión propicia, la sugestión de que sea invitado el Gobierno, del cual él es digno Representante, a designar observadores a la

Conferencia próxima de Cancilleres: o si el señor Ministro lo prefiere, para mí sería también muy honroso, apadrinar la adhesión del Gobierno de Panamá a la carta de San Salvador, en el momento que lo juzgue conveniente.

En espera de sus noticias sobre ese particular, me complace suscribirme muy atento y seguro servidor,

FERNANDO LARA
Ministro de Relaciones Exteriores

XIV.- NOTA DEL CANCELLER LARA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA, EXCELENTÍSIMO SEÑOR RAÚL OSEGUEDA.

San José, diciembre 23, 1952.

Excelentísimo Señor
Raúl Osegueda.
Ministro de Relaciones Exteriores,
Guatemala:

Tengo la honra de avisar recibo a Vuestra Excelencia atento mensaje fechado el veinte del corriente mes por el cual se sirve informarme que, en cumplimiento disposiciones transitorias Carta San Salvador, Vuestro Ilustrado Gobierno ha resuelto convocar Primera Reunión Ministros Relaciones Exteriores Repúblicas Centroamérica para inaugurarse esa capital día dos de mayo mil novecientos cincuenta y tres. Agradezco a Vuestra Excelencia tan importante comunicación así como la amable invitación que se ha servido hacerme para asistir a la reunión mencionada. Pláceme expresar a Vuestra Excelencia la satisfacción que a mi Gobierno ha producido la convocatoria para la primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ODECA y la viva manifestación de los firmes y elevados sentimientos de confraternidad centroamericana que anima al Ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia y que son los mismos que alientan a Costa Rica en su propósito de que

aquella Conferencia alcance el más cabal éxito. Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Fernando Lara
Ministro de Relaciones Exteriores

XV.- NOTA DEL CANCELLER LARA AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO DE SAN JOSÉ, MONSEÑOR RUBÉN ODIO Y HERRERA.

San José, 24 de diciembre de 1952.

Ilustrísimo Señor Arzobispo:

Ha sido muy honroso para mí, recibir la atenta comunicación del 22 del corriente, junto con la cual Vuestra Señoría Reverendísima, tiene a bien enviarme copia de la solemne notificación que, el tres del mismo diciembre, se sirvió hacerle al excelentísimo Monseñor Paul Bernier, muy digno Nuncio Apostólico en Costa Rica, de haberlo designado el Augusto Pontífice para el alto cargo de Arzobispo de la Arquidiócesis de San José. Dignidad de la cual ya está debidamente investido, por haber recibido, en medio del afecto y la complacencia general, la Consagración Episcopal, después de que le testimoniara su acatamiento, el Venerable Cabildo Metropolitano, según la certificación del acta respectiva, que también Vuestra Señoría Ilustrísima me remitió, y que tiene fecha once del citado mes.

Asimismo, el Ministerio de Culto queda impuesto de que, por convenir así a los superiores intereses de la Iglesia, evitando de demoras en las tramitaciones de urgencia, fue autorizada Vuestra exaltación a la Silla Arzobispal, sin esperar las Bulas Pontificias de estilo, alcanzándose así una dispensa significativa a lo establecido en los Sagrados Cánones.

Para el Gobierno, del cual formo parte de este Despacho, muy especialmente ha sido sumamente grato el Decreto Pontificio que ha llevado a Vuestra Señoría, a la dirección de la Iglesia Costarricense, en su especial jurisdicción; y en lo cual, los fieles y elementos oficiales y representativos del país, han visto un merecido reconocimiento a Vuestras virtudes; dedicación constante y sufrida, a las delicadas devociones cristianas; y méritos canónicos relevantes, ante los ojos de la Augusta Superioridad.

Estimo muy justo y enaltecedor, el recuerdo que, en los documentos a que he tenido la satisfacción de referirme, se hace de Vuestro Ilustre Antecesor, Monseñor Víctor M. Sanabria, Prelado que tanto se esforzó en mantener el necesario equilibrio de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política; y ajustándose a las prescripciones pertinentes de los Estatutos Sinodales en los frecuentes contactos con el Poder Civil.

Me anima la seguridad de que, contando con Vuestras relevantes condiciones de inteligencia, nobles propósitos y benevolencia, será fácil y grato, seguir manteniendo con la Iglesia Costarricense, las cordiales relaciones con que se siente, altamente favorecido, el Gobierno de la república.

Este Ministerio, Ilustrísimo Señor, ha procedido sin demora a otorgar el reconocimiento oficial a Vuestras elevadas Funciones Arzobispales, según decreto, cuya copia me es grato acompañar.

Aprovecho esta oportunidad para presentaros el testimonio de mi más sincera estima y distinguida consideración.

FERNANDO LARA
Ministro de Relaciones Exteriores

XVI.- PALABRAS DEL CANCELLER LARA EN LA FIRMA DEL
TRATADO DE AMISTAD CON ESPAÑA.

Señor Embajador:

La firma de este Tratado tiene, para el Gobierno de Costa Rica una doble significación.

Reafirmar que las relaciones que nos ligan a la Madre Patria son real y efectivamente cordiales; y para nosotros, declararlo así, con la clara elocuencia de los hechos, es motivo de la más honda complacencia.

Paralelamente a esa finalidad, concertar este importante acuerdo, tiene una proyección que va más allá de los vínculos tradicionalmente afectivos y singularmente gratos que unen a nuestros dos pueblos: la de dar a España, ante la mirada internacional del momento presente, una prueba más del respaldo moral que le otorgamos, por su firme posición de enfrentarse vigorosamente a las fuerzas que sobre el mundo se aprestan a la agresión, amenazando la paz de las naciones.

Fortalecer a España, material y moralmente, es contribuir a ganar un valioso y útil aliado: abandonarla a sus propios recursos en una lucha que nos es común, resultaría, no sólo erróneo e inconveniente, sino también en extremo peligroso para la propia seguridad de América y de Europa.

Nosotros que no tenemos condiciones propias para prestarle ayuda material, le damos ampliamente nuestro sincero estímulo, ofreciéndole paz y amistad perpetuas.

¡Sea enhorabuena!

San José, 9 de enero de 1953.

XVII.- PALABRAS DEL CANCELLER LARA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL HONORABLE SEÑOR DENNIS MERVYN BOAM, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE SU MAJESTAD BRITÁNICA.

Después de una breve aunque grave dolencia y cuando ya el diagnóstico médico auguraba el remate de la crisis y la iniciación del periodo de mejoría, una complicación repentina, fulminante como el rayo cuyos designios no está en nosotros descifrar, produjo anoche el fallecimiento del Honorable Señor Dennis Mervyn Boam, Encargado de Negocios en Costa Rica del Gobierno de Su Majestad Británica.

No fue sino con pena profunda que recibimos esta mañana la noticia de ese infausto acontecimiento, porque llega muy hondo al corazón saber que una distinguida personalidad, joven aun y ante quien se abría anchurosamente un brillante porvenir en el servicio diplomático de su Patria, ha dejado este mundo y en el más triste desconsuelo a su compañera y a sus menores hijos. Pero ¿cómo interpretar lo que la Providencia nos tiene deparado? ¿Cómo resolver los inescrutables misterios de la vida y de la muerte? Ante los interrogantes sin respuesta no nos queda otro recurso que implorar fervorosamente la ayuda de Dios para que, en su magnanimidad conceda generosamente a quienes hoy lloran la desaparición del ser querido, la necesaria resignación cristiana que tanto fortalece el espíritu en los momentos de mayor abatimiento.

Ocho meses apenas hacía que el Honorable Señor Boam había llegado a Costa Rica en ejercicio de las altas y delicadas funciones diplomáticas y consulares que el Gobierno de Su majestad Británica tuvo el feliz acierto de confiarle. Supo captarse, desde el primer momento las mayores simpatías, por su trato afable y sus relevantes dotes de Diplomático hábil y capaz. La caballerosa discreción de sus actuaciones, la eficiencia de las mismas y su natural bondadoso, dieron a sus relaciones con el Gobierno de Costa Rica el tono de la más viva y grata cordialidad.

El Gobierno, por mi medio hace expresa manifestación de lo mucho que deplora el sentido deceso del funcionario cumplido

y del amigo muy estimado y une la pena que lo embarga a la muy legítima de sus deudos, del Ilustrado Gobierno de Su Majestad Británica y de la apreciable Colonia Inglesa.

En el espíritu de los costarricenses vivirá eternamente el grato recuerdo de Dennis Mervyn Boam y el tibio regazo de esta tierra, que con tanto afecto y simpatía lo acogió en vida, le concederá paz a sus restos mortales.

San José, 13 de enero de 1953.

XVIII.- DISCURSO DEL CANCELLER LARA EN LA REUNIÓN DE CANCELLERES CENTROAMERICANOS CELEBRADA EN SAN JOSÉ.

Excelentísimos Señores Cancilleres:

A las palabras de bienvenida y de cordial recibimiento que el señor Presidente de la República, don Otilio Ulate, les manifestó en la mañana de hoy y a las cuales me uno de todo corazón, deseo presentarles un fraternal saludo en nombre de la Cancillería de Costa Rica y en el mío propio.

Las circunstancias de mi viaje a Europa me impidieron estar en la mañana de hoy, como hubiera sido mi deseo, en la sesión inaugural. Aprovecho esta oportunidad para manifestaros cuanto es la honda y de placentera la circunstancia gratísima de que los dignos Representantes de las Repúblicas Centroamericanas se encuentren aquí reunidos para resolver asuntos de vital importancia para los pueblos hermanos de Centro América. Al saludo cordialísimo que hago a los Delegaciones de El Salvador, Honduras y Nicaragua, quiero agregar el fervoroso abrazo de afecto y simpatía que dirijo a la dignísima Delegación de Panamá, representada en esa ocasión por el Excelentísimo Señor don Ignacio Molino y por el Excelentísimo Señor Coronel Manuel Pino, Embajador de Panamá en Costa Rica en calidad de Observadores.

Abrigo la mas fundada esperanza de que las gestiones en que estamos empeñados habrán de llegar a un resultado satisfactorio y que cada uno de nuestros esfuerzos en la obra que estamos llevando a cabo. Será de positivo provecho para las Repúblicas Centroamericanas.

Por el feliz y más cordial éxito de esta reunión me permito formular los más fervientes votos.

16 de abril de 1953.

XIX.- RADIOGRAMA OFICIAL DEL CANCELLER LARA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA, EXCELENTÍSIMO SEÑOR RAÚL OSEGUEDA.

N° 2300-OM

San José, 17 abril de 1953.

Excelentísimo Señor
Doctor Raúl Osegueda,
Ministro Relaciones Exteriores.

Es muy honroso para mi Gobierno transcribir a Vuestra Excelencia el siguiente acuerdo tomado en Reunión de Ministros Relaciones Exteriores de Costa Rica como El Salvador como Honduras y Nicaragua dos puntos Los Gobiernos de Costa Rica como El Salvador como Honduras y Nicaragua como representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores punto Tomando en cuenta la decisión del Gobierno de Guatemala de retirarse de la Organización de Estados Centroamericanos dos puntos Reafirmando su fe inquebrantable en la fraternidad de los pueblos del Istmo y su adhesión a los propósitos y principios de la Carta de San Salvador dos puntos Declaran su firme determinación de mantenerse unidos y solidarios dentro de la Organización de Estados Centroamericanos como cuyo Estatuto Constitutivo continúa en vigencia entre las Repúblicas de Costa Rica como

El Salvador como Honduras y Nicaragua dos puntos Invitan al Gobierno de Guatemala como por conducto del de Costa Rica como a que reconsidere su denuncia de la Carta de San Salvador y reingrese a la Organización de Estados Centroamericanos dos puntos Acuerdan como de conformidad con el artículo 7° de la Carta como para el caso de que Guatemala no reconsidere su actitud como celebrar a la mayor brevedad posible una Reunión Extraordinaria de sus Ministros de Relaciones Exteriores en la República de Nicaragua como con el fin de adoptar como en la forma que se estime conveniente como las modificaciones de ese Estatuto motivadas por el retiro de Guatemala dos puntos y designan el presente Instrumento como “Declaración de San José” punto En fe de lo cual como los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica como El Salvador como Honduras y Nicaragua como firman cuatro ejemplares originales de esta Declaración en la ciudad de San José Costa Rica como a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y tres como firman Roberto E. Canessa como Oscar Sevilla Sacasa como J. Edgardo Valenzuela y Fernando Lara punto Mi Gobierno se siente muy complacido en comunicar a Vuestra Excelencia y por su digno medio al Ilustrado Gobierno de Guatemala ese sentimiento unánime de los demás Gobiernos Centroamericanos que refleja el deseo de que ese hermano país ocupe de nuevo el lugar que le corresponde en la Organización de Estados Centroamericanos punto Al formular los mejores votos de mi Gobierno porque esa invitación reciba una favorable acogida como aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración

FERNANDO LARA
Ministro de Relaciones Exteriores

XX.- NOTA DEL CANCELLER LARA A DON RICARDO TOLEDO
ESCALANTE, EMBAJADOR DE COSTA RICA EN GUATEMALA.

San José, 20 de abril de 1953

Señor
Don Ricardo Toledo E.,
Embajador de Costa Rica.
Guatemala, República de Guatemala.

Señor Embajador:

He tenido el gusto de recibir su radiograma del 18 del corriente, que dice:

“Excelentísimo señor Canciller Osegueda llamóme su Despacho para que hiciera saber tanto al señor Presidente como a usted el reconocimiento del Gobierno Guatemalteco por los procedimientos nítidos y de gran altura de Costa Rica en el proceso de los acontecimientos últimos y en todos los casos. Díjome me explicaría motivos atrasos llegada hasta él invitación para enviar Observador a Reunión de Cancilleres en esa ciudad, o en su defecto excusarse a tiempo. Tan pronto me lo indique lo transmitiré. Le reiteré lo que tantas veces le he repetido de que la posición del Gobierno Costarricense es transparente y no admite dudas sobre sus procedimientos en cuando a la no intervención, en ningún caso, en la política interna de ningún país. Insiste en que para haber hecho la excepción en la nota a las Cancillerías Centroamericanas a la ONU respecto de los famosos pactos militares además de las notables declaraciones presidenciales costarricenses, habría sido menester comunicación oficial. Cumplí con deber de volver explicar el caso como sucedió -Atentamente, Ricardo Toledo Embajador”.

Este mensaje fue contestado hoy como sigue:

“Recibido importante radiograma dieciocho abril punto Va nota -Relaciones”.

Me complace saber que el Excelentísimo señor Canciller Osegueda estima que el Gobierno de Costa Rica siguió procedimientos claros y de gran y de gran altura en el proceso de los acontecimientos recientes referentes a la Organización de Estados Centroamericanos, motivo por el cual se sirve testimoniar, por su digno medio, reconocimiento para el señor Presidente Ulate y para esta Cancillería. Usted tendrá la bondad de expresarle el sincero agradecimiento del Gobierno de Costa Rica por sus amables expresiones.

Al mismo tiempo, tomo nota de que le explicará los atrasos que hubo, y que motivaron que no pudiera enviar el Observador a la Reunión de Cancilleres que se efectuó en San José, no excusarse a tiempo, en su defecto.

Ahora, me refiero especialmente a la manifestación del Señor Ministro Osegueda, quien considera que para haber hecho la excepción en la nota a las Cancillerías Centroamericanas y a la Organización de las Naciones Unidas sobre los pactos militares, además de las declaraciones oportunas del señor Presidente de Costa Rica, era de necesidad una comunicación oficial sobre el particular.

Es conveniente que usted insista en que la noticia de supuestos convenios político-militares, sin que se tomara en cuenta a Guatemala, se originó en especulaciones periodísticas sin intervención oficial; no obstante, lo cual, el Señor Presidente Ulate hizo públicas manifestaciones negando el hecho; y manifestando que, ni siquiera se le habían hecho insinuaciones en tal sentido. Y tales declaraciones fueron publicadas sin que se hubiera hecho a la fecha en que aparecieron en los diarios (once de febrero), ninguna presentación de la Embajada de Guatemala en Costa Rica, ni recibido nota alguna de su Ilustrado Gobierno sobre el particular.

Ya en el corriente mes (cuatro de abril), vino el atento oficio de la Honorable Cancillería Guatemalteca, denunciando la Carta de San Salvador y refiriéndose al supuesto pacto político-militar de que se ha hecho mérito; y ampliamente explicó los hechos el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, en nota N° 2113-SD del 13 de abril, de la cual recibí copia usted oportunamente; ofreciendo además el Ministerio, sus leales oficios, para dar

testimonio de su amplio espíritu fraternal, orientando las gestiones que procedieron a fin de aclarar la situación de intermediario cerca de las otras Cancillerías Centroamericanas, en el deseo de que las dificultades que se habían presentado, desaparecieran para que Guatemala continuara formando parte de la O.D.E.C.A.

En esa tesis, la actitud del Gobierno de Costa Rica ha sido de amplia cooperación a favor de la armonía y fraternidad de los pueblos del Istmo Centroamericano; y usted se servirá reiterarlo así al apreciable Señor Canciller Osegueda.

Tan pronto usted pueda cumplir esta misión, se servirá informar a este Ministerio, lo que sea procedente.

Me es grato suscribirme de usted muy atento y seguro servidor,

Fernando Lara
Ministro de Relaciones Exteriores

XXI.- NOTA DEL CANCELLER LARA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS, EXCELENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR J. EDGARDO VALENZUELA.

N° 457-CAPEC.
San José, 21 de abril de 1953.

Al Excelentísimo
Señor Doctor J. Edgardo Valenzuela,
Ministro de Relaciones Exteriores.
Tegucigalpa, República de Honduras.

Señor Ministro:

Oportunamente tuve la honra de recibir la atenta nota de Vuestra Excelencia, N° 25.183 AG del 26 de marzo anterior, que no había sido contestada con anterioridad, porque esperaba

este Despacho a que concluyeran las conversaciones de los Excelentísimos señores Cancelleres Centroamericanos, para el caso de que el asunto a que se contrae el referido oficio, hubiera sido comentado oficialmente.

Este Ministerio toma debida nota, para los efectos correspondientes, de que el Ilustrado Gobierno que Vuestra Excelencia representa tan dignamente, denuncia formalmente el Tratado General de Paz y Amistad, y las once Convenciones anexas, que fueron suscritos en Washington el 7 de febrero de 1923, por estimar que han variado las causas que los inspiraron; no llenando ya su finalidad, porque se han sucedido posteriormente leyes e instrumentos interamericanos que los han superado. Los instrumentos suscritos por la hermana República de Honduras, y que ahora deja sin vigencia legal, mediante la notificación del caso, son los siguientes:

- a) *Tratado General de Paz y Amistad*, 7 de febrero de 1923. Ratificado el 2 de marzo de 1925.
- b) *Convención para el Establecimiento de un Tribunal Internacional Centroamericano y los Protocolos Adicionales*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 5 de marzo de 1925.
- c) *Convención para el Establecimiento de Comisiones Internacionales de Investigación*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 9 de marzo de 1925.
- d) *Convención sobre Limitación de Armamentos*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 10 de marzo de 1925.
- e) *Convención de Extradición*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 10 de marzo de 1925.
- f) *Convención para el Establecimiento de Comisiones Permanentes Centroamericanas*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 10 de marzo de 1925.
- g) *Convención de Libre Cambio*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 10 de marzo de 1925.

- h) *Convención Relativa a la Preparación de Proyectos de Leyes Electorales*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 17 de marzo de 1925.
- i) *Convención sobre el Ejercicio de profesiones Liberales*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 18 de marzo de 1925.
- j) *Convención para Unificar las Leyes protectoras de Obreros y Trabajadores*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 20 de marzo de 1925.
- k) *Convención para el establecimiento de Centros para Experimentos Agrícolas y sobre Industrias pecuarias*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 24 de marzo de 1925.
- l) *Convención para el Cambio Recíproco de Estudiantes Centroamericanos*, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 24 de marzo de 1925.

De las Convenciones citadas, sólo rigen a la fecha para Costa Rica, las que indico a continuación, pues en cuanto a las demás, algunas no se aprobaron definitivamente y otras fueron denunciadas:

Establecimiento de un Tribunal Internacional Centroamericano

Comisiones Internacionales de Investigación

Limitación de Armamentos

Convención de Extradición

Ejercicio de profesiones Liberales

Centros Agrícolas y de Industrias pecuarias

A pesar de quedar sin efecto, entre las Repúblicas de Honduras y de Costa Rica, las Convenciones a que se contrae el importante oficio arriba citado, me satisface decir a Vuestra Excelencia, que siempre anima a esta Cancillería el mismo espíritu

fraternal para colaborar en los asuntos centroamericanos; y que, en el futuro y aisladamente, consideraría cualquier asunto referente a puntos de las convenciones que ahora se denuncian y que puedan significar algún buen propósito para ambos países.

Al decir a Vuestra Excelencia lo anterior, me complace en testimoniarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO LARA
Ministro de Relaciones Exteriores

XXII.- PARTE EXPOSITIVA DE LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 1952-1953.

SEÑORES DIPUTADOS:

Es para mí singularmente grato presentaros la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, correspondiente al periodo que abarca del quince de abril de 1952 al treinta de abril de 1953, al tenor de la obligación que señala para los Ministros de Gobierno, el artículo 144 de la Constitución Política.

FALLECIMIENTO DE MONSEÑOR VÍCTOR SANABRIA; DESIGNACIÓN NUEVO ARZOBISPO Y RELACIONES CON LA IGLESIA

En todos los ámbitos de la República prodújose un hondo sentimiento de muy legítimo pesar con el sensible y repentino fallecimiento del Jefe de la Iglesia Costarricense, Monseñor Víctor Sanabria, Arzobispo de San José, ocurrido en las primeras horas de la noche del 8 de junio de 1952. De ese sentimiento participó el Gobierno de la República, que se asoció al duelo nacional tanto por el hecho en sí, de suyo trascendente dadas las relaciones tan felizmente existentes entre la Iglesia y el Estado, como por las excelsas virtudes del Ilustre Prelado desaparecido. El Ministerio de Culto tomó las providencias de rigor decretando duelo nacional por cinco días y declarando oficiales los funerales, a los que asistieron

el señor Presidente de la República, sus Ministros de Gobierno, los Miembros de la Asamblea Legislativa, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo de Elecciones y altos funcionarios de la Administración Pública. Digna de notar fue la asistencia del Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el país.

En nombre de los poderes del Estado, hicieron uso de la palabra para expresar el testimonio de su pena, los señores Licenciados don Gonzalo Ortiz Martín, por la Asamblea Legislativa; don Jorge Guardia Carazo, por el Poder Judicial; correspondiéndole a quien os informa, hacerlo en representación del poder Ejecutivo. Monseñor Alfredo Hidalgo, quien durante la vacante de la Arquidiócesis, fue el jefe de la iglesia en carácter de Vicario Capitular, pronunció una brillante y sentida oración fúnebre en nombre del Venerable Cabildo Metropolitano y del Clero Nacional. La silla arzobispal permaneció vacante hasta el día tres de diciembre de 1952 en que el Sumo Pontífice designó al sucesor de Monseñor Sanabria. La designación recayó en un santo varón, sacerdote ejemplar, de relevantes cualidades morales e intelectuales: Monseñor Rubén Odio Herrera, consagrado con las formalidades de estilo, Tercer Arzobispo de San José, el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. La ceremonia de la Consagración la presidió el Jefe del Estado, asistiendo a ella el Gobierno en pleno, lo mismo que el Honorable Cuerpo Diplomático.

Por no existir concordato con la Santa Sede, la designación del nuevo Arzobispo fue obra exclusiva de la Iglesia. En épocas pretéritas el Gobierno de Costa Rica, conforme las estipulaciones del concordato, sí intervino en la elección de los Obispos y Arzobispos, mediante el procedimiento de remitir al Vaticano las respectivas ternas de sacerdotes, mercedores todos de ese señalado y honrosísimo nombramiento. La Santa Sede seleccionaba a uno de los sacerdotes de la terna. En esta oportunidad el Gobierno no intervino directa ni indirectamente en la designación. Aceptamos muy complacidos a la persona del virtuoso sacerdote tan justamente elevado al rango arzobispal y cuando nos enteramos de que esa había sido la determinación del Sumo Pontífice, Pío XII, aplaudimos una vez más la certera visión y el indubitable acierto que presiden las resoluciones de la Iglesia.

En ello, como en todo lo demás, me complazco en expresar a los señores Diputados que nuestras relaciones con la Iglesia continúan felizmente en el terreno de la mayor cordialidad.

RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON EL PERÚ Y LA REPUBLICA DOMINICANA

Dentro de la tesis de vivir en armonía con todos los países del Continente Americano, tesis que ha sido norte en las relaciones internacionales del actual Gobierno, la Cancillería costarricense se propuso desde comienzos del año pasado, estudiar debidamente los antecedentes que había motivado una interrupción en nuestras relaciones diplomáticas con los Gobiernos del Perú y de la República Dominicana. Después del análisis cuidadoso de ambos casos y tomando en consideración que los hechos que habían originado aquellas interrupciones de relaciones no eran de tal naturaleza que impidieran su restablecimiento, el Ministerio a mi cargo llegó a la conclusión, con base en aquella tesis, de que era conveniente la normalización de las relaciones diplomáticas con los gobiernos referidos.

Por otra parte, el actual Gobierno sustenta firmemente el criterio de que la Unidad Continental tantas veces preconizada y tan vivamente mantenida en Reuniones y Conferencias Internacionales, solamente es posible y valedera, si los pueblos y Gobiernos se esfuerzan realmente en estrechar, cada día más, las relaciones entre ellos. Condición indispensable de esa política de fraternidad continental es la no intervención de un país o grupo de países en los asuntos internos de otros. Este ha sido, señores Diputados, otro de los fundamentos de la gestión internacional del Gobierno. La práctica continua y profundamente sincera de esa política ha dado a Costa Rica una posición internacional de respeto y consideración, de la cual podemos ufanarnos muy legítimamente.

Acordes con esos principios, los Embajadores del Perú y Costa Rica en México, señores Doctor don Carlos Miró Quesada y Licenciado Emilio Valverde Vega, respectivamente, celebraron varias entrevistas encaminadas al fin indicado y después de las

instrucciones correspondientes de ambas Cancillerías, se llegó a la formulación del siguiente acuerdo:

“Los Gobiernos de Perú y de Costa Rica tienen la complacencia de anunciar que en virtud de un acuerdo celebrado entre sus respectivos Embajadores en México, Doctores Carlos Miró Quesada Laos y Emilio Valverde Vega, quienes procedieron con las debidas instrucciones, han resuelto normalizar las tradicionales y auspiciosas relaciones que siempre han existido entre ambos países, las que se inspiran en la fraternidad de nuestros pueblos y la grandeza de América.”

El Gobierno de Costa Rica designó al Licenciado don Raúl Gurdián Rojas para que en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, hiciera presente al Ilustrado Gobierno peruano la satisfacción que nos había proporcionado la normalización de relaciones con un país que, en momentos de angustia nacional, supo tendernos fraternalmente la mano amiga y generosa.

El Gobierno del Perú, animado de ese mismo espíritu, designó como Embajador Extraordinario Y Plenipotenciario en Misión Especial al Doctor don Carlos Miró Quesada y en esa forma ambos Embajadores cumplieron su misión y las relaciones quedaron felizmente normalizadas.

Es satisfactorio apuntar que el Gobierno de Perú ha restablecido una misión diplomática permanente en Costa Rica a cargo del Excelentísimo Señor Vicente Cerro Cebrián, en carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

En el segundo caso, las conversaciones se llevaron a cabo en Washington entre el Excelentísimo Señor Luis Francisco Thomen, Embajador de la República Dominicana y nuestro Embajador don J. Rafael Oreamuno.

Finalmente y como convenido el restablecimiento de las relaciones entre las Repúblicas Dominicana y Costa Rica, se efectuó en Washington un cambio de notas entre los citados Embajadores, el once de febrero de 1953, y se anunció que

oportunamente se solicitaría el beneplácito de estilo para que se acreditaran Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en misión especial, ante los dos países. Posteriormente y de acuerdo con el arreglo convenido, el Gobierno de Costa Rica acreditó al señor don Hernán Peralta Quirós como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de ese país, con igual rango, designó al Excelentísimo señor don Emilio Rodríguez Demorizi.

En los anexos de la Memoria se reproduce el texto de la nota que simultánea y recíprocamente se cruzaron los dos Embajadores en Washington.

Deseo hacer especial mención de la actitud de la Cancillería Salvadoreña, la que, a través de su titular, el Excelentísimo Señor don Roberto E. Canessa puso a manifiesto, una vez más, su amplio criterio americanista, ofreciendo su intervención para llegar a los arreglos anteriormente indicados.

DENUNCIA DE CONVENCIONES DE WASHINGTON DE 1923

El Ilustrado Gobierno de la República de Honduras, ha tenido a bien denunciar formalmente las Convenciones que habían suscrito en Washington, el 7 de febrero de 1923, los Representantes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

Se firmaron entonces un Tratado General de Paz y Amistad, y once Convenciones referentes a: establecimiento de un Tribunal Internacional Centroamericano, Comisiones de Investigación, Limitación de Armamentos, Extradición, Comisiones Permanentes Centroamericanas, Libre Cambio, Proyectos de Leyes Electorales, Ejercicio de Profesiones Liberales, Leyes Protectoras de Obreros y Trabajadores, Centros para Experimentos Agrícolas e Industrias Pecuarias y Cambio Recíproco de Estudiantes Centroamericanos.

El Tratado de Paz y Amistad había sido denunciado por Costa Rica desde el año 1932, al propio tiempo que El Salvador;

y de las Convenciones citadas, sólo se consideraban ya vigentes para nosotros, las del Tribunal Internacional, Comisiones de Investigación, Limitación de Armamentos, Extradición, Profesiones Liberales y Centros Agrícolas y Pecuarios.

A pesar de la denuncia que se hace, Costa Rica siempre se considera dispuesta a tomar en cuenta en el futuro, cualquier punto que se refiera a las Convenciones de que se ha hecho mérito, y que se inspire en altos intereses centroamericanos.

FALLECIMIENTO DEL HONORABLE SEÑOR DENNIS MERVIN BOAM, ENCARGADO DE NEGOCIOS A.I. DEL GOBIERNO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA

Tuvimos la honda pena de perder a un distinguido Miembro del Honorable Cuerpo Diplomático. El Honorable Señor Dennis Mervin Boam, Encargado de Negocios a.i. del Gobierno de La Gran Bretaña, falleció en esta capital el 13 de enero de 1953, después de una breve, aunque grave dolencia. El Ministerio dispuso todo lo pertinente a fin de rendir los honores del caso a la ilustre personalidad fallecida, declarando oficiales sus exequias a las que asistieron el señor Presidente de la República, su Gabinete y el Honorable Cuerpo Diplomático. En nombre del Poder Ejecutivo me correspondió pronunciar unas palabras en el Cementerio, para expresar la pena que nos había producido su desaparición y para exaltar, muy justamente, los merecimientos del distinguido diplomático inglés.

CONFERENCIA DE PANAMÁ

El Excelentísimo señor Doctor Teodoro Alvarado Garaicoa, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, viajó por los países del Caribe, proponiendo una Conferencia de países de la Gran Colombia y de Centro América, a celebrar en Panamá, a mediados de 1953; con ánimo de considerar asuntos de interés común y de estudiar el temario de la próxima Conferencia Internacional de Caracas.

En Costa Rica tuvimos el gusto de saludar al Excelentísimo Señor Ministro, quien llegó acompañado por altos funcionarios de su Despacho.

Hubo cambio de impresiones en la Cancillería Costarricense con el Excelentísimo Señor Alvarado Garaicoa, de mucho interés para la mayor inteligencia de las relaciones entre ambos países; y se le atendió debidamente.

El Gobierno de Panamá, estimando diversas razones que le dieron algunas Cancillerías -sobre todo la de ser extemporánea la Conferencia propuesta-, dispuso postergar la celebración de la misma y así lo comunicó oficialmente.

VISITA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CANCELLER DE PANAMÁ

En el ambiente de la mayor cordialidad que priva en las relaciones oficiales entre Panamá y Costa Rica, tuvimos el gusto de ser honrados con la visita del Excelentísimo Señor Ingeniero José Ramón Guizado, Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República y de sus distinguidos acompañantes, en marzo último, como acto de significativa cortesía y para tratar algunos asuntos de vital interés para ambos países, como la urgencia de terminar el trazo de la carretera que nos unirá con el Sur; y las medidas que conviene dictar para estimular el desarrollo comercial que nos favorezca recíprocamente.

El Excelentísimo Señor Guizado fue atendido debidamente con toda sinceridad que nos movió a hacerlo, dada su relevante personalidad y la misión que con tanto acierto, le fue encomendada.

Trajo, asimismo, una grata sorpresa para el señor Presidente Ulate: las insignias de la Condecoración de Vasco Núñez de Balboa, en su máximo grado, que le fueron impuestas en acto solemne efectuado en la brillante recepción, que para este fin, ofreció la Honorable Embajada de Panamá acreditada en Costa Rica.

Los discursos pronunciados en esa oportunidad, tanto por el señor Presidente como por el señor Canciller Guizado, reflejan,

hermosamente el cálido afecto que se fortalece cada día más entre Panamá y nuestra Patria.

APOYO A UNA JUSTA GESTIÓN PANAMEÑA

El Señor Presidente Ulate, con motivo de la inauguración de la Escuela de La Rivera de Belén, aprovechó la oportunidad para referirse a una determinación que marca rumbo generoso en la política internacional, respaldando la gestión que ha planteado el Ilustrado Gobierno de Panamá para pedir que sean revisados los Tratados sobre el Canal Interoceánico que están vigentes en términos de más amplio reconocimiento al valor de los derechos de ese país, de acuerdo con su desenvolvimiento y las necesidades de su economía. La modificación de los Tratados de 1903 y 1936 suscritos con los Estados Unidos en condiciones más equitativas, ese acto que ve con simpatía el Gobierno de Costa Rica.

El Señor Presidente Ulate expuso la doctrina de que “en la actual etapa de sus relaciones internacionales, proclama Costa Rica, como una tesis suya, la de que las relaciones de los demás países del hemisferio con los Estados Unidos, deben implicar la solidaridad y el apoyo de los otros países en las demandas razonables y las gestiones justas que cada uno de ellos haga a su turno. Hay que abandonar el criterio egoísta y antiamericano de que cada cual se ocupe de lo propio, en medio de la indiferencia de sus hermanos y de sus vecinos. Que la gestión de cada país americano, si es digna y justa, encuentre el apoyo de los demás.”

HOMENAJE A COLÓN

Organizado por la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica, se conmemoró el 17 de setiembre de 1952, el 450 Aniversario de la Llegada de Cristóbal Colón a territorio de Cariari (hoy Puerto Limón), según los documentos publicados por la citada Institución.

Con tal motivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores invitó al Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en Costa

Rica, a los festejos que se organizaron; y a los cuales dio lucimiento también la llegada a nuestro puerto del Atlántico del buque – escuela español, “Juan Sebastián de Elcano”.

En la ciudad de Limón fue levantado un monumento a la memoria del insigne navegante; y a la hora de su inauguración estuvieron presentes, el elemento oficial, los señores Diplomáticos, los escolares, los marinos del barco mencionado y valiosos delegados de las actividades sociales y comerciales del país.

En nombre del Gobierno de Costa Rica llevó la palabra en ese acto el señor Doctor don Virgilio Chaverri, Ministro de Educación Pública.

El Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en Cuba, confió al Embajador de Costa Rica en ese país, el honroso encargo de hacer uso de la palabra e su nombre, en la ceremonia oficial decretada para el 12 de octubre, a fin e recordar, junto al monumento que erigió el Ayuntamiento de la Habana, la magna empresa de Colón.

MARINOS DEL BUQUE ESCUELA JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO

El caso de los marinos que desertaron del buque escuela “Juan Sebastián de Elcano”, al llegar ese barco a Puerto Limón, fue resuelto amistosamente. El Ministerio de Relaciones Exteriores, ante la instancia formulada por el Excelentísimo señor José María Cavanillas, Embajador de España, reafirmo la inquebrantable posición de Costa Rica de hacer honor al cumplimiento de los Tratados Internacionales y de esta manera hizo saber al señor Embajador que el Gobierno estaba dispuesto a acatar rigurosamente los Tratados celebrados con España en 1850 y 1898. El señor Embajador de España, ante la manifestación categórica de la Cancillería Costarricense y en gesto que mucho lo enaltece por el alto espíritu de comprensión que lo animó, hizo formal y pleno desistimiento en el presente y para el futuro de cualquier género de acción persecutoria o coercitiva contra los quince marineros de aquel Buque Escuela, pidiendo al mismo tiempo que se tuviera por retirada, a todos sus fines, la demanda de detención que, con fecha

veinte de setiembre próximo pasado, había formulado contra ellos. De esta manera, el problema de los marinos desertores salió de la esfera diplomática, para convertirse única y exclusivamente en un asunto del fuero interno de las leyes migratorias costarricenses.

CONSEJO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Con el propósito de darle una organización más adecuada a las recomendaciones de carácter internacional, se ha confiado el manejo y dirección de los asuntos referentes a migración, pasaportes y todo lo relacionado a esa materia, al Ministerio de Relaciones Exteriores, que se ha hecho cargo de ese servicio, de acuerdo con la Ley General de Presupuesto del corriente año.

Para asesorar a ese Despacho en lo pertinente, fomentar la inmigración, según lo demanden las necesidades nacionales, establecer medidas adecuadas de vigilancia, de acuerdo con los convenios suscritos, había sido creado, a iniciativa de este Despacho, según decreto N° 5 del 20 de setiembre de 1952, el Consejo Nacional de Migración, como Cuerpo Consultivo, que deberá presentar a la consideración del Poder Ejecutivo, proyectos de ley y reglamentos relacionados con la materia de migración.

En ese Consejo, hay Delegados de los Ministros de Trabajo y Previsión Social, Salubridad Pública, Agricultura e Industrias, Relaciones Exteriores y de la Procuraduría General de la República.

NACIONALIDAD DE LA MUJER

Fue enviado a la Asamblea Legislativa, para su trámite constitucional, la adhesión de Costa Rica; a la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer, suscrita en Montevideo, con motivo de la VII Conferencia Internacional Americana de 1933. Según la misma no se hará distinción alguna, basada en el sexo, en materia de nacionalidad, ni en la legislación, ni en la práctica.

La adhesión fue hecha por Costa Rica, a instancia de la Comisión Interamericana de Mujeres; y de acuerdo con el Comité Femenino de Cooperación de Costa Rica. Sobre el particular, el Poder Ejecutivo dictó el decreto N°4 de 8 de setiembre de 1952, que aparece reproducido en los anexos de esta Memoria.

DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS

El 16 de octubre de 1952, este Ministerio dio su parecer, en oficio enviado al secretario General de la Organización de las naciones unidas al proyecto de Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados, que fue sometido a la consideración de los miembros de la Organización de conformidad con la Resolución N°375, dictada en el Cuarto Período de Sesiones.

En la Carta de Organización de las Naciones Unidas, y en la de los Estados Americanos, figuran en general, los fundamentos de la Declaración que se ha propuesto. Tratándose de afirmar lo que fue suscrito en las Cartas citadas, y dentro de la tendencia al desarrollo progresivo del Derecho Internacional, estimó el Ministerio que, no siendo un Convenio concreto, que fije obligaciones, sino una enumeración mínima de principios, no sería de rigor concretarlos de nuevo, ya que antes han quedado claramente enunciados, y pueden, de tiempo en tiempo, ser revisados; resultando, en consecuencia, aceptable en general, la Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados, que se han propuesto, con algunas observaciones, que señaló oportunamente la Cancillería.

HOMENAJE AL EXPRESIDENTE ALEMÁN DE MEXICO

En setiembre de 1952, la Cancillería secundó la iniciativa de la Asamblea Legislativa de El Salvador, acogida jubilosamente por la representación popular que vosotros ostentáis, para pedir a la Comisión Especial del Premio Nobel de Noruega, que se otorgara el Premio de la Paz de ese año, al Excelentísimo Señor Miguel Alemán Valdés, ex-Presidente de México, por sus relevantes esfuerzos a favor de la paz mundial. En tal forma también se rendía un homenaje a su Patria que ha contribuido eficazmente a

robustecer la fraternidad de los países americanos y a acrecentar la democracia mundial.

EL JEFE DE LAS FUERZAS DE LA ZONA DEL CANAL

El Mayor General Whitlock, Comandante del Ejército Norteamericano en el Caribe y Zona del Canal, nos hizo la señalada distinción de venir a Costa Rica, habiendo sido debidamente atendido por elementos oficiales importantes y militares de alta graduación, en su corta permanencia entre nosotros.

Nos es grata la visita del General Whitlock, quien es militar de altos méritos y prestigio, porque a los militares costarricenses que han ido a la Zona del Canal, en viaje de estudio y de coordinación de esfuerzos, se les ha brindado toda clase de facilidades para el desempeño de su cometido; recibiendo, al propio tiempo muchas atenciones de carácter personal.

LA MISIÓN JAPONESA

Presidida por el Excelentísimo Señor Chubei Itoh, Representante del Gobierno japonés, estuvo en Costa Rica a fin de marzo de 1953, y en contacto con la Cancillería, aunque sólo se trataba de una Misión de carácter comercial, una Delegación del Japón, cuyo principal fin ha sido estudiar los mercados; y medir las posibilidades nuestras, tanto industriales como financieras y comerciales, para tratar de extender sus ventas aquí, ya que consideran que puede competir en precios y condiciones; y también para proponer en su oportunidad, un proyecto de Convenio Comercial, que regularice los negocios entre ambos países.

Con el señor Itoh vinieron los Consejeros Yoshio Yamamoto, Eikichi Hayashiya, I. Hirosey, y varios representantes de centros manufactureros, así como secretarios del servicio de Representaciones Oficiales: habiendo sido debidamente atendidos en la Sección respectiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se cambiaron impresiones, asimismo, sobre la posibilidad de traer colonos para extender en Costa Rica, cultivos

de arroz para la exportación, trayéndose técnicos a fin de que las siembras y el beneficio del gran, se realicen en las mejores condiciones posibles.

El Japón se manifestó estar en condiciones de ofrecer maquinaria grande y en la proporción que se necesite, para obras eléctricas, ferroviarias y de moderno desarrollo industrial, pues ya dispone de suficiente materia prima destinada a ese fin.

INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO AL LICENCIADO DON LEÓN CORTÉS CASTRO

La Comisión Organizadora para levantar un monumento al Ilustre ex-Presidente de la República, Licenciado don León Cortés Castro, dio remate a su cometido, y el día veinte de abril de 1952 se inauguró oficialmente el monumento erigido a su memoria por contribución popular. A ese acto fue invitado el Gobierno de la República y el Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el país. En nombre del Poder Ejecutivo tuve el singular privilegio de llevar la palabra para expresar el justo sentimiento de júbilo que animaba al Gobierno por el merecido acto a la memoria de una personalidad tan vigorosa como lo fue el distinguido e ilustre ex-Presidente.

VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CANCELLER SALVADOREÑO

En febrero de 1953 tuvimos la grata visita del Excelentísimo señor Roberto E. Canessa, Ministro de Relaciones Exteriores, y de algunos señores Embajadores Centroamericanos acreditados en El Salvador, así como de altos funcionarios de su Cancillería. Fueron tratados con la distinguida Comitiva algunas de las ponencias a considerar en la anunciada Conferencia de Cancilleres de Guatemala, para mayo del mismo año.

VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SUBSECRETARIO DE ESTADO CABOT

En su rápido viaje a través de los países del Continente, tuvimos el honor de recibir la visita del Excelentísimo Señor John

Moor Cabot, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, para la América Latina.

No obstante su breve permanencia entre nosotros, hubo oportunidad de que el distinguido visitante, se entrevistara con altos personeros del Gobierno de la República, y cambiara impresiones con personalidades del mundo social, comercial e intelectual, procurando así un conocimiento más íntimo de las condiciones nacionales.

En el Salón de Recepciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, hubo un cambio de impresiones interesantes con Representantes de todos los diarios del país, con los cuales departió amablemente el Excelentísimo Señor Cabot. Expresó grande interés por la terminación de la Carretera Interamericana, habiendo recorrido al siguiente día un trazo de la que se construye en el Guanacaste, en compañía del señor Presidente de la República, y de elementos oficiales; dio a conocer su propósito de hacer cada vez mejores las relaciones de los Estados Unidos, con los otros países americanos, buscando también recíproca cooperación en los asuntos de interés común; y se mostró satisfecho del ambiente democrático y de amplia libertad que vive Costa Rica. Las sinceras y cordiales relaciones que mantenemos con los Estados Unidos de Norteamérica, han recibido un nuevo testimonio de la estimación que se nos dispensa, con la visita de tan distinguido personero de su nuevo y progresista Gobierno.

En la medida de nuestras posibilidades y de lo limitado del tiempo disponible en el itinerario del distinguido señor Cabot, fue atendido debidamente.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS

La Organización de los Estados Centroamericano, se originó en una iniciativa del Gobierno de El Salvador, tendiente a unir a los cinco países del Istmo, por medio de un Convenio o sistema regional, dentro de las normas de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de estimular la cooperación de los pueblos para la solución de sus

problemas comunes y la eliminación de las barreras artificiales que los separan.

En Octubre de 1951 se celebró al efecto, una Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Istmo, en San Salvador, que convino en la creación del nuevo organismo regional y en la redacción de su Carta Constitutiva, la cual se conoce con el nombre de Carta de San Salvador; y en dejar abierto el Convenio a la República de Panamá, para que en cualquier tiempo pudiera adherirse al mismo.

Los propósitos fundamentales de la Organización que se consiguieron, son: fortalecer los vínculos de unión; consultarse mutuamente, para mantener la convivencia; prevenir y conjurar toda desavenencia y asegurar la solución pacífica de los conflictos que surjan; auxiliarse entre sí; buscar solución conjunta a sus problemas comunes; y promover su desarrollo económico, social y cultural, mediante la acción cooperativa y solidaria. Es entendido que ninguna de las disposiciones de la presente carta, afectará el respeto y cumplimiento de las normas constitucionales de cada República.

Tan pronto como la Carta fue sancionada por las cinco Repúblicas, se canjearon los instrumentos de ratificación, se instaló el Consejo Especial a que se refiere el artículo 17 del citado documento, en Guatemala; por haber sido señalado ese país como sede de la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores se dictaron el Reglamento y la Agenda de la Primera Reunión, y se iniciaron las tramitaciones respectivas.

Con motivo de haberse anunciado, con anterioridad, la celebración en Guatemala, para el mes de setiembre de 1952, del Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola, el Ilustrado Gobierno de ese país, propuso a las Cancillerías del Istmo, en oficio del 13 de agosto del mismo año, que se pospusiera la fecha de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores hasta que se conocieran los resultados del referido Seminario; y conformes las Cancillerías, fue señalado el 2 de mayo de 1953 para iniciar la Conferencia de la O.D.E.C.A.

Noticias infundadas que aparecieron en la prensa centroamericana, movieron al Ilustrado Gobierno de Guatemala, a disponer su retiro de la Organización de Estados Centroamericanos, en nota del 4 de abril de 1953, enviada a las otras Cancillerías del istmo. Como hecho fundamental se afirmaba que los otros cuatro Gobiernos centroamericanos habían suscrito un pacto político-militar contra Guatemala, como protesta por las derivaciones de su política interna; y esa aseveración fue oportuna y justamente rechazada por el Gobierno de Costa Rica. El eco de la denuncia de la Carta de San Salvador y de la rectificación del caso llegó a la Asamblea de las Naciones Unidas, ante la cual Costa Rica se apresuró a hacer las manifestaciones requeridas.

Mientras la Cancillería Costarricense, animada de amplio espíritu de conciliación, según se explica en las notas respectivas, instaba a la de Guatemala a reconsiderar su actitud, y ofrecía sus buenos oficios para llegar a un buen entendimiento, el Gobierno de El Salvador propuso una Conferencia de Ministros Centroamericanos, con sede en San José, la cual fue fijada para el 16 del mes de abril, invitándose también a los Gobiernos de Panamá y de Guatemala a enviar Observadores.

Resultado de las conversaciones efectuadas en esta capital, en un ambiente fraternal, fue la declaración de San José, que corre en los anexos y mediante la cual se invitó al Gobierno de Guatemala, por conducto del de Costa Rica, a reconsiderar la denuncia que hacía de la Carta de San Salvador y reingresar a la Organización de Estados Centroamericanos; afirmado, al propio tiempo, los otros cuatro Estados, su determinación de solidaridad con los principios de la Organización.

Se dejó prevista otra Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores en Nicaragua, si así lo requería el curso de los acontecimientos.

Tiene fe la Cancillería Costarricense, en que el espíritu de fraternidad ha de prevalecer en las futuras negociaciones para alcanzar la normalidad de la organización, llamada a procurar incontables beneficios para los países centroamericanos.

INVITACIÓN AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA VISITAR VARIOS PAÍSES DE EUROPA

El titular de esta Cartera tuvo la honra y la inmensa satisfacción de ser invitado por los Gobiernos respectivos para visitar Italia, Francia, España, Yugoslavia, Holanda, Alemania y Suiza. No obstante sus buenos deseos de visitarlos todos, ya que sus Gobiernos y mantienen muy cordiales relaciones con el nuestro, no pudo, por la premura del tiempo, aceptar todas las invitaciones, limitándose a visitar los tres primeros, con los que ya había adquirido compromisos anteriores. No tiene sino las más vivas frases de agradecimiento por las exquisitas y distinguidas atenciones de que fue objeto por parte de los Gobiernos de Italia, Francia, y España. El reconocimiento tiene que ser eterno. Huelga decir que las atenciones, las extremadas cortesías y los honores que se le prodigaron, los aceptó no porque fueran hecho a la persona de Fernando Lara, sino porque en esa forma se tributaba un sincero homenaje a Costa Rica y llenóle de satisfacción notar que en Europa se tiene un elevado concepto de nuestro régimen democrático y que se estima a nuestra pequeña República por su tradición de libertades públicas y por la forma en que ha sabido encauzar un régimen político de administración ordenada y honesta.

Tuvo la honrosa y gratísima oportunidad de conversar con los más altos personeros de sus Gobiernos y en todos ellos encontró la frase sinceramente amable para nuestro país y el reconocimiento de la labor llevada a cabo por el señor Presidente Ulate. En esas entrevistas planteó algunos asuntos de interés nacional, como lo son los que se refieren a las corrientes migratorias, a la intensificación de nuestro comercio y a la tecnificación de nuestra agricultura. Existe muy buen deseo de llevar a la práctica tales iniciativas y los detalles subsiguientes se continuarán tramitando a través de las respectivas representaciones diplomáticas.

Aprovechando el viaje a Roma concurrió al Vaticano en donde celebró entrevistas con los más altos dignatarios de la Secretaria de Estado. Cábele la satisfacción de informar que fue muy gentilmente atendido y honrado en demasía y que nuestro país

y su Gobierno gozan del más elevado concepto por sus profundas tradiciones religiosas, su apego a los principios democráticos y por el avance de su legislación social aplicada en forma justa, sin demagogias sectaristas ni vasallajes internacionales.

TRATADOS Y CONVENIOS CON EUROPA

El Convenio Comercial de 1938 que regía con Noruega, fue denunciado de mutuo acuerdo; habiéndose celebrado uno nuevo en 1952, basándose en el principio de “la cláusula de la nación más favorecida”. Está pendiente ese *modus Vivendi* Comercial de la aprobación Legislativa.

Con España, fue suscrito el 9 de enero de 1953, un Tratado de Paz y Amistad reafirmando las tradiciones y excelentes relaciones que unen a los dos países. Este tratado consolida y perfecciona, en lo conducente, el de 1850.

Con Francia e Italia se han negociado y formado también dos nuevos Convenios Comerciales que están igualmente pendientes de la ratificación legislativa. Ambos tienen en lo básico, la misma característica de “la cláusula de la nación más favorecida”.

Con otros países, se estudian actualmente otros proyectos, con ánimo de incrementar las negociaciones comerciales del país.

SECCIÓN CENTROAMERICA PANAMÁ Y EL CARIBE (CAPEC)

La nueva Sección establecida en el Ministerio para ocuparse de preferencia en los asuntos relacionados con Centro América, Panamá y los países del Caribe, y cuya creación me permití anunciar en la Memoria del año pasado, ha dado magníficos resultados por los servicios que presta al Ministerio. Ha habido necesidad de agregar a las atribuciones de dicha Sección todo lo referente a los Tratados Internacionales y es justo reconocer la idoneidad con que han laborado el Jefe y el personal de esta nueva dependencia del Ministerio.

SERVICIO CONSULAR

La actividad consular va cobrando cada día, mayor importancia.

Preocupación constante de la Cancillería ha sido la de seleccionar nuestros Representantes Consulares, hasta donde es posible realizarla, ya que sólo muy pocas plazas tienen sueldo; y recibiendo algunas, sólo una modesta cuota para gastos. La mayor parte de nuestros Consulados son servidos ad-honórem, lo cual, ofrece, en muchos casos, serios inconvenientes.

Los señores Cónsules extranjeros, son elementos ligados ya a nuestro ambiente, en general; y se distinguen por su corrección y seriedad. El Ministerio procura asociarlos a las tareas respectivas, facilitándoles, al propio tiempo sus labores. Con motivo de la reorganización de los servicios de Migración, se ha pedido su importante cooperación, para oír sugerencias que puedan servir al Consejo Nacional de Migración ya que a ellos les abona un conocimiento íntimo de la cuestión; y por razón de su cargo, tienen oportunidad de considerar muchos casos dignos de atención especial.

Últimamente, tuvimos la pena de perder al recordado Señor Warren Mory, por muchos años digno Cónsul de Finlandia. La Cancillería testimonió su pena con las formalidades protocolarias.

REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE COSTA RICA

Once Embajadas y seis Legaciones constituyen, en el momento actual, las Representaciones Diplomáticas de Costa Rica en el exterior. Los funcionarios públicos que las sirven lo hacen con singular acierto y abnegada devoción. La retribución que el Estado les da no está acorde con la alta representación que ostentan y es natural que en esas circunstancias tengan muchas veces que vivir angustiosamente por falta de los medios económicos adecuados. Si a ello se agrega la falta de personal, que ocurre en la mayoría de los casos, nos daremos mejor cuenta de la situación de nuestros

Diplomáticos, que contrasta en forma evidente con la de otros países especialmente con aquellos que por su posición económica, bien pueden compararse al nuestro.

Deseo manifestar a los señores Diputados que la Cancillería ha encontrado en nuestros Diplomáticos la más amplia cooperación y el más alto espíritu de servicio y que no obstante las dificultades en que actúan, sus labores han sido eficientes y cabales.

Por orden alfabético me permito citar los países en los cuales tenemos representación diplomática.

EMBAJADAS: Argentina, Brasil, Cuba, El Salvador, Estados Unido, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

LEGACIONES: Colombia, Francia, Gran Bretaña, Italia, Santa Sede y Yugoslavia.

Próximamente el Ministro habrá de proveer las plazas correspondientes en Chile y Venezuela y gestionará ante vosotros las partidas presupuestarias del caso para establecer representaciones Diplomáticas en otros países del Continente Americano; y para mejorar, si no las dotaciones, por lo menos los gastos de representación de nuestras Misiones en Europa.

Como homenaje a la mujer costarricense, el Ministerio designó a la señora doña Ofelia Segreda de Wright, Jefe de Nuestra Misión Permanente en la Gran Bretaña. Es la primera vez que en Costa Rica una mujer desempeña ese alto cargo y con satisfacción puedo decir que su cometido lo realiza con la mayor idoneidad.

En el informe del Jefe de la sección Diplomática encontrarán los señores Diputados la información adecuada en cuanto se refiere a las Misiones Especiales acreditadas por nuestro Gobierno en diferentes actos de la vida internacional del país.

REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN COSTA RICA

El Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica goza de muy merecido prestigio y con las naciones que sus miembros representan, mantenemos las más cordiales relaciones. Es con legítima satisfacción que informo a los señores Diputados de que esas inmejorables relaciones se han estrechado y afianzado cada día más, manteniéndose en planos de la mejor comprensión.

En la diaria y constante labor del Ministerio, hemos contado siempre con la estimable cooperación de los Representantes Diplomáticos acreditados ante nuestro gobierno.

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigente, corresponde al Excelentísimo Señor Nuncio de Su Santidad ejercer el Decanato del Cuerpo Diplomático. Lo desempeña en la actualidad el Excelentísimo Monseñor Paul Bernier, quien, en el ejercicio de sus delicadas y altas funciones ha puesto lo mejor de su claro talento, de sus relevantes virtudes y del exquisito tacto, cualidades estas que constituyen sus innatas características.

Treinta y una Misiones Diplomáticas han sido acreditadas ante nuestro Gobierno. Es el mayor número de representaciones en la vida diplomática de Costa Rica, y al señalar esa circunstancia favorable para nuestro prestigio internacional, lo hago con la más íntima satisfacción. Nos favorecen con su representación diplomática los Ilustrados Gobiernos de: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Santa Sede, Suecia, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

Las Representaciones de Brasil y Colombia han sido elevadas al rango de Embajadas, lo cual constituye un hecho significativo en nuestras relaciones con esos dos grandes países de la América del Sur.

Los Gobiernos del Perú y del Ecuador han establecido Misiones Permanentes en Costa Rica, encontrándose al frente de la

primera el Doctor Vicente Cerro Cebrián, en carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y de la segunda el Señor Licenciado Bolívar Paredes Zarama, en calidad de Encargado de Negocios.

VISITA DEL PRESIDENTE ELECTO DE PANAMÁ JOSE ANTONIO REMÓN

El presidente de Panamá, Excelentísimo Señor Coronel José Antonio Remón, poco tiempo después de haber sido electo para tan alto cargo, vino a Costa Rica el 28 de junio de 1952, aceptando la cordial invitación que le hiciera nuestro Gobierno. Nos honró con su visita, acompañado de su distinguidísima señora esposa, doña Cecilia Pinel de Remón y de una lujosa comitiva compuesta por los señores: Ignacio Molino, Ministro de Relaciones Exteriores y señora de Molino; José Ramón Guizado, Primer Vicepresidente electo y señora de Guizado; Ricardo M. Arias, Segundo Vicepresidente y señora de Arias; Juan E. Jiménez y señora de Jiménez; Alfredo Alemán Jr. y señora de Alemán; Emilio Temístocles Díaz y señora de Díaz; Max Heurttemate y señora de Heurttemate; Bolívar Vallarino y señora de Vallarino; Embajador de Costa Rica en Panamá y señora de Guzmán; Roberto Mc. Grath y señora de Mc. Grath; Alfredo Alemán (padre); Olmiedo Fábrega; Mario de Diego y Jorge Luis Alfaro.

Para el Gobierno de Costa Rica fue honrosísima y muy grata la oportunidad de tener con nosotros a tan ilustres huéspedes y departir con ellos sobre asuntos todos concernientes a las cordialísimas relaciones que felizmente unen a nuestros dos pueblos y Gobiernos.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

ORGANIZACIONES ESPECIALES

Las Organizaciones de las Naciones Unidas de Estados Americanos, y de Estados Centroamericanos, han motivado frecuente y adecuada atención, ya enviando Delegaciones cuando

así lo ha reclamado la naturaleza de los asuntos a considerar, ya oficiando a los personeros de las mismas en los casos de consulta y de votación especial.

Ante las Naciones Unidas, Costa Rica mantiene un Secretario Permanente de la Delegación; la Organización de Estados Americanos la atiende nuestra Embajada en Washington; y para los asuntos de la ODECA se plantean las cuestiones ante las otras Cancillerías Centroamericanas, mientras se crea la Secretaría General correspondiente.

Materia tan delicada, como la que se refiere a los citados organismos motiva a menudo frecuentes consultas a la Procuraduría General, al señor Asesor Jurídico de la Cancillería y a otras fuentes de carácter especializado, con ánimo de que se proceda con el mayor cuidado y acierto.

Se ha estimado conveniente que Panamá forme parte de la Organización de Estados Centroamericanos, de acuerdo con lo que se estableció en la Carta de San Salvador; y al efecto se le ha reiterado a ese país la invitación respectiva, ya sea para que su Gobierno se haga representar como Observador, o que suscriba de una vez el Tratado que le dio vida a la Organización.

CONFERENCIAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS

Ha sido preocupación constante del Ministerio a mi cargo que, hasta donde ello sea posible, la silla de Costa Rica no permanezca vacía en las Reuniones Internacionales a las cuales hemos sido invitados a asistir. No obstante la limitación de los recursos con que cuenta esta Cartera, nuestro Gobierno se ha hecho representar en 48 reuniones de esa índole, que incluyen: Conferencias, Congresos, Seminarios, etc. Considero de la más alta conveniencia que Costa Rica esté presente en el mayor número de tales eventos internacionales. Cada vez que se envía una Delegación al exterior, los representantes de Costa Rica, regresan al país con un sólido aporte de conocimientos en los diversos asuntos que se discuten y tienen la oportunidad de cambiar impresiones con personalidades de los diferentes

países, la mayor parte de ellas, especializadas en las respectivas materias.

Claro es, señores Diputados, que Costa Rica dejó de asistir a muchas de esas reuniones. Sentimos mucho no haber podido enviar Delegación a algunas de esas Conferencias y Congresos, especialmente a: la IV Reunión de Estudios y Discusiones sobre la Salud Mundial, en Ginebra, Suiza; la IV Reunión de la Comisión Forestal Latinoamericana, en Buenos Aires, Argentina; la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Ontario, Canadá; el Seminario sobre Derechos del Hombre, en La Habana, Cuba; el IV Congreso de Educación Pre-escolar; la III Sesión de la Asamblea General de la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, en Caracas, Venezuela; la XVII Reunión del Comité Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, en la Habana Cuba; el Seminario de Maestros Centroamericanos, sobre la técnica de la Enseñanza de las Naciones Unidas, en San Salvador, El Salvador, en las cuales hubiera sido útil y beneficiosa nuestra representación, dada la importancia de las materias en ellas tratadas.

Entre las reuniones a que asistimos, merecen citarse, por la relevante y trascendental importancia que tuvieron, las siguientes:

VII SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Se inició en Nueva York, el 14 de octubre de 1952, y entró en receso el 23 de abril de 1953, al apoyarse en sesión Plenaria, una moción brasileña mediante la cual se resolvió considerar en receso dicho período, hasta que algún nuevo hecho del conflicto de Corea o la conclusión del armisticio no justifiquen, a juicio del Presidente de la Asamblea, la Delegación se dividió el trabajo en la siguiente forma:

I COMISIÓN (Asuntos Políticos)

Ingeniero Alfredo Volio Mata; y
Señor Cristián Tattembach.

COMISIÓN AD-HOC (Asuntos Políticos Especiales)

Señor Cristian Tattembach; y
Licenciado Fabio Fournier.

II COMISIÓN (Asuntos Económicos)

Licenciado Gonzalo Facio Segreda; y
Señor Fernando Hine Pinto.

III COMISIÓN (Asuntos Sociales)

Profesor Eduardo Trejos Dittel.

IV COMISIÓN (Asuntos de Administración Fiduciaria)

Señor Rubén Esquivel de la Guardia

V COMISIÓN (Asuntos Administrativos y de Presupuesto)

Señor Efraín Alfaro

VI COMISIÓN (Asuntos Jurídicos)

Licenciado Mario Gólcher

Nuestra Delegación, por medio de las declaraciones hechas por su Jefe el Ingeniero Alfredo Volio Mata, ante la Asamblea General el 12 de noviembre, dejó expuestas las ideas de nuestro Gobierno ante los problemas más importantes que confronta el mundo, especialmente ante el de la guerra de Corea, respaldando ampliamente las resoluciones presentadas por los Estados Unidos, México y Perú, para solucionar este conflicto, haciendo hincapié en nuestra posición frente al principio seguido con respecto a la cuestión de la repatriación de los prisioneros de guerra. Asimismo, dejó constancia de nuestra posición frente al problema colonia, la autodeterminación de los pueblos, la violación de los derechos humanos, las fórmulas para acelerar el desarrollo económico de las zonas poco desarrolladas, los derechos de la mujer.

IV CONGRESO INTERAMERICANO DE RADIOLOGÍA

Se verificó en la ciudad de México del 2 al 8 de noviembre de 1952.

Dada la innegable importancia científica de este Congreso el señor Presidente de la República decidió que nuestra Delegación estuviera presidida por el señor Ministro de Salubridad Pública, Doctor don José Cabezas Duffner, e integrada por los Doctores don Carlos de Céspedes Vargas y don James Fernández Carballo.

VI ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Se inauguró el 5 del mes en curso en Ginebra, Suiza. El Doctor Oscar Vargas Méndez, Director General de Salubridad Pública asiste a la misma en carácter de Delegado Oficial.

El gobierno de Costa Rica aspira a ocupar el puesto que dejará vacante El Salvador en el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

SEMINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó en Río de Janeiro, Brasil, del 15 de setiembre al 4 de octubre de 1952. Dado el interés de este Seminario a instancia del Ministerio de Trabajo y la Caja Costarricense de Seguro Social, se designó al Licenciado Álvaro Vindas González, Jefe del Departamento Actuarial y Estadística de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que asistiera al Seminario en representación de nuestro Gobierno.

Entre los principales temas tratados en el Seminario, se pueden mencionar los cinco puntos siguientes: Sistemas de inscripción y de registro de asegurados y patronos; Sistemas de recaudación de cotizaciones; registro central de los asegurados, verificación de las condiciones generales que dan derecho a las prestaciones; y protección del seguro a los trabajadores de la agricultura.

XIII CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL

Se celebró en Bruselas, Bélgica entre el 14 de mayo de 1952 y el 12 de julio del mismo año.

A instancia del Director General de Correos y Telégrafos, se designó al señor Ernesto Ruiz Avilés, para que llevara nuestra representación oficial.

El Congreso de Bruselas adquirió una importancia mundial extraordinaria, ya que después de la Segunda Guerra Mundial no fue posible en el Congreso de París de 1947, dadas las circunstancias por que atravesaba Europa, poner en Práctica todos los asuntos a tratar. Con el desarrollo de la aviación y el ensanche de los servicios postales mundiales con que cuentan las Administraciones Postales actualmente, se hacía indispensable la revisión casi total de la Legislación Postal Universal en tal forma que los delegados al Congreso de Bruselas tenían en su programa de trabajo más de 1600 proposiciones pendientes a reformar o enmendar los acuerdos vigentes del Congreso de París de 1947.

La labor del señor Ruiz Avilés, persona bien documentada en los asuntos postales internacionales, es digna de encomio.

I PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS MINISTROS DE ECONOMÍA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Se verificó en Tegucigalpa, Honduras, del 25 al 29 de agosto de 1952.

La Delegación Oficial estuvo integrada de la siguiente forma: Ingeniero Alfredo Hernández Ministro de Economía y Hacienda; licenciado Rodrigo Soley; Procurador de Hacienda, Señor Alfredo Povedano, Jefe del Departamento Comercial del Ministerio de Hacienda y señor Álvaro Castro, Director del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central.

Entre los principales temas discutidos en esta reunión se mencionan los siguientes: Integración Económica y Cooperación Tecnológica; Unificación de las Nomenclaturas Arancelarias y Transportes en Centroamérica.

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA LA AMÉRICA LATINA

Se inauguró en Río de Janeiro, Brasil, el 6 de abril de 1953 y asistió a ella como Delegado Oficial, el señor Licenciado don Gonzalo Facio.

Entre los temas principales del programa citaremos: tendencias recientes y perspectivas en la economía: problemas generales del desarrollo económico y métodos de programación; tendencias de la producción y el consumo del papel y celulosa y recursos latinoamericanos para el desarrollo de la industria papelera; desarrollo económico e integración de la América Central; problemas económicos de la agricultura; ayuda técnica al desarrollo económico.

SEMINARIO DE TRANSPORTES Y SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Gobierno de la República ha iniciado gestiones para que ambos Seminarios, que tendrán lugar en el curso de este año, se celebren en esta ciudad.

III SESIÓN DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL

Tuvo lugar en Caracas, Venezuela del 9 de febrero de 1953 al 20 del mismo mes.

Entre los aspectos más importantes tratados en esta sesión, merece distinción el de la Cooperación Interamericana en materia de Vivienda Económica y el del Programa de Asistencia Técnica de la Organización de Estados Americanos.

Asistieron a la Reunión de Caracas en representación de Costa Rica, los señores: don Alfredo T. Povedano, Jefe del Departamento Comercial del Ministerio de Economía y Hacienda y don Joaquín Alberto Fernández, Jefe del Departamento de la Habitación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

VI CONGRESO EXTRAORDINARIO DE CARRETERAS

Se reunió en México, del 26 de octubre al 1 de noviembre de 1952.

El Temario de dicho Congreso incluía los cinco aspectos siguientes: asuntos internacionales; asuntos de finanzas y administrativos; técnica de ingeniería de caminos; operación y seguridad en las carreteras y educación vial y acercamiento.

Asistieron a este Congreso el señor Ingeniero Rodrigo Castro Béeche, Jefe de la Delegación, el señor Ingeniero Evangelista Romero Falla, Jefe de la Sección de Conservación de Carreteras, como Delegado y el señor Ingeniero Luis Acosta Sandoval, en carácter de Delegado.

II REUNIÓN DEL CONSEJO INTERAMERICANO DE JURISCONCULTOS

Está en Sesión en Buenos Aires, Argentina, desde el 20 de abril de 1953 al 9 de mayo del mismo año.

Los señores Licenciados don Héctor Beeche Luján y don Víctor Manuel Obando Segura, asisten a la Reunión en carácter de Jefe de la Delegación y Delegado, respectivamente.

La Delegación de Costa Rica votó, con la mayoría de las Delegaciones, a favor del principio de que sea el país asilador el que califique la naturaleza del acto cometido por el asilado.

Entre los puntos principales del temario se encuentra el proyecto sobre Asilo Diplomático, el proyecto sobre Nacionalidad y condición de Apátridas, el proyecto sobre la Cooperación

Internacional en Procedimientos Judiciales y el Reglamento del Comité Jurídico Interamericano.

VII PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LA FAO

Se reunirá en Roma en noviembre del año en curso.

Costa Rica ha iniciado gestiones ante los Gobiernos con que mantiene relaciones diplomáticas, a fin de obtener el apoyo necesario para lograr un puesto en el Consejo de la FAO. Las respuestas que hasta la fecha se han recibido son en un todo alentadoras y auguran completo éxito para nuestra aspiración.

Hubiera querido acompañar a la presente Memoria, los informes de nuestros delegados, pero la impresión de la misma hubiera sido voluminosa y he preferido dejar para una publicación a parte esos informes, proyectando hacerlo en el curso de este año.

De todas maneras los informes están a la orden de los señores Diputados, en los Archivos del Ministerio.

ASISTENCIA TÉCNICA

El 24 de noviembre de 1952, fueron suscritos con el Honorable Representante de los Estados Unidos de Norteamérica, y con la intervención de los señores Ministros de Agricultura y de Salubridad, los siguientes Convenios, ligados al Punto IV de ayuda a países insuficientemente dotados:

- a) Aportes financieros al Programa Cooperativo Agrícola de Costa Rica para el año de 1953;
- b) Aportes financieros al Programa Cooperativo de Salud y Saneamiento en Costa Rica, para el período comprendido entre el 1 de julio de 1952 y el 31 de diciembre de 1953.

El primero de esos Convenios, se basa en el arreglo del 31 de diciembre de 1950 y sus reformas, celebrado entre el Instituto

de Asuntos Interamericanos de la Administración de Cooperación Técnica; una agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Costa Rica.

El segundo de los Convenios citados, tiene origen en el acuerdo efectuado entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Costa Rica, para un programa Cooperativo de Salud y Saneamiento, firmado en 1951, con modificaciones posteriores.

Con el Funcionario de Enlace para la América Latina, suscribió el 8 de mayo de 1953, este Ministerio, los siguientes documentos:

Acuerdo Suplementario N° 4 entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; y el Gobierno de Costa Rica, para la prestación de Asistencia Técnica; y

Acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; y el Gobierno de Costa Rica, para la prestación de Asistencia Técnica a determinados países de América Latina, mediante un Centro de Capacitación sobre producción, distribución y aprovechamiento de la leche.

Todos estos acuerdos son de capital importancia para Costa Rica y sus consecuencias, que ya se palpan en términos halagüeños, habrán de ser positivo provecho para nuestro progreso técnico.

REGLAMENTO INTERNO

ACTIVIDAD CRECIENTE DEL MINISTERIO. - APOYO LEGISLATIVO

Para regularizar el trabajo del Ministerio, coordinado con leyes y otros reglamentos vigentes, se ha dictado un Reglamento General de las tareas de los diversos Departamentos, organizando, al propio tiempo, las nuevas Secciones, cuya creación fue motivada por el incremento de funciones, en los servicios internacionales.

Al propio tiempo se marcan puntos de orientación, para los Representantes de Costa Rica en el exterior y se definen las funciones principales de la Cartera.

Sea esta la oportunidad para manifestar a los señores Diputados que el Ministerio de Relaciones Exteriores necesita, día con día, ampliar su personal y dependencias. Actualmente se trabaja con estrechez; el personal es exiguo y el trámite de los variadísimos asuntos que competen a la Cartera, sufren algunas veces, atrasos que para el buen crédito del Ministerio, no deben ocurrir.

La interdependencia en que viven los Estados en la hora actual, la mancomunidad de intereses que ligan estrechamente unos a otros, la actividad creciente de las Naciones Unidas, de sus agencias especializadas, la atención adecuada a los problemas de la asistencia técnica, los servicios en las Secciones Diplomática y Consular cada día mayores y en fin la resolución de todo cuanto se refiere a la migración, gestión administrativa puesta hoy a su cuidado, todo ello hace que las labores sean intensas y esmeradas, necesitándose para su cabal rendimiento un personal suficiente.

Abrigo la esperanza de que los señores Diputados, que tan comprensivamente se han manifestado con esas preocupaciones, continúen otorgando al Ministerio la misma confianza depositada hasta ahora y prestándole el indispensable apoyo legislativo a las medidas que proyectamos presentar durante el transcurso de este año.

DEPARTAMENTO DE EXTRANJEROS Y CÉDULA DE RESIDENCIA Y DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN Y PASAPORTES

La Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 1953, dispuso adscribir al Ministerio de Relaciones Exteriores los citados departamentos. El Departamento de Extranjeros y Cédula de Residencia lleva el control de la población extranjera que, con carácter transitorio o permanente, llega al país. Se provee a quienes están obligados a ello, de la respectiva cédula de residencia, se integra el fichero general cada persona que la

obtiene, con todos sus datos y sus fotografías. Otorga la prorrogua de permanencia en el país a los turistas, por un plazo no mayor de seis meses. En la actualidad el número de extranjeros residentes, debidamente registrado en los archivos del Departamento, alcanza la suma de cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro. El Departamento está efectuando un minucioso estudio de toda la documentación existente en los archivos, con el fin de clarificar la situación de cada extranjero y con el deseo de que al finalizar el presente año, se publique en el Diario Oficial, la lista de todas aquellas personas que, hasta la fecha residan legalmente en el país. Así mismo y para que se cumpla en debida forma lo que estableció la reforma del artículo 2° de la ley respectiva, se está llevando un minucioso control de todos aquellos extranjeros que anualmente cancelan los derechos fiscales, por concepto de extensión o renovación de su cédula de residencia, para lograr el debido cumplimiento de lo indicado.

El Departamento de Extranjeros mantiene numerosa correspondencia con más de ciento cuarenta y dos oficinas diferentes entre las que se cuentan: Comandancias de Plaza, Subinspecciones de Hacienda, Jefaturas Políticas, Agencias de Policía, Capitanías de Puerto, Ministerios, Compañías de Aviación, Centros Educativos, etc.

Durante los cuatro meses del año transcurrido, enero, febrero, marzo y abril, el Departamento tramitó siete mil cincuenta y tres renovaciones de cédulas de residencia y se han resuelto tres mil trescientos dieciocho de esta índole. La recaudación por conceptos de derechos de residencia al treinta de abril ha alcanzado la suma de doscientos veintiséis mil doscientos cincuenta colones.

Del informe de labores presentado por el Jefe del departamento de Migración y Pasaportes, se desprende que en el período comprendido del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y dos al treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres, se han tramitado:

Visas	15.061
Pasaportes	2.546
Reingresos	2.809

Inmigración	590
Salvoconductos	310
Tarjetas de Turismo Centroamericanas.....	664

La correspondencia atendida ha sido copiosa, con el objeto de evacuar las consultas sobre visas y permisos de inmigración hechas por nuestros representantes consulares. Los impuestos recaudados por los conceptos anteriormente enumerados, llegaron a la suma de trescientos cincuenta y dos mil setecientos colones.

La Sección de Migración que funciona en el Aeropuerto Internacional de La Sabana, acusa en su informe un movimiento de pasajeros, así:

Mes		Salidas	Entradas	Totales
Mayo	1952.....	1917	2213	4130
Junio	".....	2053	1941	3994
Julio	".....	2397	2303	4700
Agosto	".....	2620	2777	5397
Setiembre	".....	2181	2379	4560
Octubre	".....	1982	1816	3798
Noviembre	".....	2144	2281	4425
Diciembre	".....	3255	2534	5789
Enero	1953.....	1839	2782	4621
Febrero	".....	2657	2353	5010
Marzo	".....	4670	3940	8610
Abril	".....	2541	2987	5528
		30256	30306	60562

A pesar del poco personal con que cuentan estos departamentos, la inmensa labor desplegada, como resulta de los datos anteriores, se ha llevado sin interrupciones, con eficiencia y prontitud. Lo señores Diputados podrán darse cuenta de tales circunstancias y el Ministerio, respetuosamente, así se los solicita. Pero estas condiciones fatigosas y estrechas de trabajo, no deberán subsistir cuando el Estado tenga en plena operación el aeropuerto Internacional de El Coco. Es imperativo que, para cumplir en debida forma, en el aspecto de actividades de migración a que se ha venido refiriendo este informe, trasladada la parte correspondiente

de operaciones al citado Aeropuerto, y haciendo cálculos sobre el movimiento migratorio que originarán las facilidades, que de suyo, prestará esa importante obra en realización, los señores representantes a la asamblea Legislativa, estarán en capacidad de enmendar las deficiencias que, por ahora, son tolerables, pero una vez operando el aeropuerto de El Coco, el Ministerio de Relaciones abriga la esperanza de obtener de la Asamblea Legislativa el correspondiente apoyo en las demandas para mejorar servicio, que oportunamente deberán serle sometidas a su consideración.

Señores Diputados:

Al rendiros el informe anual de este Ministerio, contenido en la exposición anterior y en los documentos anexos, deseo aprovechar la oportunidad para ofreceros un saludo respetuoso y cordial, para agradeceros la colaboración decidida que me habéis prestado desde la alta representación popular que ostentáis y para formular los mejores votos porque las deliberaciones y resoluciones legislativas continúen produciéndose, como hasta ahora, animadas del más desprendido interés público y rectamente inspirados en el mayor bien para la República.

San José, mayo 15, 1953.

FERNANDO LARA

DOCUMENTOS 1966-1970

I.- DISCURSO DEL CANCELLER LARA EN LA XXI ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.

Setiembre 28 de 1966.

Señor Presidente:

Comienzo, señor, expresándoos mis felicitaciones muy cordiales por vuestra elección como Presidente de la XXI Asamblea General de las Naciones Unidas y formulando los mejores votos por el cabal éxito de vuestro mandato, seguro como estoy de que vuestra reconocida capacidad y vuestros dotes morales e intelectuales garantizan a todos los pueblos y gobiernos aquí representados, la imparcialidad en la conducción de los debates y la sabiduría en la solución de todos y cada uno de los problemas que debáis afrontar.

Y aprovecho la oportunidad para expresar asimismo nuestro reconocimiento y sincera admiración al Excelentísimo Señor Amintore Fanfani, por la brillante y singular distinción con que condujo a feliz término los trabajos de la Asamblea General durante su vigésimo periodo de sesiones.

Señor Presidente, en esta época vertiginosa de la vida de las Naciones, en que los acontecimientos más extraordinarios se suceden unos a otros ofreciendo en ocasiones motivos de íntima satisfacción a los hombres por el progreso alcanzado en las artes

y las ciencias y el dominio creciente que ejercen sobre la materia; y produciendo en otras angustias y congojas por dolorosas alteraciones de la paz, la Organización de Naciones Unidas viene a constituir para la humanidad entera la mejor y quizás la única esperanza que tiene de encontrar el camino firme que la conduzca a días de mayor tranquilidad y bienestar.

Como representante del pueblo de Costa Rica en esta oportunidad excepcional, siento el deber y la complacencia de rendir el homenaje de legítimo y merecido reconocimiento, a los estadistas de amplia y clara visión que pusieron los cimientos de esa magna comunidad de pueblos cuando aún no había cesado al cruento sacrificio de vidas en aquella hora triste de la historia del hombre. Movidos por el idealismo y la fe en los valores íntimos del ser humano de todas las razas, de todos los continentes, de diferentes raíces sociales, aquellos a quienes se llama con sobrada razón “Padres de la Carta”, crearon este Organismo en nombre de los pueblos que representaban, “para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra; para reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; para crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, y para promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.

Esos hermosos pensamientos encarnan la suprema aspiración de las almas nobles y deben constituir el lábaro que guíe a los hombres en esta segunda mitad del siglo XX, y han venido a ser ya realizaciones positivas en buena parte: conflictos que en otras épocas hubieran producido sufrimientos indescritos de la humanidad, han encontrado solución al amparo de las deliberaciones y de la acción de este Cónclave de naciones y de sus órganos ejecutivos; pueblos que venían contenidas sus ansias de libertad y de independencia, alcanzaron el reconocimiento de su soberanía como estados libres gracias a la intervención y a la ayuda de las Naciones Unidas; guiados por el calor y la luz de los principios e ideales que dieron nacimiento a esta Organización mundial, las naciones de más poderoso desarrollo económico y

cultural ofrecen hoy el apoyo de sus recursos humanos, técnicos y financieros para que las comunidades más débiles encuentren el camino del fortalecimiento de sus economías y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores.

A este respecto quiero hacer un paréntesis para expresar la más calurosa bienvenida al nuevo estado de Guayana, que ha venido a formar parte de nuestra comunidad internacional. Nos complace sobremanera recibir al mismo tiempo a un país que es parte de nuestra región y con el que esperamos cultivar las más cordiales relaciones y amplia cooperación. Van nuestros mejores deseos para esa joven nación augurándole un futuro brillante.

Sin embargo, estamos lejos de haber logrado los propósitos de la Carta en la extensión y profundidad en que deben serlo. Cargados nubarrones continúan amenazando la paz del mundo. La sangre del hombre sigue derramándose aquí y allá, en defensa de la libertad y de la Patria, en uno y en otro hemisferio. La humanidad no ha sabido conquistar todavía las bendiciones de la paz y el hombre de la Era Espacial y del Siglo de los más asombrosos e increíbles progresos científicos y técnicos no ha logrado elevar su espíritu a las regiones en que el respeto al derecho ajeno y la fe y la confianza en los principios que dieron fundamento a nuestra Organización sean los elementos determinantes del quehacer humano.

Todavía debemos luchar muchas veces- desgraciadamente- con las armas en la mano, en defensa de la libertad y de la dignidad humana:

Tampoco hemos sabido llevar en la medida adecuada a los pueblos necesitados los medios que les permitan disfrutar de los goces mínimos que el progreso de las artes y las ciencias conceden a las naciones de mayor desarrollo. Hay miseria en el mundo; hay hambre en muchos pueblos de la tierra; faltan los más elementales sistemas de sanidad en infinidad de comunidades; y el analfabetismo es plaga que, a estas alturas de la civilización, no ha logrado desterrar la humanidad sino en limitadas regiones.

Ardua labor queda por delante a la Organización de las Naciones Unidas. Es preciso apagar las llamas de los incendios

locales antes de que las chispas lanzadas por ellas puedan producir una conflagración que envuelva a todos los hombres. Es preciso evitar, que allí donde existe un conflicto reprimido, sea éste racial, social, económico o de soberanía, estalle una nueva conflagración que más tarde pueda extenderse hasta alcanzar límites apenas imaginados. Pero es necesario evitar el estallido, sin que la solución implique el más leve desconocimiento de los principios fundamentales que sirven de asiento firme a la Organización de las Naciones Unidas: al condenar la monstruosidad de la guerra, no podemos ni debemos olvidar que la paz verdadera no existirá en la tierra si no tiene por base la justicia hacia los pueblos y hacia los hombres y el respeto a la dignidad humana.

Mi país, que mantiene una firme tradición democrática y de respeto a los derechos humanos del individuo, y que a lo largo de su historia ha logrado vivir en paz, se permite unir su voz a la de aquellos grandes conductores espirituales que han hecho un llamamiento supremo a todos los pueblos para que, aunando esfuerzos y voluntades y deponiendo intereses secundarios, en una acción conjunta logren dar fin al doloroso conflicto de Vietnam, en condiciones que garantice el libre ejercicio del derecho de determinación a su pueblo, víctima por tantos años de la agresión de sus vecinos del Norte.

Al Gobierno de Costa Rica le ha producido gran satisfacción el propósito declarado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, de iniciar conversaciones que puedan conducir a la solución del conflicto, con base en los acuerdos de Ginebra de 1954 y 1962, y dentro de las líneas de esa Conferencia, o de aquella otra que proponen organizar las naciones de Asia, y se complace en manifestar su franca adhesión a esa línea de conducta. Y al satisfactorio plan presentado a esta Asamblea por el Embajador Goldberg para poner fin al conflicto de Vietnam.

Pero no es ese el único conflicto que divide a los hombres. Los azares de la guerra última y su secuela, dividieron a pueblos y naciones que formaron antes un solo Estado y anhelan lograr de nuevo su unificación. No podemos si debemos continuar indiferentes ante esas situaciones, que son fuente de posibles y peligrosos conflictos futuros. Los pueblos sienten

anhelos colectivos, que merecen tanto respeto y consideración como las ansias espirituales de los hombres libres. No podemos, sin menoscabo de los principios básicos del derecho de las naciones, continuar cerrando los ojos ante esas situaciones. La Carta de San Francisco prevé los medios pacíficos que puedan llevar de nuevo a la unión de esos pueblos y la Organización tiene plena autoridad moral para iniciar procedimientos capaces de lograr esa finalidad. Me refiero en particular a los problemas de Alemania y de Corea. Debemos procurar que en el ejercicio del derecho básico de amplia y libre determinación, la cultura alemana, hoy dividida y parcialmente ocupada, resuelva el problema de su reunificación e ingrese a este conglomerado de países, para contribuir al mantenimiento de la paz y a la realización de los otros nobles ideales de nuestra Organización, y no debemos escatimar esfuerzos para lograr que el pueblo coreano, de tan larga tradición cultural, alcance en un futuro cercano la unión de su pueblo y de su territorio para formar de nuevo un solo país capaz de desarrollar todo el potencial de sus recursos materiales y de sus reservas espirituales. El derecho de autodeterminación corresponde a todos los pueblos, y no debe ser negado a aquellos que se encuentran privados del ejercicio pleno de su nacionalidad.

Nuestro objetivo, señor Presidente, es la Paz, y debe ser la Paz, como base indispensable y medio único de acabar con la miseria y de levantar el nivel de vida de los pueblos del mundo agobiados hoy por el hambre, la incomprensión, la intolerancia, y la falta de justicia social.

Dentro de ese mismo orden de ideas nos continúa preocupando el problema social y político, cada día más agudo, que ha creado la política del Apartheid que mantiene el Gobierno de Sudáfrica, y su persistencia en continuarla y reforzarla, Costa Rica ha trabajado con fervor y devoción en el Comité Especial sobre Políticas de Apartheid de Sudáfrica y desea dejar constancia, una vez más, de su repudio total a esa política y a la doctrina que la sustenta, así como expresar la esperanza de que esa fuente de discordia y malestar desaparezca pronto para satisfacción y tranquilidad de las Naciones amantes de la paz.

Mi delegación considera que es un derecho esencial del hombre recibir un trato igual al de sus semejantes, y un derecho de las diferentes nacionalidades conservar su identidad y mantener sus costumbres y tradiciones, sin que pueda encontrarse justificación a las medidas legislativas o políticas, resabio de épocas pasadas ya felizmente superadas de la historia social, que niegan esos derechos a las minorías.

La Organización de las Naciones Unidas debe continuar propulsando toda medida que tienda a fortalecer el reconocimiento y la salvaguardia de esos y otros derechos humanos, y hemos de esperar que acoja la propuesta de mi país para la creación del Alto Comisionado o de un Tribunal Colegiado que tenga por misión la vigilancia del respeto y el afianzamiento de los postulados de la Carta y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en este esencial aspecto del convivir social.

Otro campo de acción de las Naciones Unidas, en que no debe desmayar el esfuerzo colectivo, es la ayuda al desarrollo económico de las comunidades.

Las limitaciones de su población y de sus recursos, no permiten que Costa Rica participe, si no es en muy pequeña escala, en los esfuerzos financieros que requieren los vigorosos programas de desarrollo locales o nacionales, que deben proseguirse en acción de conjunto total o parcial para llevar a los seres de las más apartadas regiones, las bendiciones de la cultura, del progreso social y del desenvolvimiento económico. Pero dentro de esas limitaciones y siguiendo los ideales de la Carta de San Francisco y de aquellas otras que la precedieron o la completaron, mi país ha venido dando aplicación, con la ayuda de naciones amigas, a tan nobles postulados, llevando cada día un poco más de bienestar a sus pueblos y espera celebrar en 1969 el centenario de la Educación Primaria Gratuita y Obligatoria, erradicando completamente el analfabetismo en toda la extensión del territorio nacional.

No he de terminar esta breve intervención, Señor Presidente sin formular un cordial y respetuoso llamamiento a los países de nuestro Continente hoy distanciados por diversos

motivos, para que solucionen sus diferencias dentro de un espíritu de las más elevada comprensión y animados del loable propósito de contribuir a establecer una era de tranquilidad y armonía en este atribulado mundo; y sin transmitir a nuestro ilustre Secretario General una atenta y sentida instancia para que acceda al deseo unánime de que continúe desempeñando el cargo que tan digna y eficientemente ejerce. Las virtudes de varón justo, sabio y prudente que lo distinguen, permiten confiar que de esa manera podrá proseguir esta Organización la ardua tarea de buscar la felicidad de los pueblos por el camino de la Paz.

Gracias Señor Presidente.

II.- PARTE EXPOSITIVA DE LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, 1966-1967.

San José, 6 de Mayo de 1967.

Señores
Secretarios de la Asamblea Legislativa.
S.D.

Señores Secretarios:

En cumplimiento de la disposición que consigna el Artículo 144 de la Constitución Política me complace en presentar a la Asamblea Legislativa, por el muy digno medio de ustedes la correspondiente memoria sobre los asuntos que competen al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que se encuentra bajo mi responsabilidad desde el 8 de Mayo de 1966.

En primer deseo muy vivamente expresar a todos y a cada uno de los Señores Diputados mi respetuoso y cordial saludo, tanto por la alta investidura que ostenta en su condición de representantes populares, como por la circunstancia de formar parte de ese Cuerpo al que me encuentro vinculado por el transcurso de los tantos años que he pasado en el ejercicio de la labor parlamentaria

y del cual estoy ahora separado por las funciones ejecutivas que desempeño.

El señor Presidente de la República, en su mensaje a la Asamblea Legislativa leído en la sesión del primero de Mayo, fijó muy acertadamente la filosofía que ha guiado al Poder Ejecutivo en el manejo de las relaciones internacionales. Las palabras del Jefe de Estado, que a continuación copio, expresan con claridad meridiana la posición de Costa Rica en sus relaciones con el mundo exterior: “Me complace en declarar -al iniciar esta parte de mi exposición- que las relaciones internacionales de Costa Rica se han mantenido dentro del marco de la mayor cordialidad y del acatamiento a los principios de no intervención, libre determinación de los pueblos y el más acendrado espíritu panamericanista; y que esas relaciones han estado inspiradas a la vez en los firmes postulados democráticos y se han dirigido siempre a procurar un mayor acercamiento entre los pueblos, a base de un fervoroso sentimiento por la paz del mundo y por el respeto al derecho. En verdad, estimo que en el orden internacional, tanto como en el interno o en el privado, la primera condición para merecer el respeto de los demás es la de respetar a los demás y que la paz descansa en el derecho y la justicia”.

Los actos de la Transmisión de Mando se celebraron con la solemnidad acostumbrada y dentro de la modestia que caracteriza la vida democrática de Costa Rica.

Para esos actos las naciones amigas mostraron su buena voluntad a Costa Rica acreditando las siguientes Misiones Especiales, que cito en el orden de la respectiva precedencia: Santa Sede, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Israel, México, España, Estados Unidos de América, Organización de Estados Americanos, Organización de Estados Centroamericanos, Bélgica, Corea, Gran Bretaña, Polonia, Colombia, Yugoslavia, Francia, Canadá, Suiza, Portugal, Chile, Orden Soberana de Malta, China, Japón, Austria, Turquía, Países Bajos, Noruega, Paraguay, Alemania, Brasil, Suecia, Argentina, Italia, Perú, Venezuela, Grecia, República Dominicana, Uruguay, Líbano.

El programa de los actos realizados durante los días seis a diez de Mayo de 1966 así como los nombres de los Diplomáticos que integraron aquellas Misiones se encuentra en el folleto que, en el informe de la Dirección General del Ceremonial, corre agregado a esta memoria.

Nuestro país se ha honrado con la visita de conspicuas personalidades americanas y europeas entre las que me permito citar la del Señor Expresidente del Ecuador Galo Plaza, la del Señor Vicepresidente del Perú Edgardo Seoane y la de Su Alteza Real el Príncipe Carl Gustav, Heredero al Trono de Suecia.

Fuimos también honrados con la visita del Presidente de la Junta Interamericana de Defensa, Almirante Austin y por los Miembros de la Junta Directiva de esa Institución, así como también por una Misión Italiana de Buena Voluntad, presidida por el Senador Doctor Antonio Pecoraro y por la de una Misión Española interesada en el desarrollo pesquero en la Costa del Pacífico.

Durante el año transcurrido hemos tenido el agrado de recibir las Cartas Credenciales que acreditaron a los nuevos Embajadores de Grecia, Excelentísimo Señor Pierre Calogeras; Perú, Excelentísimo Señor José Pareja Paz-Soldán; Canadá, Excelentísimo Señor Arthur John Hicks; Israel, Excelentísimo Señor Walter Abeles; Argentina, Excelentísimo Señor Francisco Ricardo Bello; Estados Unidos de América, Excelentísimo Señor Clarence A. Boonstra; Guatemala, Excelentísimo Señor Jorge Luis Arriola; Panamá, Excelentísimo Señor Gustavo Aurelio Méndez Valdés y Finlandia, Excelentísimo Señor Kai Somerto, este último en calidad de Primer Representante Diplomático acreditado ante nuestro Gobierno por esa Nación amiga. Igualmente los Gobiernos del Ecuador y República Dominicana tuvieron a bien acreditar Misiones Diplomáticas en Costa Rica, actualmente presididas por los respectivos Encargados de Negocios, Honorables Señores Doctor Miguel Ángel López Saa y Doctor Pedro Fernández-Peix.

Con motivo de los actos de la Transmisión de Mando de los Gobiernos de Guatemala, Colombia, Bolivia, Brasil y

Nicaragua, para asistir a los cuales fue invitado nuestro Gobierno, éste se hizo representar acreditando las siguientes Misiones Especiales:

Delegación de Costa Rica a la Toma de Posesión del Presidente de Guatemala, Excelentísimo Señor Julio César Méndez Montenegro. (Julio 1966).

Señor Licenciado don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores, Jefe de la Misión; Señora Ofelia de Lara,

Señor Ingeniero don Edwin Góngora Arroyo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; Señora Refu de Góngora,

Señor don Renato Delcore Alvarado, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; Señora Georgina de Delcore,

Señor Licenciado don Rodrigo Odio González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; Señora Adelita de Odio,

Señor don Francisco de Mendiola Bengoechea, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial; Señora Odilie de Mendiola,

Señor Doctor don Danilo Zamora Salas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial; Señora de Zamora,

Señor José Zelaya Biguria, Secretario de la Misión Especial, Señora Virginia de Zelaya, Señor Don Ricardo Rojas Vincenzi, Agregado de Prensa.

Delegación de Costa Rica a la Toma de Posesión del Excelentísimo Señor Carlos Lleras Restrepo, Presidente de Colombia (Agosto 1966):

Señor don Luis Dobles Sánchez, Viceministro de Relaciones Exteriores, Jefe de la Misión;

Señor Licenciado Alfredo Saborío Montenegro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor don Miguel Franco Lenis, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor Licenciado don Carlos Alberto Serrano Bonilla, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor Doctor Edgar Cabezas Solano, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor don Antonio Obeso de Mendiola, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor don Oscar Vargas Bello, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial;

Señora Olga Cleves de Hine, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria en Misión Especial;

Señor Licenciado Alberto Pinto Gutiérrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor don Rolando Blanco Solís, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor don Rafael A. Murillo Gutiérrez, Ministro Consejero en Misión Especial;

Señor don José Álvaro Hernández Torre, Consejero con el Recargo de Secretario de la Misión.

En oportunidad de la Toma de Posesión del Excelentísimo Señor General René Barrientos, Presidente de Bolivia, Costa Rica se hizo representar por el Jefe de su Misión Diplomática, Señora Haydée Odio de Kavlin, Encargado de Negocios a.i.

Delegación de Costa Rica a la Toma de Posesión del Excelentísimo Señor Mariscal Arthur da Costa e Silva, Presidente del Brasil:

Señor Licenciado don Virgilio Calvo Sánchez, Segundo Vicepresidente de la República, Jefe de la Misión, Señora de Calvo Sánchez.

Señor don Luis Dobles Sánchez, Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; Señora de Dobles Sánchez.

Señor D. Román Ortega Castro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.

Señor don Guillermo von Breymann Figueroa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial. Señora de von Breymann Figueroa.

Delegación de Costa Rica a la Toma de Posesión del Excelentísimo Señor Anastasio Somoza Debayle, Presidente de Nicaragua:

Señor Licenciado don Virgilio Calvo Sánchez, Segundo Vicepresidente de la República, Jefe de la Misión;

Señor Enrique Fonseca Zúñiga, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor Licenciado Rodrigo Arauz Bonilla, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor don Eric Thompson Piñeres, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor don Alfonso Salazar Céspedes, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor don Claudio Fonseca Zayas-Bazán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial;

Señor don Carlos Castro Calzada, Consejero; y Señor don John Keith Álvarez, Consejero.

Para asistir al XXI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas que tuvo lugar en New York en

Setiembre de 1966, se integró una Delegación compuesta por las siguientes personas:

Licenciado Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores.

Licenciado Luis Demetrio Tinoco Castro, Embajador de Costa Rica ante las Naciones Unidas.

Licenciado Alfredo Vargas Fernández, Diputado a la Asamblea Legislativa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Licenciado Carlos José Gutiérrez, Diputado a la Asamblea Legislativa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Señor Alvar Antillón Salazar, Director General de Asuntos Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Licenciado Eugenio Jiménez Sancho, Primer Representante Alterno de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora Emilia Castro de Barish, Segunda Representante Alternas de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señor Carlos Joaquín Zúñiga Odio, Cónsul General de Costa Rica en Nueva York, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Señora María Felicia Antillón de Carranza, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señorita Olga Marta Ulate.

Señorita María Marta Lang Alvarado, Secretaria de la Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas.

Los esfuerzos de la Cancillería para que Costa Rica ocupara un puesto en el Consejo Ejecutivo de la UNESCO fueron coronados con el mayor de los éxitos y así con orgullo puedo

decir que nuestro Embajador en España, Doctor Enrique Macaya Lahmann resultó elegido para ese cargo en una votación casi unánime en su favor.

Del mismo modo nuestra Cancillería se empeñó en obtener para Costa Rica una de las Vicepresidencias durante el vigésimo primer periodo de sesiones ordinarias de las Naciones Unidas y el resultado fue también favorable habiéndole correspondido a nuestro Embajador ante la ONU, Licenciado Luis Demetrio Tinoco Castro, presidir en varias oportunidades esa augusta asamblea mundial.

A instancias de Costa Rica celebrose en San José del 21 al 25 de Noviembre de 1966, la Segunda Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Centroamericanos y con ese motivo honraron al país con su presencia, los Señores Cancilleres de Guatemala, Licenciado D. Emilio Arenales; de El Salvador, D. Roberto E. Quirós; de Honduras, D. Tiburcio Carías Castillo; de Nicaragua, Dr. Alfonso Ortega Urbina y de Panamá, Ingeniero Fernando Eleta. Las resoluciones tomadas en esa importante Conferencia constituyen un firme paso adelante en el proceso integracionista de las Repúblicas del Istmo Centroamericano.

Es digno de mencionar también que gracias al decidido apoyo de nuestra Cancillería a la candidatura de Doña Margarita Ortiz de Macaya para el puesto de Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, esa distinguida dama costarricense ocupe esa importante posición, desde la cual realiza una muy elevada y encomiable labor en beneficio de los intereses y de los derechos de la mujer americana.

Cabe también hacer mención de la forma jubilosa como Costa Rica se unió a la instancia de Trinidad y Tobago para ingresar a la Organización de los Estados Americanos, y con satisfacción nos complace informar que ese país forma parte desde Febrero de este año, de la OEA.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha presentado la candidatura del Licenciado Napoleón Valle Peralta, distinguido

Jurista y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, para un puesto en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y esperamos que esa postulación tenga el apoyo necesario para que triunfe.

La Organización de las Naciones Unidas, que cuenta ya con ciento veintidós Estados Miembros, crece en importancia día tras día como organismo promotor de la cooperación de los pueblos en múltiples campos de las relaciones humanas y del desarrollo económico, que se empeña en acelerar como único medio capaz de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida en las regiones no desarrolladas, y asegurar así algún día la paz sobre la tierra.

Consecuentemente se tornan cada vez más arduas y delicadas las tareas confiadas a nuestra Misión Permanente en la sede de la Organización, cuyos funcionarios deben ocupar los sitios que corresponden a Costa Rica por derecho propio, o los cargos que se le asignan por elección, tanto en la Asamblea General como en los diversos Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo, tanto para hacer conocer nuestros puntos de vista sobre los complejos problemas que abordan las Naciones Unidas, como para depositar el voto en nombre de Costa Rica en las cuestiones de fondo y de procedimiento que a diario se suscitan.

Temas principales que ocuparon la atención de la Asamblea General en 1966 fueron el problema de la discriminación racial en el África del Sur, la cuestión del antiguo Territorio del África Sudoccidental, los proyectos de Convenciones sobre Derechos Humanos, y no Proliferación de Armas Atómicas, la creación de una organización de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial, y las propuestas de resolución sobre operaciones militares para el mantenimiento de la paz y de declaración sobre no intervención.

La política de discriminación racial que mantienen algunos gobiernos del África Meridional, agudizada en extremo en la República de Sudáfrica que la tiene legalizada en el conjunto de normas que se cubren bajo el nombre de apartheid, viene siendo condenada por las Naciones Unidas desde los primeros días de su existencia y ha dado lugar a una serie ya muy numerosa de resoluciones en que se pide

su abandono. Riñen, en verdad, esas prácticas de separación y trato diferente entre los hombres por la razón única del color de piel y el origen étnico, con los más fundamentales derechos del hombre y los principios que sirven de base al concepto mismo de la democracia. Y vienen a constituir hoy un fermento peligroso, que algún día puede provocar un choque armado de proporciones gigantes entre los hombres de distintas razas que habitan el continente africano. Costa Rica ha mantenido constante apoyo a las propuestas encaminadas a condenar esas prácticas inhumanas y a pedir a los gobiernos su abandono, y ha puesto todo esfuerzo a favor de tan noble causa desde el cargo que ocupa en el Comité Especial de Nueve Miembros creado con ese propósito.

La actitud del gobierno de la República de Sudáfrica con respecto al territorio de las antiguas colonias alemanas del África Sudoccidental crea otro de los graves problemas que confrontan las Naciones Unidas, al negarse aquel gobierno a reconocer la autoridad de la Organización para dar por concluido el mandato que le había confiado la Liga de las Naciones y pretender que el Territorio le pertenece por derecho de conquista. El conflicto institucional es de naturaleza muy grave, y la representación de Costa Rica ha hecho conocer su criterio resueltamente favorable a mantener el valor de los principios jurídicos, que niegan la existencia del derecho de conquista en la época que vivimos y mantiene como esencial el derecho de todo pueblo a ejercer la libertad de determinación y a vivir una vida independiente cuando quiera que lo resuelva la mayoría en votación libre.

Constantemente ha sido también la actitud de Costa Rica en el apoyo a todo proyecto de convención, declaración o resolución encaminada a promover el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos en su más amplio sentido. Conforme a esa política tradicional, durante la Asamblea General de 1966 nuestros delegados participaron activamente en las discusiones sobre los proyectos de Convenciones sobre Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a los mismos, que fueron finalmente aprobados en Diciembre último después de largos años de estudio. Correspondió a Costa Rica, en esa oportunidad, ser la primera Nación que suscribió los tres trascendentales documentos, que el Poder Ejecutivo someterá en breve a vuestro conocimiento, con la

esperanza de que al darle vuestra aprobación, pueda ser también Costa Rica la primera que deposite en las Naciones Unidas los instrumentos de ratificación correspondientes.

La industrialización de los países es factor indispensable, según lo demuestra la experiencia que vivimos, para el desarrollo de los pueblos, que no alcanzan niveles de vida satisfactorios si mantienen como actividad única la producción agrícola y la exportación de materias primas a centros industriales del exterior. Con el propósito de contribuir a ese proceso de transformación de las economías de los países no desarrollados se discutió y aprobó finalmente, durante las sesiones de la Asamblea de 1966, con activa participación de nuestros delegados, la resolución que crea la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), con sede principal en Viena, Austria, de la cual puede esperar muy amplios beneficios la República como nación que está apenas en proceso de desarrollo.

Los proyectos de resolución condenando la intervención militar de un Estado en los territorios de otros, que presentan todos los años las delegaciones del bloque soviético, no son otra cosa que episodios de la guerra fría contra las grandes potencias del mundo occidental. En 1966 se presentaron proposiciones con esa tendencia manifiesta; y nuestros delegados, manteniendo una misma línea de conducta con los del resto de la América Latina-excepción hecha de Cuba, desde luego- lograron que la redacción de los proyectos fuese modificada en la redacción final de manera que quedara condenada toda intervención no solicitada, inclusive la que se manifiesta en forma de campañas de propaganda dirigida oficialmente contra otros gobiernos, de apoyo a las llamadas guerras de guerrillas, y a todas las otras formas que enunció la Conferencia Tricontinental de La Habana como medios de llevar la lucha contra las democracias latinoamericanas.

Dentro del ámbito de los organismos especializados mundiales, el Gobierno cumplió con la grata obligación que le fuera impuesta como miembro del Consejo Ejecutivo de la FAO.

Como Costa Rica es miembro de la Comisión de Productos Básicos de la Junta de Comercio y Desarrollo de las

Naciones Unidas, se han acreditado delegaciones a las importantes deliberaciones de este alto cuerpo internacional en el que se discuten los problemas de ciertos productos que como el café, el banano y el azúcar, revisten gran interés para nosotros.

En el ámbito centroamericano, los Gobiernos de las Repúblicas del Istmo durante el año que ha transcurrido se han dedicado al estudio y preparación de dos grandes eventos interamericanos, la adopción de reformas a la Carta de la OEA, en cuya actividad nuestro país participó intensamente, y la Reunión de Presidentes que acaba de tener lugar en Punta del Este, eventos a los que me referiré más adelante.

Los Cancilleres de Centroamérica, como se ha dicho, se reunieron en San José en noviembre último para su II Reunión Ordinaria. Varias e importantes resoluciones fueron tomadas, principalmente la relativa a Misiones Diplomáticas y Consulares Centroamericanas conjuntas, el ingreso de Panamá a los órganos de la ODECA, la creación de los Consejos de Gobernación y de Agricultura, aumento de capital del Banco Centroamericano, unificación de la política de comercio exterior centroamericano y muchas otras de notorio interés para el proceso integracionista del Istmo. Además, en esta reunión se estudiaron a fondo las posibles relaciones entre el Mercado Común Centroamericano y la ALALC, lo que ayudó a formar un criterio común en las deliberaciones posteriores que culminaron con la Reunión de Presidentes y su declaración de Integración Latinoamericana.

El éxito de la Reunión de Presidentes celebrada en Punta del Este fue debido en parte a las labores previas. El Consejo de la OEA integró una Comisión Preparatoria de tan importante reunión, la cual sesionó en Washington atendida por nuestro Embajador en esa ciudad.

En la preparación de la agenda para esta reunión cumbre participaron el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para la América Latina, el Banco Centroamericano de Integración, el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, y la Organización de Estados Americanos. La

Undécima Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos, en varias etapas de un intenso trabajo, aprobó por fin un temario que sirvió de base a lo que los Presidentes de América aprobaron en Punta del Este.

Estos puntos en sí constituyen uno de los documentos más trascendentales en la historia del Continente. La creación de un Mercado Común mediante la convergencia progresiva de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del Mercado Común Centroamericano solo ventajas proporcionará al Hemisferio. El fortalecimiento de la Alianza para el Progreso, el acceso a la ciencia y la tecnología, el impulso a la educación, la reducción de gastos militares y tantos otros compromisos adquiridos en la Declaración de Punta del Este la convierten en el documento medular de la ya naciente comunidad latinoamericana.

Otros desarrollos en el ámbito interamericano no menos importantes tuvieron lugar al mismo tiempo, pues a la par de la Undécima Reunión de Consulta, sesionaba la Tercera Conferencia Extraordinaria Interamericana, la cual aprobó las reformas a la Carta de la OEA y que permitirán a nuestro organismo regional una mayor flexibilidad en sus actividades. En capítulo aparte se transcriben estas reformas que pronto se someterán a consideración de esa Asamblea Legislativa.

Dentro de esta línea del americanismo más acendrado, tengo la satisfacción de decir que hemos reanudado relaciones de amistad y cooperación con países tan cercanos al corazón de los costarricenses como Ecuador, Bolivia y Argentina.

El Ministerio a mi cargo emitió el siguiente comunicado cuando se reconoció al actual Gobierno Argentino:

“6 de Setiembre, 1966. Los Gobiernos y los Pueblos de Argentina y Costa Rica han mantenido durante todas sus vidas independientes las más estrechas y cordiales relaciones. Sus puntos de vista en los asuntos interamericanos de política internacional han coincidido en la búsqueda de una más estrecha relación entre los pueblos y en el anhelo de lograr el bien común internacional.

El Gobierno de Costa Rica tiene muy presente estas condiciones del desarrollo histórico en las vinculaciones entre los dos países y con vista en ellas desea continuar esa tradición histórica de amistad y al efecto ha decidido reanudar las relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Argentina, hoy presidido por el Teniente General Juan Carlos Onganía.

Las bases jurídicas de derecho internacional y prácticas en que basa el Gobierno su decisión son las reconocidas por el régimen jurídico que gobierna la comunidad Interamericana, las cuales calzan dentro de la tradición y manera de ser del pueblo costarricense. El Gobierno considera que las bases teóricas y prácticas para decidir el reconocimiento de los gobiernos latinoamericanos han de ser las siguientes:

- a) El nuevo gobierno debe ejercer la autoridad efectiva sobre el territorio sobre el cual se encuentra asentado.
- b) El gobierno debe estar en capacidad y tener la firme voluntad y derechos que le imponen los tratados internacionales.
- c) El gobierno debe respetar los derechos humanos, base de la civilización cristiana occidental.
- d) El gobierno debe ser especialmente respetuoso de las obligaciones estipuladas en los tratados interamericanos y de las instituciones que regulan el sistema jurídico de las Américas.
- e) El gobierno debe estar absolutamente libre de compromisos y ataduras con países o potencias extracontinentales que coarten su soberanía.

El Gobierno de Costa Rica considera que el actual Gobierno de la República Argentina reúne los requisitos indicados para su reconocimiento, al ejercer en forma pacífica y sin manifiesta oposición los atributos de la auténtica soberanía interna y externa y cree que los lazos históricos de amistad y respeto que unen a ambos pueblos imponen el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre sus gobiernos.

No reconocer a un gobierno en esas condiciones constituiría una intromisión injustificable en los asuntos internos de un país soberano e independiente, el cual tiene absoluto derecho de regir con total independencia su política, mientras sea respetuoso de los derechos y de la seguridad de los otros pueblos del consorcio interamericano. La evolución política internacional de este momento, indudablemente lleva a los países a una mayor interdependencia social, cultural y económica. Costa Rica actualmente pertenece a la comunidad económica centroamericana y ve con gran beneplácito los esfuerzos que se realizan hacia una relación más estrecha en el campo económico de todos los países americanos que ha de culminar en la integración económica del continente.

La realidad latinoamericana del momento y la teoría jurídica internacional hace indispensable que los pueblos de América mantengan las mejores relaciones internacionales posibles dentro de un marco de respeto, ayuda y comprensión mutuas y traten de eliminar toda situación que interrumpa o dificulte el desenvolvimiento armonioso de esas relaciones.

Nuestros esfuerzos en el campo de las relaciones exteriores van mucho más allá. Dentro de las estrechas limitaciones presupuestarias del país hemos procurado estar presentes en muchos de los tantos eventos internacionales de tipo científico, económico, social y cultural que continuamente se celebran en distintos puntos del Orbe”.

A través del Ministerio de Relaciones Exteriores hemos realizado una serie de gestiones tendientes a lograr un mejor y más justo trato para nuestros productos, así como un incremento de las exportaciones. Estas actividades han incluido el café, el cacao, el banano y los fertilizantes. Confiamos en una resolución favorable por parte de los países amigos ante los cuales hemos realizado tales gestiones.

Conscientes de nuestros deberes con la comunidad de las naciones, y deseosos de contribuir a estrechar cada vez más los lazos que nos unen con la mayoría de los países de la Tierra, con satisfacción hago ver que este año ha sido fecundo en la

formalización de instrumentos, la mayor parte bilaterales, entre los cuales puedo citar:

Acuerdo entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Costa Rica sobre Asistencia para mejorar y ampliar el Programa de alimentación escolar. Firmado en San José, el 16 de junio de 1966.

Acuerdo entre la Agencia Internacional para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos en Costa Rica y el Gobierno de Costa Rica para proporcionar fondos para extender el programa de desarrollo de localidades a la provincia de Limón. Firmado en San José, el 17 de junio de 1966.

Acuerdo entre el Consejo Federal Suizo y la República de Costa Rica sobre la creación de una Escuela de Instructores de Mecánica Agrícola en San José. Firmado en San José, el 17 de julio de 1966.

Convenio Cultural entre la República de Costa Rica y la República de Corea. Firmado en San José, 29 de julio de 1966.

Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa Mundial de Alimentos sobre un Programa de Asistencia Alimentaria a los Centros de Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Firmado en San José el 17 de Octubre de 1966, fecha en que entró en vigencia Plan de Operaciones sobre Investigación Minera en el Noroeste que se llevará a cabo por las Naciones Unidas actuando como Organismo de ejecución para el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Acuerdo entre el Gobierno de Estados Unidos de América y los Gobiernos de Centroamérica sobre Asistencia Técnica. Firmado en San José, el 19 de Enero de 1966.

Convenio Cultural con Perú, Abril de 1967.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial) Plan de Operaciones- Proyecto Regional de Desarrollo Pesquero en Centroamérica. Firmado en San José, el 17 de Marzo de 1966.

Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Firmado en San Salvador el 12 de Octubre de 1966.

Proyecto para Investigación de Aguas Subterráneas en tres Áreas seleccionadas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Fondo Especial). Plan de Operaciones. Firmado en San José el 2 de Diciembre de 1966.

Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (Protocolo sobre Trato Preferencial de Honduras) suscrito en Managua el 23 de Setiembre de 1966.

Decreto N.44-AE de fecha 30 de Enero de 1967 sobre Supresión de visas entre el Gobierno de Bélgica y el Gobierno de Costa Rica. En vigencia a partir del 11 de Febrero de 1967.

Protocolo para prorrogar el Convenio Internacional del Trigo, firmado ad-referendum por Costa Rica el 27 de Abril de 1966. Aprobado por Ley N.3819 de 22 de Noviembre de 1966.

Protocolo de Ingreso de la República de Panamá a la Comisión Centroamericana de Geografía y Cartografía, Órgano Subsidiario de la Organización de Estados Americanos, firmado en San José el 25 de Noviembre de 1966.

Protocolo de Ingreso de la República de Panamá a los Órganos Subsidiarios de la Organización de Estados Centroamericanos, suscrito en San Salvador el 17 de Junio de 1966.

Convención de Intercambio Cultural entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos de Brasil. Suscrito en San José, el 19 de Noviembre de 1964. Aprobado por Dec. Leg. No.3638 de 10 de Diciembre de 1965.

Acuerdo entre España y Costa Rica para la Supresión de Visas en los Pasaportes Oficiales y Ordinarios de ambos países, efectuado pro Canje de Notas de Cancillería de fecha 30 de Abril de 1966.

Acuerdo entre Costa Rica y Panamá sobre la Supresión de Visas Consulares.

Convención de Intercambio Cultural entre la Gobierno de Venezuela y Costa Rica. Firmado en Caracas, el 21 de Junio de 1965. En vigencia a partir del 18 de Agosto de 1966.

Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación. Depósito Instrumento de Ratificación 24 de Setiembre de 1966 en la ODECA, fecha que entró en vigencia.

Convención para la Protección de la Flora, la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América. Fecha Instrumento de Ratificación 12 de Enero de 1967.

Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y los Gobiernos de la Confederación Suiza y del Principado de Liechtenstein para la Supresión de Visados en los Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, de Servicio y Ordinarios de los Gobiernos Participantes. En vigencia el 24 de Noviembre de 1966.

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Aprobada por Dec. Leg. No. 3767 del 17 de Octubre de 1966. Puesto el Ejecútese 3 de Noviembre de 1966. Fecha Instrumento de Ratificación el 3 de Diciembre de 1966.

Convenio Internacional para la Constitución del Instituto Italo-Latinoamericano; suscrito ad-referendum por Costa Rica en Roma, Italia el 1° de Junio de 1966. Aprobado por Dec. Leg. 3763 del 11 de Octubre de 1966. (Gaceta No. 241 del 26 de Octubre de 1966). Fecha Instrumento de Ratificación 11 de Noviembre de 1966. Depósito Instrumento de Ratificación 28 de Noviembre de 1966.

Convenio para el Establecimiento, Operación y Mantenimiento de la Primera Estación Centroamericana de Radio-Sonda. Depósito Instrumento de Ratificación el 6 de Diciembre de 1966 en la Secretaría General de la Organización Meteorológica Mundial en Ginebra.

Llamo la atención de los Señores Diputados sobre la necesidad de dotar este Ministerio con las facilidades mínimas para poder trabajar en una labor tan delicada y de tanto interés para

el país. Concretamente me refiero a mi solicitud de una partida para la reconstrucción de la Biblioteca de la Casa Amarilla y de una plaza de Jefe de Archivos y Documentación, posición que no existe en la actualidad y que se hace urgentemente necesaria. El trabajo de nuestra Cancillería se realiza casi exclusivamente con base en los legajos de antecedentes, de los documentos emitidos por las organizaciones internacionales, y de los volúmenes de consulta de la Biblioteca. Estos tres aspectos fundamentales de nuestra organización interna han sido desafortunadamente descuidados en extremo por lo que considero esta atenta solicitud que hago a esa Asamblea asunto de prioridad.

En el informe del Jefe del Servicio Exterior, podrán los Señores Diputados observar cual ha sido la política seguida por el Ministerio en relación con la actividad desplegada por los representantes consulares de Costa Rica. Además de las importantes funciones que les son propias en virtud de las disposiciones consignadas en la Ley Orgánica del Servicio Consular, el Departamento respectivo se ha empeñado en obtener de nuestros Cónsules, una labor más amplia, que responda a los siguientes objetivos fundamentales:

Primero: Fomento de la inversión extranjera en Costa Rica,

Segundo: La extensión de la cultura costarricense; y

Tercero: El incremento del turismo.

Nuestro Servicio Consular cuenta con muy pocos Cónsules remunerados. La gran mayoría desempeña sus funciones sin recibir del Estado sueldos de ninguna clase. Ello hace que no pueda obtenerse del ejercicio de sus funciones un rendimiento capaz de desarrollar, con la amplitud requerida las metas deseadas por el Departamento.

La situación se ha agravado mucho más con la resolución de la Asamblea Legislativa que suprimió en el presupuesto del año que corre las partidas consignadas en los anteriores presupuestos para pagar los sueldos de los Cónsules Generales de Costa Rica en San Francisco y los Ángeles de California, en Houston,

Texas, Estados Unidos de América; Santo Domingo, República Dominicana; San Juan, Puerto Rico; Buenos Aires, Argentina; Santiago de Chile; Londres, Inglaterra, etc. Este hecho inusitado ha causado un grave perjuicio en nuestra representación consular y un trastorno en la acción que se propuso tomar el Departamento Consular.

El Ministerio a mi cargo envió a conocimiento de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo a aumentar hasta en un ciento las tarifas del Arancel Consular. Ello con el fin de obtener un mayor ingreso por ese concepto que permita a los Señores Diputados reintegrar las partidas suprimidas en los sueldos de los Cónsules y de los Representantes Diplomáticos de Costa Rica. Espero que la Asamblea Legislativa apruebe este proyecto, que ya tiene dictamen favorable de la respectiva Comisión parlamentaria.

Me corresponde hacer a los Señores Diputados un vehemente llamamiento para que vuelvan sobre sus pasos y le otorguen al Ministerio de Relaciones Exteriores las sumas que fueron suprimidas del presupuesto de 1967. El ritmo acelerado en que hoy se mueven las relaciones internacionales; la urgente necesidad de corresponder a las naciones amigas, lo cual constituye un elemental deber de cortesía internacional; la ejecución de los planes acordados por los Presidentes de América en la histórica Reunión de Punta del Este para llegar a establecer el Mercado Común Latinoamericano; la necesidad de que Costa Rica aparezca, aun con la modestia que la caracteriza, representada por sus Embajadores en los constantes actos, cónclaves y conferencias que se celebran a diario en el mundo, y a los cuales no puede enviar, por las limitaciones presupuestarias, delegaciones especiales y en fin porque la ausencia de nuestros representantes diplomáticos con rango similar al de las misiones acreditadas en Costa Rica, afectan el prestigio de nuestra República y la coloca en situación desventajosa, por todo ello es que recalco la vehemencia de mi instancia ante los Señores Diputados para que en el presupuesto extraordinario que está en trámite se reintegren las partidas que suprimen los sueldos de nuestros Embajadores y Cónsules y modifican, en forma muy sensible, en otros casos, los emolumentos asignados a nuestros funcionarios diplomáticos. Abrigo la esperanza de que esta

solicitud sea tomada muy en cuenta por los Señores Diputados y que será resuelta favorablemente en mérito al mayor interés de Costa Rica.

RELACIONES CON LA IGLESIA

Como también tengo a mi cargo el Ministerio de Culto, cúmpleme el deber y la satisfacción de informar a los Señores Diputados que, conforme a la tradición de Costa Rica, las relaciones entre el Estado y la Iglesia se han mantenido felizmente dentro del marco de la más completa cordialidad, gracias a la consideración y respeto mutuos que nacen y se practican sin esfuerzo, porque se deben a sentimientos que lleva el costarricense como parte de su propia naturaleza.

Ya el Señor Presidente de la República informó al respecto, en su mensaje del 1° de Mayo a la Asamblea Legislativa, en un párrafo elocuente que me honraría en suscribir como una rubricación a sus palabras y a la seguridad que abrigo de que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se mantendrán siempre en el mismo plano.

No quiero terminar de referirme a este importante aspecto de la vida constitucional del país, sin hacer especial mención a las dotes de discreción y tacto y a la brillante colaboración de las altas Autoridades que con tanto acierto gobiernan las Diócesis ubicadas en la geografía patria

Dejo así rendido el informe del Ministerio a mi cargo y aprovecho la oportunidad para renovar a los Señores Diputados los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Fernando Lara
Ministro de Relaciones Exteriores

III.- EXPOSICIÓN DEL CANCELLER LARA EN LA SESIÓN INAUGURAL DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO Y DEL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO CON ASISTENCIA DE LOS MINISTROS DE LAS DEMÁS NACIONES AMERICANAS.

Primera Reunión Conjunta de
Cancilleres de la ALALC y MCCA
1°-2 de setiembre de 1967
Asunción-Paraguay

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay y Presidentes de la Reunión;
Señores Ministros y Viceministro de Relaciones Exteriores;
Señores Delegados;
Señores Observadores;
Señores Asesores;
Señores:

Solamente con actos positivos, con realizaciones concretas, es que surgen y progresan las naciones y se elevan a niveles de vida, capaces de proporcionar a los pueblos el mayor bienestar y el disfrute de los adelantos de la civilización a que legítimamente tienen derecho, en gracia al inmenso valor del espíritu del hombre, a cuya humanidad son indispensables las cosas terrenas que dan forma y sentido a la existencia. Y así como el individualismo su definitivo fracaso desde el momento en que el primer grupo de hombre se encontró reunido, -a pesar del egoísmo innato en el alma que en ella pertenece mientras no lleguen a sus profundidades los nobles sentimientos de la cultura -así los pueblos llegaron muy pronto a la conclusión de que no podía permanecer mientras no lleguen a sus profundidades los nobles sentimientos de la cultura- así los pueblos llegaron muy pronto a la conclusión de que no podían permanecer en un aislamiento inerte. Y el transcurrir del tiempo ha dejado constancia, en la historia, de las naciones, de los esfuerzos crecientes por un mejor conocimiento mutuo por una más amplia comprensión, por

una unión mayor y más estable cada día, entre los pueblos, por un anhelo de solidaridad y aún de generoso desprendimiento del que más tiene a favor del menos favorecido, todo en el afán de alcanzar las supremas e interminables aspiraciones de nuestras nacionalidades.

En esta América nuestra aquí representada hemos presenciado separadamente dos ejemplos bien caracterizados de esos esfuerzos encaminados a procurar el desarrollo económico y social de nuestros países. Por un lado, las naciones al Sur de Panamá profundamente interesadas en fortalecer y a sacar adelante lo que se bautizó con el nombre de Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y por el otro, los países del Istmo Central que, a pesar de sacrificios fiscales y de los problemas propios de cada nacionalidad han logrado poner en marcha su Mercado Común Centroamericano, en el que tienen fe y por el que luchan con denodado entusiasmo para perfeccionarlo y fortalecerlo, precisamente a fuerza de actos positivos y de realizaciones concretas.

En esta fecha, memorable para la América Latina y para el mundo, ambos sistemas se encuentran en el momento de dar su primer paso de acción con el propósito firme de cumplir con lo dispuesto por los Presidentes de América, en la Conferencia de Punta del Este. La presidencial aspiración, que a las mentes pobres inválidas por la pereza o enfermas de desesperanza, pareció una ilusión imposible, está ya plasmándose en realidades.

Estamos haciendo un pedazo de la historia de América. Estamos colocando un hito en el camino necesaria y urgentemente transitable de la acción fecunda. La Reunión Conjunta que hoy inicia en esta bella ciudad de Asunción, dejará constituida la Comisión Coordinadora de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del Mercado Común Centroamericano, que tendrá a su cargo la coordinación de las medidas tendientes a lograr el mercado común latinoamericano, meta propuesta por los Presidentes de América para no más allá de 1985. Esta es acción positiva y provechosa que pone de relieve, una vez más, el alto espíritu americanista que anima a los dirigentes de nuestros pueblos y su inquebrantable deseo de poner en marcha lo que los

Presidentes de América consideraron conveniente para nuestros países como bien lo ha dicho el señor Canciller del Paraguay, en la elocuente reseña de los antecedentes históricos de esta trascendental reunión.

Ahora es necesario que las respectivas partes en el seno de la Comisión Coordinadora comiencen de inmediato la ardua tarea de definir un programa de acción concreta para la realización del ideal integracionista, el cual debería tomar muy en cuenta la necesidad de encontrar fórmulas de convergencia de ambos sistemas y mecanismos adecuados para una participación equitativa de todos los países en este proceso en forma tal que ello pueda conducir a la estructuración de un continente en el que el bienestar económico, y social que añoran las masas latinoamericanas, pueda ser alcanzado y disfrutado, sin distinciones, por todos los hombres de América.

Centroamérica se siente especialmente optimista en el nuevo proceso que se inicia, porque el mismo debe implicar necesariamente la infiltración recíproca de ideas y experiencias en la marcha ascendente hacia el perfeccionamiento de ambos sistemas de agrupación económica. No escapa a Centroamérica el convencimiento de que la labor es ardua y que ella requiera un alto grado de decisión política en el campo de las realizaciones prácticas para poder lograr una unión económica efectiva, operante, dinámica y de resultados positivos que sirva de ejemplo para el mundo en general y en particular para los países de menor desarrollo, los cuales han de encontrar en la integración económica latinoamericana la palpable confirmación de que dicho proceso constituye un instrumento auténtico de desarrollo económico y social.

Aquí reunidos, reflexionando sobre los problemas que nos son comunes y tratando de resolverlos, no puede uno dejar de señalar el contraste que a nuestros ojos y a nuestros sentimientos, presenta el continente americano. En tanto que en un lugar de América se planea la subversión, las guerrillas, el asesinato, el secuestro y el asalto a las más puras normas de nuestra convivencia social y política, para producir el caos y la destrucción de todos los valores morales y espirituales, en otro lugar de América, en la bella

capital paraguaya, bajo los auspicios de la paz, de la concordia y de la mutua comprensión, -un grupo de hombres-, representantes de sus Gobiernos, se reúnen para procurar el mejoramiento de sus pueblos para levantar su nivel de vida, y para conducir a América a una vida próspera y venturosa.

Es significativo que, además de los cancilleres que representan la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano, se encuentran aquí también los representantes de los países que aún no pertenecen a ninguno de los dos sistemas. Ellos le dan mayor unidad a la reunión y su presencia es augurio promisorio para el vasto proyecto de la integración latinoamericana.

Agradezco vivamente a mis estimables e ilustres colegas centroamericanos el honroso encargo que se han servido hacerme para que conteste en su nombre, el brillante discurso del Doctor don Raúl Sapena Pastor, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay y Presidente de la reunión. Lo hago emocionado y complacidamente y en representación de ellos y en mi propio nombre, expreso al ilustrado Gobierno del Paraguay y su pueblo, la inmensa gratitud que sentimos por la cordial bienvenida que se nos ha tributado y por la amplia y generosa hospitalidad con que se nos acoge.

Al mismo tiempo, presento un cordial y respetuoso saludo a los distinguidos Cancilleres que forman el Consejo Ejecutivo de la ALALC, a los señores representantes de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, que no se han comprometido aún en uno u otro sistema de integración, a los voceros de los organismos internacionales y a todos y cada uno de los miembros de las Delegaciones aquí congregadas.

En lo personal, es para mí doblemente grata esta visita: Porque es la primera vez que puedo contemplar el bellissimo paisaje paraguayo y sentir el calor de un pueblo sinceramente afectuoso y gentil y noble y valiente como ninguno en la tierra. Y porque la escogencia de mi persona para dirigir la palabra en nombre de Centroamérica constituye un homenaje a mi Patria: Costa Rica.

La contemplación del hermoso paisaje paraguayo me sugiere la visión de una América doblegada ante el Creador del Universo, en demanda de las luces de su espíritu para acertar en la búsqueda del camino mejor, mientras sus hombres representativos, reunidos en armonioso cónclave, forjan ardorosamente en el yunque del trabajo, un futuro plétórico de las más halagüeñas esperanzas para sus pueblos.

Son mis mejores y más fervientes deseos que estas aguas providenciales del Río Paragua, que dulcemente acarician a la capital paraguaya y que son fuente de riqueza para todo el país continúen discurriendo alborozada y refrescamente, para el bienestar, progreso y grandeza de esta nación hermana.

IV.- DISCURSO DEL CANCELLER LARA EN LA XII REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

Sétima sesión plenaria, setiembre 23, 1967.

Señor Presidente,
Señores Cancilleres:

Esta conferencia ha sido convocada para un tema crucial: la defensa de los países americanos y del Sistema en su conjunto, frente a la agregación declarada u oculta del Gobierno de Cuba.

El tema es crucial por dos razones. En primer término, porque la esencia misma del Sistema Interamericano se encuentra en entredicho. En segundo lugar, porque la agresión conspira contra el régimen político con intensidad no menor que contra el desenvolvimiento social y económico de nuestros pueblos.

El punto de orden general es de principios y de filosofía política. El Sistema Interamericano ha sido concebido por nosotros, desde hace muchas décadas, como un conjunto de normas, instituciones y tradiciones sobre las cuales hemos tratado

de imprimir los conceptos fundamentales de la democracia política que aspiramos a llevar a nuestra organización social. Las naciones, como los individuos, reconocen que sus derechos y obligaciones constituyen una trama en la que unas terminan donde comienzan las otras. El código de conducta que se aplica a los ciudadanos también se lleva al ámbito de las naciones; cualquier intento de socavar la libertad esencial de un individuo se considera como un intento de desvirtuar el régimen mismo que lo protege, por lo tanto es un ataque contra la sociedad. De igual manera las naciones de Hemisferio creemos que solo la reacción conjunta, el reclamo organizado, la defensa asociada, sin desmedro de la soberanía de cada uno de los países de América y de los principios constitucionales que les son propios; constituyen respuesta a los intentos de un país cualquiera de saltar por encima de las barreras que imponen el respeto y la convivencia pacífica entre los pueblos. Pero nada haríamos si al lado de la reacción, el reclamo y la defensa, por más sonoros y eficaces que fueran, no colocamos medidas de legítima protección que impidan, de hecho que las agresiones continúen. El descrédito del Sistema estaría acompañado de debilitamiento de la fe en el destino común de nuestras naciones si todo se limitara a proclamar nuestra dignidad herida, sin hacer nada para que no continúen hiriéndola.

La dificultad de esta conferencia está, pues, a juicio de mi Delegación en encontrar una fórmula que sea capaz de poner en práctica, materialmente, un plan de acción que pueda no solo detener la conspiración del enemigo de nuestras naciones sino también contrarrestarlas de modo que quede completamente disuadido de sus propósitos. Pero es plan de acción no puede ser tal que contradigan su esencia los fundamentos mismo del Sistema que es necesario proteger. La conciliación de una eficaz y legítima defensa con el elenco de posibilidad que el Sistema mismo ofrece, sin salirse de él, es la tarea a la que nos estamos enfrentando.

Pero, decía que la razón por la cual hay que ver este problema con la grave preocupación con que nos entregamos a él no es solamente la supervivencia de un sistema de organización internacional construido sobre los postulados que gobiernan nuestras organizaciones nacionales. La agresión no se hace en el vacío, ni la defensa contesta en el vacío. Las naciones distraen

recursos, desgastan sus infraestructuras, pierden vidas humanas y por encima de todo ven que se trata de introducir en ellas un elemento de desconcierto, un germen de anarquía, un panorama de confusión y temor que pone un gigantesco obstáculo a la tarea inmediata de construir y elevar el bienestar de los pueblos tarea a la que debemos entregar nuestros esfuerzos con inquebrantable propósito y a la que debemos dedicar nuestros recursos económicos distraídos hoy en los países que sufren el intervencionismo castrista, para fines de defensa propia. Esta es la estrategia sutil, insidiosa, caústica del enemigo. En ella confía para una victoria a largo plazo. Su objetivo no es tanto la victoria en el combate, en el terreno de las armas como el de colocarnos en un proceso de debilitamiento que finalmente conduzca a la agonía de nuestros pueblos.

Ese proceso de debilitamiento es tanto más amenazante cuanto que los esfuerzos que hacen los países en desarrollo de este Hemisferio para reobrar nuevas energía y ganar nuevos ingresos, a través del mejoramiento del comercio exterior y del derribamiento de las restricciones que lo obstaculizan, no se ve que hayan sido debidamente comprendidos por las naciones industrializadas, como tampoco se ve que haya calado hondo en la sensibilidad de muchas de estas naciones la idea de que sin facilidades financieras a largo plazo que complementen nuestros ahorros vamos a poder salir del atraso. Sin entradas razonables y regulares por concepto de comercio exterior, y sin perspectivas de un programa de apoyo económico amplio y suficiente, estos pueblos tendrán que ver todavía más seriamente amenazadas sus perspectivas de sobrevivencia cuando se dan cuenta de que la lucha contra la subversión, que viene de afuera, drena aún mas lo escasos recursos disponibles.

Es por eso que no sólo debemos preocuparnos por encontrar aquí la más pronta y práctica defensa contra la violencia sino el método más indicado para no perder de vista que nuestra misión se complica porque al mismo tiempo que defendernos, tenemos que seguir trabajando intensamente a favor de un mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos, único antídoto realmente eficaz contra la subversión, venga de donde venga.

Señores Cancilleres:

Para las naciones pequeñas, indefensas y pacíficas como la que yo represento, esta no es solo una cuestión de solidaridad con Venezuela, hermano país al que se la hemos dado en todo momento con entusiasmo y decisión.

Nuestra propia suerte se está jugando en estos momentos. Confiamos en que de aquí saldrá la replica que América espera: una reivindicación del Sistema Interamericano, de sus principios y anhelos, y una clara esperanza de que nuestros hombres de trabajo pueden dedicarse a construir una patria mejor sin asechanzas ni temores.

V.- DISCURSO DEL CANCELLER LARA LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

28 de Setiembre 1967

Señor Presidente:

El eminente estadista que accedió al deseo unánime de los miembros de esta Asamblea General expresado en las reuniones del período anterior, y continúa prestando sus servicios a la humanidad como Secretario General de nuestra Organización, manifestó en un importante discurso pronunciado en la centenaria Universidad de Santiago de Chile a mediados del año último; “el futuro de las Naciones Unidas depende en grado considerable de las naciones pequeñas, de su sentido de responsabilidad, de su independencia y objetividad, de su devoción a los principios de la Carta, y ante todo, de su determinación colectiva de contribuir a atenuar y eliminar las peligrosas situaciones de tirantez que han afectado tan desfavorablemente las relaciones internacionales en los últimos veinte años...Para construir una paz duradera es esencial un esfuerzo constante, año tras año, por parte de todas las naciones, grandes y pequeñas.”

Inspirado en esos pensamientos, que concuerdan con el criterio ya muchas veces expresado en esta misma tribuna por la representación de Costa Rica vengo de nuevo a reiterar la fe de mis compatriotas en los ideales de la Carta de San Francisco, la voluntad de mi patria de no desmayar en sus esfuerzos por contribuir a que esos ideales se conviertan en realidad viviente y nuestra esperanza de que llegará el día en que la paz reine en la tierra al aliviarse las tensiones internacionales y mejorarse la suerte de los hombres del mundo no desarrollado.

Alivio de las tensiones internacionales y mejora de las condiciones de vida de los sectores menos afortunados de la humanidad. Esos son los objetivos indispensables que deben alcanzarse para que puedan considerarse cumplidos los anhelos que dieron vida a esta Organización. Esos son los objetivos que debemos perseguir, un año y otro año sin pausa y sin desmayo, porque bien sabemos que no son fáciles de alcanzar.

Al mirar hacia atrás para establecer el balance del año último, no resulta alentador en verdad el recuento de los éxitos logrados. Por el contrario, cabría decir que el periodo transcurrido desde la última Asamblea hasta hoy es un periodo triste en la historia del mundo, un periodo que cierra con un balance negativo para las Naciones Unidas porque los avances logrados en algunos campos han sido contrarrestados con el estancamiento y aún el retroceso, en otros aspectos de las relaciones entre las naciones y lo que es más importante aún, de las relaciones entre los hombres.

No lleva aliento al ánimo, ciertamente, confirmar que la sangre continua corriendo en la península de Vietnam, y las bombas cayendo sobre sus vías de comunicación y sus instalaciones industriales a pesar de la promesa hecha por la poderosa nación que atendió el llamado de apoyo del gobierno de Vietnam del Sur, de poner fin a los bombardeos tan pronto haga saber el gobierno de Hanói que dará término a su vez al apoyo que presta a los guerrilleros que tratan de destruir el sistema democrático establecido al Sur del paralelo 17.

Ni conduce al optimismo la situación de persistencia y agravamiento de la política racista del gobierno de la República

Sudafricana, que no presta atención alguna al llamado de las Naciones Unidas y de los hombres de buena voluntad del mundo entero que demandan un cese inmediato de las prácticas muchas veces condenadas del apartheid, y no da la más leve demostración de que se propone modificar o atenuar siquiera las leyes o reglamentos que la conciencia de la humanidad no puede considerar aceptables en este último tercio del siglo en que vivimos.

Como no resulta tampoco grato al espíritu después de veinte años de existencia de nuestra Organización, un conjunto de Estados Miembros niega el derecho a la existencia de otro Estado Miembro y desconoce su status jurídico de persona soberana de derecho internacional, mientras éste- que surgió de un acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas -, hace irrisión de otro acuerdo de este mismo órgano y dispone a su voluntad de territorios en que tiene derecho a hacer conocer su voluntad la comunidad internacional, por el carácter sagrado que les conceden más de mil millones de seres humanos.

Como viene a ser igualmente desalentador que a pesar de todas las promesas y todos los esfuerzos, continúe ahondándose la diferencia entre los pocos países ricos y los muchos países pobres como resultado de una relación de intercambio comercial cada día más favorable para aquéllos por la elevación constante de precios los productos manufacturado, y perjudicial para los últimos por la caída también constante de precios de sus productos básicos de exportación.

Pero esos son, precisamente, los retos que debemos encarar, los retos que constituyen la esencial razón de ser de nuestra Organización.

Con fe debemos encararlos, porque las Naciones Unidas, como dijo el esclarecido varón que es jefe espiritual de millones de hombres - Su Santidad Paulo VI - constituyen hoy la última esperanza de la humanidad.

Y la esperanza, como anhelo que encuentra sus raíces en el alma humana, debe acompañar al hombre hasta el último día de su existencia.

Debemos hacer un esfuerzo supremo para poner fin al conflicto Vietnam y llevar las bendiciones de la paz y del progreso a aquella sufrida región del Asia. No podemos, como miembro de la entidad que nació de la resolución de preservar a las generaciones de hoy del flagelo de la guerra, continuar indiferentes ante una situación de guerra que se prolonga ya por demasiados años. Tanto menos, cuando es un hecho por nadie negado, que las tres potencias nucleares de mayor población aumentan cada día el apoyo que prestan a los gobiernos de la península, ya sea con fueras armadas, ya con artefactos de guerra cada vez más avanzados y mortíferos o bien mediante ayudas financieras de creciente cuantía. Elementos todos que pueden conducir, por su propio peso, al desbordamiento del conflicto en forma que rebase los límites geográficos limitados en que se mantiene, llevando al mundo al borde de la guerra nuclear que traería la destrucción inevitable de la civilización a tan alto precio construida por más de cien generaciones. Anhela el gobierno de Costa Rica, que haciendo uso de los canales normales que orece nuestra Organización, o por los otros sutiles medios que abre la presencia de los distinguidos estadistas que concurren a esta Asamblea, pueda iniciarse el diálogo final que conduzca a la terminación del conflicto y permita al pueblo subvietnamita escoger su propio destino por las vías amplias de la consulta democrática, libre de toda presión o interferencia abierta u oculta de cualquier país o potencia.

Debe también esforzarse esta Asamblea por encontrar la fórmula difícil, pero necesaria, que asegure un paz permanente en la región del Medio Oriente, poniendo término a la guerra no declarada que ha tenido por teatro esa misma zona, con intermitencias, durante toda la vida de nuestra Organización. El correr del tiempo no será bálsamo que restañe las heridas, porque son muy hondas las pasiones y muy grandes los intereses que podrían aprovecharse de ellas, en un juego político de dimensiones mundiales, para desatar de nuevo el conflicto. No es imposible esperar, por otro lado, que la consideración serena de los hechos y de las circunstancias, permita a los esclarecidos dirigentes que tienen la responsabilidad de velar por el destino de esos pueblos, encontrar el término medio de la solución justa que establezca condiciones de paz en donde hasta ahora se ha vivido en un estado de guerra. Ha terminado ya el fragor de las batallas, se ha

desvanecido el humo de la pólvora que empaña el horizonte, y con mayor claridad pueden ver ahora en donde está la solución que asegure las mejores ventajas permanentes a sus pueblos. Seguimos considerando que en sus líneas generales la fórmula presentada por las delegaciones del Grupo Latinoamericano en el último periodo de sesiones extraordinarias de emergencia ofrece las mejores posibilidades para una solución transitoria que conduzca a una solución definitiva de los añejos problemas de Medio Oriente.

Peligrosa en extremo es también la situación que continúa prevaleciendo en el África Meridional a la que ya tuve oportunidad de referirme durante el debate general de nuestro anterior periodo de sesiones ordinarias, y que luego expuse sucintamente a la Asamblea Legislativa de mi país en los siguientes términos: “La política de discriminación racial que mantienen algunos gobiernos de África Meridional y se agudiza en extremo en la República de Sudáfrica viene siendo condenada por las Naciones Unidas desde los primeros días de su existencia y ha dado lugar a una serie ya muy numerosa de resoluciones en que se pide su abandono. Riñen, en verdad, esas prácticas de separación y trato diferente entre los hombres por la razón única del color de la piel y el origen étnico, con los más fundamentales derechos del hombre y los principios que sirven de base al concepto mismo de la democracia; y vienen a constituir hoy un fenómeno peligroso, que algún día puede provocar un choque armado de proporciones gigantescas entre los hombres de distintas razas que habitan el Continente Africano. Costa Rica ha mantenido constante apoyo a las propuestas encaminadas a condenar esas prácticas inhumanas y a pedir a los gobiernos su abandono, y ha puesto todo esfuerzo a favor de tan noble causa desde el cargo que ocupa en el Comité Especial de Nueve Miembros creados con ese propósito.

La actitud del Gobierno de la República de Sudáfrica con respecto al territorio de las antiguas colonias alemanas del África Sudoccidental crea otro de los graves problemas que confrontan las Naciones Unidas, al negarse aquel gobierno a reconocer la autoridad de la Organización para dar por concluido el mandato que le había confiado a la Liga de las Naciones y pretender que el territorio le pertenece por derecho de conquista. El conflicto institucional es de naturaleza muy grave, y la representación de

Costa Rica ha hecho conocer su criterio resueltamente favorable a mantener el valor de los principios jurídicos que niegan la existencia del derecho de conquista en la época que vivimos y mantiene como esencial el derecho de todo pueblo a ejercer la libertad de determinación y a vivir una vida independiente cuando quiera que lo resuelva la mayoría en votación libre”.

La situación no ha variado desde entonces, y mi Gobierno, que continúa considerándola como una de las más peligrosas para el futuro de amplios sectores de la raza humana, promete continuar prestando todo su apoyo en esta lucha por el respeto a los derechos humano, que no puede concluir sin la victoria de una causa tan noble.

Señor Presidente:

Al asistir por segunda vez a la iniciación de las sesiones de este agosto cuerpo he creído necesario exponer el criterio de mi gobierno sobre los tres grandes problemas que en estos momentos parecen comprometer en mayor grado la futura paz del mundo, por las posibilidades que ofrecen de comprometer un mayor número de países, y el peligro que presentan de dar origen, un día u otro a conflictos nacionales o internacionales de grandes proporciones. No son los únicos lugares de la tierra donde se vive una paz armada, una beligerancia disimulada. Pero son, hoy por hoy, los que constituyen mayor fuente de constantes choques y mayor peligro potencial de una hecatombe futura. He traído la voz de mi país, que ha hecho un culto de su amor a la paz y a la democracia, sin otro propósito que manifestar la solidaridad de un pueblo con los altos funcionarios de esta Organización que ponen todo su esfuerzo en apagar las llamas en donde quiera que surgen, y no escatiman energía en la búsqueda de soluciones aceptables que permitan a la humanidad contemplar con más tranquilidad su futuro inmediato.

Voy a permitirme ahora Señor Presidente, ocupar unos breves minutos adicionales a la atención de la Asamblea General, para referirme a otro de los grandes problemas, incruento éste, pero no menos trascendental, que debe continuar ocupando la atención de las Naciones Unidas. Es un problema que afecta directamente

a mi país, y también a otros ochenta y cinco Estados Miembros de nuestra Organización. Me refiero a la situación de constante deterioro en la relación de intercambio entre los productos de las naciones llamadas “en proceso de desarrollo” y los que exportan a ellas las naciones industrializadas. Y permítame también que cite a este respecto frases que pronunció recientemente el Presidente de Costa Rica en presencia de los Jefes de Estado de veintiún países de América: “En verdad, -dijo el señor Trejos Fernández-, desarrollo y subdesarrollo más que otra cosa parece eufemismos con que la literatura económica de nuestros días ha querido mitigar la dramática realidad de la existencia de pueblos excesivamente ricos, a la par de pueblos excesivamente pobres, que no lo son por culpa propia sino por el juego de intereses económicos que están fuera de su dominio. Así como no se discute ya la necesidad de una acción social encaminada a evitar que existan disparidades abismales entre los ingresos de los habitantes de una nación, debemos luchar por que se atenúe la disparidad de los ingresos de los pueblos... Sobre este concepto deberían de asentarse la política de desarrollo y en general las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo. No aspiran éstos ciertamente a un reparto filantrópico de lo que podría llamarse la Renta Internacional. Aspiran a que se les brinde oportunidad de mejorar por sí mismos su condición. No dirigimos nuestro mensaje de países en desarrollo a los contribuyentes de los países industrializados sino a los consumidores de esos países. No aspiramos a que aquellos paguen más impuestos para que aumenten las ayudas oficiales a la política de desarrollo. No es una política de favoritismos la que pedimos. Es la oportunidad de especializar y mejorar nuestra producción y obtener de ella los ingresos que permitan a nuestros pueblos a vivir con decoros modestia, lo que reclamamos de los países que han alcanzado alto grado de desarrollo, la resolución firme de actuar íntegramente para lograr que los precios de los productos agrícolas y mineros alcancen niveles que mantengan paridad relativa con los precios crecientes de los bienes que la ciencia y la técnica ponen al servicio del hombre para hacerle más grata su vida, más fácil su tarea. En otras palabras, que si hemos de pagar altos los precios de estos bienes industriales que nuestros pueblos vehementemente reclaman con derecho para su mayor bienestar, proporcionalmente altos deben ser también los precios de productos de nuestro suelo y de nuestro trabajo que exportamos para pagar aquellos bienes”.

Las Naciones Unidas han venido laborando, a través de sus organismos especializados, por corregir mediante programas de desarrollo, el desequilibrio que existe y se agrava por causa del deterioro de los precios agrícolas. Pero esos programas están lejos de alcanzar el mínimo aconsejado del uno por ciento del Producto Nacional Bruto de las naciones industrializadas y se debilitan en alto grado por el servicio prematuro de intereses y amortizaciones a que se obligan los países receptores de los préstamos. Hemos visto por eso, con satisfacción las últimas resoluciones de Naciones Unidas que dan nacimiento a instituciones como la Organización para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización que vendría a completar la obra de la Conferencia de Comercio y Desarrollo, y abren mejores perspectivas para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los pueblos que aún no han alcanzado el nivel mínimo aceptable para el siglo en que vivimos.

En el campo de los Derechos Humanos, Costa Rica ha tomado siempre una participación activa, empeñándose sus delegaciones en llevar más adelante cada día los ideales de promover y hacer respetar aquellos derechos que son inherentes a la persona humana. Tuvo por eso gran satisfacción mi Gobierno al haber consignado, de primero, el nombre de Costa Rica al pie de los Convenios y Protocolos sobre Derechos Humanos aprobados en la última Asamblea General; y siente profunda complacencia de recordar que en el periodo que inicia éste conclave estudiará en su última fase el proyecto para la creación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, sobre la base del proyecto que presentó Costa Rica en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea. Mi gobierno quiere dejar constancia de la esperanza que abriga de que ese importante cargo será creado durante este periodo de sesiones, no obstante los recelos y reticencias con que han visto el proyecto algunas delegaciones muy respetables.

Debo dejar constancia también, Señor Presidente de la confianza firme de mi Gobierno de que el Tratado suscrito recientemente en Tlatelolco por las Naciones Latinoamericanas, como resultado en especial, de los esfuerzos persistentes de prominentes estadistas mexicanos, para la desnuclearización de

la América Latina, constituya un modelo para la suscripción de convenios similares que conduzcan finalmente a la pronta y total desnuclearización del mundo, en forma que los progresos logrados con la descomposición del átomo sólo se utilicen para bien del hombre, y no para la destrucción de la humanidad. Mi Gobierno espera en particular, que los Gobiernos de otras regiones, y en especial los que ya poseen las armas nucleares, así como los que estén en condiciones de poseerlas en el futuro suscriban el Protocolo Adicional Segundo, para que el tratado alcance su completo valor y efectividad.

Antes de terminar, Señor Presidente, permítame que presente a usted mis felicitaciones por la merecida distinción de que lo hizo objeto esta Asamblea General al elegirlo su Presidente, señalando así los méritos que reconoce en usted, y dando énfasis al carácter de universalidad de nuestra Organización, abierta a los países de todos los sistemas e ideologías políticas, basada sobre los principios de unidad de la raza humana e igualdad de derechos de los Estados Soberanos. Y que deje constancia también de la satisfacción de mi Gobierno por la forma hábil, discreta, e inteligente en que dirigió los debates de los últimos periodos ordinario, especial y extraordinario del Excelentísimo señor Abdul Rahman Pazwak, y de la complacencia de que haya colaborado en esas importantes funciones, como Vice-Presidente de la Asamblea y miembro del Comité General nuestro Representante Permanente en esta Organización el Embajador Luis Demetrio Tinoco.

Concluyo, Excelentísimo señor Presidente, rindiendo mi homenaje de respeto al ilustre señor Secretario General, y formulando mis votos –que son los del Gobierno y pueblo de Costa Rica- por el buen éxito de las labores que iniciamos, y un futuro de paz, concordia y bienestar para todas las naciones que se han unido para ofrecer al hombre las bendiciones del progreso y del bienestar.

VI.- DISCURSO DEL CANCELLER LARA EN LA TERCERA CONFERENCIA ORDINARIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA, CELEBRADA EN MANAGUA.

Excelentísimo Señor Presidente de la República:

Permitidme que os presente el saludo del Señor Presidente de la República de Costa Rica Profesor D. José Joaquín Trejos Fernández, quien os renueva, por mi medio, sus ofrecimientos de decidida cooperación y sus sentimientos de leal amistad.

Os saludo también en nombre de mis distinguidos colegas, los señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Países del Istmo.

Vuestra presencia de primer Magistrado de la República de este país da realce y brillo al acto inaugural de la Tercera Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica.

Excelentísimos Señores Presidentes de los Poderes Legislativo, Judicial y Electoral;

Excelentísimos Señores Vicepresidentes de la República;

Excelentísimos Señores Ministros y Viceministros de Estado;

Excelentísimos y Honorables Jefes de las Misiones Diplomáticas;

Excelentísimo Señor Secretario General de la ODECA;

Señores:

Es muy grato dirigiros la palabra en una nueva reunión de la Organización de los Estados Centroamericanos, protocolariamente solemne pero fundamentalmente fraternal, cuando ha recaído en mi la representación tan honrosa de los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Istmo para corresponder a la cordial bienvenida que acabamos de escuchar del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la presente Administración

nicaragüense, el ilustre colega Doctor don Lorenzo Guerrero quien representa en esta Tercera Conferencia al Ilustrado Gobierno y al noble pueblo de este país hermano.

En ese carácter nos ha hablado el Doctor Guerrero y nos ha hecho sentir con su sabia palabra y en bellas e inspiradas frases, esa proverbial hospitalidad característica de Nicaragua, esa hospitalidad que nace, ya no digamos de la entraña misma del alma nicaragüense o de las fibras más íntimas de su corazón, sino que es una demostración típica y viva de la teoría de Taine sobre la influencia del ambiente natural en el hombre, porque viene de más antiguo y de más hondo, viene desde la formación geológica de esta tierra privilegiada, desde la estructuración de sus sierras, desde la modelación de sus lagos fascinantes y desde la tonalización del azul de sus cielos. Porque así como encanta con sus colores y sus formas, así como se hace singularmente atractiva y hospitalaria por sí sola esta naturaleza prodigiosa, así se edifica y construye la nobleza, la amabilidad y el atractivo en el alma de sus pobladores. Sólo en un país de tales encantos naturales podía haber venido al mundo Rubén Darío.

Fiel representativo de esta tierra y de este pueblo, el Doctor Lorenzo Guerrero nos abre sus brazos en nombre de Nicaragua y de su Ilustrado Gobierno. Su voz es la de un ilustre Magistrado y Ex Presidente de la República. Es también la de un sutil y versado diplomático. No olvidó el honor que significó para mí, cuando también ocupaba este mismo cargo de hoy en la administración Ulate, recibir al Doctor Guerrero como Embajador de Nicaragua en mi Patria, en donde supo dejar todo lo bueno y generoso de su corazón durante el acertado desempeño de sus gestiones. Pero sobre todo su voz es la voz del amigo a quien podemos tributar ahora el homenaje de nuestro afecto y a quien ofrecemos nuestro abrazo cordial de colegas centroamericanos, que es el abrazo al hermano que nos recibe en forma tan galante en su casa.

Estas reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo centroamericano se hacen cada vez más necesarias, y demuestran su eficacia conforme se va perfeccionando nuestro sistema de integración económica. Pero, además, considero

que son como una renovación de votos en la que ha de fortalecerse nuestro ánimo para reanudar cada vez con más entusiasmo y más empeño esta tarea de inmensa responsabilidad que tenemos en nuestras manos para forjar el futuro feliz de nuestros pueblos. No nos preocupe repetir conceptos. Me temo que en cada oportunidad tendremos que hacerlos al dar sobre el yunque de las mismas ideas, intenciones y propósitos. Debemos continuar nuestra oración cívica de centroamericanos conscientes. ¿Acaso no repetimos diariamente las mismas plegarias porque necesitamos fortalecernos de ese modo en nuestra fe? Así debemos fortalecer cada día nuestros anhelos de bien por Centroamérica en nuestra esperanza, como muy bien habéis dicho, Excelentísimo Señor Ministro, de lograr funciones de mayor eficiencia y seguridad que nos garanticen óptimos resultados colectivos, particularmente en el mantenimiento de la concordia social, indispensable para que podamos pulir nuestra organización y nuestras instituciones, moldeadas en sentimientos de respeto mutuo de libertad y de acción en que viven inspirados nuestros pueblos.

Confío plenamente, confía mi país, que si logramos mantener este paso decidido que llevamos en el proceso de nuestra integración, iniciado en 1951 en la ciudad de San Salvador, al crearse la ODECA principalmente como instrumento jurídico para la reafirmación de los estrechos lazos que ya unían a nuestros pueblos y a fin de que formados en un solo bloque centroamericano pudiesen trabajar ampliamente por su desarrollo económico, social y cultural, no pasarán muchos años sin que lleguemos a sentir la satisfacción de haber alcanzado las más altas metas en esos propósitos e ideales.

Mi Gobierno comparte la opinión del vuestro, señor Ministro, con respecto a la forma ágil e inteligente en que se desarrolla sus funciones el Excelentísimo Señor Doctor D. Albino Román y Vega, Secretario General de la ODECA, y quisiera hacer propicia esta oportunidad para compensarle públicamente con nuestro voto de aplauso que tanto merece que y que también merecen sus magníficos colaboradores.

Costa Rica no ha dejado un solo momento, -y estos son también concepto ya emitidos en diferentes oportunidades por

representantes de nuestros gobiernos-, de dirigir estimulantes y respetuosas instancias a la hermana República de Panamá, para atraerla hacia esta unidad económica del Istmo. Esto explica mi satisfacción de centroamericano, que es el reflejo de la satisfacción de centroamericano, que es el reflejo de la satisfacción de mi Gobierno, de que haya llegado el momento de la suscripción de un protocolo que señala en ingreso de ese país en los nuevos órganos de la ODECA citados por el Excelentísimo Señor Ministro Guerrero. El Acta de la presente Conferencia registrará este hecho trascendente, del que todos debemos felicitarnos. Llegará también el venturoso día en que Panamá se constituya íntegramente en el bloque integracionista centroamericano.

Estamos seguros de que las luces que sabréis aportar, Señor Ministro, en las deliberaciones que desde ahora compartiréis con nosotros, vuestros compañeros en las reuniones del órgano principal de la ODECA, constituirán una colaboración eficaz para nuestras decisiones futuras.

Igual será de brillante el aporte que habrá de darnos nuestro nuevo compañero y amigo, el Excelentísimo Señor Doctor D. Alfredo Martínez Moreno, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador quien, así como vos, participa por primera vez en nuestras reuniones. Su preclaro talento, su gran versación como experimentado jurista, académico y hombre público de relevantes méritos, nos garantizan una cooperación de inestimable valor en nuestra tarea. En nombre de mis colegas y en el mío doy a ambos la más calurosa bienvenida.

Ya cité antes a Darío. Imposible llegar a su tierra natal sin dejar de mencionar su nombre. Ya estuve también ante su estatua para rendirle mi particular saludo. No se puede dejar de hacerlo al venir a Nicaragua. Esta Reunión Centroamericana se presente muy oportunamente para rendirle un homenaje más, siendo este el año dedicado a su memoria, un tributo de los Ministros de Relaciones Exteriores de esta Centroamérica que lo dio al mundo. Quisiera proponer, con la venia del señor Presidente de la República, que nos pusiéramos de pie para honrar por unos instantes su recuerdo, para invocarle como genio protector de

esta bella tierra, parte del Istmo que necesita labrar un porvenir próspero y glorioso. La acción de su espíritu inmortal ante el Dios de las Naciones, será excepcionalmente beneficiosa.

Managua 11 de diciembre de 1967.

VII.- PARTE EXPOSITIVA DE LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, 1967-1968.

San José, 9 de mayo de 1968.

*Señores Secretarios de la
Asamblea Legislativa.*

Su Despacho.

Estimado señores:

Saludo con mi mayor consideración y respeto a los señores Diputados y cumplo con el honroso deber constitucional de presentar a la Asamblea Legislativa por el digno conducto de ustedes, el informe correspondiente a las labores del Ministerio a mi cargo durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1967 y el 30 de abril del año en curso.

PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES

Durante el año transcurrido, los países amigos con los cuales mantenemos muy cordiales relaciones diplomáticas, acreditaron ante nuestro Gobierno los siguientes Embajadores Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, quienes presentaron en la fecha que a continuación se indican sus Cartas Credenciales al señor Presidente de la República:

18 de mayo de 1967. Excelentísimo señor Ryszard Majchrzak, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Polonia.

- 6 de julio de 1967.** Excelentísimo señor Hans Thalberg, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Austria.
- 6 de julio de 1967.** Excelentísimo señor Ricardo Segovia Morales, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia.
- 6 de julio de 1967.** Excelentísimo señor Anthon Cristian Karsten, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Dinamarca.
- 7 de diciembre 1967.** Excelentísimo señor Osman Hussein Fawzy, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Unida.
- 25 de enero de 1968.** Excelentísimo señor Barón Tilevon Bethmann, Embajador Extraordinario Plenipotenciario de Alemania.
- 25 de enero de 1968.** Excelentísimo señor Jean Murray Hurrel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Su Majestad Británica.
- 14 de marzo de 1968.** Excelentísimo señor Francisco Vegas Seminario, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú.
- 26 de abril de 1968.** Excelentísimo señor Kyung Nok Choi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea.

ACTOS Y VISITAS

Entre los actos y visitas de mayor importancia debo señalar, en primer término, la visita oficial que hizo a México el señor Presidente de la República y la señora de Trejos Fernández, durante los días 5 al 8 de junio de 1967, con el objeto de corresponder a la que hizo en enero de 1966 a Costa Rica Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,

Licenciado Gustavo Díaz Ordaz y su esposa doña Guadalupe Borja de Díaz Ordaz.

La Comitiva que acompañó al señor Presidente Trejos a la ciudad de México estuvo integrada en la siguiente forma:

Licenciado Fernando Lara Bustamante y Señora,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor Alvarado Aguilar Peralta y Señora,
Ministro de Salubridad Pública.

Señor Licenciado Manuel Jiménez de la Guardia y Señora,
Ministro de Industria y Comercio.

Licenciado Alberto Di Mare Fuscaldó,
Ministro de Planificación.

Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia y Señora,
Embajador Costa Rica en México.

Licenciado Joaquín Vargas Gené,
Viceministro de Industria y Comercio.

Licenciado José Luis Cardona Cooper.

Señora Marta Fonseca Vda. de Jiménez,
Cónsul General de Costa Rica en México.

Señor Ricardo Castro Beeche y Señora.

Señor Julio Suñol.

Señor Álvaro Jiménez Savaleta.

Señor Tobías Escribano y Señora.

Licenciado Bernal Urbina Pinto y Señora.

Señor Rodolfo Quirós y Señora.

Señor Juan José Trejos y Señora.

Señora Silvia de Trejos Fonseca.

Licenciado Hernán Castro Hernández.

Acompaño en los anexos de esta Memoria el comunicado conjunto emitido por ambos Mandatarios, como culminación de sus entrevistas, así como los discursos pronunciados en algunos de los importantes actos realizados durante la visita Presidencial.

Ya el señor Presidente de la República en el mensaje leído el 1° de mayo ante ese Alto Cuerpo, se refirió a la importancia de mantener cada día en forma más estrecha los vínculos que afortunadamente nos unen con esa gran Nación hermana y recaló todas las consecuencias favorables que pueden derivarse de las relaciones comerciales e industriales con el sector público y privado de México.

De conformidad con el Comunicado Conjunto a que he hecho referencia, se estableció una Comisión Bilateral Costa Rica-México que se reunirá periódica y alternativamente en las dos capitales, a efecto de que se encargue formular programas concretos de acción para someterlos al acuerdo de los dos Gobiernos. Dicha Comisión se encargará primordialmente de los siguientes asuntos:

- a. El incremento de los intercambios comerciales entre México y Costa Rica, dentro del propósito general de buscar el equilibrio en dicho intercambios;
- b. El estudio de las formas más convenientes de estimular en las áreas más apropiadas la inversión conjunta en empresas de interés recíproco, preferentemente con participación mayoritaria de capital del país en que se constituyan las empresas, con el objeto de estimular la complementación industrial entre los dos países;
- c. El mejoramiento de los medios de comunicación y transporte entre México y Costa Rica. En relación con este punto los Presidentes expresaron su satisfacción por el acuerdo llegado entre personeros del Gobierno de Costa Rica e intereses

privados mexicanos para el establecimiento de una ruta regular de navegación que una los puertos mexicanos y los de Costa Rica y que se prolongaría en forma permanente hasta Venezuela y otros países del Caribe. Las compañías navieras mexicanas han declarado su voluntad de celebrar arreglos similares con los demás gobiernos y países centroamericanos si éstos así lo desean;

d. La continuación del programa de aulas escolares iniciado desde hace tiempo con todo éxito entre México y Costa Rica; y

e. La realización conjunta, buscando al efecto la cooperación del Banco Centroamericano de Integración, de estudios de preinversión, de factibilidad y de infraestructura, por parte de empresas mexicanas y mixtas, cuando tales estudios sean necesarios para desarrollar, también conjuntamente, las actividades económicas, públicas o privadas en algunas de las dos Naciones.

El Consejo de Gobierno, en su sesión número sesenta y tres efectuada el 21 de junio de 1967 designó a la Sección de Costa Rica en dicha Comisión Bilateral, al integrarla con los Ministros de Relaciones Exteriores, de Industria y Comercio, de la Presidencia de la República y el Ministro de Planificación.

Hemos comunicado a la Cancillería mexicana la integración de la Comisión costarricense y esperamos la información de cómo ha sido integrada la Comisión mexicana para comenzar, inmediatamente, a cumplir con los objetivos emanados del pensamiento de ambos Mandatarios.

Durante la permanencia en esa ciudad de México, el Titular de esta Cancillería aprovechó la oportunidad para celebrar con el ilustre y distinguido Canciller mexicano Licenciado Antonio Carrillo Flores, el canje de ratificaciones de los Convenios de Asistencia Técnica y de Intercambio Cultural, suscritos entre ambos gobiernos el 7 de junio de 1967.

Igualmente se aprovechó la visita para hacer una declaración de ambos países relacionada con el transporte marítimo que suscribieron en nombre del Gobierno de Costa Rica

D. Alberto Di Mare, Ministro de Gobierno y Director de la Oficina de Planificación y el señor Joaquín Vargas Gené, Viceministro de Industria y Comercio, y por México el señor Francisco López Barredo, Gerente de Traspotación Marítima Mexicana S.A. y el señor Julio Grañén Masiá, Gerente de la Línea Mexicana del Pacífico S.A.

De la misma manera los Ministros de Salubridad Pública de Costa Rica, Doctor Álvaro Aguilar Peralta y el Secretario de Salubridad y Asistencia de México, Doctor Rafael Moreno Valle, emitieron un comunicado conjunto encaminado a desarrollar en Costa Rica un programa cooperativo de inmunizaciones para el control de las enfermedades transmisibles, para cuyo efecto el Gobierno de México con la generosidad que lo caracteriza, proporcionará vacunas a precio de costo. El texto de los mencionados comunicados corre agregado en los anexos de esta Memoria.

No puedo dejar de mencionar la forma extremadamente social y fraternal con que el Gobierno y el Pueblo de México recibieron al señor Presidente de la República y a su Comitiva. Su gentileza y la amabilidad de su trato perdurarán siempre en nuestro recuerdo.

VISITA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE HONDURAS:

Del 7 al 10 de agosto del año próximo pasado, el Pueblo y el Gobierno de Costa Rica recibieron la honrosa visita del Excelentísimo señor Presidente de la República de Honduras, General Osvaldo López Arellano y de su distinguida señora esposa doña Gloria de López Arellano.

Los costarricenses otorgaron al Mandatario hondureño, en forma unánime una cálida acogida, lo cual constituye un gesto de indiscutible solidaridad centroamericanista, y al mismo tiempo le dio oportunidad para agradecer de ese modo al Mandatario de esa hermana República, la imperecedera gratitud por todo cuanto el gobierno y el Pueblo hondureño hicieron cuando los hogares costarricenses se enlutaron a causa de la tragedia de Choluteca.

El comunicado conjunto expedido en esa oportunidad por ambos Mandatarios, así como la lista de las estimables personas que formaban la Comitiva del Excelentísimo Presidente López Arellano y el Programa de los Actos Oficiales, corren anexos en el informe de la Dirección de Protocolo.

Deben de ser objeto de mención especial las visitas a nuestro país de distintos funcionarios y personalidades de países amigos, que cito a continuación:

Junio 16 de 1967. Visita Oficial del Excelentísimo señor Gobernador de Grand Cayman y señora de Cumber.

Julio 28 de 1967. Visita de la Delegación Comercial de Puerto Rico encabezada por su Excelencia el señor Viceministro de Comercio, D. Luis Herrero.

12 al 13 agosto 1967. Visita Oficial del Excelentísimo señor Alcalde de Barcelona, don José María de Porcioles y de su señora esposa.

24 al 26 setiembre 1967. Visita del Excelentísimo señor Gerard Pelletier, Miembro del Parlamento, Secretario Parlamentario del Excelentísimo señor Paul Marrin, Secretario de Estado del Canadá para Asuntos Exteriores.

Octubre 2 de 1967. El señor Presidente de la República recibió la visita especial de Su Excelencia el señor Banner Jeen, Enviado Extraordinario y Representante Especial de Su Excelencia el señor Presidente de la India, en compañía de Su Señoría P.A. Allan Nazareth, Cónsul de la India en New York Plenipotenciario de la República Árabe Unida.

18 y 19 de octubre 1967. Visita del Excelentísimo Doctor don Gonzalo Cordero Crespo, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, en compañía de su señora esposa.

Octubre 30 de 1967. Visita del señor Michel Tenaille, Director para las Américas de la Empresa de Investigaciones y Actividades Petroleras (ERAP).

28 al 30 noviembre de 1967. Visita de la Misión Económica de Holanda, presidida por el señor Ph. H. Noorwal, e integrada por doce miembros.

13 y 14 de diciembre de 1967. Visita del Honorable señor Ho Yi Wu, Vicepresidente de la Comisión Nacional para Asuntos Chinos de Ultramar.

Enero 26 de 1968. Visita de Su Excelencia el Embajador Carlos Tobar Zaldumbide, ex Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

27 al 30 de enero de 1967. Visita de la Misión Senatorial Francesa, presidida por Su Excelencia el Senador Marcel Pellene en compañía de tres Senadores de la Comisión de Finanzas del Senado francés.

27 al 31 de enero de 1967. Visita Oficial de Su Excelencia el señor Covey T. Oliver, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos para Asuntos Interamericanos acompañado por el Embajador Charles R. Burrows y del Asistente de Personal, señor Robert E. Starzel.

27 de enero al 1° de feb. 1967. Visita de la Misión Comercial Belga, encabezada por el señor Paul Rigo, Jefe de Gabinete Adjunto del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica.

16 al 19 de febrero de 1968. Visita de la Misión Especial Comercial de Chile, presidida por Su Excelencia el Embajador don Sergio Pizarro Mackay, Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

25 al 29 de febrero de 1968. Visita de la Misión Especial de Amistad de la República de China, presidida por Su Excelencia el Doctor Sampson C. Shen, Viceministro Político de Relaciones Exteriores y Representante Personal del Presidente Chiang Kai-shek. (Condecoración al señor Presidente de la República, a los señores Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de la Cancillería).

CONSAGRACIÓN EPISCOPAL DEL EXCMO. Y REV. MONSEÑOR IGNACIO TREJOS PICADO.

El día ocho de marzo a las nueve horas, en la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles, se efectuó la Consagración Episcopal del Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Ignacio Trejos Picado. Acto este de la vida religiosa del país de gran significación, el cual fue oficiado por el Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Doctor Paolino Limongi, Nuncio Apostólico de Su Santidad.

INAUGURACIÓN DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE.

Ese mismo día en las horas de la tarde se inauguró el Liceo Franco-Costarricense, con asistencia del señor Presidente de la República y de los titulares de las Carteras de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, así como con la presencia de los Excelentísimos señores Jean Basdevant, Ministro Plenipotenciario, Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, quien vino especialmente al país para la inauguración del Liceo, de D. Maurice Perrin, Embajador de Francia y de altas autoridades educativas, así como los señores Miembros de la Junta Directiva de dicho Liceo, el establecimiento del Liceo Franco-Costarricense, será de trascendental importancia en la vida educativa del país.

VISITA DE S.E. EL CARDENAL MAURICE ROY.

Digna también de mención es la visita que realizó a Costa Rica su Eminencia Reverendísima el señor cardenal Maurice Roy, Arzobispo de Quebec, Canadá y Presidente de la Comisión Pontificia "Justicia y Paz".

REUNIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Las reuniones y conferencias internacionales programadas para el año transcurrido han sido numerosísimas. Costa Rica pudo hacerse representar en algunas de ellas, la más importante, pues la estrechez económica en que se mueve el Ministerio a mi cargo no ha permitido hacerse representar en todas, lo que sería imposible

aún contando con medios económicos suficientes, por el alto costo que ello significaría.

Sin embargo, se hizo presente en las principales, como puede verse en la relación detallada que se indica en el informe de la Dirección General de Asuntos Exteriores.

DUODÉCIMA REUNIÓN DE CONSULTA.

Sí cabe mencionar que el suscrito estuvo presente en la Duodécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 22 al 24 de setiembre de 1967, convocada a instancias del Representante de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos, para que considerara “la grave situación que confrontan los Estados miembros de esta Organización como consecuencia de la actitud del actual Gobierno de Cuba, que ejecuta una política de persistente intervención en sus asuntos internos con violación de su soberanía e integridad, al propiciar y organizar actividades subversivas y terroristas en el territorio de varios Estados, con el deliberado propósito de destruir los principios del Sistema Interamericano”.

El acta final de esa importante reunión, así como la declaración formulada por el Jefe de la Delegación en esa oportunidad, se encuentran en los anexos de esta Memoria.

XXII ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

Se hizo representar también Costa Rica en el Vigésimo Segundo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en la ciudad de New York, durante el mes de setiembre de 1967, por las siguientes personas:

Delegados:

Señor Licenciado Fernando Lara Bustamante,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Licenciado Luis Demetrio Tinoco Castro,
Embajador de Costa Rica ante las Naciones Unidas.

Señor Licenciado Eugenio Jiménez Sancho,
Representante Alterno ante las Naciones Unidas.

Señora Emilia C. de Barish,
Representante Alterno ante la Naciones Unidas.

Señor Carlos Joaquín Zúñiga Odio,
Cónsul General de Costa Rica en New York.

Señor Danilo Chaverri Soto.

Secretaria:

Señorita María Marta Lang,
Secretaria de la delegación de Costa Rica

La política de Costa Rica en cuanto a los problemas que se debaten en el seno de ese parlamento mundial, fue expuesta por mí en el discurso pronunciado el 28 de setiembre de ese año, que se acompaña al presente informe.

Debo, sin embargo, hacer un breve análisis de los principales acontecimientos ocurridos en ese cónclave.

Fue en 1967 un año de redobladas actividades en Naciones Unidas, que celebró durante él un periodo de sesiones extraordinarias y un período especial de emergencia, además del período ordinario vigésimo segundo que corrió del 19 de setiembre al 19 de diciembre. En los dos primeros, Costa Rica fue distinguida de nuevo con sendas reelecciones en el cargo de Vicepresidente de la Asamblea y miembro del Comité Directivo, con lo cual correspondió de nuevo a un costarricense, en diversas ocasiones, dirigir los debates de la más alta asamblea internacional.

No sin cierto desaliento, debo recordar que a pesar de tan intensa actividad, Naciones Unidas no ha logrado poner término a los graves problemas políticos que mantienen frente a frente a diversos Estados y grupos de Estados en diferentes lugares de los cuatro continentes. Se ha logrado, es verdad, mediante la intervención de Naciones Unidas y su eminente Secretario General, apagar los incendios que amenazaban propagarse y llevar al mundo

al precipicio de una conflagración de inmensurables proporciones; pero no se ha logrado alcanzar una solución definitiva para aquellos problemas y el peligro de una tercera guerra mundial se mantendrá siempre mientras esa solución no sea encontrada. Nuestro Gobierno y nuestra Delegación han estado siempre listos a prestar toda la cooperación que se les ha pedido para lograr los ceses de fuego o los armisticios que suspenden el derramamiento de sangre, así como para alentar en toda forma los esfuerzos por hallar las fórmulas que permitan al mundo confiar en una época feliz de paz mundial.

Paralelamente a sus actividades a favor de la paz, Naciones Unidas ha emprendido con realismo una tenaz acción que tiene por objeto central evitar a las poblaciones civiles, y a la humanidad en general, el flagelo dantesco de una guerra nuclear, que arrasaría en escasos minutos los grandes centros urbanos de la tierra, llevaría dolor y muerte a centenares de millones de hombres, mujeres y niños y produciría efectos destructores que se prolongarían a lo largo de los siglos. Con ese fin, un Comité Especial de Dieciocho Naciones que había venido laborando continuamente, desde hace varios años, en pro de un Desarme General de muy difícil consecución, ha consagrado sus esfuerzos de los últimos periodos a conseguir la aminoración del peligro que significa la posibilidad del uso de la energía atómica para fines militares; y en ese sentido, el año 1967 produjo los primeros resultados promisoros en este campo. En la ciudad de México, los Estados de la América Latina celebraron el Tratado que proscribía el uso de las armas nucleares en esta sección del Continente, y en Naciones Unidas se logró el acuerdo unánime que invita a los países que poseen armas de ese tipo a incorporarse al Convenio y respetar la voluntad de nuestros pueblos latinoamericanos de que no sean empleados contra ellos, ni por ellos contra otros, las fuerzas desatadas por la destrucción del átomo. Poco después, la Asamblea General reiteró su deseo de que sea celebrado cuanto antes un tratado general de prohibición del uso de las armas de aquel tipo en cualquier lugar de la tierra, y de que en el ínterin se concierte un convenio internacional que impida el aumento del número de Estados que producen armas atómicas y dispositivos capaces de utilizarlas. La primera instancia produjo ya un proyecto en el sentido indicado, que ha sido remitido para su estudio a los 125 Estados Miembros de Naciones Unidas;

y la segunda, ha conducido al resultado promisor de que las dos grandes potencias nucleares del mundo hayan logrado un acuerdo de voluntades singular en la historia de las últimas décadas, que las llevó a presentar conjuntamente un proyecto de resolución y de convenio que tiene en estudio la Asamblea General de las Naciones Unidas que se ha reunido de nuevo para dar remate a esa tarea.

En el terreno económico, dos resoluciones de la Asamblea General merecen destacarse: en una de ellas, la número 2297 (XXII), se da vida a un Centro de Comercio Internacional que tiene por misión única promover las exportaciones de los países en desarrollo y su comercialización; y en la otra, la número 2340 (XXII), se crea un Comité Especial encargado de llevar adelante el propósito de utilizar en un futuro cercano las riquezas minerales y alimentarias que contienen el suelo y el subsuelo de los mares y océanos, dedicándoles íntegramente al beneficio general de la humanidad, y en particular, de los países no desarrollados. No necesito hacer énfasis en las grandes promesas de amplio beneficio para los hombres de todas las latitudes que envuelven esas actividades nuevas de naciones Unidas, en las cuales, desde luego participará Costa Rica en todo lo que se le pida.

En el campo de las relaciones humanas, debemos acreditar el año 1967 la conclusión de dos tareas en que Costa Rica ha tomado muy activa participación por medio de sus representantes en Naciones Unidas: la Declaración sobre eliminación de la discriminación contra la mujer (2263-XXII), que proclama y propende a garantizar el principio de igualdad jurídica del hombre y la mujer condenando como injusta y ofensiva para la dignidad humana toda discriminación de hechos y en derecho que exista contra la mujer como consecuencia de prejuicios basados en la idea de su inferioridad; y la Declaración sobre el Asilo Territorial (2312-XXII), que reconoce como acto pacífico del Estado que debe ser respetados por todos los demás Estados, la concesión de asilo a perseguidos políticos, según su propia definición, como ya lo habían postulado hace un siglo los preclaros gobernantes costarricenses que otorgaron y mantuvieron el asilo a favor del ex Presidente don Gerardo Barrios, a pesar de la tempestad política que provocó el hecho en el ámbito centroamericano.

III REUNIÓN ORDINARIA MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA.

Correspondiome asistir también a la Tercera reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Managua, Nicaragua, del 11 al 15 de diciembre de 1967. La delegación estuvo integrada por las siguientes personas:

Señor Licenciado Fernando Lara Bustamante
Ministro de Relaciones Exteriores

Señor Enrique Fonseca Zúñiga
Embajador de Costa Rica en Nicaragua

Señor Alvar Antillón Salazar
Director General de Asuntos Exteriores

Señor Licenciado Manuel A. Freer Jiménez,
Asesor Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta reunión se trataron asuntos concernientes a la marcha de la Organización de Estados Centroamericanos y los pronunciamientos de los Ministros de Relaciones Exteriores, en todas las materias objeto de su examen y resolución, se encuentran en el Acta Final de dicha Conferencia.

Por designación de los Cancilleres centroamericanos correspondió al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica llevar la palabra en el acto inaugural de la Conferencia.

El discurso pronunciado en esa oportunidad se encuentra en los anexos de esta Memoria.

REUNIÓN DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL MCCA Y DE ALALC.

A comienzos de setiembre de 1967, celebrose en Asunción, Paraguay, la reunión Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que forman la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y las que integran el Mercado Común Centroamericano (MCCA).

El propósito fundamental de la Reunión era el establecimiento de la Comisión Coordinadora de ALALC y del MCCA, prevista en la Declaración de los presidentes de América, suscrita en Punta del Este, República Oriental del Uruguay, el 14 de abril de 1967. En la reunión celebrada con ese propósito, se resolvió crear dicha Comisión, la cual está compuesta por el Comité Ejecutivo Permanente de ALALC y el Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, formando parte de ella el Secretario Ejecutivo de la ALALC y el Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Por designación muy honrosa de los Cancilleres centroamericanos, el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica fue encargado de contestar el discurso pronunciado por el Excelentísimo señor Raúl Sapena Pastor, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay y Presidente de la Conferencia, el 1° de setiembre de 1967, en el acto inaugural.

La declaración formulada por mí se acompaña en los anexos.

REUNIÓN DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA, NICARAGUA Y COSTA RICA, EN ANTIGUA. (AGOSTO /1967).

Con motivo del conflicto surgido entre las Repúblicas de Honduras y El Salvador, por los acontecimientos fronterizos originados el 23 y el 25 de mayo de 1967, los Gobiernos de esos países resolvieron solicitar la mediación de los Cancilleres de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

Esa mediación fue aceptada dentro del más vivo y fraternal espíritu centroamericanista, y a invitación del Gobierno de Guatemala, los Ministros de Relaciones Exteriores de ese país Licenciado Emilio Arenales Catalán, de Nicaragua, Doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez y de Costa Rica, se reunieron en la ciudad de Antigua, y después de oír las exposiciones de los cancilleres de El Salvador, y después de oír las exposiciones de los cancilleres de El Salvador, Doctor Alfredo Martínez Moreno y de Honduras,

D. Tiburcio Carías Castillo, emitieron la siguiente declaración: “Los Cancilleres de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, como Mediadores, escucharon separadamente a los Cancilleres de El Salvador y Honduras con sus respectivas Delegaciones, quienes presentaron el punto de vista de sus Gobiernos en la tarde del lunes 21 de agosto. Durante la noche del 21 de agosto y la mañana del martes 22, los Mediadores celebraron consultas entre sí y separadamente con los Cancilleres de El Salvador y Honduras, con objeto de elaborar fórmulas de avenimientos que pudiesen resolver las diferencias en forma justa y equitativa, y susceptible de aceptación por las Partes. Sobre esta base se redactó un documento conteniendo las reflexiones y recomendaciones por parte de la Mediación. Durante la tarde del martes 22 de agosto, los Mediadores conversaron separadamente con las Partes respecto a las fórmulas propuestas. Aunque hubo un ambiente de buena voluntad por parte de todos los interesados, no se logró por El Salvador y Honduras la total aceptación de estas primeras recomendaciones de los Mediadores. En la mañana del miércoles 23 de agosto, los Mediadores se reunieron conjuntamente con los Cancilleres de El Salvador y Honduras, quienes solicitaron la elaboración y presentación de nuevas fórmulas de avenimiento, para ser consideradas en una segunda etapa de la Mediación que se reunirá en un futuro próximo en fecha a determinarse. Los Mediadores, por su parte aceptaron proseguir en sus esfuerzos conciliatorios, recomendando a los Gobiernos interesados mantener el statu quo, propiciar un espíritu conciliatorio y hacerles sugerencias a los Mediadores que servirán de base a las nuevas propuestas que habrán de ser consideradas en la siguiente etapa de la mediación.”

El Titular de la Cartera se hizo acompañar por el Licenciado Fabio Fournier, Asesor Legal del Ministerio y por el Director General de Asuntos Exteriores del mismo, don Alvar Antillón.

Confía este Despacho en que muy pronto los Gobiernos de El Salvador y Honduras lleguen a un arreglo satisfactorio en sus problemas fronterizos, con el propósito de que ninguna nube empañe la paz que ha de reinar en el convivio centroamericano.

ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA O.E.A.

La elección del Secretario General de la Organización de Estados Americanos para sustituir al Doctor José Antonio Mora, produjo en los países latinoamericanos una serie de alternativas que culminaron con la elección del señor Expresidente del Ecuador Galo Plaza, para ese alto cargo y la del Doctor Miguel Rafael Urquía, como Secretario General Adjunto.

Los candidatos para el puesto de Secretario General de la OEA, fueron originalmente:

Señor Carlos Manuel Muñiz, por Argentina;

Señor Eduardo Ritter Aislán, por Panamá;

Señor Galo Plaza, por Ecuador;

Señor Marcos Falcón Briceño, por Venezuela; y

Señor Walter Guevara, por Bolivia;

Todos los candidatos eran y son merecedores de ocupar tan señalada distinción, tanto como por sus condiciones morales y brillantes ejecutorias intelectuales, como por su vasta experiencia en los asuntos propios del sistema interamericano. Sin embargo, el Gobierno de Costa Rica, en las cuatro primeras oportunidades votó por el candidato panameño, porque éste además de los merecimientos dichos tenía a su favor el ser representante del istmo Centroamericano, y era y sigue siendo aspiración de los países que integran la América Central, el obtener para uno de sus nacionales la Secretaría General de la OEA.

Presentada por el señor Ritter Aislán la renuncia a su candidatura, el Gobierno de Costa Rica se inclinó por la del señor Expresidente Galo Plaza, y también por la del salvadoreño Miguel Rafael Urquía, como Secretario General Adjunto.

Tengo completa fe de que los nuevos funcionarios de la Organización de Estados Americanos fortalecerán y vitalizarán las importantes labores que está llamada a desempeñar la Organización, sobre todo con vistas a la reforma a la carta, suscrita en buenos Aires en 1996, y que ya tiene la ratificación de la Asamblea Legislativa. Confiamos también en que muy pronto se alcance el número de ratificaciones necesario para que entren en vigencia esas importantes reformas.

Debo mencionar también que, con el objeto de unificar los criterios de Centroamérica y Panamá, con miras a la elección del Secretario General Adjunto, se celebraron dos reuniones de los Cancilleres de esos países, la primera en Panamá en enero de este año y la segunda en San José, el 8 de febrero del corriente.

Tanto en una como en otra de las reuniones y como ocurre siempre que se juntan los Cancilleres centroamericanos, esas Conferencias se caracterizaron por una fraternal cordialidad y por hondo sentido centroamericanista.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD), CELEBRADA EN NUEVA DELHI, INDIA.

Para información de los señores Diputados, me complace agregar a esta Memoria, en los anexos correspondientes, el informe rendido a la Cancillería por el señor Licenciado Luis Demetrio Tinoco Castro, acerca de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebrada en Nueva Delhi, India, del 1° de febrero al 29 de marzo del año en curso, y a la que asistió el señor Tinoco como Jefe de Delegación de Costa Rica, en compañía y como Delegado Alterno, don Rodrigo Tinoco, Consejero de la Embajada de Costa Rica en El Salvador.

Los informes de nuestro delegado, así como los términos de la declaración hecha en el plenario de la Conferencia, que también acompaño, revisten una gran importancia porque reflejan la posición de Costa Rica en la lucha perenne de los países en desarrollo y de los países desarrollados.

VIAJE A CHINA Y JAPÓN.

Atendiendo la gentil invitación que me hizo el ilustrado Gobierno de la República de China viajé a ese hermano país en abril de este año y visité el Japón, en atención a la invitación que igualmente se sirvió hacerme ese Ilustrado Gobierno.

Considero de la mayor conveniencia para las relaciones internacionales de Costa Rica la oportunidad de esas visitas, que fortificaron nuestros vínculos de amistad con esos dos Pueblos y Gobiernos.

Fueron muchas y muy gentiles las atenciones recibidas durante mi permanencia en China y Japón y las conversaciones que sostuve tanto con el Excelentísimo señor Presidente de la República China, Generalísimo Chiang Kai-shek, así como con los altos funcionarios del Gobierno especialmente con el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores Wei Tao-ming, fueron muy cordiales y de gran interés.

Aproveche la visita a Taipei para efectuar el canje de ratificación del Convenio Cultural firmado entre ambos Gobiernos el 15 de abril del año en curso. Al acto el canje se le dio suma importancia protocolaria por parte del Excelentísimo señor Wei Tao-ming, Canciller de Taiwán.

Espero que muy pronto podamos obtener los mayores beneficios recíprocos de tan importante acuerdo.

Lo mismo debo decir de las relaciones que logré establecer personalmente con Su Majestad Hirohito Emperador del Japón, con el Excelentísimo señor Takeo Miki, Ministro de Relaciones Exteriores y con Excelentísimo señor Shuji Kurauchi, Viceministro Parlamentario de la misma cartera.

Tanto en las conversaciones oficiales como en las que tuve el agrado de celebrar con personeros de la empresa privada japonesa quedó muy en claro la conveniencia de fortalecer los vínculos comerciales e industriales que unen a ambos países y en la necesidad de estudiar todas las formas que fueren necesarias para

nivelar, hasta donde ellos fuere posible, la balanza comercial que nos es desfavorable con el Japón.

Para este fin, el Gobierno japonés accedió a la petición del Gobierno de Costa Rica de enviar dos inspectores sanitarios que previo estudio del caso, puedan emitir un dictamen que permitan al gobierno japonés levantar la prohibición existente para la importación del banano de Costa Rica, habida cuenta de la existencia acá de la mosca del Mediterráneo.

Si el informe es favorable en cuanto a que no existe contaminación en el empaque para la exportación, es posible lograr un intercambio comercial favorable a la economía bananera del país.

TRATADOS.

En el informe rendido por el jefe del departamento de Tratados del Ministerio, se encuentra una relación completa y detallada de todos y cada uno de los Tratados, Convenios y Acuerdos firmados por el Gobierno de Costa Rica durante el año que comprende esta memoria, tanto los que requieren para su validez la ratificación de la Asamblea Legislativa, como aquellos cuya vigencia no está condicionada a ese trámite constitucional. También se hace una relación de los Convenios y Tratados que han merecido la aprobación de la Asamblea legislativa, los que están en trámite en la misma, los que han sido formalizados por canje de notas de Cancillería y los que se encuentran en estudio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como podrán observar los señores diputados, ha sido muy intensa la labor del Ministerio en esta materia y confiamos en que los documentos firmados y los que se están en estudio servirán para darle mayor consistencia a la política internacional de Costa Rica, tanto en lo económico como en lo cultural.

INFORME LABORES DEL VICEMINISTRO Y DEL JEFE DEL SERVICIO EXTERIOR.

Para ilustración de los señores Diputados, me permito acompañar a la presente Memoria, el informe del Viceministro

de Relaciones Exteriores don Luis Dobles Sánchez y del Jefe del Servicio Exterior don Danilo Chaverri Soto, en los cuales se encuentran detallados los principales hechos de las labores encomendadas a esos distinguidos funcionarios.

RELACIONES INTERNACIONALES DE COSTA RICA.

El señor Presidente de la República, en su mensaje a la Asamblea legislativa el 1° de mayo en curso, al referirse al capítulo de las relaciones internacionales de Costa Rica, dijo lo siguiente: “Las relaciones de Costa Rica con el resto del mundo han sido felices. Nuestra política exterior tiene fundamentos tan sencillos como sólidos. Se funda en el respeto mutuo, única base consistente para la amistad, así en el orden familiar o nacional como en el internacional; y en un concepto dinámico y creador de la amistad que se produce en mayor o menor grado según sean las afinidades existentes entre los respectivos modos de vida y que puede ser aprovechada para intercambios que redunden en beneficios mutuos”. Esos conceptos del señor Presidente han inspirado la política de la Cancillería costarricense en sus relaciones con el mundo, especialmente con los países amigos. Hago míos los conceptos expresados por el señor Presidente, porque ellos sintetizan de modo certero las líneas directrices de nuestra política internacional, la cual sigue también los lineamientos ya expresados por el Primer Mandatario en el mensaje del 1° de mayo de 1967 y que fueron recogidos por mí en la Memoria presentada a la Asamblea Legislativa el 6 de mayo de ese mismo año.

POSICIONES ALCANZADAS POR COSTA RICA EN LAS DIFERENTES REUNIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES.

Digno es hacer notar que gracias a la acción llevada a cabo por la Cancillería costarricense y que encontró eco favorable en la opinión y voluntad en los gobiernos americanos, Costa Rica fue distinguida con varias importantes posiciones, entre las cuales merecen citarse las siguientes:

Vicepresidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Vicepresidencia de la Comisión de Derechos Humanos;

Presidencia de la Federación de Café de Centroamérica y México;

Elección de Costa Rica en el Consejo Ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (UNCTAD),

Reelección en el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Elección en el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Estas últimas son las más importantes Organizaciones dependientes de las Naciones Unidas.

Debo comunicar también a los señores Diputados que Costa Rica obtuvo la Vicepresidencia en el Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café; la Vicepresidencia en la última reunión del Consejo Económico y Social y la reelección en la Vicepresidencia del Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de examinar la política de segregación racial en la República de Sudáfrica.

PARTIDAS PARA REPRESENTACIONES DE COSTA RICA EN EL EXTERIOR

Nuevamente me permito, por este medio, rogar a los señores Diputados incluir en los presupuestos del Estado, las partidas para las representaciones diplomáticas y consulares de Costa Rica, suprimidas desde 1967. La vida moderna requiere una gran actividad en el campo de las relaciones internacionales y es urgente que aquellas partidas sean restablecidas para que la Cancillería costarricense pueda desenvolverse en el campo internacional con miras a un mayor beneficio económico y cultural para el país, a través de funcionarios remunerados que dediquen todo su tiempo a esos importantes y delicados menesteres.

RELACIONES CON LA IGLESIA

Felizmente, las relaciones del Estado con la Iglesia, se han mantenido en el ámbito de la manera más pura tradición costarricense.

Esas relaciones se caracterizan por la cordialidad y el respeto mutuo, y en lo que atañe al Ministerio de Culto a mi cargo, debo informar a los señores Diputados, que ningún problema se ha presentado y que los altos dignatarios que gobiernan las diferentes diócesis en el territorio nacional se comportaron dentro del marco de aquellos enunciados.

Rindo en esta forma mi informe a la Asamblea Legislativa y renuevo a los señores Diputados las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Fernando Lara
Ministro de Relaciones Exteriores

VIII.- PARTE EXPOSITIVA DE LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, 1968-1969.

San José, 30 de abril de 1969

Señores Diputados:

Quisiera dar preferencia, al comenzar este informe que tengo el honor de presentar a la Asamblea Legislativa en cumplimiento del precepto constitucional, a dos hechos de señalada importancia para Costa Rica con respecto a la relación hemisférica. Se trata de dos visitas presidenciales, para las que se obtuvo la venia de este Alto Cuerpo. El Señor Presidente Trejos Fernández viajó el 3 de Junio de 1968 con destino a Washington, capital de los Estados Unidos de América, en realización de una visita programada para los días 3 a 6 de dicho mes, por invitación

especial que tuvo la gentileza de extenderle el Presidente de aquella nación amiga, Excelentísimo Señor Lyndon B. Johnson, invitación que Costa Rica no podía declinar. Y el 5 de julio siguiente llegó a San Salvador, Capital de la República de El Salvador y sede de la Organización de Estados Centroamericanos, para responder a la convocatoria al órgano Supremo de la ODECA, a solicitud del Excelentísimo Señor Coronel D. Fidel Sánchez Hernández, Presidente de la República hermana, quién muy amablemente le invitó a visitar aquella Nación para que asistiera a la Reunión de Jefes de Estados de los Países Miembros de la Organización ístmica con la presencia del señor Presidente Johnson en carácter de Observador, durante los días cinco, seis y siete del expresado mes.

VISITA A WASHINGTON.-

La visita a Washington tuvo repercusiones abiertamente favorables a nuestro país en diversos aspectos y muy especialmente en el estrechamiento de las felices relaciones existentes entre Costa Rica y los Estados Unidos de América, y despertó el interés latinoamericano, así como la curiosidad de algunas naciones respecto del origen y propósitos de la espontánea invitación del señor Presidente Johnson. Costa Rica volvió entonces, nuevamente, a un punto de la atención internacional.

El Señor Presidente Trejos Fernández, quien viajó a los Estados Unidos en compañía de su señora esposa, Doña Clarita Fonseca de Trejos Fernández, integró su Comitiva en la siguiente forma: Licenciado Don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores; Licenciado Don Manuel Jiménez de la Guardia, Ministro de Industria y Comercio; Licenciado Don Alberto Di Mare Fuscaldo, Ministro de Planificación; Licenciado Don Fernando Ortuño Sobrado, Embajador en los Estados Unidos de América; Licenciado Don Luis Demetrio Tinoco Castro, Embajador, Representante Permanente de Costa Rica ante Naciones Unidas; Don Jorge Campabadal Pacheco, Ministro Asesor Económico del Poder Ejecutivo; Licenciado Don Omar Obregón, Gerente del Banco Central de Costa Rica; Don Carlos Manuel Gutiérrez Cañas, Médico personal del señor Presidente; Don Carlos Vargas Gené, Asesor de Relaciones Públicas; Don Juan

José Trejos y Don Humberto Trejos, ambos en compañía de sus señoras esposas. Su Excelencia el Señor Clarence A. Boonstra, Embajador de los Estados Unidos de América en Costa Rica y su señora esposa, Doña Margara de Boonstra, acompañaron en su gira al Señor Presidente y a la Señora de Trejos Fernández.

La visita se cumplió en la casi totalidad de su programa. El incalificable asesinato del Senador Robert F. Kennedy, cuya muerte consternó al mundo y sumió a los Estados Unidos en un profundo duelo, del que fueron partícipes el Señor Presidente Trejos y la Comitiva Presidencial muy hondamente afectados por el trágico suceso, movió a presentar al Departamento de Estado el ruego de cancelar el último número del programa de la visita. También fue necesario cancelar la recepción que estaba preparada y que el Señor Presidente Trejos ofrecía al Señor Presidente Johnson y altas autoridades gubernamentales de Washington en reciprocidad por las atenciones recibidas, como es usual. El día 6 de junio, mientras el grupo costarricense guardaba discreta quietud el Señor Presidente Johnson declaraba por radio y televisión: "Este es tiempo de pérdida y de tragedia. Ha muerto el Senador Kennedy. Robert Kennedy fortaleció su país, reafirmó la dignidad y la decencia esencial de su pueblo, su anhelo por la paz, su deseo de mejorar las condiciones de vida para todos. Nunca abandonó su fe en América.

Las entrevistas entre los Presidentes Johnson y Trejos y la que sostuvo este último con el Secretario de Estado, Excelentísimo Señor Dean Rusk, en presencia del Embajador Boonstra y del suscrito. Entre otras conversaciones sobre asuntos de interés común desarrollados entre los otros Miembros de la Comitiva Presidencial costarricense y los funcionarios y técnicos estadounidenses entendidos en las materias tratadas, sobre todo lo económico y financiero, fueron especialmente satisfactorias y sentaron las bases para entendimientos futuros, algunos de cuyos frutos hemos podido aprovechar. El Señor Presidente Trejos y acompañantes fueron recibidos por el Consejo de la Organización de Estados Americanos, presidido por su Presidente el Excelentísimo señor Embajador Doctor Emilio N. Oribe, Representante del Uruguay. En la sesión especial estuvieron también presentes el Secretario General, Su Excelencia el señor Galo Plaza, el Secretario General Adjunto, Su Excelencia el Dr. M. Rafael Urquía, Secretario del

Consejo. Como acto de relevante significación se destacó, en la visita a la sede de la Unión Panamericana, la firma del Acta del Depósito de los Instrumentos de Ratificación de las Reformas a la Carta Constitutiva de la OEA, por el Señor Presidente Trejos Fernández. Se recordará que el Convenio de Las Reformas había sido suscrito en Buenos Aires, República Argentina, como hube de informarlo a la Asamblea Legislativa en la Memoria correspondiente.

También fueron recibidos el Señor Presidente Trejos Fernández y sus acompañantes por el Presidente del Banco Mundial Señor Robert McNamara, con quien aquél conversó extensamente. El Doctor Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ofreció un agasajo a la Comitiva Presidencial y cambió impresiones con el señor Presidente Trejos sobre diversos aspectos de la labor de la institución en relación con Costa Rica.

VIAJE A EL SALVADOR.-

La comitiva para el viaje a El Salvador la integraron el Señor Licenciado D. Fernando Volio Jiménez, Presidente de la Asamblea Legislativa y la Señora de Volio Jiménez; el Señor Licenciado D. Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores; el Señor Licenciado D. Manuel Jiménez de la Guardia, Ministro de Industria y Comercio; y la Señora Jiménez de la Guardia; el Señor Licenciado D. Guillermo Malavassi Vargas, Ministro de Educación Pública y la Señora de Malavassi; el Señor Licenciado D. Alberto Di Mare Fuscaldó, Ministro de Planificación; el Señor Licenciado D. Humberto Nigro Borbón, Embajador de Costa Rica en El Salvador; el Señor D. Jorge Matamoros Loría, Embajador de Costa Rica ante la ODECA y la Señora de Matamoros Loría; el Señor Licenciado D. Guillermo Villalobos Arce, Diputado de la Asamblea Legislativa y la señora de Villalobos Arce; el Señor Licenciado D. José Luis Molina Quesada, Diputado a la Asamblea Legislativa y Señora de Molina Quesada; el Señor Licenciado D. José Hine García, Diputado de la Asamblea Legislativa y Señora de Hine García; el Señor Licenciado D. Omar Dengo Obregón; Gerente del Banco central de Costa Rica, y la Señora de Dengo Obregón, el Señor Don Juan José Trejos Fonseca y la Señora de Trejos; y el Señor D. Rodrigo Tinoco Castro, Ministro Consejero de la Embajada de Costa Rica en El

Salvador y la Señora de Tinoco Castro. La Comitiva Presidencial fue acompañada por su Excelencia General D. Manuel J. Córdova, Embajador de El Salvador en Costa Rica, y la Señora de Córdova.

Sobre los detalles de la Reunión de Presidentes se incluye un informe aparte en esta Memoria.

El lunes 8 de Julio, el avión especial del Presidente de los Estados Unidos de América transportó a Costa Rica, por invitación del señor Johnson, al señor Presidente, a la Señora de Trejos Fernández y al suscrito Ministro de Relaciones Exteriores. Como la invitación del Señor Presidente Johnson, para el viaje en su avión, comprendió a todos los Jefes de Estado que asistieron a la reunión de El Salvador y a sus Ministros de Relaciones Exteriores, Costa Rica tuvo la oportunidad de recibir la visita en el Aeropuerto El Coco, de los señores Presidentes de Estados Unidos de América, Guatemala, y Honduras, de las Señoras Johnson, Méndez Montenegro y López Arellano y de los Señores cancilleres de esos países y de sus señoras esposas. El señor Presidente Johnson y su Señora venían acompañados de su hija, la joven dama Luci Nugent.

VISITA DE LOS PRESIDENTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, GUATEMALA Y HONDURAS.-

Una de las más intensas jornadas de trabajo que tuvo el Ministerio, concentrada la responsabilidad en la Dirección General del Protocolo, durante el año que corresponde a este informe, fue la preparación y el desarrollo de la visita de los Excelentísimos Señores Presidentes de los Estados Unidos de América, Guatemala y Honduras. Como se dijo ante, se esperaba, junto con el señor Johnson, a todos los Presidentes centroamericanos, excepto al Excelentísimo Señor Presidente de El Salvador, Coronel D. Fidel Sánchez Hernández, quien debía permanecer en su país. No habiendo sido posible, al Excelentísimo Señor Presidente de Nicaragua, general D. Anastasio Somoza Debayle, llegar hasta Costa Rica en compañía de sus distinguidos colegas, realizó el viaje directamente a Managua.

No obstante el corto tiempo de la visita -poco menos

de dos horas- el trabajo protocolar, y los preparativos de otra índole en conexión con éste, fueron casi los mismos que hubieran tenido que realizarse para una visita de dos o tres días, ya que un recibimiento, en el lugar de llegada, para un jefe de Estado, presenta una inmensa variedad de detalles, cada uno importante, y los más serios problemas de protocolo y de seguridad, aspectos a veces mutuamente en pugna. En consecuencia, la Cancillería costarricense, a cargo en esos días del Señor Luis Dobles Sánchez, en su carácter de Ministro Interino de Relaciones Exteriores por encontrarse el suscrito en El Salvador, tuvo que movilizarse totalmente para cumplir el programa de dicha visita, sujetándose a las disposiciones protocolarias que, a su vez se vieron limitadas o excluidas en ocasiones por las medidas de seguridad.

Se invitó a la totalidad de los Miembros de los Poderes Públicos y a otros altos funcionarios de Gobierno. La noticia de la llegada de los tres presidentes atrajo una multitud al Aeropuerto El Coco, que fue calculada en unas veinte mil personas por los medios noticiosos. Después de los himnos, ceremonias y discursos de rigor, en la instalación preparada al efecto en la pista, los ilustres visitantes fueron saludados de mano por todos los presentes. Se pasó a los salones del edificio terminal. Allí se tenía preparada una gran recepción que fue necesario simplificar ya que los saludos en la pista habían consumido una gran parte del tiempo disponible. Además, en el edificio se habían preparado sendas exposiciones de pinturas de artistas nacionales y de objetos arqueológicos de gran valor, ésta última gracias a la Junta Directiva del Museo Nacional. Después de visitadas las exposiciones y de un brindis con una copa de champaña, se procedió a la ceremonia de despedida. El avión presidencial de los Estados Unidos de América despegaba pocos minutos después.

REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS ACREDITADAS EN COSTA RICA.-

Ya el Señor Presidente de la República, en su Mensaje leído a la Asamblea Legislativa el 1° de mayo de 1969, se refirió al esmero que el gobierno de la República ha puesto en el cultivo de las relaciones con los países amigos, por medio de la Cancillería costarricense. Es satisfactorio agregar que, gracias a esta atención

cuidadosa se ha dado a esas relaciones, la que ha sido bien comprendida y apreciada, y a pesar de que las dificultades de un presupuesto tan reducido han impedido mantener en todos los casos la necesaria reciprocidad en cuanto a la categoría de nuestras representaciones diplomáticas en el exterior,- que no siempre han figurado al mismo nivel que ostentan las misiones acreditadas ante nuestro Gobierno, y en ciertos países, en cuenta la Santa Sede, se ha mantenido prácticamente una acéfala que nos preocupa-, tanto el Sumo Pontífice como las Naciones que figuran en nuestra Lista Diplomática (que cada día se amplía en vez de disminuir) envían a Costa Rica a sus Embajadores para que residan en San José, en cumplimiento de su cometido cerca del Gobierno de Costa Rica. Y cuando los retiran para que ocupen cargos en otros países o en las propias Cancillerías, se afanan los Gobiernos por reponerlos casi inmediatamente. Esta es una nota, a mi juicio, de importancia en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque pone en relieve el prestigio internacional que Costa Rica ha conquistado, no obstante los problemas presupuestarios que han dificultado al Ministerio una actuación puntual de reciprocidad.

En el anexo presentado por la Dirección General del Protocolo se hace una relación detallada de las Representaciones Diplomáticas acreditadas ante nuestro gobierno.

MISIÓN ESPECIAL ANTE LA SANTA SEDE.-

Encontrándose acéfala, como se dijo, la Embajada antes su Santidad el Papa Paulo VI, situación que ha mortificado al Señor Presidente de la República y al suscrito Ministro de Relaciones Exteriores, se venía proyectando por lo menos el envío de una misión Especial para interrumpir, si quiera por algunos días, el silencio o la quietud de nuestra Embajada en el vaticano, que ya se prolongaba demasiado y sin otra justificada razón que la del problema presupuestario. Se pensó en la figura del Doctor D. Alexis Agüero Soto, distinguido costarricense, médico de prestigio, y hombre público de relevantes méritos, a quien se pidió el señalado servicio de tomar a su cargo dicha misión. Muy gentil y bondadosamente tuvo a bien el Doctor Agüero aceptar la proposición del señor presidente de la República, y salió a fines de abril último con el carácter de Embajador Extraordinario

y Plenipotenciario en Misión Especial ad-honorem, llevando la representación personal del Primer Magistrado. Al Doctor Agüero le fue concedida una Audiencia Privada con el Santo Padre (la misma que se concede a los Jefes de Estado), la cual le sería señalada entre el 8 y 10 de mayo de 1969, según la comunicación recibida de la Nunciatura Apostólica en San José. Fue portador de un mensaje escrito que, a manera de credenciales, suscribió el señor Presidente Trejos para ser entregado a su Santidad Paulo VI. En los momentos en que se escribe esta memoria, se ha recibido un radiograma del Emisario Presidencial en que informa del buen éxito de su misión y que ha sido concedida la Bendición Apostólica al Pueblo y al Gobierno de Costa Rica. Los detalles sobre la misión serán objeto de comentarios en la Memoria correspondiente al próximo período anual Mayo 1969 – Abril 1970.

PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES.-

Durante el año transcurrido, presentaron sus Cartas Credenciales al señor Presidente de la República, y quedaron acreditados en el orden que a continuación se indica, los siguientes Embajadores Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios:

- | | |
|---------------------|---|
| 9 de mayo de 1968 | Excelentísimo Señor Luis Vera Gómez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela. |
| 16 de mayo de 1968 | Excelentísimo Señor Dr. Jaime de la Guardia, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario De Panamá. |
| 4 de julio de 1968 | Excelentísimo Señor Charles Masset, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Suiza. |
| 18 de julio de 1968 | Excelentísimo Señor Enrique Rodríguez Balles, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile. |
| 8 de agosto de 1968 | Excelentísimo Señor Henry Ralph Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Soberana orden |

de Malta.

19 de diciembre de 1968 Excelentísimo Señor Donald Wallace Munro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá.

30 de enero de 1969 Excelentísimo Señor Lic. Jonkeer Petrus Johannes Eakhout, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos.

6 de febrero de 1969 Excelentísimo Señor Jorge Guimaraes Bastos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Brasil.

27 de febrero de 1969 Excelentísimo Señor Mahmoud Anwar Zaki, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Unida.

10 de abril de 1969 Excelentísimo Señor Coronel Luis Urrutia de León, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala. (Acuerdo N°89).

10 de abril de 1969 Excelentísimo Señor David Samuel Peré Ramos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá. (Acuerdo N°90).

24 de abril de 1969 Excelentísimo Señor Shoichi Kaihara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Japón.

RELACIONES CON LA IGLESIA.-

Si se ha dedicado esfuerzo y diligencia en estrechar las relaciones de Costa Rica con los países amigos, no han sido menores los empeños del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto para que el Estado mantenga siempre el más cercano contacto y la más cordial armonía con la Iglesia, en cumplimiento del precepto constitucional y especialmente movido por la propia convicción religiosa de los costarricenses, que se manifiesta como

una tradición inveterada del más puro linaje.

Ha rendido la Cancillería toda la colaboración que ha sido solicitada por las Diócesis de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica, por las instituciones o grupos católicos y hasta particularmente por los párrocos y superiores de comunidades religiosas, tratando siempre de complacer la peticiones en beneficio de las parroquias, iglesias, conventos y asociaciones creadas para el enaltecimiento del espíritu, la caridad, y la beneficencia, hasta donde las disposiciones legales lo han permitido y con la anuencia y el respaldo del Ministerio de Hacienda, en cuanto se refiere a la exención de impuestos sobre los bienes destinados al Culto.

El señor Presidente de la República y el suscrito Ministro han hecho acto de presencia en todos los oficios o ceremonias de carácter religioso a que han sido invitados, cuando las Autoridades de la Iglesia les han hecho notar la importancia de su asistencia, sin faltar nunca a los de celebración tradicionalmente obligatoria, a los que acuden en compañía de los Presidentes y Miembros de los otros Poderes del Estado y de los Ministros de Gobierno. En las muy diversas ocasiones en que son invitados los Cuerpos Diplomáticos y Consular y algunas otras representaciones internacionales o locales, el Ministerio ha encargado la dirección protocolaria a los funcionarios correspondientes y al grupo de asistentes con que cuenta la Jefatura del Protocolo y Ceremonial del Estado. En esta forma han desarrollado armónicamente los protocolos de la Iglesia y del Estado.

SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS.-

Con fecha 3 de octubre de 1968, la Representación Diplomática de Costa Rica en Lima recibió de la Cancillería peruana la nota 2-6-CG/21, en la que se comunicó que “de conformidad con el Estatuto de la Revolución Peruana”, quedaba constituido un “Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada”.- La nota dio a conocer también la integración del nuevo Gobierno revolucionario y otros detalles resultantes del cambio, así como el propósito de “mantener y estrechar aún más las cordiales relaciones que existen felizmente entre nuestros dos países”.

En virtud del cambio político anunciado, se operó una

suspensión automática de las relaciones diplomáticas con el Perú. La reanudación de éstas no se efectuó hasta el 16 de diciembre de 1968, una vez que se comprobó que el nuevo Gobierno peruano llenaba los requisitos necesarios para el reconocimiento de los demás países, según las costumbres y fundamentos jurídicos internacionales, lo que se dio a conocer en un Comunicado de Prensa de la misma fecha. El texto de dicho comunicado aparece entre los anexos del Informe de la Dirección General del Protocolo.

En nota N° C.E. 1308 del 13 de octubre de 1968, que la Embajada de Costa Rica en Panamá recibió del Ministerio de Relaciones de aquella República, se comunicó que "...la Oficialidad de la Guardia Nacional, haciéndose eco del clamor de las mayorías de los ciudadanos conscientes del país, procedió a deponer al Doctor Arnulfo Arias Madrid del alto cargo de Presidente de la República..." Luego de señalar las razones en que se apoyó la acción revolucionaria, la nota expresa que "por tal motivo, la Oficialidad de la Guardia Nacional procedió a nombrar una Junta Provisional de Gobierno..."

Suspendidas también las relaciones diplomáticas con Panamá a causa del cambio político, no fueron reanudadas hasta el 3 de marzo de 1969, cuando quedaron comprobados los requisitos de naturaleza jurídica que se exigen para el reconocimiento de un gobierno de facto, habiéndose tomado la decisión sobre la base de una estricta juridicidad y de respeto a la tradición costarricense y considerando la realidad latinoamericana del momento a la aplicación de la teoría jurídica interamericana, que hace indispensable que los pueblos de América mantengan las mejores relaciones posibles dentro de un marco de respeto, ayuda y comprensión y traten de eliminar toda situación que interrumpa o dificulte el desenvolvimiento armonioso de esas relaciones.

También fue emitido un Comunicado de Prensa para explicar la reanudación de las relaciones diplomáticas, cuya copia se agrega al Informe de la Dirección General de Protocolo.

Antes de la reanudación de las relaciones diplomáticas, se produjeron incidentes en la frontera con la República de Panamá

con motivo de actos realizados aparentemente por elementos de la Guardia Nacional de ese país en violación de nuestra integridad territorial. Como las apariencias no pudieron ser desvanecidas, la Cancillería presentó su protesta por el dignísimo intermedio del Ilustrado Gobierno de la República de El Salvador. El excelentísimo Señor Licenciado Don Francisco José Guerrero, Ministro de Relaciones Exteriores salvadoreño, muy gentilmente y animado de un espíritu de fraternal generosidad, tomó la representación de nuestro Gobierno y viajó a Panamá en cumplimiento de la gestión que El Salvador se dignó aceptar en servicio de Costa Rica, una prueba más que la nación Hermana ha dado de su profundo afecto por el pueblo costarricense y de su alto interés por el mantenimiento de la armonía y la paz en el istmo centroamericano. No ha sido esta la única gestión que ha realizado, y muy brillantemente por cierto, el Canciller Guerrero, en los problemas que han surgido entre Costa Rica y Panamá a causa de asuntos internos de aquel país, respecto a los cuales el Gobierno de Costa Rica ha dado pruebas evidentes de su intachable imparcialidad.

La Junta Provisional de Gobierno dio amplias satisfacciones y llenó otros requisitos que la Cancillería costarricense necesitaba tener por cumplidos, particularmente las seguridades que debían darse para evitar que se repitieran hechos agraviantes a la dignidad nacional. Todo se hizo a satisfacción plena de los Gobiernos de Costa Rica y El Salvador, en virtud de la mediación de Su Excelencia el Ministro Guerrero. Se procedió, entonces, a la reanudación de las relaciones diplomáticas en la esperanza de que ambos Gobiernos, el de Costa Rica y el de Panamá, pudieran arreglar en forma directa cualquier problema que en el futuro fuese provocado por elementos ajenos a ambos, en agresión contra la Junta Provisional que rige los destinos panameños.

Debo dejar constancia de que el Gobierno de Costa Rica, al producirse las violaciones a que se ha hecho referencia, acudió inmediatamente a la Comisión Interamericana de Paz de la Organización de los Estados Americanos, por medio del Embajador Representante de Costa Rica ante aquel foro internacional, el Licenciado Don Luis Demetrio Tinoco Castro. Pero habiéndose opuesto el Gobierno panameño a ventilar el asunto en el seno de aquella Comisión, siendo requisito indispensable el consentimiento

de ambos países, fue necesario desistir. Fue entonces cuando se solicitó la intervención de la República de El Salvador.

Los documentos más importantes que se produjeron en aquella oportunidad se agregan como anexos al presente informe.

La Cancillería Costarricense se vale de esta oportunidad para expresar una vez más al Ilustrado Gobierno de la Hermana República de El Salvador y particularmente a Su Ilustre Canciller, el Excelentísimo Señor Licenciado D. Francisco José Guerrero, su imperecedera gratitud por la inapreciable mediación que en tan eficaz y excelente forma han sabido prestar a Costa Rica.

En el momento en que se escribe este informe, está pendiente una ampliación de la respuesta del Gobierno panameño en una enérgica protesta de Costa Rica por nuevos incidentes registrados después de la reanudación de sus relaciones diplomáticas con Panamá, protesta que fue reiterada en nota posterior, por esta Cancillería, al ocurrir nuevos e inexplicables hechos en momentos en que la Junta Provisional panameña ha tratado de demostrar su no culpabilidad y ha dado muestras de desagravio y de su vivo interés por mantener con Costa Rica la amistad más cordial y fraterna. Estas informaciones, sin embargo, serán objeto de cuidadosa información en la próxima Memoria, porque los hechos han sido posteriores al 30 de abril de 1969.

ACTOS CÍVICOS, CEREMONIAS ESTATALES Y DIPLOMÁTICAS Y OTRAS VISITAS.-

En el informe que ha sido rendido por la Dirección General del Protocolo y que forma parte de esta Memoria, se hace una relación cronológica de las actividades organizadas por la Cancillería de aquellas en que ha tenido participación obligada dicha dependencia.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.-

Solo en el ámbito interamericano, el Poder Ejecutivo recibió participación para 119 eventos del a más diversa naturaleza: medicina, economía, ciencia, agricultura, tecnología, etc., y en los

cuales se hizo representar en la gran mayoría por delegados, ya funcionarios del Gobierno Central, ya funcionarios de las misiones diplomáticas y consulares.

El país y el Gobierno tuvieron el honor de recibir la visita del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Dr. Galo Plaza Lasso, y del Secretario General Adjunto, Dr. Rafael Urquía. La visita fue de mucho provecho y utilidad tanto para el Gobierno como para la OEA pues, además de establecer una relación personal entre tan distinguidos funcionarios internacionales y el Gobierno, el intercambio de puntos de vista efectuado fue de gran interés.

Para Costa Rica constituyó un gran honor y privilegio el haber sido escogida como sede de la Primera Conferencia Interamericana sobre Derechos Humanos que tendrá lugar durante el mes de setiembre próximo. En dicha conferencia se discutirá, y probablemente se apruebe, una Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, dentro de la cual existen provisiones para el establecimiento de una Corte de Derechos Humanos. La trascendencia de este evento no puede escapar a nadie. La afinidad que nuestro país tiene por el tema, y el celo con que los derechos Humanos se respetan en Costa Rica, han hecho que todo el Gobierno y las diferentes instituciones nacionales hayan ofrecido la más entusiasta colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la feliz culminación de la Conferencia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con los planes de desarrollo elaborados por la Oficina de Planificación, ha concentrado y canalizado todas las solicitudes de ayuda técnica y financiera que recibe el país de Agencias Especializadas y Organismos Internacionales.

Se intensificaron los programas de Asistencia Técnica del Fondo Especial de Naciones Unidas y de la OEA; se realizaron gestiones ante esas organizaciones para traer expertos en diversas materias, y se impulsaron los programas de adiestramiento tratando de aprovechar al máximo las becas ofrecidas al Gobierno.

Con el patrocinio de la Naciones Unidas se celebraron

varias conferencias mundiales a las cuales nuestro país se hizo representar en vista del tema. Entre ellas podemos citar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos, Viena; Conferencia de Países no Nucleares, Ginebra; Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Viena; Reuniones de la FAO en Roma; Reuniones de la UNSECO en París; Conferencia Regional de la FAO en Jamaica, etc.

En el ámbito centroamericano la actividad internacional se acrecentó notablemente. Tanto dentro del marco de la ODECA, como fuera de ella el Poder Ejecutivo estuvo representado en alrededor de cuarenta eventos centroamericanos.

Actualmente estamos en el proceso de elección de un Secretario General, así como de la reestructuración de la ODECA. Es mi deseo ferviente que pronto se solucionen los problemas de nuestro organismo regional.

En la parte jurídica, el Ministerio tuvo un año muy activo. Se firmaron 17 convenios, y se extendieron once instrumentos de ratificación. Además de ello, se encuentran 13 convenios internacionales en estudio de la Cancillería.

Se firmaron convenios de supresión de visados con Israel; Austria, Gran Bretaña, y Noruega. Entre los proyectos enviados a esa Asamblea, se encuentran los de Ginebra relativos a la Cruz Roja, algunos de índole económica centroamericana, el Tratado de No-Proliferación de las Armas Nucleares, el Protocolo para instituir una Comisión de Conciliación y Buenos Oficios facultada para resolver las controversias a que pueda dar lugar la Convención Relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza, el Acuerdo entre Costa Rica y Estados Unidos sobre Garantías a las Inversiones, la Ley Básica de Energía Atómica para usos Pacíficos, etc.

Se ratificó el Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA, un Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al desarrollo Industrial, un Protocolo al Tratado General de Integración Económica centroamericana, el Acuerdo entre

los Gobiernos de Costa Rica y la República Federal de Alemania para la Financiación de los Hospitales de San Isidro de El General y Nicoya, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, y muchos otros.

En las Naciones Unidas, nuestro país participó activamente en los trabajos de la XXIII Asamblea General, entre cuyos temas delicados merecieron nuestra atención especial la cuestión de Corea; la Reserva Exclusiva para Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos, los Efectos de las Relaciones Atómicas, la Política de Apartheid; Mantenimiento de la Paz , Cuestiones sobre Comercio y Desarrollo, Situación Social en el Mundo; Declaración sobre Desarrollo Social; Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia Religiosa; Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Derechos Humanos y Libertades Fundamentales; y el Tema propuesto por Costa Rica: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; idea que según últimas votaciones ha ido ganando terreno, y que por consiguiente tendremos que apoyar firmemente en el XXIV período de Sesiones de la Asamblea General.

Nuestra atención se mantiene atenta a los asuntos centroamericanos y el Ministerio ha trabajado activamente en el estudio de las reformas a la Carta Constitutiva de la ODECA. Actualmente los países del istmo se encuentran dedicados a encontrar la solución al problema de la elección del Secretario General de la Organización, asunto que desafortunadamente no ha podido ser finalizado en el plazo fijado.

Rindo en esta forma mi informe a la Asamblea Legislativa y renuevo a los señores Diputados las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Fernando Lara
Ministro de Relaciones Exteriores

IX.- DISCURSO DEL CANCELLER LARA EN LA XXIV ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.

Señora Presidente:

Permitidme que de principio a mi intervención en este debate general, presentándoos el saludo respetuoso de la Nación costarricense que mira en vuestra elección al altísimo cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas un símbolo y un homenaje: un homenaje a vuestras elevadas prendas personales, que os permitieron conquistar laureles académicos no obstante las condiciones adversas que hacían difíciles vuestros afanes de superación, y desempeñar con la propiedad con que lo habéis hechos, los honrosos cargos que ocupasteis en anteriores reuniones de esta Organización Internacional; y un símbolo de los avances que ha logrado el permanente afán mantenido en las últimas décadas, por reconocer a la mujer idénticos atributos que al varón, iguales derechos que a éste, en todos los campos de la actividad humana, pública o privada. Constituyen vuestra elección además, el merecido tributo a una Nación, a un Continente y a una raza.

Representáis en esta Asamblea, señora, a una Nación que surgió a la vida a impulsos de un ansia de libertad, hace menos de 150 años, cuando llegaron a sus playas -en lo que hoy es vuestro santuario nacional- los primeros seres que pudieron llamarse hombres libres después de haber sufrido los rigores de la esclavitud. Y así, vuestra presencia en ese alto sitio. Simboliza también el anhelo de las Naciones Unidas, y la lucha constante de esta Organización y sus órganos especializados, por la abolición total, definitiva, permanente, en todos los ámbitos de la tierra, de aquella arcaica y monstruosa institución que reconoce a unos hombres propiedad de otros hombres, con desconocimiento pagano de los derechos inmanentes, naturales e irrenunciables, que hacen de todo ser humano un igual de sus semejantes en dignidad y derechos, cualquiera que sea su raza, sexo, nacionalidad u origen social.

Costa Rica, señora Presidente, se siente orgullosa al recordar que en 1823 dio libertad a todas las personas sometidas

a esclavitud en su territorio, y en 1888 reconoció a la mujer plena capacidad jurídica para sus actividades privadas, y 60 años después la admitió a todas las funciones políticas en perfecta igualdad con el varón. Por eso, al depositar su voto a favor de vuestra elección, y al veros ocupado ese elevado cargo con la propiedad y la distinción con lo que hacéis, la Delegación de Costa Rica os saluda con íntima complacencia, y os presenta el testimonio de su más rendido homenaje, que lo es también para las mujeres del mundo hoy comparten con los hombres las responsabilidades de convertirlo en un hogar más feliz, menos angustiado y más prometedor para todos los seres que lo habitan.

Debo también, señora, rendir mi homenaje de emocionado recuerdo, en nombre de mi Delegación y de mi país, al Presidente de la Vigésima Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el Licenciado Emilio Arenales Catalán, cuya irreparable pérdida cuando aún se encontraba en la plenitud de la vida no cesamos de lamentar. Fue el primer estadista nacido en el Istmo Centroamericano que mereció el honor insigne de ser elegido Presidente de esta Asamblea General, y si bien la cruel enfermedad primero, y la muerte después, segaron en ciernes la labor que iniciaba, sus palabras de aceptación del cargo resuenan todavía en esta sala, y señalan el camino que debemos transitar y la misión que estamos llamados a cumplir, en términos que no pierden actualidad. Avaladas por sus dotes excepcionales de estadista prominente y su gran experiencia en la obra que realiza esta Organización, debemos recoger sus palabras como un mensaje perdurable de imperecedero valor, que nos sirva a la vez del estímulo y de guía en el desempeño de las funciones trascendentales encomendadas a esta Asamblea y a cada uno de sus integrantes.

Sabido es que mi Gobierno, conocedor de las condiciones que adornaban en vida a Emilio Arenales y como homenaje fraternal a la República de Guatemala, se honró al proponerlo para la Presidencia de esta Asamblea, en un gesto natural de consciente centroamericanismo. Al realizar ese empeño lo hicimos con el entusiasmo que levanta un hombre que era sabido cumpliría cabal y fielmente su cometido y que sabría enaltecer al Istmo Centroamericano y a su Patria.

El Programa de labores adoptado por la Comisión General para este vigésimo cuarto período ordinario de sesiones es tan nutrido como el de los años más recientes, y refleja en la variedad de los temas que contiene, los múltiples y complejos problemas que aquejan todavía a la humanidad un cuarto de siglo después de haberse iniciado el proceso de creación de esta Organización bajo el marco inspirador de los jardines de Dumbarton Osks, en un rincón del histórico barrio de Georgetown de la ciudad de Washington. Son los mismos problemas de la guerra y la paz que las Naciones Unidas ha venido abordando, a lo largo de los años, en su noble afán de asegurar a los hombres de todos los continentes, y de todas las razas un lote de mayor seguridad y felicidad, que el logrado en épocas precedentes. La lucha sostenida, y las conquistas alcanzadas, no han sido suficientes para dar solución permanente a los problemas. Pero ello, en vez de conducirnos al desánimo, debe construir un estímulo para proseguir, con acentuada dedicación y mayor energía, en la búsqueda de las fórmulas que traigan paz a las Naciones, serenidad a los espíritus, mejores condiciones de vida a los hombres que en las diferentes regiones de la tierra obtienen la participación más pequeña del Producto Nacional.

Contrista el ánimo, en verdad, considerar que todavía en esta época en que faltan escasos meses para que las Naciones Unidas completen su primer cuarto de siglo de existencia, continúe corriendo sangre de jóvenes en las márgenes del Jordán y del Menkong, del Níger y del Canal de Suez. Pero alienta el espíritu al recordar que en nuestra América dos Naciones hermanas han dado ejemplo al mundo de respeto a las decisiones de organismos creados con los mismos propósitos de las Naciones Unidas, al detener el fuego y retirar las tropas cuando así lo solicitó a sus Gobiernos la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos. Digna de ser recogida en las actas de esta augusta Asamblea es esa actitud loable de los Gobiernos de El Salvador y de Honduras, que sentaron un ejemplo al aceptar la invitación de nuestro Organismo Regional para que ordenasen la suspensión de las hostilidades y el repliegue de los ejércitos a sus acantonamientos habituales de tiempo de paz. Homenaje de reconocimiento y simpatía, tributo de admiración por haber sabido deponer las pasiones, sofrenar la exaltación de los sentimientos e inclinarse ante la resolución de un Organismo

de Paz, merecen ambos Gobiernos hermanos, cuya actitud serena, hidalga y noble debería ser imitada cada vez que la amenaza o el flagelo de un conflicto bélico ponga frente a frente a dos o más Estados de nuestra Organización.

Muy escasos resultados favorables pueden anotarse en el año recién transcurrido en lo que respecta a los problemas de desarme. No es de sorprender que el balance del año cierre con un saldo escasamente positivo. Mientras mantengan posiciones que los coloquen unos frente a otros en el dilatado campo de la política internacional, los Estados de mayor poderío económico y militar no convendrán en una disminución de las fuerzas militares, ni en una reducción de gastos en los equipos y pertrechos que se producen con miras a la destrucción y la muerte. Con pesar debemos reconocerlo así. Con pesar, porque esos programas armamentistas constituyen por su propia esencia la razón poderosa del aumento de las tensiones, y porque las sumas astronómicas que se dilapidan en máquinas y pertrechos de guerra, son sumas que debilitan los programas que podrían formularse para conducir a los pueblos de todo el mundo a una era de mejor alimentación, mejores habitantes, vestidos más confortables, establecimientos de educación más numerosos y más completos, a una era, en fin, de menores congojas y de mayor felicidad para las personas.

Sólo debemos anotar con satisfacción que en América en virtud del Tratado de Tlatelolco que hace contados meses entró en vigor, se ha colocado a la mayor parte del territorio físico, y al mayor número de sus Estados, al margen de los terribles estragos que produciría el enfrentamiento de ejércitos previstos de armas nucleares de corto o de largo alcance. Esta primera victoria en los esfuerzos de las Naciones Unidas por la contención de la carrera emprendida para lograr mayores y más poderosos medios de destrucción, basta por sí sola para conceder al año 1969 un lugar destacado en la historia de la humanidad. Con singular complacencia, Costa Rica recoge los nombres de Tlatelolco y de los principales artífices de este instrumento singular de paz, para anotarlos en las columnas del Haber de nuestra Organización.

En grave erranza incurría quien creyese que al proscribir el uso de las armas atómicas de nuestro suelo latinoamericano,

los hombres de esta porción del Continente, desconocemos o ignoramos la importancia que puede alcanzar el uso de la energía atómica o la fuerza nuclear para fines pacíficos de progreso y mejoramiento. Nos interesa, como a toda la humanidad, el éxito favorable de las investigaciones científicas que se realizan con esos propósitos, y nos llenan de fervor los pasos que está dando nuestra Organización para mantenerse informada de los adelantos hechos en el conocimiento de las contribuciones que pueden hacer la tecnología nuclear para el mejoramiento económico y científico de los países en desarrollo, así como para establecer un servicio internacional que permita realizar explosiones nucleares con fines pacíficos, bajo un control internacional adecuado. Son muy vastas, al parecer, las posibilidades que abre el dominio alcanzado sobre las fuerzas contenidas en el átomo, y resultan prometedoras de días mejores para los pueblos en desarrollo, las esperanzas que se ponen en la utilización de esas fuerzas para domeñar los ríos, arrasar las montañas, transformar los suelos y aliviar las más penosas enfermedades. La Delegación de Costa Rica toma nota de los halagadores progresos alcanzados en esta etapa de pasos iniciales sobre temas de tanta importancia, y promete su apoyo continuado a los esfuerzos que se realizan para darles mayor vigor y eficacia a los organismos especializados que se han creado o llegaren a crearse con esos propósitos.

Igual apoyo ofrece mi Delegación a los empeños que vienen haciéndose desde la Vigésima Segunda Asamblea General para conseguir que las riquezas minerales y de todo tipo existentes en el suelo y en el subsuelo del alta mar, sean consideraras como pertenecía común de la humanidad y explotadas en beneficio exclusivos de ella, para mejorar en especial la suerte de los pueblos menos desarrollados, reservándose el uso de aquéllas, por consiguiente, para fines pacíficos tan sólo. No escapan a nosotros los difíciles problemas de orden jurídico y financiero a que debe abocarse la Organización de las Naciones Unidas para encontrarles solución, al estudiar esa incitante propuesta. Pero no lo son, ciertamente más grandes ni más difíciles, que aquéllos que debieron resolver los hombres de ciencia, los técnicos y los navegantes que prepararon y lograron realizar el primer vuelo de la Tierra a la Luna. Con fe debemos continuar nuestros esfuerzos para resolver esos delicados problemas esperando que un día

-ojalá no lejano- pueda la humanidad aprovechar las inagotables riquezas que parecen existir en los fondos marinos y oceánicos, y en el subsuelo de ellos, y ponerlas al servicio del mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos que están más necesitados por no haber alcanzado aún igual desarrollo económico que las naciones industrializadas.

El reconocimiento y la protección de los derechos humanos han sido motivo de permanente preocupación de esta Asamblea General, al que ha prestado Costa Rica en toda oportunidad los mayores esfuerzos de sus Delegaciones. Arrancamos quizás del período inicial de la Colonia en que llegaron a nuestros valles hombres que vivían el ideal igualitario y democrático de los poblados que se fundaron en el Valle del Duero con la expulsión de los moros, la Nación Costarricense ha mantenido permanente preocupación por el respeto a los derechos naturales, inmanentes e irrenunciables del hombre; y en toda época, conforme avanza el concepto de esos derechos, Costa Rica ha ocupado un lugar destacado entre los Estados que dictan leyes para protegerlos. Por derivación natural, en los programas de las Naciones Unidas sobre esta materia, también se ha preocupado Costa Rica por marchar en primera fila: fue el Estado que suscribió de primero, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Protocolo Facultativo de éste último. Fue también el primer Estado que ratificó dichos instrumentos, y el primero que depositó en la Secretaría General las respectivas ratificaciones. Estimamos que la paz social en cada una de las Naciones descansa esencialmente en el respeto efectivo de aquéllos derechos inmanentes del ser humano; y que ninguna obra de esta Organización tiene más profundidad y se proyecta más hacia el futuro, que sus esfuerzos repetidos por el reconocimiento contractual de esos derechos, y la ampliación del área de las relaciones humanas que cubren ellos. Nos preocupa, en razón de esas convicciones y de nuestro interés en esta materia que tanto atañe al bienestar de las grandes masas humanas, la lentitud de las ratificaciones de esos Pactos, cuya aprobación constituyó el más destacado acontecimiento de la Vigésima Segunda Asamblea General. Todos los esfuerzos de las anteriores Asambleas, la dedicación y el empeño de tantos estadistas eminentes que participaron en la preparación y elaboración final de aquéllos

instrumentos del Derecho Internacional Moderno, resultaría baldíos, quedarían en la nada, si fuese imposible conseguir que los Gobiernos representados en nuestra Organización ratificaren por los trámites señalados en sus respectivas Cartas Fundamentales los Pactos que quedaron abiertos a la firma de los Estados a finales de 1967.

La creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha venido siendo discutida durante largos años en esta Organización, a propuesta del Uruguay primero, y en los últimos períodos por iniciativa de la Delegación de Costa Rica. En la Agenda de esta reunión también se incluye el tema; y si bien en años anteriores no ha habido posibilidad de traerlo a votación en las plenarios de la Asamblea, alentamos la esperanza de que en este año el proyecto en su forma nueva pueda ser aprobado para que ese alto funcionario inicie a la brevedad, con la discreción y propiedad requeridas, su importante labor de vigilancia en lo que atañe al respecto a los derechos fundamentales del hombre.

Las resoluciones emitidas por la Asamblea General han dispuesto terminar con el mandato de la República de Sudáfrica sobre el África Sudoccidental, ahora llamada Namibia. Costa Rica ha sostenido la tesis de la falta de validez jurídica de dicho mandato y considera necesario que la Asamblea adopte una firme actitud ante la forma desdeñosa con que el gobierno sudafricano ha recibido los continuos llamamientos de la comunidad internacional en pro de la independencia de aquella nación.

Mi Gobierno mira con la mayor simpatía la iniciativa para convocar una conferencia sobre el Medio Humano para el año de 1972. Los graves problemas que presenta el cada vez más rápido crecimiento de la población mundial junto con el desequilibrio biológico de la naturaleza, producto de un incremento no regulado en el uso de la tecnología, son aspectos que deben interesar, por igual, a todos los pueblos de la tierra.

Creemos que el colonialismo o los resabios de éste todavía implican peligro para la paz y ante el serio problema social y político que presentan las poblaciones de estos territorios,

enfáticamente apoyamos la labor que realizan las Naciones Unidas con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esperamos ansiosos el día en que el colonialismo haya desaparecido de la faz de la tierra y que toda asociación territorial y política de las naciones sea producto de un proceso voluntario.

Grave e injusta es la situación en que se encuentran ciertas minorías étnicas y religiosas, cuyos derechos fundamentales son negados en algunas naciones. No podemos ignorar la situación de estos grupos humanos cuyo sufrimiento se acentúa, no sólo porque su libertad es coartada, sino porque son objeto algunas veces de cruel persecución. Urge una actuación más decidida por parte de las Naciones Unidas, y una mayor flexibilidad y un más profundo sentido del humanitarismo por parte de las naciones que alojan estas minorías. El derecho al culto, al libre movimiento, a la participación en el proceso político, a la tranquilidad y a la preservación en el proceso político, a la tranquilidad y a la preservación de costumbres e identidad cultural de las minorías, está garantizado en la Carta. Toda discriminación contra los seres humanos es odiosa y mi país la repudia por ser contraria a los principios en que se fundamenta la dignidad del hombre.

Señores Delegados:

Si fuera necesaria una breve e definición de lo que es la Organización de las Naciones Unidas habría que decir que es la primera, rudimentaria pero feliz expresión de un gobierno mundial indispensable para concertar y tutelar la paz entre los pueblos. Pero, es la paz en sí misma un objetivo deseable? El clima de la paz es fecundo en realizaciones de progreso, y por eso lo deseamos. Un esfuerzo de desarrollo, sin paz, es dos veces arduo y en fin de cuentas esterilizante. Un clima de paz, sin desarrollo, es solamente el preludio de una sorda agitación que puede desencadenar el caos. Por eso los pueblos pequeños ven en la Organizaciones de las Naciones Unidas el instrumento en el cual cifran sus esperanzas de alcanzar más bienestar y vivir apaciblemente. En qué medida esta Organización satisface esos objetivos? Por diversas razones, las Naciones Unidas no han podido resolver con eficacia los conflictos entre las naciones que amenazan o perturban la paz. Ya se trate de

conflictos mayores o menores, entre muchos países o entre pocos, con cientos de víctimas o pocas, las Naciones Unidas, sometidas a la camisa de fuerza de los intereses políticos de las grandes naciones, no han podido apagar el incendio o aminorar la conflagración. Las grandes naciones pueden darse el lujo de participar abierta o subrepticamente en la creación de esos conflictos, y pueden también permitirse la libertad de interferir en la solución de aquellos problemas de entidad menor que se constituyen en el terreno o de una confrontación o una rivalidad internacional. Los designios de la paz se ven, pues, entorpecidos por la competencia mundial de las ideologías, por la furia de los fanatismos o por el forcejeo territorial de los conquistadores. Los pueblos pequeños no solo sufren por el desasosiego, sino que absorben parte de las desgracias, pues es obvio que las grandes naciones en guerra no pueden acordarse de los pequeños países en paz.

Por otro lado, mantener los arsenales listos y crecientes hace más difícil que se lleven los arados a los pueblos que los necesitan. La promesa de dedicar por lo menos un uno por ciento del producto nacional bruto a tareas de asistencia a los pueblos que se encuentran marginados del progreso, está bajo de ser cumplida por las naciones que más responsabilidades tienen en el bienestar mundial porque son las más ricas y las que con más frecuencia lo amenazan.

Si, por un lado, dentro del marco institucional de esta Organización se hace muy poco para preservar la paz, para robustecerla y limpiar los abrojos, por otro la tarea del desarrollo también está postergada a un rincón en las preocupaciones de los países ricos. Hablar ahora, por cierto, de países ricos y países pobres, y de que aquéllos se hacen más ricos mientras éstos se hacen más pobres, es emplear un eufemismo. Hay una nación en la tierra que el año próximo alcanzará, según se dice, un millón de millones de dólares de producto interno bruto. Cuando se habla de estas cifras astronómicas, la palabra riqueza pierde su sentido y hay que acudir a las licencias del lenguaje para encontrar expresiones apropiadas. Unos días antes de partir de mi patria leí en un diario que la Cruz Roja Internacional y la Organización de Ayuda Conjunta Eclesiástica estiman que en Biafra han muerto un millón y medio de personas por hambre y malnutrición. Cuando se habla

de estas cifras, la palabra pobreza, la palabra iniquidad, la palabra retraso, tienen el mismo significado? También es necesario aquí abandonar el lenguaje llano para utilizar el literario, si se quiere exacto. Hay pues, delante de nosotros, un mundo de países súper desarrollados, gigantes, ciclópeos; y un mundo de países que del todo no tienen desarrollo y para los cuales la palabra “subdesarrollo” puede resultar provocativa y enojosa. Las distancias entre unos y otros se hacen descomunales. Los abismos parecen cada vez más profundos. Pero todos habitan este planeta, de la misma manera como son ciudadanos del mismo país los que viven en las grandes urbes, con la comodidad y el bienestar de los ricos, y los que viven en los anillos de la miseria de estas urbes, con la privación y el malestar de los pobres. Estamos haciendo algo para aliviar estos problemas, estas tensiones, estas explosivas discrepancias?

Por donde quiera que se dirige la mirada, la actitud de las naciones súper ricas es de indiferencia. Todas ellas parecen tan distantes, tan ajenas, tan frías, que muchas veces nos preguntamos si estamos más cerca de la Luna que de esas naciones. Ha renacido entre ellas el proteccionismo, cuando se trata de comprarnos, pero todas invocan la libertad de empresa y el liberalismo económico cuando se trata de vendernos. Cuando nuestros monocultivos excedieron la demanda mundial nos aconsejaron la diversificación, pero la economía ya diversificada encuentra que los nuevos productos no tienen energía suficiente como para saltar por sobre las barreras arancelarias o las cuotas. La ayuda financiera y técnica para proyectos de infraestructura o para preparar mejor los recursos humanos, está siendo adelgazada y dosificación de tal modo que ya es más lo que se paga en intereses por ella que lo que se recibe por tal título. Los convenios internacionales para reglamentar el mercado de ciertos productos nos aseguran un ingreso estable, pero también nos amarra a una estructura productiva anacrónica. La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) fue promisorio en lo que se refiere a la adopción de un esquema de comercio mundial más equitativo, pero esa esperanza o fructificó en realizaciones y ahora sólo tenemos que agregar una amargura más a los recuerdos.

Las Naciones Unidas, pues, quedarán sometidas a una prueba que excederá su capacidad y su utilidad, si el clamor de

los vecinos pobres pugnara por perturbar la tranquila digestión de las naciones ricas. Y mientras ese peligro exista, mientras no haya paz ni desarrollo y los pueblos vivan en esta pugna, habrá que reconocer que el sueño de los fundadores de esta organización no se ha realizado.

New York, 3 de Octubre de 1969.

X.- PARTE EXPOSITIVA DE LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, 1969-1970.

San José, 4 de Mayo de 1970

Señores Secretarios
de la Asamblea Legislativa
Su despacho.-

Estimado señores Diputados:

En acatamiento a las disposiciones constitucionales, me complazco en presentar a la elevada consideración de los señores Diputados el informe correspondiente de las labores del Ministerio de Relaciones Exteriores a mi cargo en el año que acaba de transcurrir:

Debo destacar en primer término los esfuerzos para lograr la paz en Centroamérica, perturbada por el dramático conflicto entre las hermanas repúblicas de El Salvador y Honduras. Ningún otro esfuerzo podría a este que nuestro gobierno ha desarrollado intensa e incesantemente en ese sentido, por medio de Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que estado en peligroso juego la tranquilidad de la región centroamericana, con gravísimo daño para los dos países en pugna y en general para todas las naciones del istmo. Se le ha dado preferencia a cualquier otro empeño, con ser muchos los problemas que ha tenido que afrontar y solucionar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde el momento en que fue conocido el conflicto, la Cancillería comenzó a desarrollar con rapidez y energía todas las actividades posibles para evitar que se agravara o culminara en una acción de armas. El primer acto de la Cancillería fue el envío de un mensaje con idéntico texto a cada uno de los Ministerios de Relaciones Exteriores que quizás pudiera ser de interés aquí:

“(San José, 26 de Junio de 1969). Interpretando el sentimiento fraternal centroamericano, y consciente de mi ineludible obligación de procurar la paz entre los pueblos del istmo en mi condición de Presidente del Consejo de la Organización de los Estados Centroamericanos, tengo el honor de dirigirme a Vuestra excelencia con el ruego de que se me permita acudir a su digno intermedio para formular un llamamiento con profundo respeto, a las dos naciones hermanas que se encuentran en esta hora, aflictiva para Centroamérica, en un lamentable conflicto, a fin de que busquen sin demora el camino de la paz antes que otros hechos, tan deplorables como los que acaban de ocurrir, traigan a nuestra región consecuencias de un carácter aún más grave.”

“Solamente en un ambiente de paz, de cordialidad y de respeto a los derechos humanos, puede concebirse la vida y alcanzarse el progreso hacia los objetivos de unión por la cultura, la educación, la industria, el comercio, y en otros campos y actividades en que se perfila nuestro común destino centroamericano”.

“Este es un llamamiento a la cordura de ambos pueblos, a la meditación sobre la situación creada en momentos desafortunados en que la pasión arrebató impensadamente su puesto a la razón, con deterioro de un sentimiento fraternal que sin duda existe fundamentalmente en el alma de uno y otro país”.

“Al formular mis fervientes votos por la inmediata cesación del conflicto, reitero mis anhelos por el bien de Centroamérica, por la felicidad de esa República hermana y la ventura personal de Vuestra Excelencia. Muy cordialmente, FERNANDO LARA, Ministro de Relaciones Exteriores”.

En unión de los Cancilleres de Guatemala y Nicaragua, viajé casi inmediatamente a los países afectados para evitar lo que

por desgracia sucedió. Los Cancilleres de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua, que integraban la Comisión Mediadora, formada espontáneamente por la buena voluntad de los tres Gobiernos, hicieron los mayores esfuerzos para reiterar el llamamiento a la cordura de los pueblos en conflicto, y para hacerles ver con claridad las consecuencias que tendría su agravación, no solamente para cada uno de ellos, sino también para el istmo centroamericano en su totalidad. Un documento fechado el 30 de Junio (1969) fue presentado por los Cancilleres mediadores a las Cancillerías de ambos países.

Viajamos una vez más los tres Ministros de Relaciones Exteriores a los dos países afectados, en un casi desesperado esfuerzo por evitar una acción armada. Infelizmente, fracasamos después de andar de una capital a otra en gestiones fervorosas de armonía y concordia.

Desatada la guerra, el conflicto fue llevado a la decimotercera reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de América, en la sede de la unión Panamericana. Presente en ella auné mis esfuerzos a los de mis colegas del hemisferio y se consiguió al fin, en acción conjunta, el retiro de las tropas salvadoreñas del territorio ocupado en Honduras, el cese de las hostilidades y la emisión de una serie de medidas todas ellas encaminadas a consolidar la paz.

Posteriormente, con motivo de la honrosa visita al país de los Cancilleres centroamericanos que asistieron al Acto Inaugural de la Primera Conferencia Interamericana Especializada sobre Derechos Humanos, les invité a una reunión amistosa e informal en mi residencia, y logré el propósito que buscaba. El de tenerlos juntos por primera vez después del cese de las hostilidades. Fue especialmente importante la reunión en mi casa, porque allí se establecieron las bases para la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Managua, que dio como resultado los importantes acuerdos sobre la creación del Grupo Bilateral de Trabajo de El Salvador-Honduras, que se reunirá en San José bajo la presidencia de una personalidad escogida de acuerdo entre ambos Gobiernos y previa consulta al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, la instauración de una Comisión Ad-hoc,

compuesta de un jurista y un economista por cada uno de los países centroamericanos que se reuniría en Guatemala y la convocatoria a una Reunión de Ministros de Economía en Managua. (El documento respectivo se agrega a los anexos de esta Memoria).

Los Ministros de Economía se reunieron en Managua y el Grupo Bilateral de Trabajo se reunió en San José, bajo la presidencia del Doctor José A. Mora, Ex secretario General de la OEA. En una primera etapa de las negociaciones para consolidar la paz.

Desafortunadamente los conocidos sucesos fronterizos posteriores han impedido la ejecución total de los acuerdos de Managua, y las negociaciones llevadas a cabo por el Grupo Bilateral de Trabajo, que parecían ir por muy buen camino, se han interrumpido. De igual manera no se llegó a celebrar en Guatemala la primera reunión de la Comisión Ad-hoc, ni tampoco pudieron reunirse por segunda vez los Ministros de Economía en Managua.

PRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA ESPECIALIZADA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Debe mencionarse también en lugar principal la honrosísima designación de la ciudad de San José como sede de la Primera Conferencia Interamericana Especializada sobre Derechos Humanos. El que se hubiera escogido a nuestro país para ese tan importante acontecimiento internacional, puso nuevamente el nombre de Costa Rica en el comentario de las noticias del mundo durante el tiempo en que se desarrollaron los debates. Me correspondió el honor de presidir el cónclave de colaborar muy estrechamente en las decisiones y acuerdos. Se logró la firma del compromiso para el establecimiento de una Corte de Justicia sobre Derechos Humanos. El acontecimiento se desenvolvió brillantemente y ha tenido un feliz corolario para nuestro país, ya que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a la que se dio el nombre de “Convención de San José de Costa Rica” en homenaje de reconocimiento al país y a las virtudes cívicas y democráticas de los costarricenses, fue sometida casi inmediatamente a la consideración de la Asamblea Legislativa, que le otorgó su ratificación sin demora, por lo que es el primer país

que ratifica y también probablemente el primero que depositará los instrumentos respectivos en la Unión Panamericana.

Me complace reiterar a los señores Diputados los agradecimientos muy vivos del Ministerio de Relaciones Exteriores por el apoyo moral que dieron para la celebración en San José de tan importante Conferencia y la pronta tramitación del presupuesto extraordinario necesario para ese fin.

Las reformas a la Carta de la OEA, cuyo documento fue firmado por el Canciller de Costa Rica en 1967, en la Capital de la República Argentina, entraron ya en vigencia. El señor Presidente Trejos Fernández hizo personalmente el depósito de los instrumentos de ratificación del Protocolo de Buenos Aires, en la ocasión de su llegada a Washington en Junio de 1968, por invitación especial que le extendió el Presidente Johnson para visitar los Estados Unidos de América-

En el reciente período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, participé y fijé en mi discurso la posición internacional de Costa Rica en la guerra y en la paz, y puse de relieve las injusticias de que son víctimas constantes las naciones en desarrollo en el intercambio internacional de sus productos agrícolas e industriales con las grandes potencias comerciales. (En los anexos aparece el texto completo del discurso que en esa oportunidad pronuncié).

El conflicto surgido por los incidentes fronterizos en la zona sur del país, colindante con Panamá, que en ciertos momentos tomó un serio cariz debido a los problemas de tipo político que confrontó la República hermana a raíz de su reciente cambio de Gobierno, fue solucionado satisfactoriamente con la aprobación de toda la nación; que ha visto desaparecer los incidentes que llenaron de inquietud especialmente a los pobladores costarricenses de aquella región. Las relaciones con Panamá se mantienen en un terreno de buen entendimiento y cordialidad. Ambos gobiernos han dado muestras recíprocas del afecto que entre sí liga a ambos pueblos, interpretando los sentimientos nacionales de cada país. Visité el 26 de febrero del corriente, la vecina República, en donde fui objeto de amables distinciones. En esa oportunidad firmé la

solicitud ante el BID que ambos países deseaban mutuamente para un plan de desarrollo económico y para el progreso de las comunidades fronterizas a todo lo largo de la línea divisoria, de costa a costa, lo que no sólo beneficiará a cada uno de los países limítrofes, sino que contribuirá también a mejorar la vigilancia para el mantenimiento del orden en cada zona de la frontera, por parte de las respectivas autoridades.

Aparte de haber mantenido relaciones cordiales con los países amigos y muy particularmente con los gobiernos que hacen el honor a Costa Rica de mantener acreditados a sus representantes diplomáticos ante el Gobierno de la República, la gran mayoría de los cuales residen en San José, lo que significa un esmerado empeño y un esfuerzo constante de la Cancillería a mi cargo, las actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores se han extendido en forma vigorosa en sus gestiones referentes a mejorar el comercio internacional con el ánimo de asegurar mercados a los productos básicos del país y a incrementar su exportación en cuanto ha sido posible. Se ha logrado establecer acuerdos con los Estados Unidos de América para la exportación de carne y productos textiles, alentando el impulso de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio y en perfecto acuerdo con las entidades particulares interesadas. Aunque no estamos con el sistema de cuotas que nos ha impuesto el Gobierno de los Estados Unidos de América, dadas las circunstancias, hemos expresado nuestra aquiescencia para formalizar acuerdos que no perjudiquen los intereses industriales del país y con el propósito de lograr una estable y favorable situación para los exportadores costarricenses ante las disposiciones de los Estados Unidos de establecer cuotas en la exportación de esos productos. (Se anexan notas al respecto).

Con singular constancia y empeño se logró demostrar que la fruta verde del banano no aloja la mosca del Mediterráneo, lo que comprobaron expertos japoneses que el Gobierno de Costa Rica solicitó al Japón que fueran enviados para efectuar los estudios y observaciones necesarias. Gracias a la buena voluntad de mostrada por el gobierno de aquel país, quien accedió a la petición de la Cancillería, el problema se solucionó satisfactoriamente al anunciar el Embajador japonés que el mercado de su país quedaba abierto a la importación de bananos de Costa Rica, al haberse

derogado la prohibición que existía para la importación de la fruta. Con esto se ha conseguido no solo la posible colocación en aquel mercado, de una respetable cantidad anual de racimos de bananos, sino también establecer la oportunidad de que Japón equilibre la balanza comercial que es abiertamente desfavorable a Costa Rica.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se ha mantenido vigilante sobre las peculiaridades y accidentes que se registran en forma variable en los mercados mundiales de café, con el objeto de contrarrestar cualquier medida nociva a nuestra exportación. También ha impulsado todo esfuerzo posible para la colocación de sobrantes de nuestro primer producto de exportación en nuevos mercados.

Durante el período 1969-1970, el país se vio también honrado con la llegada de importantes visitantes oficiales. Ya se mencionó específicamente la visita de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Centroamericanos con motivo de la conferencia Interamericana Especializada sobre Derechos Humanos; debe agregarse que también visitaron el país, el Canciller de Guatemala, Excelentísimo señor Alberto Fuentes Mohr, quien conferenció en dos oportunidades con el suscrito sobre el conflicto entre El Salvador y Honduras y facilitó el transporte, en un avión oficial guatemalteco, para la visita de la Comisión Mediadora centroamericana a las capitales de dichos países y el canciller salvadoreño, Excelentísimo señor Francisco José Guerrero, quién realizó el 3 de mayo (1969) una corta visita informal a nuestro país.

El 9 de mayo (1969) llegó a San José, en compañía de su señora esposa y una Comitiva integrada por distinguidas personalidades del Gobierno colombiano, Su Excelencia el Canciller Alfonso López Michelsen, en visita de buena voluntad.

El 18 de mayo llegó al país la Misión presidencial de los Estados Unidos de América, presidida por el Gobernador de Nueva York, el señor Nelson A. Rockefeller. La visita a Costa Rica, como es bien conocido, formó parte de la gira de dicha Misión por los países latinoamericanos, realizada con el propósito de recoger amplia información para sentar las bases de una nueva política de los Estados Unidos con respecto a la América Latina. Se movieron

todos los resortes posibles para dar al señor Rockefeller y sus acompañantes la mayor cantidad de informes útiles en beneficio de nuestro país.

El 19 de Mayo visitó a Costa Rica el Excelentísimo señor Doctor Erhard Eppler, Ministro Federal de Cooperación Económica de la República Federal de Alemania, para intercambiar ideas generales sobre política y economía en relación con los problemas banereros y con la función técnica de cooperación económica, en el sentido de dar mayor eficacia a esa relación entre los dos países.

El 12 de Setiembre se recibió oficialmente al Excelentísimo señor Edmund Dell, Ministro de Comercio Británico, quien tuvo importantes entrevistas con el señor Ministro de Industria y Comercio, el Centro para la promoción de las Exportaciones y de las Inversiones y con las Cámaras de Comercio y de Industria.

El 4 de Noviembre, el Excelentísimo señor Presidente de la República de Nicaragua, General D. Anastasio Somoza Debayle realizó una corta visita oficial, para entrevistarse con el señor Presidente Trejos Fernández y tratar asuntos que consideraba de urgente resolución con respecto a la Integración y el Mercado Común Centroamericano. Los dos Presidentes trataron también especialmente el proyecto de canalización del Río San Juan, que el señor Presidente Somoza traía en cartera. Sobre este asunto se hará una referencia posterior.

El 30 de Noviembre realizó una visita oficial durante varios días de intensa actividad, la Misión Especial de Venezuela, presidida por el Excelentísimo señor Doctor D. Aristides Calvan, Ministro de Relaciones Exteriores de aquel país hermano. El Canciller mostró su empeño en vitalizar el tratado cultural y comercial suscrito entre su país y Costa Rica. Uno de los actos más significativos fue el de la colocación de la piedra fundamental del nuevo edificio de la Biblioteca Nacional, para cuya construcción el Ilustrado Gobierno de Venezuela dio un valioso aporte.

El país se llenó de tristeza y los hogares costarricenses se enlutaron con motivo del fallecimiento del Ex presidente de la República D. Francisco J. Orlich, quien venía enfermo de gravedad

desde hacía algunos meses. Su muerte ocurrió el 29 de Octubre. El Gobierno de la República declaró duelo nacional y tomó las medidas necesarias para exaltar en las más significativas formas al ilustre extinto, cuyas honras fúnebres oficiales y sepelio tuvieron la extensión de un intenso duelo nacional, profundamente manifestado en todos los sectores del país.

El Gobierno hubo de enlutarse también con motivo del fallecimiento, en Costa Rica, del Excelentísimo señor Roberto Jorge Guimaraes Bastos, Embajador del Brasil, a quien se rindieron todos los honores de rigor hasta el momento de la entrega de sus restos al avión que hubo de transportarlo a su país en compañía de su señora esposa.

Como capítulo final se cumple aquí la referencia prometida anteriormente al hablar de la visita del señor Presidente de Nicaragua y del proyectado canal.

Costa Rica se ha sumado a la iniciativa de aquel país y a los esfuerzos que desarrolla su Gobierno para canalizar el Río San Juan. En la conversación del señor Presidente Trejos con el Jefe de Estado nicaragüense le manifestó, en principio, su conformidad con la participación y colaboración de Costa Rica en esa empresa.

En días recientes, cuando visité especialmente el país vecino para conversar con el señor Presidente de Nicaragua y su Ministro de Relaciones Exteriores sobre ese importante tema, se llegó a un acuerdo en virtud del cual era conveniente revisar el Tratado Canalero de 1940, conocido con el nombre de "cordero Reyes- Zúñiga Montufar" a fin de canalizarlo. Para ese efecto acordamos nombrar una Comisión Bipartita, costarricense-nicaragüense, que en el menor plazo posible sometiera a ambos gobiernos un proyecto de Tratado Canalero que tuviera como base fundamental el mencionado de 1940.

Ambos gobiernos han designado a sus representantes. Por parte de Costa Rica la Comisión ha quedado integrada por las siguientes personas:

Licenciado Luis Demetrio Tinoco,
Licenciado Fernando Fournier,
Ingeniero Ricardo Fernández,

Por parte de la Comisión de Nicaragua la Comisión la integran:

Doctor Alejandro Montiel,
Doctor Carlos Agüero,
Ingeniero Cristóbal Rugama.

Espero que en los próximos días la Comisión se reúna a fin de que esa importante obra de canalización pueda llegar a construirse para beneficio indiscutible de ambos países.

Creo haber resumido los hechos más salientes realizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Muchas otras labores y aspectos de la política y de la relación internacional y otros que han estado en juego en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de Naciones Unidas, así como en otros organismos internacionales, descritos en los informes de los Jefes departamentales del Ministerio, que se acompañan a esta.

Con gran complacencia me es grato informar a los señores Diputados, como Ministerio de Culto, que las relaciones entre el Estado y la Iglesia como es tradición costarricense, se han desarrollado cordialmente y en el pleno del más acentuado mutuo respeto.

Sea propicia la oportunidad para presentar a los señores Diputados mi más atento saludo y formular mis mejores votos porque en sus deliberaciones y resoluciones legislativas prevalezca, como tengo la seguridad de que así será, el mayor bien para Costa Rica.

Fernando Lara
Ministro de Relaciones Exteriores

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

ACUÑA DE CHACÓN, Ángela, *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1969, 2 vols.

AGUILAR BULGARELLI, Oscar, *Costa Rica y sus hechos políticos de 1948. Problemática de una década*, San José, Editorial Costa Rica, 1ª. ed., 1969.

BLANCO SEGURA, Ricardo, *1884. El estado, la Iglesia y las reformas liberales*, San José, Editorial Costa Rica, 1ª. ed., 1983.

CAÑAS, Alberto, *Los ocho años*, San José, EUNED, 1ª. ed., 1982.

CARDONA QUIRÓS, Edgar, *Mi verdad: por el restablecimiento de la verdad histórica: vivencias en 1942, 1944, 1946, 1947, 1948 y 1949*, San José, García Hermanos, 1ª. ed., 1992

CASCANTE SEGURA y SÁENZ CARBONELL, *Diccionario*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 2006.

CASTILLERO R., Ernesto J., *Historia de Panamá*, Panamá, s. e., 10a. ed., 1989.

CASTRO VEGA, Oscar, *Fin de la Segunda República. Figueres y la Constituyente de 1949*, San José, EUNED, 1ª. ed

JIMÉNEZ, Ricardo, *Instrucción Cívica*, San José, María v. de Lines, Librería Española – Imprenta, s. f. e., 1926.

LEIVA QUIRÓS, Elías, *Nueva cartilla cívica*, San José, Imprenta María v. de Lines, 1ª. ed., 1924.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea Legislativa por el Lic. don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1951-1952, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1952.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea Legislativa por el Lic. don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1952-1953, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1953.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el señor Mario A. Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1953-1954, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1954, p. 16.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el licenciado Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1966-1967, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1967.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el licenciado don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y de Culto 1967-1968, San José, Imprenta Nacional, 1968.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Servicio diplomático de Costa Rica 1965*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1965.

OBREGÓN QUESADA, Clotilde, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica 1808-1998*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1ª. ed., 2000.

OCONITRILLO, Eduardo, *Cien años de política costarricense 1902-2002*, San José, EUNED, 1ª. ed., 2004.

PORRAS ARROYO, Douglas, *Álbum de recopilación fotográfica. Liceo de Costa Rica 6 de febrero 1887 – 6 de febrero 1987*, San José, Fundación Mauro Fernández, 1ª. ed., 1988.

ROSS, Marjorie, *El secreto encanto de la KGB. Las 5 vidas de Iósif Grigulievich*, San José, Norma, 1ª. ed., 2004.

SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y MASÍS PINTO, Mauricio, *Historia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica*, San José, EDITORAMA, 1ª. ed., 2006,

SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica.*, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1986.

TORRES, José Luis, *Otilio Ulate, su partido y sus luchas*, San José, Editorial Costa Rica, 1ª. ed., 1985.

TREJOS FERNÁNDEZ, José Joaquín, *Por esfuerzo propio*, San José, Trejos Hermanos Sucesores, S. A., 1ª. ed., 2000.

VILLEGAS HOFFMEISTER, Guillermo, *El Cardonazo*, San José, Casa Gráfica, 1ª. ed., 1986. p.

ARTÍCULOS

AGUILAR G., Daniel “In memoriam 1911-1984. Lic. Fernando Lara Bustamante”, en *La Nación*, 16 de marzo de 1985.

“Fernando Lara Bustamante”, en *Patria*, San José, Mayo-Junio de 1940, p. 146.

GUIER, Fernando, “El padre de la abolición del ejército”, en *La Nación*, 31 de marzo de 2011.

LARA, Fernando, “Bellas y benévolas expresiones de don Ricardo Jiménez, que mucho agradezco”, en *Jurisprudencia*, Números 5 y 6, mayo y junio de 1935, pp. 187-189.

“Primer aniversario”, en *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, San José, N° 1, Agosto de 1953, p. 38.

SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco,

“La política exterior de la administración Ulate Blanco (1949-1953)”, pp. 19-25, en *Revista Costarricense de Política Exterior*, San José, vol. VIII, n° 1, Setiembre de 2010, pp. 16-50.

“La profesionalización de la diplomacia costarricense, ¿sueño imposible?”, en *Costa Rica y el sistema internacional*, San José, Fundación Friedrich Ebert y Editorial Nueva Sociedad, 1ª. ed., 1990, pp. 259-279.

TEXTOS NORMATIVOS

Colección de leyes y decretos 1948-1970

Constitución Política de 7 de noviembre de 1949

TEXTOS EN INTERNET

“Fernando Lara Bustamante”, en *Historia genealógica de Costa Rica*, en <http://historiacostarica.wordpress.com/fernando-lara-bustamante/>

JIMÉNEZ, Jorge, *La familia Bustamante de la Ciudad de San José, Costa Rica*, en <http://www.paymentscr.com/tag/castro/>

Proyecto de Constitución Política de 1948, artº 10, en
<http://www.lespiritudel48.org/docu/pc.htm>

http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestraconvenio.php?convenio=TRATADO%20DE%20TLATELOLCO&id_tratado=261depositario=1

<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MW8X-TQS/p1>

<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MWZB-M11/p1>

<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MWZB-SGC/p1>

<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MWZB-SXP/p1>

<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/MWZY-1M2/p1>

<http://www.lespiritudel48.org/docu/actas/ac101.htm>

<https://www.familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11755-5340-43?cc=1460016>

<https://www.familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11837-54188-78?cc=1460016>

OBRAS INÉDITAS

GRUB, Udo, *Diccionario Cronológico y Genealógico del Poder Ejecutivo de Costa Rica*, 1994, inédito, 2 vols.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1968-1969.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1969-1970.

PERIÓDICOS

Diario de Costa Rica, 1953.

La Nación, 1952-1953, 1956-1960, 1973, 1976, 1985, 1995, 2011.

La Prensa Libre, 1981.

ENTREVISTAS

Entrevista con don Rafael Lara Calvo, San José, 1º de setiembre de 2011.

DOCUMENTOS

Carta del Conde Franz von Tattenbach a , 29 de octubre de 1950. Copia del original que figura en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, suministrada por el Lic. Esteban Penrod Padilla.

Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954.

Nota N° 523-52 EM de la Legación de Costa Rica a la Legación de la República Federal de Alemania, 30 de abril de 1952. Copia del original que figura en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, suministrada por el Lic. Esteban Penrod Padilla.

Papeleta para las elecciones de 1946, muestra, Secretaría de Gobernación. Documento en poder de don Rafael Lara Calvo.

Documentos varios en poder de don Rafael Lara Calvo.

El Canciller Lara

se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2011,
en los talleres gráficos de la Imprenta Nacional.

Su edición consta de 300 ejemplares impresos en papel bond 75 g
con forro de cartulina barnizable tipo C.

